

Ilustre Municipalidad de Lanco



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2021

ALCALDE JUAN ROCHA AGUILERA
ABRIL 2022



PRESENTACION.

Estimados Concejales, funcionarios, vecinas y vecinos de la comuna de Lanco:

Me dirijo a Ustedes con oportunidad de la primera Cuenta Pública que me corresponde realizar como Alcalde de la comuna Lanco. Este balance o recuento de la gestión Municipal corresponde al año 2021, periodo que presenta la particularidad de abarcar un primer semestre de la administración anterior y un segundo semestre en que ya me ha correspondido dirigir el Municipio y definir los lineamientos para el nuevo periodo Alcaldicio. Recordemos que este atípico proceso fue producto de la postergación de las últimas elecciones municipales por la Pandemia por virus Covid-19, lo que significó la instalación de nuestra nueva administración a fines del mes de junio de 2021 en vez del mes de diciembre de 2020, como estaba previsto originalmente.

La crisis sanitaria en nuestro país se ha expresado también como una crisis social y económica, encontrándonos en 2021 con un escenario de mayores necesidades de nuestros vecinos, mayores gastos por la implementación de medidas y protocolos sanitarios y, por otro lado, menores ingresos por la afectación a todas las actividades en nuestra comunidad.

En este contexto, hemos iniciado la implementación de un Programa de Gobierno Comunal orientado a la atención de la contingencia sanitaria, el bienestar de nuestros vecinos, especialmente los más vulnerables y la recuperación económica, a través de una serie de acciones, programas y proyectos.

Si bien la pandemia limitó nuestras posibilidades de relacionarnos con las personas mediante actividades presenciales, asambleas o reuniones masivas, afectando incluso la forma de reunirnos a celebrar nuestras fechas conmemorativas, hemos iniciado una nueva forma de desplegar el municipio en los territorios y acercarlo a las comunidades. El objetivo es desarrollar inversiones y una gestión con equidad territorial, con un sentido profundamente social, inclusiva y participativa, para llegar a nuestros centros poblados, a las comunidades indígenas y a las comunidades rurales, con un Municipio cercano, eficiente y especialmente honesto.

Si bien una parte importante de nuestros esfuerzos de este año 2021 han estado dedicados a resolver conflictos pendientes y a ordenar las finanzas y procesos, estamos comprometidos con los nuevos programas sociales y proyectos de infraestructura; por ello, los invito a todos a sumarse, somos vecinos y todos queremos lo mejor para nuestra comuna.



*“Estoy convencido de que el rol de un Alcalde es liderar en tiempos de crisis y que para hacerlo, debe crear espacios de participación que convoquen a la mayor cantidad de actores de sociedad civil. En esa línea, comprometimos que la Municipalidad sería un actor **ACTIVO** en la pandemia, la recuperación económica y desarrollo comunal.”*

(Alcalde Juan Rocha Aguilera, jun. 2021)

Por ejemplo, para los primeros 100 días de gestión nos impusimos un ambicioso conjunto de acciones, y hemos podido cumplirlas:

- ✓ (1) Mesa Comunal COVID-19,
- ✓ (2) Mesa de Reactivación Económica
- ✓ (3) Plan Maestro de inversiones
- ✓ (4) Cambios en la estructura administrativa de la Municipalidad (Dir. Operaciones, Depto. de Vivienda,...)
- ✓ (5) Crear la Delegación Municipal de Malalhue
- ✓ (6) Fortalecer la función de la OMIL
- ✓ (7) Fortalecer la cartera Hídrica
- ✓ (8) Formular iniciativa CECOFs Lanco
- ✓ (9) Modelo de gobernanza territorial
- ✓ (10) Suscribir convenios colaboración

Esto es una primera muestra de lo que será este periodo alcaldicio, fundamentalmente realizador, cercano a las personas y dirigido por un Alcalde que habla con verdad y actúa con probidad, haciéndose cargo de los problemas, incluso aquellos de larga data.

Hemos reorganizado el municipio para priorizar el trabajo en terreno, mejorar los caminos vecinales y acceso a las comunidades, tenemos una preocupación especial por el acceso al agua para todos los lanquinos y mejor salud. Reordenamos la educación municipal para hacerla económica viable y estamos apoyando a los emprendedores para que la actividad económica comunal vuelva a crecer.

Les saluda fraternalmente,

JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LANCO



INDICE

CAPITULO I: NATURALEZA, CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN INTERNA	1
1.- NATURALEZA Y CONSTITUCIÓN	2
1.1. <i>Concejo Municipal Periodo 2016 – 2020 (2021)</i>	3
1.1.1. <i>Funcionamiento del Concejo año 2021</i>	4
1.2. <i>Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)</i>	5
1.2.1. <i>Conformación del COSOC periodo 2017-2021</i>	6
1.2.2. <i>Organización Interna COSOC</i>	6
1.2.3. <i>Funciones del COSOC</i>	6
1.2.4. <i>Reuniones del COSOC – 2021</i>	7
2.- ORGANIZACIÓN INTERNA Y PERSONAL	8
2.1. <i>Estado de la Aplicación de la Política del Recursos Humanos</i>	8
3.- PATRIMONIO	9
3.1. <i>Terrenos</i>	10
3.1.1. <i>Comodatos y Usufrutos entregados por el Municipio</i>	10
3.1.2. <i>Comodatos y Usufrutos recibidos de terceros por el Municipio</i>	10
3.2. <i>Parque Automotriz Municipal</i>	10
4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	11
4.1. <i>Documentación Formal</i>	11
4.2. <i>Registro de Personalidad Jurídica</i>	12
4.3. <i>Informes de Contraloría</i>	13
4.3.1. <i>Informes de Contraloría con notificación al concejo Municipal</i>	14
4.4. <i>Causas Judiciales</i>	14
4.5. <i>Resoluciones Consejo para la Transparencia Sobre la Municipalidad</i>	17
4.6. <i>Convenios</i>	17
4.6.1. <i>Convenios Suscritos</i>	17
5.-DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	32
6.-HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	34
6.1. <i>Seguridad Ciudadana</i>	34
6.1.1. <i>Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)</i>	34
6.1.2. <i>Cumplimiento del Consejo de Seguridad Pública de Lanco</i>	37
7.-TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	38
CAPITULO II: DESARROLLO COMUNITARIO, PRODUCTIVO, SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD	42
1.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	43
1.1. <i>Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario</i>	43
2.- DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	43
2.1. <i>Fondo de Fortalecimiento de organizaciones de interés público</i>	45
2.2. <i>F.N.D.R. Seguridad – Alarmas comunitarias 2021</i>	45
2.3. <i>Asesorías renovación o conformación de directivas</i>	45



2.4. Presupuesto año 2021.....	47
2.5. Organizaciones beneficiadas con recursos Municipales.....	48
2.6. Consejos Ciudadanos.....	49
2.7. Subvenciones Extraordinarias (Transferencias corrientes a Organizaciones comunitarias).....	52
3.- SECCIÓN CULTURA.....	53
3.1. Reporte 2021.....	54
4.- SECCIÓN DEPORTES.....	54
4.1. Presupuesto año 2021 Unidad Deportes.....	55
4.2. Acciones a Informar año 2021.....	56
5.- SECCIÓN JÓVENES (OMJ).....	56
5.1. Contexto año 2021 OMJ.....	56
5.2. Acciones a Informar año 2021 Primer Semestre OMJ.....	57
6.- SECCIÓN INFANCIA.....	57
6.1. Contexto año 2021 Infancia.....	57
6.2. Acciones a Informar año 2021.....	57
7.- DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD.....	58
7.1. Contexto año 2021 adulto mayor y discapacidad.....	58
7.2. Presupuestos Externos por programas del Dpto. Adulto Mayor y Discapacidad.....	59
7.3. Acciones para Informar año 2021.....	60
7.4. Gestión de Beneficios Sociales.....	60
7.5. Actividades Sociales comunitarias para personas mayores y con discapacidad.....	61
7.6. Convenios de Ejecución con servicios Gubernamentales.....	62
7.7. Convenio Institucional de Financiamiento Directo – Servicio Nacional de Adulto Mayor.....	64
8.- CONVENIO SENDA PREVIENE LANCO.....	64
8.1. Contexto año 2021.....	64
8.2. Presupuesto año 2021.....	64
8.3. Acciones a Informar año 2021.....	65
8.4. Otros.....	65
9.- CONVENIO CENTRO DE LA MUJER.....	65
9.1. Contexto año 2021 Centro de la Mujer Lanco.....	65
9.2. Estrategias de Trabajo en red en el territorio.....	66
9.3. Las Coordinaciones se realizan de la siguiente manera.....	66
9.4. Líneas de Trabajo.....	66
10.- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN).....	67
10.1. Presupuesto año 2021 OLN.....	68
11.- OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (OMDEL).....	68
11.1. Funciones OMDEL.....	68
11.2. Organigrama Interno OMDEL.....	70
11.3. Financiamiento para el funcionamiento de la oficina OMDEL año 2021.....	70
11.4. Proyectos e Inversiones.....	78
11.5. Sección de Fomento Productivo.....	79



11.6. Sección Pueblos Originarios.....	87
11.7. Sección de Desarrollo Rural.....	89
11.8. Programa de Desarrollo Local - PRODESAL.....	91
11.9. Programa de Desarrollo territorial indígena - PDTI.....	96
11.10. Programa de Extensión Forestal.....	99
11.11. Programa de Fortalecimiento OMIL.....	104
11.12. Programa Mujeres jefas de Hogar.....	107
12.- PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2021	110
13.- BECAS MUNICIPALES	111
14.- DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	111
15.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	113
15.1. Asistencia Social.....	114
15.1.1. Postulación Fondo ORASMI.....	115
15.2. Unidad de Prestaciones Monetarias.....	116
15.2.1. Subsidio Único Familiar.....	116
15.2.2. Subsidio de Agua Potable (SAP).....	116
15.3. Programa Habitabilidad.....	118
15.4. Programa Autoconsumo.....	118
15.5. Fortalecimiento Municipal	119
15.6. Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FLADI)	119
15.7. Habilitación de Espacios públicos para la crianza HEPI-CRIANZA.....	119
15.8. Apoyo a la selección de Usuarios (RSH).....	120
15.9. Unidad de Intervención Familiar	120
16.- UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA - SOCIAL	122
16.1. Matrículas.....	122
16.1.1. Educación de Párvulos.....	122
16.1.2. Educación Básica	123
16.1.3. Educación Media	123
16.1.4. Educación Adultos.....	124
16.1.5. Matrículas por establecimiento educacional 2021.....	124
16.2. Logros Académicos	126
16.3. Informe de resultados prueba de transición universitaria proceso de admisión 2021	131
16.4. Educación Extraescolar.....	132
16.5. Junta nacional de auxilio escolar y becas	132
16.6. Unidad de planificación y proyectos.....	133
16.6.1. Mejoramiento Infraestructura educacional.....	133
16.7. Unidad de administración y finanzas	134
16.7.1. Parque Automotriz.....	134
16.7.2. Dotaciones Docentes	134
16.7.3. Finanzas.....	135



17.- GESTIÓN ÁREA SALUD AÑO 2021.....	137
17.1. Descripción del Sistema de Salud Comunal.....	138
17.2. Recursos Disponibles.....	139
17.3. Área Gestión de Recursos Humanos	139
17.3.1. Avances en Recursos Humanos 2021.....	141
17.4. Área Gestión de Recursos Físicos	143
17.5. Gestión Técnico-Asistencial	144
17.6. Cumplimiento metas desempeño colectivo – metas sanitarias.....	148
17.7. Gestión Implementación del Modelo de Salud Familiar.....	149
17.8. Participación Comunitaria - Intersector	149
17.9. Programa Promoción de la Salud	153
17.9.1. Mesas de Trabajo Nutricional Intersectorial Comunal.....	154
17.10. Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	154
17.11. Otros Puntos Relevantes	155
17.12. Gestión Programas Especiales de Atención Primaria año 2021.....	155
17.13. Gestión Financiera	157
17.13.1. Ejecución presupuestaria del año 2021	157
17.14. Área de Ingresos Salud.....	158
17.15. Área Gastos Salud.....	159

CAPITULO III: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

162	
1.- GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	163
1.1. Ingresos Percibidos año 2021 (Miles de Pesos).....	163
1.2. Gastos Efectuados año 2021 (Miles de Pesos).....	164
1.3. Ingresos Municipales	165
1.4. Ingresos Propios Permanentes Comparativos año periodo 2019 - 2020 - 2021	166
1.5. Ingresos Propios Percibidos por Distintas Unidades Municipales	169
1.5.1. Ingresos Percibidos Departamento de Transito Periodo 2019 - 2020 - 2021	170
1.6. Egresos por Concepto de Servicios a la Comunidad 2019 - 2020 - 2021.....	170
1.7. Gastos por Concepto de Adquisición de Activos no Financieros e Iniciativas de Inversión	171
1.8. Egresos por Concepto de Inversión en Personal.....	171
1.9. Cuentas Extrapresupuestaria (Administración de Fondos) 2021	172
1.10. Departamento de Rentas y Patentes.....	174
1.10.1. Patentes Comerciales.....	174
2.- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	176
2.1. Informes de Revisión y Auditoría Interna	176
2.2. Informes Trimestrales del Avance de la Ejecución Presupuestaria	177



2.2.1. <i>Área Municipio</i>	177
2.2.2. <i>Departamento Administrativo de Educación Municipal</i>	189
2.2.3. <i>Departamento Salud Municipal</i>	195
CAPITULO IV: INSTRUMENTOS DE GESTION, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA Y DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	202
1.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	203
1.1. <i>Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco)</i>	203
1.2. <i>Plan Regulador Comunal (Lanco-Malalhue)</i>	203
1.3. <i>Gestión en Iniciativas de Inversión</i>	204
1.4. <i>Programas de caminos Municipales</i>	216
1.4.1. <i>Habilitación de estacionamientos en Malalhue</i>	218
1.4.2. <i>Habilitación puente calle Union</i>	219
1.4.3. <i>Convenios de colaboración</i>	219
1.5. <i>Obras Ejecutadas año 2021</i>	219
2.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	221
2.1. <i>Permisos de Edificación y Derechos Varios</i>	221
2.1.1. <i>Ingresos Percibidos por Permiso de Edificación</i>	221
2.1.2. <i>Ingresos por Derechos Varios</i>	222
2.1.3. <i>Emisión de Certificados</i>	222
2.1.4. <i>Certificado Exentos de pago</i>	222
2.2. <i>Programa de gestión ambiental</i>	222
2.2.1. <i>Línea de trabajo en tenencia responsable de mascotas (PTRAC)</i>	222
2.2.2. <i>Centro veterinario municipal</i>	223
2.2.3. <i>Importancia de Línea de trabajo de tenencia responsable de animales de compañía</i>	224
2.2.4. <i>Línea de trabajo de gestión de residuos</i>	225
2.2.5. <i>Convenios medio ambientales con instituciones y empresas</i>	227
2.2.6. <i>Manejo y protección de los recursos naturales</i>	229
2.2.7. <i>Sección de áreas verdes y aseo</i>	229
2.2.8. <i>Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en Malalhue</i>	230
ANEXOS	231
<i>Anexo n°1 Registro de Bienes Municipales</i>	232
<i>Anexo n°2 Balances de Ejecución Presupuestaria</i>	238

CAPITULO I
**NATURALEZA, CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN
INTERNA**

I. MUNICIPIO: SU NATURALEZA, CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. NATURALEZA Y CONSTITUCIÓN

Conforme a lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”.

Para el caso de nuestra comuna, las autoridades que asumieron el 28 de junio de 2021 para el periodo 2021- 2024 y que a la fecha se encuentran vigentes, son las que se individualizan a continuación:

ALCALDE:



Sr. Juan Javier Rocha Aguilera



1.1. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016- 2020 (2021)

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que en cada municipio habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Dada la situación de Pandemia Covid 19, en nuestro país se Decretó Estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile (según Decretos: Decreto Supremo N°4/2020 de fecha 05/01/2020; Decreto Supremo N°104/2020 de fecha 18/03/2020; Decreto Supremo N°269/2020 de fecha 16/06/2020; Decreto Supremo N°400/2020 de fecha 12/09/2020; Decreto Supremo N°646/2020 de fecha 12/12/2020 y siguientes hasta el mes de Septiembre 2021), lo cual hizo modificar una serie de situaciones y procesos, entre ellos la duración de los concejos municipales del período anterior el cual debía terminar en Diciembre 2020, prolongándose su período hasta Junio de 2021 y tenemos un Concejo Municipal que comparte el año, según el detalle que se da a conocer a continuación:

Tabla 1: Concejales que conforman el Concejo Municipal para el periodo Diciembre 2016 – Junio 2021

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PARTIDO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	patricia.quilapan@munilanco.cl	979788950	PR
LUIS EDUARDO URIBE CAMPOS	eduardo.uribe@munilanco.cl	979789224	RN
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	eleuterio.fernandez@munilanco.cl	956891968	DC
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	jose.alarcon@munilanco.cl	965966446	DC
YUBANY CARRASCO VIDAL	yubany.carrasco@munilanco.cl	956798336	RN
LUIS EDGARDO BECERRA BREVE	luis.becerra@munilanco.cl	966760283	PS

Tabla 2: Concejales que conforman el Concejo Municipal para el periodo 28 de Junio 2021 – Diciembre 2024 elegidos democráticamente.

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PARTIDO
LUIS EDUARDO URIBE CAMPOS	eduardo.uribe@munilanco.cl	967625726	RN
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	rosendo.manqui@munilanco.cl	962065486	RN
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	cesar.troncoso@munilanco.cl	940537930	RN
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	pamela.ramirez@munilanco.cl	981425891	PU*
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	juan.santana@munilanco.cl	972281898	PRI
MONICA GLORIA PATIÑO FERNANDEZ	monica.patino@munilanco.cl	988537671	PS

El Concejo, órgano integrante del municipio, está facultado para que actuando como cuerpo colegiado ejerza las facultades fiscalizadoras sobre determinadas materias, debiendo manifestar su voluntad mediante acuerdos adoptados con los quórum legales y en sala legalmente constituida.

Sus facultades Normativas implican que a requerimiento del Alcalde, el Concejo debe dar su acuerdo para:

- Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establecen la organización interna del municipio.
- Aprobar el Plan Comunal de Desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación, los programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.



- Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del concejo.

Además , bajo sus facultades ellos deben fiscalizar:

- La gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.
- El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal
- La ejecución del presupuesto.

1.1.1. FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO AÑO 2021

El Concejo Municipal de Lanco, durante el año 2021 se reunió para celebrar sesiones ordinarias con una periodicidad mínima de tres veces al mes (primer, tercer y cuarto miércoles del mes, en el caso del primer período del año y primer, segundo y cuarto jueves del mes, en el caso del segundo período del año), incorporando en la última mensual de ellas las Audiencias Públicas solicitadas previamente por las organizaciones sociales interesadas, además se realizaron reuniones extraordinarias de acuerdo a las necesidades del servicio .

Importante es señalar, que a partir del mes de Abril de 2020 hasta Junio 2021, a raíz de la contingencia nacional Covid 19, y por acuerdo de Concejo, se optó por modificar los días en que se realizaron las reuniones, ajustando ello a las necesidades del servicio y de la comunidad. Del mismo modo, por las mismas razones, la mayor parte de las reuniones celebradas el 2021 fueron vía telemáticas

La cantidad y tipo de reuniones sostenidas en el año como así también la asistencia de los Sres. Concejales, se indican en los siguientes cuadros.

Tabla 3: Sesiones y acuerdos de Concejo Municipal periodo 2016 - 2021

SESIONES Y ACUERDOS	2018	2019	2020	2021
SESIONES ORDINARIAS	36	36	36	36
SESIONES EXTRAORDINARIAS	05	08	02	11
ACUERDOS	244	293	224	272

El detalle de la asistencia de cada concejal a las sesiones mensuales realizadas se puede observar en los siguientes cuadros:

Tabla 4: Asistencia a reuniones año 2021

a) Concejales periodo del 6 diciembre 2020 al 28 de junio del 2021

CONCEJALES	REUNIONES			ASISTENCIA*	
	CONVOCAD AS	SUSPENDID AS	REALIZAD AS	Nº	%
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	22	00	22	22	100
LUIS URIBE CAMPOS	22	00	22	22	100
LUIS BECERRA BREVE	22	00	22	22	100
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	22	00	22	22	100
YUBANY CARRASCO VIDAL	22	00	22	22	100
JOSE ALARCON LAGOS	22	00	22	19	86,36



b) Concejales 28 De Junio Del 2021 al 5 De Diciembre 2021

CONCEJALES	REUNIONES			ASISTENCIA*	
	CONVOCADAS	SUSPENDIDAS	REALIZADAS	Nº	%
EDUARDO URIBE CAMPOS	25	00	25	25	100
ROSENDO MANQUI MILLANAO	25	00	25	24	96,00
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	25	00	25	25	100
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	25	00	25	25	100
JUAN SANTANA PAREDES	25	00	25	25	100
MONICA PATIÑO FERNANDEZ	25	00	25	25	100

Tabla 5: Asistencia a reuniones año 2021

a) Asistencia periodo enero a junio 2021

MES	PATRICIA QUILAPAN	LUIS URIBE	LUIS BECERRA	ELEUTERIO FERNANDEZ	YUBANY CARRASCO	JOSE ALARCON
ENERO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	2/3
FEBRERO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
MARZO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	2/3
ABRIL	6/6	6/6	6/6	6/6	6/6	5/6
MAYO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
JUNIO	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4
TOTAL	22/22	22/22	22/22	22/22	22/22	19/22

b) Asistencia periodo junio a diciembre 2021

MES	EDUARDO URIBE	ROSENDO MANQUI	CESAR TRONCOSO	PAMELA RAMIREZ	JUAN SANTANA	MONICA PATIÑO
JUNIO	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1
JULIO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
AGOSTO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
SEPTIEMBRE	5/5	5/5	5/5	5/5	5/5	5/5
OCTUBRE	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4
NOVIEMBRE	5/5	5/5	5/5	5/5	5/5	5/5
DICIEMBRE	4/4	3/4	4/4	4/4	4/4	4/4
TOTAL	25/25	24/25	25/25	25/25	25/25	25/25

1.2. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.500 con fecha 16.02.2011, que modifica la Ley N°18.695, incorporando en el Artículo 94 de esta, lo que sigue: “En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil”.

Éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.”



En base a lo anterior, el COSOC de Lanco se constituyó en el mes de Diciembre del año 2012 con la totalidad de los Consejeros para el periodo 2012-2016, posteriormente se eligieron los nuevos Consejeros que rigen para el período 2017-2021, estando estos últimos en plena vigencia

1.2.1. CONFORMACION DEL COSOC PERIODO 2017 – 2021

Los integrantes del COSOC fueron electos conforme a lo establecido en la norma que los rige, resultando en un principio 12 representantes de la ciudadanía organizada ante los diferentes estamentos públicos, los cuales se constituyeron el 12 de Octubre de 2017 y estarán vigentes hasta el año 2021:

- 03 Consejeros representantes de las ORGANIZACIONES DE CARÁCTER TERRITORIAL:
 - GLORIA POBLETE DELGADO
 - VICTOR OBREQUE PARDO
 - ELIANA FUENTEALBA MOYANO

- 04 Consejeros representantes de las ORGANIZACIONES DE CARÁCTER FUNCIONAL:
 - JUAN PABLO SALDAÑA CASTILLO
 - GUZNARA DUHALDE ROSAS
 - MITCY MONTECINOS URREA
 - JUAN CASTILLO OLIVARES

- 05 Consejeros, representantes de las ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:
 - JACOB MANQUEHUAL HUENUMILLA
 - PATRICIO NORAMBUENA MANQUILEF
 - SANDRA MUÑOZ CARRASCO
 - SERGIO GAJARDO LOPEZ
 - MARIA QUIÑILEN CABRERA

1.2.2. ORGANIZACIÓN INTERNA COSOC:

Rolando Peña Riquelme	Octubre 2017 – Diciembre 2021	: Presidente
Juan Javier Rocha Aguilera	Julio a Diciembre 2021	: Presidente
Juan Pablo Saldaña Castillo		: Vicepresidente

1.2.3. FUNCIONES DEL COSOC

Las funciones y facultades de este Consejo, son las siguientes:

1. De representación de la Ciudadanía Organizada ante la Autoridad Comunal.

2. Examinadora de la Gestión Municipal. El Alcalde está obligado a dar cuenta ante el Consejo en las siguientes materias, sobre las cuales el Consejo debe pronunciarse: La Cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales y Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo.



3. Deliberativas, en materias sobre la cual debe emitir un pronunciamiento público, y respecto de los informes que el Alcalde debe presentarle en materia de: Presupuestos de inversión, Plan comunal de desarrollo (PLADECO) y Modificaciones al plano regulador.

4. Opinativas, en las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad; y sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

1.2.4. REUNIONES DEL COSOC - 2021

Conforme al acuerdo tomado por los integrantes del COSOC, se programaron 06 reuniones ordinarias para el año 2021 a efectuarse los últimos días Viernes de los meses de Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre, de las cuales solo se realizaron 02 ordinarias, y 03 reuniones extraordinarias. Esta diferencia entre las reuniones programadas y ejecutadas se produjo por el Estado de excepción nacional a raíz de Covid 19, en base a lo cual el Municipio disminuyó gran parte de las actividades no esenciales.

Los temas de mayor relevancia tratados en las reuniones antes señaladas fueron los siguientes:

- Informe Actualización de unidades vecinales comuna de Lanco
- Nombres de calles Villa Portal del Sol de Malalhue
- Cambio de Alcalde y presentación de Ejes temáticos gestión de Alcaldía
- Presentación y análisis del Presupuesto Municipal año 2022

Tabla 6: Sesiones y acuerdos de Concejo de la Sociedad Civil

CONSEJO	2020	2021
SESIONES ORDINARIAS	02	02
SESIONES EXTRAORDINARIAS	01	03
TOTAL SESIONES	03	05

Tabla 7: Asistencia de Consejero(a)s a reuniones 2021

CONSEJEROS	REUNIONES		N° ASISTENCIAS	% ASISTENCIA
	CONVOCADAS	REALIZADAS		
GLORIA POBLETE DELGADO	05	05	02/05	40
VICTOR OBREQUE PARDO	05	05	04/05	80
ELIANA FUENTEALBA MOYANO	05	05	04/05	80
JUAN PABLO SALDAÑA CASTILLO	05	05	05/05	100
GUZNARA DUHALDE ROSAS	05	05	05/05	100
MITCY MONTECINOS URREA	05	05	03/05	60
JUAN CASTILLO OLIVARES	05	05	04/05	80
JACOB MANQUEHUAL HUENUMILLA	05	05	02/05	40
PATRICIO NORAMBUENA MANQUILEF	05	05	02/05	40
SANDRA MUÑOZ CARRASCO	05	05	04/05	80
SERGIO GAJARDO LOPEZ	05	05	05/05	100
MARIA QUIÑILEN CABRERA	05	05	05/05	100



2. ORGANIZACION INTERNA Y PERSONAL

Para su funcionamiento y dando cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Municipio cuenta con las siguientes unidades: Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Obras, Juzgado de Policía Local, Secretaria Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Tránsito, Oficina de Malalhue y los Departamentos de los servicios traspasados: Departamento Administrativo de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal.

Tabla 8: Total personal del municipio contratado durante el transcurso del año 2021

ÁREA	TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD (N°)
MUNICIPIO	DE PLANTA	44
	DE CONTRATA	24
	DE SUPLENCIA (6 meses)	0

Tabla 9: Prestadores de servicios a honorarios contratados durante el transcurso del año 2021

ÁREA	TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD (N°)
MUNICIPIO	SUBTÍTULO 21-03 A SUMA ALZADA	19
	SUBTÍTULO 21-04 DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	15
	PROGRAMAS EN CONVENIO	102

2.1. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos del Municipio vigente durante el año 2019 fue aprobada, mediante el Decreto Exento N°1.725 de fecha 30.04.2018 y se encuentra orientada a contar con personal capacitado, comprometido, motivado y satisfecho con la institución, respetando la dignidad de cada funcionario.

Los avances en los ejes de trabajo que considera la Política de Recursos Humanos aprobada son los siguientes:

a) Reclutamiento y Selección

Se cuenta con Reglamento que regula los Concursos Públicos llevados a cabo por el Municipio, documento aprobado mediante Decreto Exento N° 3.320/2016.

b) Mantenimiento del Personal

Remuneraciones: Se regula la fecha de pago de las remuneraciones, lo que se establece en el Decreto Exento N° 18/2017. Allí se indica que los días 19 de cada mes será la fecha de pago de las remuneraciones



entre los meses de enero y de agosto y los meses de septiembre a diciembre se homologará a la fecha de pago del sector público.

Horas Extraordinarias: El pago de las horas trabajadas en forma extraordinaria se efectúa al mes siguiente de ejecutadas, al igual que la compensación del trabajo extra realizado, que se contabiliza en el sistema de personal, también al mes siguiente de efectuado.

Viáticos: Los viáticos correspondientes a Comisiones de Servicio fuera de la comuna y que involucren pernoctar han sido entregados al funcionario oportunamente en forma previa al comienzo de la Comisión de Servicio, toda vez que la Comisión de Servicio haya sido entregada con la debida antelación para realizar los procesos administrativos internos.

Aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad: Los beneficios han sido pagados oportunamente en los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

Bono de Escolaridad: Los pagos, para quienes presentan los Certificados de Alumno Regular de sus cargas reconocidas en el Municipio con la debida antelación, han sido pagados de acuerdo con lo establecido en la normativa en los meses de marzo y junio.

Asignación Familiar y Maternal: Estos beneficios han sido pagados a los/as funcionarios/as que les corresponden de acuerdo con el tramo de sus remuneraciones.

Feriado Legal, Permisos y Licencias Médicas: Se cuenta con un formato que estandariza y facilita la solicitud tanto de Permiso Administrativo, como de Compensación de Tiempo, Permiso sin Goce de Remuneraciones y Feriado Legal.

Vestuario: El Decreto Exento N°2.944/2017 aprueba el Reglamento de Uso de Uniforme, Vestuario Institucional y Calzado para los/las funcionarios/as de la Municipalidad de Lanco. Se conformó una comisión compuesta por la Administradora Municipal, la Presidenta del Comité de Bienestar, el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Lanco, la Encargada de Personal y la Encargada (S) de Adquisiciones y se determinó cómo y qué se debía comprar por parte de los/as Funcionarios/as.

Servicio de Bienestar: el Municipio realizó el máximo aporte permitido por Ley para cada socio/a del Servicio de Bienestar, es decir 4 U.T.M. Se incorporaron a este Bienestar todas las nuevas contrataciones (funcionarios/as a Contrata).

Capacitación: Durante el año 2019, no se conformó el Comité de Capacitación, que debió ser integrado por representantes nombrados por la Asociación de Funcionarios y por representantes de Alcaldía.

3. PATRIMONIO

El patrimonio del municipio está constituido por Bienes corporales e incorporeales, y recursos financieros, tanto del Municipio propiamente tal como de sus Servicios Traspasados de Salud y Educación.



3.1. TERRENOS

Al mes de Diciembre del año 2021, la Municipalidad de Lanco posee las siguientes propiedades vigentes a su nombre e inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina, cuya ubicación, destino y anotaciones **se detallan en el ANEXO 1: TABLA N°1: REGISTRO BIENES INMUEBLES MUNICIPALES: TERRENOS.**

3.1.1. COMODATOS Y USUFRUTOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO

Atendiendo a las necesidades de diferentes organizaciones sociales de la comuna, la Municipalidad a la fecha ha entregado en comodato bienes inmuebles de su propiedad en forma total o parcial a 30 organizaciones, con la finalidad que ellas puedan desarrollar sus iniciativas de desarrollo acorde a sus intereses y para lo cual requieren contar con terreno disponible. Las distintas características administrativas y jurídicas de estos comodatos, que se encuentran plenamente vigentes, son las que se indican en el **ANEXO 1: TABLA N°2.**

3.1.2. COMODATOS Y USUFRUTOS RECIBIDOS DE TERCEROS POR EL MUNICIPIO

Con la finalidad de buscar financiamiento para iniciativas de desarrollo propias de las organizaciones, diez de ellas propietarias de terrenos, han optado por entregar en comodato al Municipio parte de sus propiedades, para dar cumplimiento a las exigencias de las fuentes de financiamiento el cual es que el terreno sobre el cual ejecuten sus proyectos sea de propiedad Municipal; de esta manera han adoptado la figura entregar en comodato en forma total o parcial sus bienes inmuebles. El onceavo comodato es el de Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el cual ha entregado una franja de terreno de su propiedad al Municipio de Lanco, de manera que este último pudiese construir bodegas y disponer de una salida hacia la calle Yungay de la ciudad de Lanco. La totalidad de estos comodatos se encuentran vigentes al mes de Diciembre del 2020 y sus características administrativas y jurídicas son las que se resumen en el **ANEXO 1: TABLA N°3.**

3.2. PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPAL

Tabla 10: Parque automotriz Área Municipio año 2021

VEHÍCULOS ACTIVOS						
N°	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COMBUSTIBLE
1	CAMIONETA 4X4	NISSAN	TERRANO	DGWT-86	2011	BENCINA 95
2	CAMIONETA 4X2	GREAT WALL	WINGLE 2,2	DVRX-55	2012	BENCINA 95
3	CAMIONETA 4X2	CHEVROLET	LUV WORK D	RX-4152	2004	BENCINA 95
4	STATION WAGONS 4X4	NISSAN	X TRAIL	DXTR-31	2012	BENCINA 95
5	CAMION ¾	FUSO	CANTER 7.5	GDYL 43	2014	DIESEL
6	CAMION	MERCEDES BENZ	LK1620/42	SP-8810	1999	DIESEL
7	CAMION	VOLKSWAGEN	17180	CCJT-16	2009	DIESEL



8	CAMION	FREIGHTLINER	M2 106	BX BH-42	2009	DIESEL
9	CAMION	FREIGHTLINER	M2 106	BX BH-43	2009	DIESEL
10	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416C-4X4	GV YY-18	2014	DIESEL
11	MOTONIVELADORA	CHAMPION	730 A	LY - 7094	1994	DIESEL
12	BULLDOZER	CATERPILLAR	D 4 H	PG-1012	1995	DIESEL
13	CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 171936	HKZH-49	2017	DIESEL + ADBLUE
14	CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 171936	HKZH-50	2017	DIESEL + ADBLUE
16	FURGON	HYUNDAI	MINIBUS	BXBH-82	2009	DIESEL
17	CAMIONETA	MAHINDRA	SCORPIO	HJCP-43	2019	DIESEL
18	CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX	LJFC-77	2019	DIESEL
19	CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX	LJFC-32	2019	DIESEL
20	CAMION	MERCEDES BENZ	AXOR 3131	LJTY-84	2020	DIESEL + ADBLUE
21	CAMION	MERCEDES BENZ	AXOR 3131	LJTY-85	2020	DIESEL + ADBLUE
22	CAMION	MERCEDES BENZ	AXOR 3340	PJGJ-17	2021	DIESEL - ADBLUE
23	MOTO TRICICLO	YONSLAND	Y3	N/A	2021	ELECTRICO

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2021, a través de sus Oficinas de Secretaría Administrativa, Secretaria de Consejos y Oficina de Partes, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley N°18.695, a través de la Secretaría Municipal, se dirigió la Secretaría Administrativa de Alcaldía, del Concejo Municipal y del Consejo de la Sociedad Civil, además de dar cumplimiento a las funciones que la Ley N°20.965 establece en el Consejo Comunal de Seguridad Pública; adicionalmente llevar el Registro de las Personas Jurídicas contempladas en la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y su permanente migración de datos al Registro Nacional de Personas Jurídicas conforme a lo contemplado en la Ley N°18.695, N°19.418 y N°21.246; como así también, coordinadamente con el Tribunal Electoral de la Región de Los Ríos cuando corresponda conforme a lo establecido en la Ley N°18.593.

4.1. DOCUMENTACION FORMAL

Los documentos formales, que dicen relación con la gestión del municipio, para el año 2021 y comparativamente con el año 2020, se detalla en el siguiente cuadro, los cuales se encuentran debidamente registrados y archivados en la Oficina de Partes dependiente de esta Unidad, y son de conocimiento público.

Tabla 11: Documentación oficial del municipio

TIPO DE DOCUMENTOS	AÑO 2020	AÑO 2021
DECRETOS EXENTOS	3.940	4.491
DECRETOS AFECTOS	895	1.185
ORDINARIOS	1.110	1.262



DOCUMENTACIÓN INGRESADA A OFICINA DE	4.307	4.486
--------------------------------------	-------	-------

4.2. REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA

El Municipio al año 2021 cuenta con un Registro de 669 Personalidades Jurídicas concedidas conforme a la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en sus formas de Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos) y Funcionales (Organizaciones Deportivas, Culturales, de Adelanto, entre otras) y 05 Asociaciones constituidas bajo la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se suma a ellas el Cuerpo de Bomberos de Lanco y el Cuerpo de Bomberos de Malalhue constituidos por el Ministerio de Justicia. Los antecedentes de todas ellas han sido migrados al Registro Nacional de Personerías Jurídicas que lleva el Registro Civil.

La totalidad de las Personas Jurídicas se encuentran vigente, no obstante ello, a Diciembre de 2021, 266 organizaciones tenían su directorio vigente, de las cuales 144 están dentro del plazo normal de 3 años que otorga la Ley 19.418 y las otras 122 organizaciones que encontrándose con el plazo del directorio vencido fueron prorrogadas hasta el 31/12/2021 en virtud de la Ley 21.139 que prorroga el mandato de los directores u órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica, debido a la Pandemia producida por el Covid 19.

Tabla 12: Situación de personerías jurídicas periodo 2018 – 2021

SITUACION	AÑO			
	2018	2019	2020	2021
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES SEGÚN REGISTRO LEY N° 19.418	628	646	652	669
ORGANIZACIONES INSCRITAS EN REGISTRO ÚNICO NACIONAL (LEY 19.418)	505	524	530	547
PERSONALIDADES JURIDICAS OTORGADAS DURANTE EL AÑO (LEY 19.418)	17	19	06	17
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES SEGÚN REGISTRO (MIN. JUST)	02	02	02	02
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES LEY 20.500	04	04	04	04
TOTAL PERSONAS JURIDICAS CON DIRECTIVA VIGENTE	188	218	233	266
PERSONAS JURIDICAS CON DIRECTIVA VIGENTE VALIDADA POR TER	39	56*	28	0

*La Ley N°21.146 establece que a partir del mes de Agosto del año 2019 las Organizaciones dejan de validar su proceso de elección de directorio ante el TER (se modifica el Artículo 10 de la Ley 18.596), no obstante ello durante el año 2020 se validan 28 procesos que correspondían a aquellos que estaban en curso hasta el mes de Agosto de 2019.



4.3. INFORMES DE CONTRALORIA

En su función de fiscalización, la Contraloría Regional de los Ríos, ha emitido informes referentes a procesos de auditoría que surgen desde dicho ente público en el marco de sus planes de auditoría y fiscalización, o bien, de denuncias realizadas ante ese órgano en contra de la municipalidad de Lanco, siendo para el año 2021 los siguientes:

Tabla 13: Informes y requerimientos de Contraloría año 2021

Fecha Oficio / Informe	Número Oficio / Informe	Requerimiento / Materia
19/01/2021	E69208	Solicita informe en representación formulada por don Pedro Sanhueza Belmar
22/02/2021	E79517	Se pronuncia sobre presentaciones del Sr. Patricio Olivera respecto a la necesidad de regularizar la situación contractual con la empresa que representa y la municipalidad de Lanco
09/03/2021	E83748	Complementa Oficio E79517 de 2021 sobre presentación formulada por el Sr. Patricio Olivares.
22/03/2021	E87802	Reducción de las horas de docencia de aula efectiva constituye un beneficio que no puede ser denegado discrecionalmente por la autoridad
13/05/2021	E105093	Municipalidad de Lanco informa sobre devolución de productos a Distribuidora Seguel Ltda.
01/06/2021	E118656	Solicita informe en presentación formulada por Carole Montory Muñoz, en representación de Enríquez Ibáñez Pérez
22/06/2021	E116014	Municipalidad de Lanco deberá dar respuesta a la recurrente, doña María Carrasco Cerpa, en representación de Munnich Pharma Medical Ltda., respecto del pago de facturas
05/07/2021	E119165	No procedió que oferta de la empresa adjudicada fuese evaluada, pues no cumplía con los requerimientos mínimos establecidos en las BAG
20/08/2021	E131818	Municipalidad de Lanco deberá dar respuesta al recurrente, Corporación Educacional Villa Alemana, por la demora en pago de facturas
08/09/2021	E137055	Solicita informe en presentación formulada por Pablo Acuña Cerda
01/10/2021	E143223	Informa Sobre Incorporación de Solicitud de Auditoria al Proceso de Planificación
05/04/2021	E91898	Solicita informe en presentación formulada por doña Bárbara Caro Sepúlveda, abogada, en representación de doña María Teresa Lagos Sánchez, Transportista Escolar.
02/09/2021	E135135	Solicita informe en presentación formulada por doña Bárbara Caro Sepúlveda, abogada, en representación de doña María Teresa Lagos Sánchez, Transportista Escolar.

*Fuente: Archivo Dirección de Control – Cruce de Información con Oficina de Partes



4.3.1. INFORMES DE CONTRALORIA CON NOTIFICACION AL CONCEJO MUNICIPAL

En su función de fiscalización, la Contraloría Regional de los Ríos emitió los siguientes Informes con indicación al Secretario Municipal para notificar a los miembros del Concejo Municipal, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 14: Informes de contraloría con notificación al concejo municipal

Nº DOC. CGR	FECHA	MATERIA	NOTIFICACION
E66837/2021	11/01/2021	La Municipalidad de Lanco enmendó la información errónea que se denuncia que contenía la Cuenta Pública del año 2018	20/01/2021
E91670/2021	01/04/2021	Remite Informe Final N°752 de 2020	07/04/2021
E166304/2021	17/12/2021	Remite Informe Final N°864 de 2021	06/01/2022

Tabla 15: Informes y requerimientos de Contraloría año 2021 notificados al Concejo Municipal

Nº DOC. CGR	FECHA	MATERIA
653/2021	15.11.2021	Auditoría al proceso de adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de trato directo - noviembre 2021
864/2021	17.12.2021	Auditoría al proceso de ejecución y control presupuestario - diciembre 2021

4.4. CAUSAS JUDICIALES

La Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Lanco estaba siendo asumida por el abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, quien mantenía un Contrato a Honorarios vigente hasta el 31 de diciembre del 2021, representación que se mantuvo hasta el mes de agosto del mismo año, mes en el cual mediante decreto exento se pone término al contrato antes referido debido a un reiterado incumplimiento de su contrato.

En este sentido una de las primeras tareas asignadas a don Shintaro Kuramochi fue redactar un informe de la situación jurídica de la Municipalidad de Lanco, esto debido a que en el acta de traspaso de mando NO EXISTÍA un Ítem en el cual se señalara el estado actual de las causas judiciales en las cuales la Municipalidad tenía participación como demandante o demandado, situación evidentemente grave toda vez que los plazos para llevar a cabo las cargas procesales se encontraban corriendo pudiendo quedar en rebeldía en alguna causa.

Así se informe de las siguientes causas:

Tabla 16: Estado actual de causas judiciales

Civil	C-39-2018	Gallardo/Municipalidad de Lanco	Demanda de Cobro de Pesos, presentada en contra del Municipio. Demanda
-------	-----------	---------------------------------	--



			contestada. Causa en tramitación. Citación para oír sentencia.
Civil	C-195-2015	Belarmino Jara Spa con I. Municipalidad de Lanco	Juicio ordinario de cobro de pesos. Causa Archivada por falta de actividad o tramitación de la contraria. Frente a cualquier actuación se impugnará con Incidente de Abandono de Procedimiento.
Civil	C-365-2019	Oporto Rivas, Marisol con I. Municipalidad de Lanco	Juicio ordinario de Menor Cuantía por indemnización y daño moral. Sentencia favorable para el Municipio. Recurrida de Casación y Apelación ante la C. de Apelaciones de Valdivia.
Civil	C-542-2019	Molina Torres, Eskarla Franchesca con Municipalidad de Lanco	Demanda en Juicio Ordinario de Menor Cuantía por Indemnización de Perjuicios. Causa con fallo desfavorable.
Laboral	O-9-2021	Molina Contreras, María Angélica con Municipalidad de Lanco	Demanda en Juicio Ordinario Laboral por Despido Injustificado. Causa en tramitación. Audiencia de Juicio Oral para el 12/08/2021.

Considerando que el informe presentado por el asesor jurídico daba cuenta de 3 causas en tramitación, entre las cuales no se encontraba una causa por Procedimiento Sancionatorio seguido ante la Superintendencia de Medio Ambiente, la cual se había hecho visibles mediante los medios de comunicación e incluso por le medios de comunicación de la misma Superintendencia, es que se buscó Asesoría Externa en otro abogado a quien se le solicita complementar el informe anterior.

Así el abogado don JAIME OÑATE HENRIQUEZ, elabora un informe en el cual se evidencia la existencia de otras causas judicial en las cuales la Municipalidad se encontraba en la situación procesal de Rebeldía, tal como se evidencia del siguiente cuadro:

Tabla 17: Causas Judiciales

Civil	C-527-2020	Camila Andrea Pérez Sagredo con Municipalidad de Lanco	En esta causa la demandante presento acción de prescripción extintiva por \$44.787.004 por concepto de derechos Municipales y \$179.148.018 por concepto de Multas, toda vez que la municipalidad dejó de cobrar los derechos municipalidad por la extracción de áridos y también las multas derivadas del incumplimiento de la demandante. Lo grave de la causa, además de perder esa cantidad de dinero, es que la municipalidad estando válidamente notificada, no presento su contestación a la demanda, ni tampoco presentó su escrito de Dúplica, por lo que el juez lo declaró EN REBELDÍA. En esta causa se alcanzó a presentar prueba y actualmente está en citación para oír sentencia.
-------	------------	--	--



Cobranza Laboral	D-11-2019	AFP Capital con Municipalidad de Lanco	Esta causa judicial daba cuenta del no pago de cotizaciones previsionales respecto a los siguientes trabajadores Ricardo Fuentes, Marly Contreras, Nilda Navarro, Elena Pavez, Cristian Salazar, Katerinne Fuentes, María Vasquez, Nilda Aburto,
Cobranza Laboral	D-152-2018	AFP Habitat con Municipalidad de Lanco	Esta causa judicial daba cuenta del no pago de cotizaciones previsionales respecto a los siguientes trabajadores: Cecilia Martínez, María Fuentes, Sonia Bustos, July Campos
Ambiental	D-004-2021	Procedimiento Sancionador	Resumidamente esta causa se generó a raíz de 4 irregularidades evidenciadas en la Planta de Tratamientos de Malalhue, habiendo presentado un plan de cumplimiento refundido ya que el primero fue rechazado, luego el 29 de septiembre del 2021 la Superintendencia de Medio Ambiente rechaza nuevamente el texto refundido dando un plazo de 7 días para poder complementarlo, situación grave atendido a que al no existir el informe en el acta de traspaso nos e contaba con toda la información necesaria para una defensa eficaz, debido a lo anterior se solicita ampliación de plazo el cual fue concedido 15 días hábiles más, plazo en el cual se buscó a alguna empresa que estuviera dispuesta a complementar dicho informe en el plazo indicado, logrando llegar a acuerdo sólo con una empresa (otras empresas señalaban como imposible cumplir con el plazo señalado), la cual mediante una nueva ampliación de plazo de 3 días hábiles más se entrega plan de cumplimiento refundido, actualmente estando a la espera de la resolución de término.
Laboral	O-12-2021	Puente con Municipalidad de Lanco	Causa Laboral por existencia de relación laboral, pago de prestaciones y nulidad del despido, se recibe esta causa estando citados para la audiencia de juicio estando la Municipalidad de Lanco en REBELDÍA, al no contestar ni asistir a la audiencia preparatoria.
Protección	2028-2021	Rodríguez con Municipalidad de Lanco	Recurso de protección interpuesto por un trabajador a Honorarios, se recibe la causa y se alega en el 31 de agosto obteniendo una sentencia favorable, apelando la contraparte, dictándose una sentencia confirmatoria por parte de la Corte Suprema



Al evidenciar el ocultamiento de algunas causas en las cuales se encontraba en rebeldía se procedió a terminar el vínculo con don Shintaro Kuramochi contratando bajo la modalidad de Honorarios al Abogado don Jaime Oñate Henríquez, quien continuó con las causas señaladas tal como se señaló en el cuadro explicativo.

Cabe destacar que, debido al estado de catástrofe derivado por la situación de pandemia, la Corporación de Asistencia Judicial no se encontraba trabajando de forma regular dando cuenta de aquello a la central Regional de Los Ríos, sin embargo, cumpliendo con el mandato legal dicha asesoría jurídica se llevó a cabo por don Jaime Oñate Henríquez, asesorando a más de 50 vecinos, patrocinando gratuitamente algunas de las causas más urgentes.

Se redacta además la Ordenanza Municipal de Cableado Eléctrico lo cual permite a la Municipalidad subsanar situaciones de riesgo y de pérdida de recursos por parte de la Municipalidad.

4.5. RESOLUCIONES CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA SOBRE LA MUNICIPALIDAD

De acuerdo con lo indicado en la Ley N° 18.695 Art., 67, letra f), las Resoluciones que el Concejo para la Transparencia ha tenido sobre la Municipalidad de Lanco el año 2021 son las siguientes:

Tabla 18: Resoluciones

Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Último estado
C6005-21	AMPARO	Solicita información	12 de agosto de 2021	JOSE LUIS MORA LOPEZ	Municipalidad de Lanco	SOLICITUD DE CONFORMIDAD 07 de diciembre de 2021
C8511-21	AMPARO	Solicita registro IPs visitantes del dominio	15 de noviembre de 2021	JOSE LUIS MORA LOPEZ	Municipalidad de Lanco	INGRESO A UNIDAD DE RECLAMOS 30 de diciembre de 2021
C7348-21	AMPARO	Se solicita información relacionado con pueblos indígenas	03 de octubre de 2021	MARIO RIVERO CAMPOS	Municipalidad de Lanco	SOLICITUD DE CONFORMIDAD 12 de enero de 2022
C114-22	AMPARO	Patente comercial y demás antecedentes	05 de enero de 2022	JOSE LUIS MORA LOPEZ	Municipalidad de Lanco	INGRESO A UNIDAD DE ADMISIBILIDAD 11 de enero de 2022

4.6. CONVENIOS

4.6.1. CONVENIOS SUSCRITOS

Durante el año 2021, el Municipio de Lanco celebró Convenios con distintos organismos públicos principalmente para financiamiento de Programas tales como Servicio de Salud Valdivia, Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Subsecretaria de Desarrollo Administrativos,



Gobierno Regional de Los Ríos, Instituto de Desarrollo Agropecuario; Instituto Nacional de Deportes, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Servicio Nacional de la Mujer, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Corporación Nacional Forestal, Consejo Nacional de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente, Consejo para la Transparencia, Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, entre otros. También se concretaron y mantuvieron vigentes Convenios de Colaboración mutua con las Municipalidades del país. Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

4.6.1.1. CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Tabla 19: Convenios de financiamiento con otros Organismos Públicos

N°	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
1	SENAMA	26/11/2020	Lanco, Derriba Barreras para sus Personas Mayores	30.000.000.-	1899	30/11/2020	003	04/01/2021
2	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	24/12/2020	Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos para la Crianza 2020	32.000.000.-	1142	30/12/2020	007	05/01/2021
3	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	30/10/2020	Transferencia Recursos y Ejecución de Actividades (Teatro Galia)	4.000.000.-	S/Res.	-	084	12/01/2021
4	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	18/11/2020	Proyecto Convocatoria Publica 2020 para el Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural	4.538.000.-	S/Res.	-	085	12/01/2021
5	CONAF	09/12/2020	Modificación Convenio CONAF	7.700.000.-	S/Res.	-	107	13/01/2021
6	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Programa Elige Vida Sana: intervenciones en factores de Riesgo de Enfermedades No	16.826.368.-	6051	30/12/2020	108	13/01/2021



			Transmisibles año 2021					
7	SEREMI DE VIVIEND A Y URBANIS MO	05/10/202 0	Implementación Fase I – Programa de Recuperación de Barrios – Barrio Bosque Sur	Cooperació n	0388	16/10/202 0	124	15/01/202 1
8	SEREMI DE VIVIEND A Y URBANIS MO	13/08/202 0	Programa de Recuperación de Barrios – Barrio Bosque Sur	Cooperació n	0287	18/08/202 0	125	15/01/202 1
9	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa Odontológico Integral – 2021	34.133.125.-	6117	30/12/202 0	146	18/01/202 1
10	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS – 2021	16.998.368.-	6106	30/12/202 0	147	18/01/202 1
11	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa de Resolutividad en APS – 2021	27.785.345.-	6095	30/12/202 0	148	18/01/202 1
12	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa Servicio Urgencia Rural – 2021	55.505.592.-	6132	30/12/202 0	176	20/01/202 1
13	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa GES Odontológico – 2021	7.016.888.-	6139	30/12/202 0	177	20/01/202 1
14	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud – 2021	30.491.110.-	6183	30/12/202 0	178	20/01/202 1
15	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria – 2021	15.691.133.-	6256	30/12/202 0	179	20/01/202 1
16	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa Sembrando Sonrisas APS – 2021	2.508.380.-	6157	30/12/202 0	207	21/01/202 1
17	SERVICIO SALUD VALDIVI A	29/12/202 0	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial en	21.222.806.-	6246	30/12/202 0	208	21/01/202 1



			las Redes Asistenciales- Chile Crece Contigo 2021					
18	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	29/12/2020	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica – 2021	24.872.300.-	6168	30/12/2020	209	21/01/2021
19	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	29/12/2020	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria – 2021	5.184.448.-	6193	30/12/2020	210	21/01/2021
20	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	29/12/2020	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes – 2021	32.701.485.-	6212	30/12/2020	211	21/01/2021
21	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	29/12/2020	Programa Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria – año 2021	2.022.041.-	6240	30/12/2020	217	22/01/2021
22	MINISTERIO DE ENERGIA	19/03/2019	Eficiencia y Educación Energética	Colaboración	S/Res.	-	220	22/01/2021
23	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	22/12/2020	Convenio anticipo Estatal – Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919 para Funcionarios de APS	15.977.640.-	5931	23/12/2020	232	22/01/2021
24	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	22/12/2020	Modificadorio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – año 2020	-	5939	23/12/2020	233	22/01/2021
25	SENDA	16/12/2020	Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – Elige Vivir sin Drogas	25.653.704.-	9	19/01/2021	236	22/01/2021



26	FOSIS	30/12/2020	Programa Eje	2.574.000.-	S/Res.	-	272	27/01/2021
27	FOSIS	30/12/2020	Programa de Acompañamiento Familiar Integral	59.368.800.-	S/Res.	-	273	27/01/2021
28	SENCE	15/01/2021	Programa Fortalecimiento OMIL para Categoría Gestión Intermedia	23.276.000.-	27	27/01/2021	391	04/02/2021
29	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificadorio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – 2020	Modificación plazos	6386	30/12/2020	392	04/02/2021
30	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificadorio Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria – 2020	Modificación plazos	6359	30/12/2020	404	04/02/2021
31	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificadorio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS – 2020	Modificación plazos	6383	30/12/2020	405	04/02/2021
32	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificadorio Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial – 2020	Modificación plazos	6382	30/12/2020	406	04/02/2021
33	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificadorio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes – 2020	Modificación plazos	6524	30/12/2020	441	08/02/2021
34	JUNJI	28/04/2020	Conservación Jardín Infantil We Liwen	37.449.488.-	015/0142	05/05/2020	528	12/02/2021
35	JUNJI	10/06/2020	Conservación Jardín Infantil Rukakimun	36.416.834.-	0198	26/06/2020	529	12/02/2021
36	JUNJI	08/06/2020	Anexo Convenio Conservación	-	015/0280	24/08/2020	530	12/02/2021



			Jardín Infantil We Liwen					
37	JUNJI	10/09/2020	Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Universo Infantil	82.990.674.-	015/0326	29/09/2020	531	12/02/2021
38	JUNJI	31/08/2020	Modifica monto Convenio Conservación Jardín Infantil Rukakimun	-	015/0329	05/10/2020	532	12/02/2021
39	JUNJI	31/08/2020	Modifica monto Convenio Conservación Jardín Infantil We Liwen	-	015/0333	05/10/2020	533	12/02/2021
40	JUNJI	20/11/2020	Modifica monto Convenio Conservación Jardín Infantil Rukakimun	4.749.736.-	015/0426	03/12/2020	534	12/02/2021
41	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	29/01/2021	Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	9.750.000.-	0127	12/02/2021	565	17/02/2021
42	INDAP	17/02/2021	Renovación Convenio Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI, PDTI 2021-2024	98.614.206.-	009593	18/02/2021	644	23/02/2021
43	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/02/2021	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de la Red Asistencial - 2021	9.934.264.-	666	18/02/2021	828	10/03/2021
44	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificadorio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – 2020	Modificación plazos	6456	30/12/2020	829	10/03/2021



45	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificadorio Programa de Apoyo a la Participación Ciudadana en APS- 2019	Modificaci n plazos	6407	30/12/2020	830	10/03/2021
46	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/02/2021	Colaborativo Modificadorio Laboratorio Básico para Exámenes de Atención Primaria	Colaboraci n	S/Res.	-	886	17/03/2021
47	SERNAM EG	30/03/2021	Modificación Programa de Atención Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres – Centro de la Mujer	72.595.672.-	S/Res.	-	1136	01/04/2021
48	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/03/2021	Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria 2021	15.423.204.-	1037	16/03/2021	1296	16/04/2021
49	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/03/2021	Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS 2021	17.372.332.-	1436	05/04/2021	1297	16/04/2021
50	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/03/2021	Programa Servicio Urgencia Rural 2021	56.932.080.-	1425	05/04/2021	1298	16/04/2021
51	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/03/2021	Complementari o Programa Fortalecimiento de Recursos Humano en Atención Primaria 2021	4.984.822.-	1033	16/03/2021	1299	16/04/2021
52	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/03/2021	Programa Odontológico Integral 2021	35.088.448.-	1444	05/04/2021	1300	16/04/2021
53	DIRECCI ON DE EDUCACI ON PUBLICA	18/01/2021	Proyecto DE Infraestructura - Plan Yo Confío en Mi Escuela – Escuela Alberto Córdova	10.478.764.-	518	23/02/2021	1393	26/04/2021
54	DIRECCI ON DE	18/01/2021	Proyecto DE Infraestructura -	9.520.305.-	519	23/02/2021	1394	26/04/2021



	EDUCACION PUBLICA		Plan Yo Confío en Mi Escuela – Escuela Felipe Barhou Corbeaux					
55	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/04/2021	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19 - 2021	41.877.366.-	1731	26/04/2021	1458	04/05/2021
56	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	31/03/2021	Programa Piloto Oficina Local de la Niñez	98.767.696.-	04	06/05/2021	1549	12/05/2021
57	JUNJI	23/04/2021	Aumento Transferencia Proyecto Jardín Infantil Rukakimun	4.749.736.-	015/144	07/05/2021	1617	19/05/2021
58	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/04/2021	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en las Redes Asistenciales. Chile Crece Contigo 2021	21.700.000.-	1769	30/04/2021	1631	20/05/2021
59	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/04/2021	Programa Elige Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles 2021	17.265.536.-	1760	30/04/2021	1632	20/05/2021
60	SERVICIO SALUD VALDIVIA	01/05/2021	Colaborativo Modificador Laboratorio Básico de Exámenes Atención Primaria	35.380.000.-	S/Res.	-	1663	26/05/2021
61	SERVICIO SALUD VALDIVIA	07/04/2021	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes 2021	33.166.450.-	1507	08/04/2021	1745	31/05/2021
62	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/05/2021	Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2021	31.286.928.-	2004	24/05/2021	1746	31/05/2021



63	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	12/05/2021 1	Programa Resolutividad en APS – 2021	29.096.063.-	2080	27/05/2021 1	180 0	07/06/2021 1
64	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	12/05/2021 1	Programa GES Odontológico – 2021	7.174.775.-	2056	26/05/2021 1	180 1	07/06/2021 1
65	GOBIERNO REGIONAL LOS RÍOS	24/05/2021 1	FNDR Subvención Actividades de Carácter Social y de Emergencia	18.151.489.-	S/Res.	-	191 3	16/06/2021 1
66	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	26/05/2021 1	Programa Educación Continua para Profesionales Categoría A	1.556.640.-	2125	28/05/2021 1	200 2	23/06/2021 1
67	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	07/06/2021 1	Programa Imágenes Diagnósticas en APS – 2021	19.771.700.-	2256	11/06/2021 1	200 3	23/06/2021 1
68	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	07/06/2021 1	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS – 2021	25.869.554.-	2241	11/06/2021 1	200 4	23/06/2021 1
69	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	30/04/2021 1	Programa Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria – 2021	2.074.816.-	1780	30/04/2021 1	212 7	07/07/2021 1
70	GOBIERNO REGIONAL LOS RÍOS	23/06/2021 1	FNDR – Transmitiendo Cultura desde el Teatro Galia	9.947.812.-	S/Res.	-	216 9	12/07/2021 1
71	GOBIERNO REGIONAL LOS RÍOS	27/05/2021 1	Construcción Techado y Mejoramiento Multicancha La Esperanza de Lanco	99.324.042.-	466	01/07/2021 1	217 0	12/07/2021 1
72	GOBIERNO REGIONAL LOS RÍOS	27/05/2021 1	Construcción Estacionamiento Calle 18 de Septiembre de Lanco y Arturo Prat de Malalhue	99.191.693.-	465	01/07/2021 1	217 1	12/07/2021 1
73	GOBIERNO REGIONAL LOS RÍOS	27/05/2021 1	Reposición Veredas	56.047.265.-	467	01/07/2021 1	217 2	12/07/2021 1



	REGION AL LOS RIOS		Diversos Sectores de la Comuna					
74	JUNJI	11/06/2021	Proyecto Jardín Infantil We Liwen	13.982.500.-	015	S/Fecha	2201	14/07/2021
75	GOBIERNO REGION AL LOS RIOS	24/05/2021	Lanco, Seguridad para Todos	6.380.449.-	230	25/05/2021	2250	20/07/2021
76	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/07/2021	Médicos y Odontólogos EDF en la Red Asistencial	Colaboración	2850	06/08/2021	2444	02/08/2021
77	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS	22/07/2021	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	11.250.000.-	S/Res.	-	2490	05/08/2021
78	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/07/2021	Programa Capacitación y Formación en Atención Primaria en la Red Asistencial (Cursos y Diplomados 2021)	4.816.446.-	2719	23/07/2021	2506	05/08/2021
79	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/07/2021	Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial 2021	1.187.702.-	2713	23/07/2021	2507	05/08/2021
80	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/06/2021	Complementario – Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021	18.120.624.-	2549	09/07/2021	2509	06/08/2021
81	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS	12/08/2021	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	6.600.000.-	596	17/08/2021	2690	19/08/2021
82	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS	05/08/2021	Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	10.092.538.-	582	12/08/2021	2698	20/08/2021



83	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	12/08/2021	Complementario – Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19- 2021	121.599.778.-	3005	18/08/2021	2732	24/08/2021
84	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	29/06/2021	Modificadorio – Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria 2020	-	2919	11/08/2021	2733	24/08/2021
85	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	29/06/2021	Modificadorio – Programa de Imágenes Diagnosticas en APS- 2020	-	2915	11/08/2021	2734	24/08/2021
86	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	29/06/2021	Modificadorio – Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2020	-	2914	11/08/2021	2735	24/08/2021
87	MINEDUC	22/01/2021	Modificadorio – Programa Liceos Bicentenario de Excelencia 2018, Foco en Educación Media TP	-	444	15/06/2021	2749	24/08/2021
88	SERVICIO SALUD VALDIVIA A	12/08/2021	Complementario – Programa Equidad en Salud Rural en APS 2021	950.000.-	3017	18/08/2021	2826	31/08/2021
89	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	19/08/2021	Programa Eje Municipal - Acompañamiento a la Trayectoria	1.627.462.-	648	30/08/2021	3221	28/09/2021
90	DIRECCION EDUCACION PUBLICA	29/07/2021	Programa del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021	202.469.377.-	1389	17/08/2021	3415	15/10/2021
91	SERVICIO NACIONAL PATRIMONIO CULTURAL	23/08/2021	Memoria Biocultural Mapuche: Alimentos y Preparaciones con Identidad Local	14.900.000.-	386	06/04/2021	3519	21/10/2021



92	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RÍOS	13/10/2021	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	17.935.400.-	S/Res.	-	3520	21/10/2021
93	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/10/2021	Complementario – Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de la Red Asistencial 2021	4.558.228.-	3514	06/10/2021	3569	27/10/2021
94	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/10/2021	Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) de Programas del SENAME 2021	3.628.822.-	3503	06/10/2021	3557	22/10/2021
95	MINEDUC	20/07/2021	Proyectos concursables Mineduc para Establecimientos Educativos: Elige Vivir Sano en Tu Escuela 2021	6.000.000.-	695	27/09/2021	3585	27/10/2021
96	MINEDUC	27/09/2021	Informática Educativa	Según se requiera	771	13/10/2021	3596	27/10/2021
97	FOSIS	20/10/2021	Modificación – Transferencia de Recursos Programa Acompañamiento Familiar 2021	57.061.747.-	S/Res	-	3692	05/11/2021
98	FOSIS	20/10/2021	Modificación – Transferencia de Recursos Programa Eje 2021	2.542.000.-	S/Res	-	3693	05/11/2021
99	SERVICIO NACIONAL PATRIMONIO CULTURAL	18/10/2021	Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas	9.724.508.-	1723	11/11/2021	3694	05/11/2021
100	SERVICIO SALUD	13/10/2021	Programa de Salud Mental en	7.578.216.-	3579	15/10/2021	3722	05/11/2021



	VALDIVIA		la APS Municipal 2021					
101	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	27/10/2021	Programa Habitabilidad 2021	33.000.000.-	917	29/10/2021	3822	12/11/2021
102	SERVICIO SALUD VALDIVIA	28/10/2021	Médicos y Odontólogos EDF en la Red Asistencial	Colaboración	3780	04/11/2021	3934	22/11/2021
103	SEREMIDE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	07/09/2021	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor	23.970.387.-	776	30/09/2021	3981	25/11/2021
104	SEREMIDE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	30/11/2021	Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021	12.600.000.-	1036	01/12/2021	4336	21/12/2021
105	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio – Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2020	-	6440	30/12/2020	4372	23/12/2021
106	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio – Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2020	-	6430	30/12/2020	4373	23/12/2021
107	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio – Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2019	-	6040	30/12/2020	4374	23/12/2021
108	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/04/2021	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2021	25.617.854.-	1581	16/04/2021	4376	23/12/2021
109	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/04/2021	Programa Sembrando Sonrisas APS 2021	2.564.960.-	1584	16/04/2021	4377	23/12/2021
110	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Fondo de Farmacia par Enfermedades Crónicas No	9.961.010.-	6426	30/12/2020	4378	23/12/2021



			Transmisibles en APS 2021					
111	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2020	Modificatorio - Fondo de Farmacia par Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS 2020	-	6424	30/12/2020	4382	24/12/2021
112	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	07/12/2021	Programa Recuperación de Barrios – Barrio Bosque Sur - Fase I y II	137.796.000.-	605	10/12/2021	4440	29/12/2021
113	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	21/12/2021	Fondo Concursable Habilitación Espacios públicos para la Crianza 2021	17.000.000.-	1142	27/12/2021	4443	30/12/2021
114	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	21/12/2021	Programa Centro para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeras/os 2021	1.693.724.-	1145	28/12/2021	4444	30/12/2021
115	SERVICIO SALUD VALDIVIA	29/12/2022	Modificatorio – Programa de Resolutividad en APS - 2020	Modificación plazos	6401	30/12/2020	-	-
116	SEREMI SALUD	11/05/2021	Complementa Convenio Estrategia Nacional Testeo/ Trazabilidad/ Aislamiento Covid 19-2020	11.804.405.-	S/Res	-	-	-
117	SERVICIO SALUD VALDIVIA	20/10/2021	Programa Campaña de Invierno- 2021	2.791.6646.-	3639	21/10/2021	-	-
118	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/12/2021	Complementario – Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de la Red Asistencial -2021	8.624.678.-	4097	07/12/2021	-	-
119	SERVICIO SALUD VALDIVIA	07/12/2021	Complementario – Estrategias de Refuerzo en APS para	9.500.000.-	4213	13/12/2021	-	-



			Enfrentar Pandemia Covid 19- 2021					
120	HOSPITAL BASE VALDIVIA	14/12/2021	Uso Plataforma Informática CORE	Colaboración	22769	22/12/2021	-	-

4.6.1.2. CONVENIOS DE COLABORACION VIGENTES SUSCRITOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Para su quehacer, el municipio ha realizado diversos convenios de colaboración, contando con registro desde el año 2001 a la fecha, de los cuales se da cuenta en los cuadros 3 y 4 siguientes; y que se mantienen plenamente vigentes y en el marco de ellos se realizaron diferentes acciones durante el año 2021.

Tabla 20: Convenios de Colaboración con otras municipalidades

ORGANISMO	FECHA	DECRETO	FECHA	VIGENCIA
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	20/03/2001	1779	20/05/2019	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	04/12/2013	1778	20/05/2019	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	27/06/2013	4008	15/07/2013	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	20/01/2014	620	27/01/2014	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE MAFIL	28/10/2014	6630	05/11/2014	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA	26/01/2018	1777	20/05/2019	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	24/11/2019	1775	20/05/2019	20/05/2024
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	07/10/2020	2952	19/10/2020	19/10/2025
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	29/09/2021	3531	21/10/2021	29/09/2024
MUNICIPALIDAD DE LA UNION	29/09/2021	3355	08/10/2021	29/09/2024

Tabla 21: Convenios de Colaboración con otras entidades

ORGANISMO	FECHA	DECRETO	FECHA	VIGENCIA
BANCOESTADO (CUENTAS)	22/01/2016	1733	22/04/2016	22/01/2021
CORFO	12/04/2017	877	12/03/2019	Indefinida
FUNDACIÓN EDUCACIONAL ARAUCO	30/01/2018	1736	17/05/2019	30/09/2021
BANCOESTADO (ORG. COMUNITARIAS)	10/05/2018	2231	04/06/2018	Indefinida
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RÍOS	24/05/2018	2153	29/05/2018	Indefinida
FUNDACION SUPERACION DE LA POBREZA (SERVICIO PAIS)	22/05/2019	1994	10/06/2019	31/03/2020
DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO (DICREP)	05/02/2020	713	20/02/2020	Indefinida
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	28/12/2020	952	22/03/2021	31/12/2024
UNIVERSIDAD DE CHILE	S/Fecha	2648	17/08/2021	17/08/2022
FOSIS	22/10/2020	2748	24/08/2021	22/05/2021
AGRICOLA Y FORESTAL NATALHUE LTDA	16/08/2021	2754	24/08/2021	Extracción 3.000m2
FUNDACION DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA OCEAN SPRAY	25/10/2021	3858	15/11/2021	31/12/2021
GENDARMERIA DE CHILE	01/12/2021	4387	27/12/2021	27/12/2023



Tabla 22: Convenios afectos a pago con otras entidades

ORGANISMO	FECHA	DECRETO	FECHA	VIGENCIA
RECICLAJE DENNIS CANTERO MICHILLANCA EIRL	27/10/2021	3729	08/11/2021	27/10/2023

5. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El Departamento de Tránsito y Transporte Público debe cumplir las siguientes funciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 26 de la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades:

- 1.- Otorgar y renovar licencia para conducir vehículos.
- 2.- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la administración del estado competentes.
- 3.- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- 4.- Otorgar y renovar permisos de circulación.
- 5.- En general aplicar las normas generales, sobre tránsito y transporte público en la comuna.

Durante el año 2021 la Unidad de Tránsito trabajó silenciosamente en la implementación de un servicio de Transporte Público Individual de pasajeros denominado taxis/colectivos, Esta planificación se llevó a cabo con el pequeño empresario de nuestra comuna Don Celso Suazo en coordinación permanente vía telemática y presencial con la Seremi de Transportes de la Región de los Ríos, cuyo resultado ha cubierto una necesidad de los vecinos y vecinas de Lanco.

A comienzos del año 2021, se trabajó en coordinación entre el departamento de tránsito y la SECPLAN en un diseño sobre un proyecto denominado demarcación de calzada, reductores de velocidad y señalización para Lanco y Malalhue, por un monto de \$37.070.054, dicho proyecto fue ejecutado entre los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2021 por la empresa oferente denominada “Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SPA”, el cual fue desarrollado con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, el cual se encuentra totalmente ejecutado.

Por otra parte, y en coordinación con la oficina de planificación Municipal se visaron distintos proyectos que fueron diseñados y postulados para buscar financiamiento a diferentes fuentes financieras y que la Unidad de Tránsito tuvo plena participación en estos, tanto en las exigencias viales tales como demarcaciones y señalizaciones que complementan estos proyectos, entre lo que podemos mencionar: Estacionamiento y demarcación de calle unión entre Yungay y Libertad. –

Esta Unidad Municipal la componen el suscrito, la Señorita Yenifer García, Don Eduardo Ketterer, Aníbal Moreno Mera y Don Marcial Córdova. Todos los funcionarios que forman parte de este



departamento de tránsito desarrollan diversas labores técnico administrativo en el cumplimiento de las funciones propias y de las diversas materias y exigencias que le competen al Departamento de Tránsito Municipal.

Como dato ilustrativo podemos mencionar que se despacharon un total de 261 oficios derivados a diferentes direcciones de tránsito del país, al registro nacional de conductores, a los tribunales de justicia, entre otros. -

Consecuente con lo anterior y como una manera de entregar mayores antecedentes respecto a las competencias del Departamento de Tránsito de Lanco, se disponen tres conceptos relevantes en la gestión de esta Unidad y que de acuerdo con la normativa legal vigente, forman parte de la canalización y fuente de ingresos propios para el municipio:

A. Derechos Varios

Por este concepto se canalizan todos aquellos ingresos por derechos municipales derivados de distintos trámites administrativos, tales como: certificado de no tramite, certificado uso de trazado urbano para transporte público, autorización provisoria de traslados de vehículos, registro de carros de arrastre, cambios de domicilio y duplicados de licencia de conductor, duplicado de permiso de circulación por un valor durante el año 2021 de \$ 3.828.426. -

B. Licencias de Conducir

Durante el año 2021 se otorgaron y renovaron un total de 1.128 licencias de conductor desglosadas en clases o tipos de licencias. Licencia de conducir no profesionales B y C, Licencias de conducir especiales D, E F y Licencias de conducir profesionales A1 A2 A3 A4 A5, Con un ingreso anual **\$35.714.152.-**

Finalmente, en este ítem, cabe mencionar que las licencias con vencimiento año 2020 y 2021 fueron prorrogadas automáticamente por ley, en ambos casos, el mismo día, mes, pero del año 2022, lo que significa que para el presente año tendremos una demanda aun mayor, por el concepto de renovación de estas licencias de conductor. -

C. Permisos de Circulación

En el período de Enero a Diciembre 2021 se otorgaron un total de **5.579** permisos de circulación por un valor de **\$403.727.916** permisos de circulación desglosados por diferentes tipos de vehículos, (vehículos particulares, vehículos individual y colectivo de pasajeros y vehículos de transporte de carga).

Por lo tanto, podemos mencionar que el total de ingresos percibidos por esta unidad de tránsito y por conceptos de derechos varios, licencias de conducir y permisos de circulación durante el año 2021 alcanzaron la suma de **\$443.270.494.-**



6. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

6.1. SEGURIDAD CIUDADANA

6.1.1. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CCSP)

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que “En cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”, el Municipio de Lanco con fecha 28.05.2017 crea dicho Comité, siendo aprobado mediante Decreto Exento N°3.233 de fecha 07.07.2017.

6.1.1.1. CONFORMACION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a lo indicado en el Artículo 104 A de la ley, la conformación de este Consejo debe ser en base a representantes de organismos públicos, que para el caso de la Comuna de Lanco durante el año 2021, los distintos organismos se hicieron representar por diferentes funcionarios, según el siguiente detalle:

Tabla 23: Conformación Consejo Comunal de Seguridad Pública Lanco (Ley 20.965)

	ORGANISMO	REPRESENTANTE	OTROS
1	MUNICIPALIDAD LANCO	ROLANDO PEÑA R. (ALCALDE ENERO - JUNIO 2021)	MINERVA NAVARRETE
1	MUNICIPALIDAD LANCO	JUAN ROCHA AGUILERA (ALCALDE JULIO- DICIEMBRE 2021)	
2	INTENDENCIA-DELEG. PRE	CLAUDIO MANCILLA	JAIME VILLEGAS
3	CONCEJO MUNICIPAL	YUBANY CARRASCO VIDAL (ENERO JUNIO 2021)	
3	CONCEJO MUNICIPAL	EDUARDO URIBE CAMPOS (JULIO – DICIEMBRE 2021)	
4	CONCEJO MUNICIPAL	MONICA PATIÑO FERNANDEZ	
5	POLICIA INVESTIGACIONES	EDUARDO DIAZ	
6	FISCALIA REGIONAL	CARLOS BAHAMONDES	
6	FISCALIA DE MARIQUINA	ALEJANDRO RIOS	VERONICA VASQUEZ - CARMEN GOMEZ
7	CONSEJO SOC. CIVIL	JUAN CASTILLO	
8	CONSEJO SOC. CIVIL	SERGIO GAJARDO	
9	CONSEJO SOC. CIVIL	PATRICIO NORAMBUENA	
10	CARABINEROS DE CHILE	FRANCISCO SANCHEZ	FELIPE LORCA



11	GENDARMERIA DE CHILE	JAIME SOTO	
12	SENAME	JUAN ALVARADO Y.	YOCELIN GALLARDO
13	SENDA	PABLO LARROQUETTE	VERONICA CONEJEROS
14	SERV. AGRIC Y GANADERO	CARLOS SILVA	HECTOR SANDOVAL – MARCELO OSANDON
15	SEC. TECNICO - CCSP	HUGO CARDENAS	

6.1.1.2. FUNCIONES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las funciones y facultades de este Consejo, están consignadas en el Artículo 104 E de la Ley 20.965 , siendo las siguientes:

- a) Efectuar, a petición del alcalde o del Concejo Municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
- b) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al Concejo Municipal.
- c) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- d) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.
- e) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- f) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- g) Emitir opinión, a petición del Alcalde, del Concejo Municipal o del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
- h) Realizar observaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el Concejo Municipal.
- i) Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.



6.1.1.3. NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIA

Este Consejo para el año 2021 tenía planificado la realización de 12 sesiones telemáticas durante el año 2021, pero solo se convocaron un total de 10 reuniones a partir del mes de marzo, con la siguiente asistencia de sus miembros

Tabla 24: Sesiones de Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) año 2021

REUNIONES			
PROGRAMADAS	CONVOCADAS	SUSPENDIDAS	REALIZADAS
12	10	01 (POR FALTA DE QUORUM)	09

Tabla 25: Asistencia de los consejeros a reuniones

ORGANISMO	REPRESENTANTE	MA RZ O	AB RIL	MA YO	JUN IO	JUL IO	AG OS	SEP T.	OC TU	NO V	DIC **	%
MUNI. LANCO	ROLANDO PEÑA	SI*	SI*	SI	-	-	-	-	-	-	-	100,0
MUNILAN CO	JUAN ROCHA	-	-	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100,0
INTENDE NCIA	CLAUDIO MANCILLA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	60,0
CONCEJO MUN	YUBANY CARRASCO	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-	-	100,0
CONCEJO MUN	EDUARDO URIBE ***	-	-	-	-	-	SI	SI	SI	SI	SI	100,0
CONCEJO MUN	MONICA PATIÑO ***	-	-	-	-	-	SI	SI	SI	NO	SI	100,0
PDI	EDUARDO DIAZ	SI	SI*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	80,0
FISCALIA REG	CARLOS BAHAMONDES	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	40,0
FISCALIA MAR	ALEJANDRO RÍOS	SI	SI*	SI	SI	NO	NO	SI	SI*	SI*	NO	70,0
COSOC	JUAN CASTILLO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	60,0
COSOC	SERGIO GAJARDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0,0
COSOC	PATRICIO NORAMBUENA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0,0
CARABINE ROS	FRANCISCO SANCHEZ	SI*	SI	SI	SI	SI*	SI	SI	SI*	SI	SI*	100,0
GENDARM ERIA	JAIME SOTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	90,0
SENAME	CLAUDIO SANDOVAL	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	60,0
SENDA	PABLO LARROQUETTE	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	60,0
SAG	CARLOS SILVA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI*	SI	NO	80,0
SEC. TECNICO -	HUGO CARDENAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	90,0

- * Reemplazante: cabe señalar que en varias reuniones y en la mayor parte de los servicios no siempre concurrieron los consejeros titulares, enviando reemplazantes
- ** Reunión suspendida por falta de quorum
- *** Concejales que ingresan al CCSP en mes de Agosto 2021
- Las reuniones de Enero y Febrero no fueron convocadas
- La reunión de Diciembre fue convocada pero no se realizó por falta de quorum



6.1.2. CUMPLIMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LANCO

El Consejo de Seguridad Pública de Lanco, en su PLAN ANUAL 2021, contempló 05 COMPONENTES con 23 ACTIVIDADES, cuyo nivel de cumplimiento es el siguiente:

Tabla 26: Nivel de cumplimiento del Consejo de Seguridad Pública de Lanco

COMPON.	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACION
1	3	SI	CD CAPSULA RADIAL
2	1	SI	MAPA PUNTOS GEOREFERENCIADOS PATRULLAJES
	2	SI	MAPA PUNTOS GEOREFERENCIADOS PATRULLAJES
	3	SI	CD CAPSULA RADIAL
	4	SI	DIPTICO
3	1	SI	REGISTRO ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS
	2	PARCIAL	NO ACREDITA CAPSULAS RADIALES. PRESENTA DIPTICO Y NO ACREDITA ENTREGA
	3	SI	INFORME 71/2021 SIN FIRMAS FOTOGRAFIAS
	4	SI	INFORME CORREO ELECTRONICO INFORMES-FOTOGRAFIAS
	5	PARCIAL	DIPTICO INFORMATIVO SECPLAN ACREDITA PROYECTO EN ELABORACION Y NO POSTULACION
	6	SI	CERTIFICADO POSTULACION FNSP/2021 FOTOGRAFIAS
	7	SI	MAPA PUNTOS GEOREFERENCIADOS PATRULLAJES
	8	SI	ACTAS DE FISCALIZACION DE SAG FICHAS DE CONTROL P. SANIDAD PAPAS
4	1	SI	02 REGISTRO ASISTENCIA FOTOGRAFIAS
	2	PARCIAL: 1 DE 2	01 REGISTRO ASISTENCIA
	3	SI	IMÁGENEN DE PANTALLA Y CERTIFICADO REGISTRO ASISTENCIA TALLER BOULLING
	4	PARCIAL: 1 DE 2	CONSULTA MAIL FOTOGRAFIA PERSONAL SENDA
	5	SI	FOTOGRAFIA DE PANTALLA Y CERTIFICADO
5	1	PARCIAL: SOLO SEMESTRE TRES	REGISTRO DE ATENCION
	2	SI	FOTOGRAFIA PANTALLA
	3	SI	CD CAPSULA RADIAL



7. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Con el objetivo de disponer la tecnología al servicio de la comunidad, la unidad de Informática mejoró durante el año 2021 los servicios y tecnología de información. En esta línea de trabajo es relevante destacar que se trabajó en la modificación de la Pagina Web institucional (www.munilanco.cl), con la finalidad de proporcionar a comunidad información funcional de los departamentos de la municipalidad, durante las 24 horas de día y 7 días a la semana, igualmente información periodística de los avances y gestión transparente del municipio.



Se continúa con el Portal de Pagos Online de Permisos de Circulación, con un total de Transacciones Realizadas vía **ONLINE** desde el **01/01/2021 al 31/12/2021** de **2538** Transacciones realizadas, por un total de Ingresos de **\$166.688.541** Lo que claramente se verá masificado en años futuros.

Gráfico 1: Comparativo Transacciones realizadas Online Permisos de Circulación

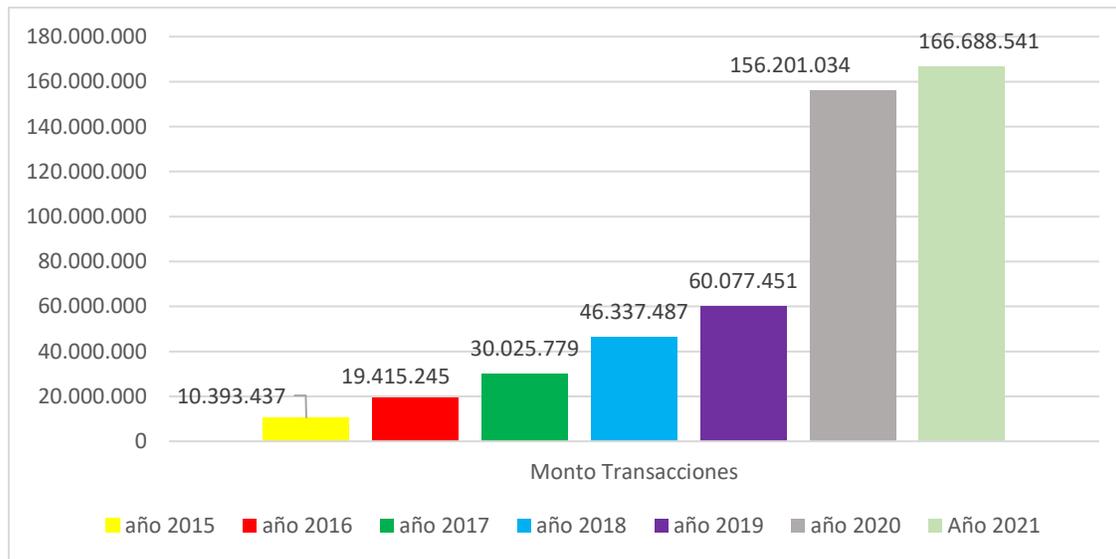


Tabla 27: Comparativo Ingresos PCv

	año 2015	año 2016	año 2017	año 2018	año 2019	año 2020	Año 2021
Monto Transacciones	10.393.437	19.415.245	30.025.779	46.337.487	60.077.451	156.201.034	166.688.541



Patentes Comerciales



En el Portal de Pagos Online de Patentes Comerciales, se generaron total de Transacciones Realizadas vía ONLINE desde el **01/01/2021 al 31/12/2021** de **192** Contribuyentes que se atendieron por esta vía, por un total de Ingresos de **\$29.858.145** Lo que claramente se verá masificado en años futuros.

Gráfico 2: Comparativo transacciones realizadas Online Patentes comerciales

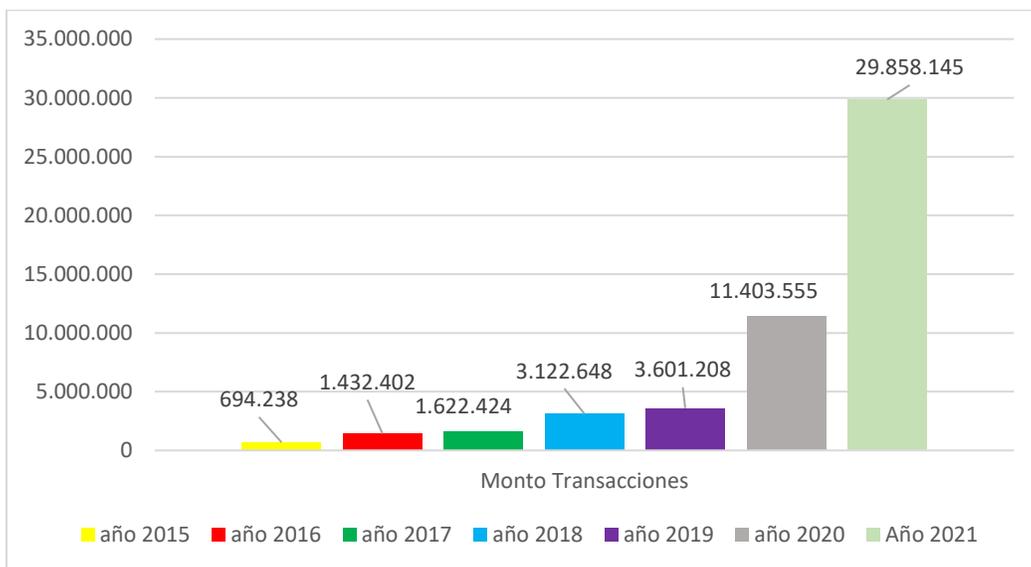


Tabla 28: Comparativo Ingresos PC

	año 2015	año 2016	año 2017	año 2018	año 2019	año 2020	Año 2021
Monto Transacciones	694.238	1.432.402	1.622.424	3.122.648	3.601.208	11.403.555	29.858.145



Se implementa botón de pago varios en página web munilanco.cl desde junio de 2020, en plena pandemia.

Un total de Transacciones Realizadas vía ONLINE desde el **01/01/2021 al 31/12/2021** de **334** que se atendieron por esta vía, por un total de Ingresos de **\$12.817.441** Lo que claramente se verá masificado en años futuros.

Gráfico 3: Comparativo Otros Ingresos Online

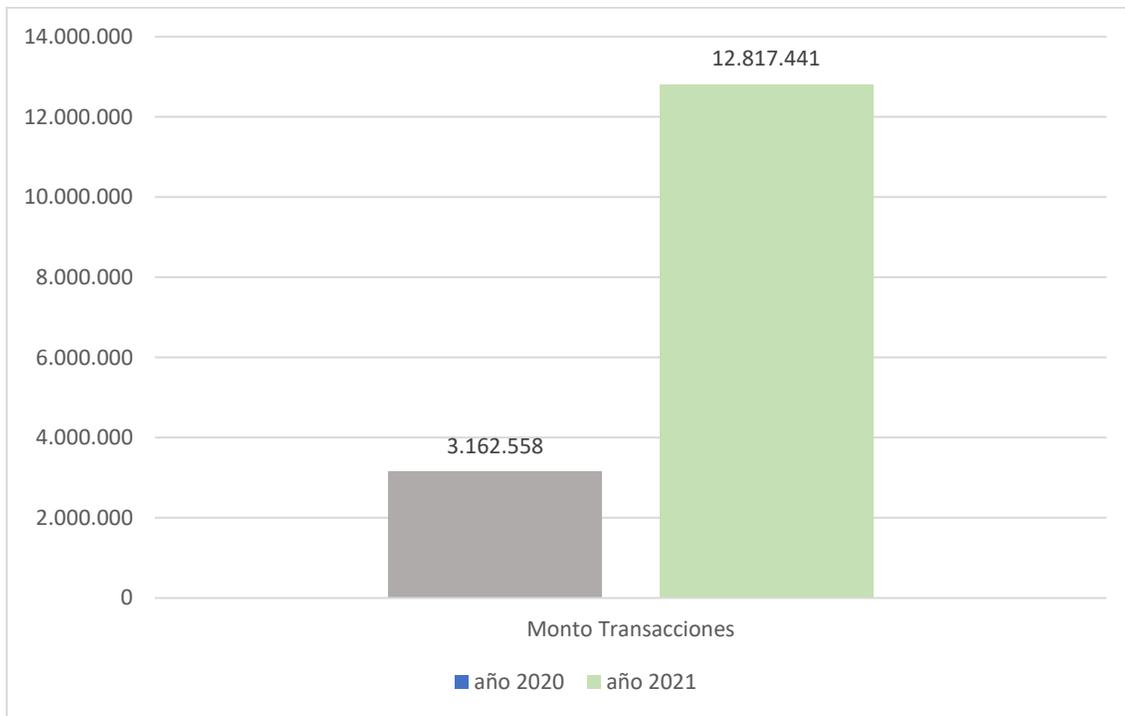
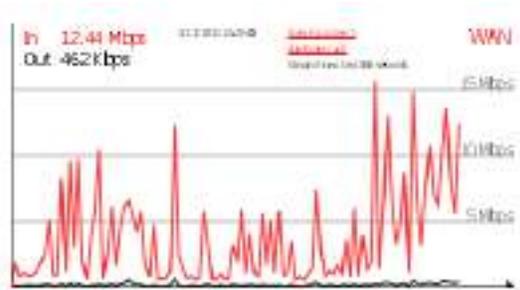


Tabla 29: Comparativo Otros ingresos

	año 2020	año 2021
Monto Transacciones	3.162.558	12.817.441



Se agrega a botón de consultas pago de proveedores, para que los proveedores de nuestra municipalidad puedan consultar el estado de pago de sus facturas. Ingresando el Rut y el número de factura el sistema les muestra los datos en pantalla.



Se Configura de Mejor forma el Firewall que protege a los Computadores de la Municipalidad de ataques Externos.

Se agregan Licencias de Windows 10, licencias de office 365, Licencias de AutoCAD y licencias de Antivirus Kaspersky, para evitar ataques informáticos.

Se continua con el arriendo de 8 Fotocopiadoras multifuncionales para acelerar los procesos de Envío de información y trabajo.

El dispositivo imageRUNNER 1730i, Con una velocidad de hasta 30 ppm, una capacidad de papel máxima de 2.300 hojas Carta/A4 y un finalizador compacto, la imageRUNNER1730i está diseñada para lograr altos niveles de productividad en los grupos de trabajo de las oficinas más ocupadas. La intuitiva pantalla táctil de 5,7 pulgadas se puede inclinar para adaptarse a cualquier usuario.



La imageRUNNER1730i se puede conectar fácilmente a la red e integrarse a la perfección en el entorno de IT y el entorno de impresión existentes con compatibilidad con UFR II-LT, PCL y PostScript. La compatibilidad con uniFLOW supone que el dispositivo se puede combinar fácilmente con todos los dispositivos imageRUNNER ADVANCE para realizar implantaciones de flotas mixtas eficientes. Una vez conectada, iW Management Console (iWMC) proporciona una gestión y supervisión centralizada y remota para toda la flota.

CAPITULO II
DESARROLLO COMUNITARIO, PRODUCTIVO, SOCIAL,
EDUCACIÓN Y SALUD

II. DESARROLLO COMUNITARIO, PRODUCTIVO, SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), fue creada en octubre del año 2015, con la misión de coordinar diferentes acciones en beneficio de la comunidad, considerando a las personas y dirigentes como agentes multiplicadores de la información. Asimismo, debe coordinar junto a actores públicos y privados, la elaboración y ejecución de acciones en torno a las áreas estratégicas de trabajo de la Dirección, planteadas en el Plan de Desarrollo Comunal.

1.1. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- d) Generar y fortalecer redes sociales de trabajo con el fin de coordinar esfuerzos junto a los vecinos de la comuna mejorando su calidad de vida.
- e) Coordinar las diversas actividades cívicas, recreativas y de esparcimiento relacionadas con las áreas estratégicas de la Dirección.
- f) Organizar, planificar y optimizar la asignación de recursos para el desarrollo integral de la comunidad, teniendo como eje fundamental la participación de sus habitantes.
- g) Ejecutar técnica y administrativamente los programas y proyectos en convenio con otros organismos públicos.

2. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Misión: Implementar acciones que fomente, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad a través de organizaciones sociales territoriales, funcionales y de interés público. Para ello deberá Asesorar, Capacitar Apoyar y Acompañar a las Organizaciones Sociales de la Comuna de Lanco, de manera que puedan funcionar correctamente según las disposiciones legales con respecto a la conformación y cambio de directorio, además promoverá su desarrollo a través de los diferentes proyectos existentes para la obtención de recursos que los llevará al logro de sus objetivos.

Al Alero de este Departamento se encuentran funcionando actualmente la sección de Deporte, Cultura, Seguridad Ciudadana y Gestión Territorial.

Durante el año 2021 desde el Departamento de organizaciones Comunitarias se apoyó a las organizaciones a los siguientes Fondos Concursables

- Fondo de fortalecimiento de organizaciones de interés público FFOIP.
- Fondo Social presidente de la República FSPR.
- FNDR 6%



Tabla 30: Fondos Concursables

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO
1	Junta de Vecinos Las Esperanzas	Equipando Tecnológicamente La Junta De Vecinos Las Esperanzas de Lanco	FSPR	\$ 765.960
2	Club Deportivo Atlas	Adquisición Implementación Deportiva Club Atlas de Lanco	FSPR	\$ 813.630
3	Club Deportivo Y Cultural Newen Che	Implementando Con Identidad Y Abrigo Al Agrupación Newen Che De Malalhue Comuna De Lanco	FSPR	\$ 549.900
4	Club Deportivo Huipel FC	Implementación Club Deportivo Huipel FC	FSPR	\$ 700.000
5	Comunidad Indígena Malalhue Mapu	Equipando Sede Comunidad Indígena Malalhue Mapu de Lanco	FSPR	\$ 949.830
6	Club Deportivo Nuevo Independiente	Implementación Deportiva Club Nuevo Independiente de Lanco	FSPR	\$ 885.836
7	Ballet Folclórico Malalhue Bafomal	Implementando Con Folclor, Alma, Corazón y Vida al Bafomal	FSPR	\$ 1.000.000
8	Asociación de Fútbol Lanco	Adquisición Implementación Deportiva	FSPR	\$ 799.500
9	Club Deportivo Antu De Lanco	Implementación Deportiva Para Goalball del Club Deportivo Antu de Lanco	FSPR	\$ 800.500
10	Junta De Vecinos Río Cruces	Implementando La Junta De Vecinos Río Cruces Para Ayudar Tejiendo A Salir De La Pandemia	FSPR	\$ 999.900
11	Centro De Madres Abejitas De Huipel	Trabajando en calor para las Abejitas de Huipel, Lanco	FSPR	\$ 749.800
12	Son Off Dissorde		FSPR	\$748.910
Total Adjudicado				\$9.763.766

2.1. FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO



Tabla 31: Fondo de fortalecimiento de organizaciones de interés público

ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Junta De Vecinos N° 7 R Quilche	Apoyando y Acompañando a Superar El Covid 19 en La Comuna De Lanco	\$1.573.598
Club Social y Deportivo Amigos del Deporte	Capacítate hoy	\$713.156
Unión Comunal del Consejo de Adulto Mayor Lanco	Taller de alfabetización digital “Uso de teléfonos inteligentes para la Unión Comunal del Consejo de Adulto Mayor Comuna de Lanco”	\$1.779.587
Monto Total Adjudicado por las organizaciones		\$ 4.066.341

2.2. F.N.D.R. SEGURIDAD - ALARMAS COMUNITARIAS 2021

Tabla 32: F.N.D.R. Seguridad- alarmas comunitarias 2021 adjudicadas:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Comité de Agua Potable Los Castaños	Asegurando Al Comité De Agua Potable Los Castaños De Lanco	\$ 6.896.511
Comité de Mejoramiento y Entorno Gotita De Lluvia	Protegiendo Con Alarmas Comunitarias A Los Socios Del Comité De Mejoramiento Y Entorno Gotita De Lluvia	\$ 6.298.500
Junta De Vecinos Las Esperanzas	Asegurando La Junta De Vecinos Las Esperanzas	\$ 6.999.611
Junta de Vecinos N°8 R Imulfudi	Fomentando La Seguridad En Imulfudi	\$ 5.832.477
TOTAL		\$26.509.299

2.3. ASESORÍAS RENOVACIÓN O CONFORMACIÓN DE DIRECTIVAS

En cuanto a las asesorías de constitución de personalidad jurídica y renovación de directorio, se ha apoyado a organizaciones. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje ha culminado el proceso, debido a los aforos máximos, o que socios se han contagiado de COVID-19, entre otras situaciones.

Tabla 33: Asesorías renovación o conformación de directivas

NOMBRE	FECHA CONSTITUCIÓN	SEDE O LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
COMITÉ DE ADELANTO RURAL TROLTROHUE	11/03/2021	SECTOR TROLTROHUE S/N
COMITÉ DE VIVIENDA YUMBREL DE LANCO	28/07/2021	SECTOR MUCUM S/N LANCO



COMITÉ DE VIVIENDA RAÍCES Y ESPERANZAS LANCO	29/07/2021	PASAJE RÍO CAUTÍN N°530 LANCO
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO BOSQUES DEL SUR	20/08/2021	CALLE JOSE DE SAN MARTIN N°530
EL RINCON DE MAWIDA	06/09/2021	CALLE ISABEL RIQUELME N°267 MALALHUE
AGRUPACION DE PROFESIONALES DE LA BELLEZA ALFA LANCO	14/09/2021	CALLE SANTIAGO N°899 VILLA LOS EDILES LANCO
COMITÉ DE VIVIENDA CATRICO DE LANCO	15/09/2021	SECTOR CATRICO S/N LANCO
AGRUPACION DE EMPREENDEDORES IMPULSO MALALHUINO	27/09/2021	CALLE ISABEL RIQUELME N°267 MALALHUE
COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO SOCIAL LA HERENCIA DE LANCO	29/09/2021	FUNDO CUDICO, HIJUELA 4 A, SECTOR CUDICO LANCO
AGRUPACION DE FERIANTES NEWEN MAPU	30/09/2021	CALLE ROBERTO MATTA N°0412 POBLACION LA CONQUISTA LANCO
COMITÉ DE FERIANTES KIÑE WAYIN DE LANCO	08/10/2021	SECTOR LILCOCO KM 12
COMITÉ DE VIVIENDA VILLA NUEVO FUTURO DE MALALHUE	12/10/2021	CALLE COVADONGA N°59
COMITÉ DE ADELANTO CUDICO LANCO	15/10/2021	SECTOR CUDICO S/N
COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO SOCIAL DE PANGUINILAHUE	20/10/2021	PANGUINILAHUE S/N FRENTE AL PUENTE MIRAFLORES
AGRUPACIÓN UNIÓN MALALHUINA	04/11/2021	CALLE ISABEL RIQUELME N°267 MALALHUE
COMITÉ DE AGUA CERRO ALI DE HUEIMA	17/11/2021	SECTOR HUEIMA S/N LANCO



MOVIMIENTO DE CRISTIANIDAD CURSILLISTAS MALALHUE	30/12/2021	AV. ARTURO PRATT N°670 - MALALHUE
--	------------	--------------------------------------

2.4. PRESUPUESTO AÑO 2021

Tabla 34: Presupuesto 2021

ÍTEM		NOMBRE SUBVENCIÓN U ORGANIZACIÓN	MONTO	MODIFICACIÓN INCREMENTO PRESUPUESTARIO
24-01-999	1	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 5.000.000	\$3.500.000
24-01-999	2	Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	\$ 4.000.000	
24-01-999	2	Junta de Vecinos Purulón	\$ 1.200.000	
24-01-999	2	Cruz Roja Chilena Lanco	\$ 500.000	
24-01-999	2	Agrupación de Iglesias Cristianas Evangélicas Pozo de Jacob	\$ 4.000.000	
24-01-999	2	Acil	\$ 1.000.000	
24-01-999	2	Fondo de desarrollo Unión Comunal Junta de Vecinos	\$ 1.000.000	
24-01-999	2	Fondo de Iniciativas Religiosas	\$ 1.000.000	
24-01-999	4	Unión Comunal de Adulto Mayor	\$ 500.000	
24-01-999	4	Comité por un Lanco Seguro	\$ 1.000.000	
24-01-999	6	Banda Instrumental Sor María Irmgard	\$ 1.000.000	
24-01-999	6	Agrupación Orquesta Infantil Juvenil de Lanco	\$ 1.000.000	
24-01-999	1	Funcionamiento Cosoc	\$ 500.000	

2.5. ORGANIZACIONES BENEFICIADAS CON RECURSOS MUNICIPALES

FONDEVE

La ley 19.418 sobre las Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, en su artículo n° 45 establece en las Municipalidades del país un fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE), en cual tendrá por objetivo apoyar los proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados especialmente por las Juntas de vecinos. Es importante recalcar que el FONDEVE es un fondo completamente concursable y que tiene por objetivo el fortalecer y brindar apoyo a las actividades que realizan las Juntas de vecinos



locales, las cuales cuentan con personalidad jurídica vigente, para incentivar el trabajo social que realizan diariamente en el territorio.

Para el año 2021 el presupuesto para este fondo fue de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) notable diferencia con el año 2020 en donde el presupuesto fue solo de 2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos).

En primera instancia postularon 6 Juntas de vecinos, lo que se traduce en un monto de \$2.994.500 (dos millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos pesos) por lo tanto la administración toma la decisión de abrir una segunda etapa del concurso, en la que postulan dos juntas de vecinos a un total de \$1.000.000 (un millón de pesos), por lo tanto el gasto total del FONDEVE 2021 fue de un total de \$3.994.500 (tres millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos pesos) lo que se detalla en las siguientes tablas:

Tabla 35: Proyectos adjudicados FONDEVE 2021 (Primera Convocatoria)

NOMBRE ORGANIZACIÓN	APORTE
JUNTA DE VECINOS AYLIN	\$500.000
JUNTA DE VECINOS MALALHUE	\$500.000
JUNTA DE VECINOS LA ISLA	\$494.500
JUNTA DE VECINOS RIO CRUCES	\$500.000
JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR	\$500.000
JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA	\$500.000

Tabla 36: Proyectos adjudicados FONDEVE 2021 (Segunda convocatoria)

NOMBRE ORGANIZACIÓN	APORTE
JUNTA DE VECINOS IMULFUDI	\$500.000
JUNTA DE VECINOS PILFITRANA	\$500.000

Es importante destacar que se ejecutó el 99,8% de los recursos destinados del presupuesto asignado para el fondo vecinal del año 2021. A continuación, en la tabla 3 se podrá realizar una comparación con el año 2020, en donde se puede evidenciar que el incremento del presupuesto en un 167,02 % para el año 2021, dando la posibilidad de entregar mayor cantidad de recursos a las organizaciones beneficiadas.

Tabla 37: Proyectos adjudicados FONDEVE 2020

NOMBRE ORGANIZACIÓN	APORTE
JUNTA DE VECINOS DE ALHUE	\$250.000
JUNTA DE VECINOS PILFITRANA	\$249.850
JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS	\$250.000



JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE	\$250.000
JUNTA DE VECINOS IMULFUDI	\$250.000
JUNTA DE VECINOS RIO CRUCES	\$249.040
TOTAL	\$1.498.890

2.6. CONSEJOS CIUDADANOS

Con la finalidad de promover el desarrollo comunitario, a través de las diferentes organizaciones de la comuna sin fines de lucro, el municipio dispuso de un presupuesto de fondos propios 2021 para apoyar a diversas iniciativas que alcanzó los \$26.500.000 (veintiséis millones quinientos mil pesos) destinados a los diferentes consejos ciudadanos existentes en nuestra comuna: Deporte, Cultura, Mujer, Adulto Mayor/ Discapacidad, jóvenes.

A continuación se presenta el detalle de la distribución:

Tabla 38: Distribución recursos fondos Consejos Ciudadanos

DESCRIPCIÓN	MONTO
CONSEJO CIUDADANO JÓVENES	\$3.000.000
CONSEJO CIUDADANO CULTURA	\$6.000.000
CONSEJO CIUDADANO DE DEPORTES	\$8.000.000
CONSEJO CIUDADANO DE MUJERES	\$4.000.000
CONSEJO DE ADULTO MAYOR / DISCAPACIDAD	\$5.500.000
TOTAL	\$26.500.000

Tabla 39: Distribución de los recursos de consejos ciudadanos por organizaciones

NOMBRE ORGANIZACIÓN	APORTE	CONSEJO CIUDADANO
CLUB AMIGOS DEL BÁSQUETBOL	\$500.000	JÓVENES
AGRUPACIÓN JUVENIL MUSICART	\$500.000	JÓVENES
CLUB DEPORTES AMÉRICA	\$500.000	JÓVENES
CLUB DANZA FOLKLORICA MILLACOLITOS	\$600.000	CULTURA
CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA MILLACOL	\$600.000	CULTURA
AGRUPACIÓN FOLKLORICA TIERRA DE SUEÑOS	\$600.000	CULTURA
CLUB DE DANZA BRISAS DEL LEUFUCADE	\$600.000	CULTURA
CONJUNTO FOLCLÓRICO VIENTOS DEL SUR	\$600.000	CULTURA
AGRUPACIÓN DE CUECAS ESPIGAS Y COPIHUES	\$600.000	CULTURA
BALLET FOLCLÓRICO DE MALALHUE BAFOMAL	\$600.000	CULTURA



AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA AYILEN	\$600.000	CULTURA
AGRUPACION FOLCLORICA PURUN KUPAL	\$600.000	CULTURA
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LANCO	\$1.100.000	DEPORTES
CLUB DE GIMNASIA RITMICA	\$500.000	DEPORTES
ASOCIACIÓN DEPORTIVA RURAL	\$1.200.000	DEPORTES
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE LOS BARRIOS DE LANCO	\$900.000	DEPORTES
AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL GÉNESIS	\$300.000	DEPORTES
ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE LANCO	\$1.000.000	DEPORTES
CLUB DEPORTIVO HUIPEL FC	\$300.000	DEPORTES
ACADEMIA DE ARTES MARCIALES DOJO MEIYO	\$300.000	DEPORTES
ASOCIACIÓN DE FUTBOL LANCO	\$2.100.000	DEPORTES
CLUB DEPORTIVO ANTU DE LANCO	\$300.000	DEPORTES
CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE MALALHUE	\$333.333	MUJERES
AGRUPACIÓN DE MUJERES DE LA MANO DE UNA MUER	\$333.333	MUJERES
AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	\$333.333	MUJERES
GUATTA DELANTAL LANCO	\$333.333	MUJERES
CENTRO DE MADRES SANTA EMA	\$333.333	MUJERES
AGRUPACIÓN DE MUJERES MARI QUECHU	\$333.400	MUJERES
AGRUPACIÓN DE MUJERES LANAS DEL SUR	\$333.333	MUJERES
CENTRO DE MADRES LAS ABEJITAS DE HUIPEL	\$333.333	MUJERES
GRUPO DE MUJERES LAS CAMELIAS	\$333.333	MUJERES
AGRUPACIÓN DE ARTESANAS ÑUQUE MAPU	\$333.333	MUJERES
AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE	\$305.556	ADULTO MAYOR /DISC.
ASOCIACIÓN ADULTOS FLORIDOS	\$299.790	ADULTO MAYOR /DISC.
AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES BUSCANDO SUEÑOS DE LANCO	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.



CLUB DIABÉTICOS JORGE PIERAT	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
GRUPO DE ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ADULTOS MAYORES NEWEN CHE	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
GRUPO DE PROFESORES JUBILADOS ALEGRIA DE VIVIR LANCO	\$263.920	ADULTO MAYOR /DISC.
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES DESPERTANDO SUEÑOS DE PILFITRANA	\$305.556	ADULTO MAYOR /DISC.
GRUPO DE ADULTOS MAYORES KILLEN DE ANTILHUE BAJO	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES RENACER	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
AGRUPACIÓN ABRACEMOS LA INCLUSIÓN	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR VÍNCULOS Y NUEVA ESPERANZA	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS NIEVES DE PANGUINILAHUE	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
CLUB DE ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
AGRUPACIÓN UNIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.



CENTRO DE LA DISCAPACIDAD DE MALALHUE	\$305.000	ADULTO MAYOR /DISC.
AGRUPACIÓN DE CUIDADORAS DE POSTRADOS LA ESPERANZA	\$305.555	ADULTO MAYOR /DISC.
RECURSO TOTAL SUBVENCIONES	\$23.685.434	

Tabla 40: Comparativo de aportes a concejos ciudadanos 2015-2021

AÑO	N° ORG	INVERSIÓN	N° DE PROYECTOS				
			DEPORTES	CULTURA	MUJER	JÓVENES	ADULTO MAYOR Y DICAPACIDAD
2015	48	\$18.969.971	9	12	14	2	11
2016	45	\$20.608.992	9	9	14	1	12
2017	46	\$17.912.080	8	9	15	1	13
2018	41	\$18.574.999	9	10	11	0	11
2019	49	\$20.764.001	13	9	11	1	15
2020	24	\$8.079.211	7	6	10	0	1
2021	49	\$26.5000.000	10	9	10	3	18

Se puede observar en la tabla N°6 que la inversión de los consejos ciudadanos aumentó en un 228% , lo que permitió que nuevas organizaciones accedan a recursos municipales.

2.7. SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS. (Transferencias corrientes a Organizaciones comunitarias 24.01.001)

Las subvenciones extraordinarias son aquellas que son financiadas con los fondos de libre disposición del presupuesto municipal, lo que representa un apoyo constante a las Organizaciones, para el desarrollo de sus respectivas actividades poniendo a disposición la colaboración de los funcionarios, movilización, espacios públicos, entre otras cosas que el Municipio pudiese facilitar dentro del marco de sus competencias.

Tabla 41: Subvenciones Municipales Extraordinarias 2021

DESCRIPCIÓN	MATERIA	MONTO
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CATRICO	INSTALACIÓN DE TORRE DE AGUA APR CATRICO	\$1.200.000



CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO	RODEO OFICIAL DE LANCO	\$500.000
CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA	REPRESENTACIÓN DE LANCO EN LA RAYUELA PRIMERA SERIE	\$180.000
COMITÉ DE ADELANTO PJE FERROVIARIO SUR	INSTALACIÓN DUCTO ALCANTARILLADO	\$1.800.000
COMITÉ DE ADELANTO CAMPESINO EL TALLO	PROYECTO DE CAPTACION DE AGUA	\$1.439.613
ADULTOS FLORIDOS	MANTENIMIENTO DE RED AGUA POTABLE	\$1.150.000
COMITÉ DE ADELANTO PJE FERROVIARIO SUR	INSTALACIÓN DUCTO ALCANTARILLADO	\$1.000.000
JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE	MANTENCIÓN CASA DE LA CULTURA	\$1.341.440
COMITÉ DE AGUA Y ADELANTO RURAL TRAYENKO	ARREGLO DE PUENTE EN MAL ESTADO	\$1.041.678
TOTAL		\$ 9.652.731

3. SECCIÓN CULTURA

La sección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Lanco, tiene como objetivo promover y difundir del arte y la cultura en sus diversas expresiones y manifestaciones, como también poner en valor la infraestructura patrimonial, estimulando la participación constante de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la Comuna.

A lo anterior se le anexa la administración, cartelera y diversas acciones del Teatro Galia.

El año 2021 dado al contexto de pandemia y en las fases del plan paso a paso en que se encontraba la comuna se realizaron principalmente actividades vía remota, y en menor medida actividades presenciales, entre las que destacan:

- ✓ Festival de la Voz online 2021.
- ✓ 3 Conciertos de Piano
- ✓ Visitas guiadas en Teatro Galia



- ✓ Estreno de obra de teatro el pueblo de colores proyecto patrocinado por la Municipalidad.
- ✓ Visitas Guiadas el Teatro Galia día del Patrimonio.
- ✓ Elaboración del Plan de gestión para el Teatro Galia.

3.1. REPORTE 2021

Tabla 42: Convenios celebrados y Principales actividades Municipales

Convenios celebrados (Institución y monto asociado, externo y aporte municipal).	
2021	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Transmitiendo cultura desde el Teatro Galia \$9.947.812.- - Proyecto Asociativo de la red de espacios culturales Región del los Ríos \$538.461 - Proyecto de sostenibilidad de la red de espacios culturales de la Región de los Ríos \$2.500.000
Principales actividades Municipales	
2021	<ul style="list-style-type: none"> - Festival de la Voz online 2021 \$540.000.- - Conciertos de Piano 2 en Lanco 1 en Malalhue. \$380.000.- - Visitas guiadas en Teatro Galia, contratación de Guía \$760.000.- - Estreno de obra de teatro el pueblo de colores proyecto patrocinado por la Municipalidad. - Visitas Guiadas el Teatro Galia día del Patrimonio \$250.000.- - Dibuja tu navidad - Quema del Mono

4. SECCION DEPORTES

La misión de la sección deportes es generar instancias de participación deportiva en la comuna de Lanco, a través de la identificación, organización y/o planeación, como ejecución de instancias de inicio a la práctica de actividad y ejercicio físico, desarrollo del rendimiento deportivo y favorecimiento de entornos para una vida saludable y buen desarrollo social, considerando la Política Nacional del Deporte y la Actividad Física, el acceso a fondos de financiamiento para todos los sectores de la población, garantizando el acceso a toda la comunidad Lanquina.

La Sección está compuesta sólo por la Encargada de la Unidad, durante el año le acompañan profesionales en proceso de práctica y monitores de talleres IND.

En el año 2021 la sección , inició sus actividades deportivas y eventos recreativos desde el mes de enero, sumándose a “Lanco y Malalhue en Verano”, privilegiando disciplinas deportivas individuales y respetando las indicaciones y aforos contemplados en el “Plan Paso a Paso”. Se desarrollan las actividades con subvención municipal de “Deportes Extremos”, “Kayak y Pesca”, enmarcadas en preferir deportes al aire libre y a la espera de poder ejecutar las demás actividades programadas según la situación sanitaria de la comuna.



Además, en la línea de promoción de la actividad física para toda la comunidad se apoya en difundir el buen uso de la Franja Deportiva, como también en el desarrollo de concursos por redes sociales, como lo es el Facebook Deporte Muni Lanco.

La sección, sumándose al trabajo en equipo de DIDECO, participa apoyando a sus dirigentes y respectivas organizaciones deportivas en la postulación de fondos públicos concursables, como el FSPR 2021, FNDR, FFOIP, entre otros.

Por otra parte, se inicia la colaboración con el IND Los Ríos, para instalar sus talleres deportivos en toda nuestra comuna, los cuales son gratuitos y en modalidad híbrida para alternar presencialidad y trabajo online.

4.1. PRESUPUESTO AÑO 2021 UNIDAD DEPORTES

Tabla 43: Presupuesto Unidad de Deporte

Nº	NOMBRE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INICIAL M\$
1	KAYAK Y PESCA	\$350
2	FÚTBOL	\$1.800
3	GALA GIMNASIA ARTÍSTICA	\$400
4	DEPORTES EXTREMOS	\$1.100
5	OLIMPIADAS DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES	\$700
6	COMPETENCIA DEPORTIVA EXTRAESCOLAR	\$800
7	DEPORTE FAMILIAR	\$1.800
8	ACTIVIDADES RECREACIONALES Y FORMATIVAS PARA JÓVENES	\$3.300
09	GALA DEPORTIVA DE FINALIZACIÓN DE AÑO	\$250
10	AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO DEPORTIVO	\$300
11	CICLETADAS Y CORRIDAS	\$1.200
12	CONCURSOS POR REDES SOCIALES	\$250
13	DÍA DEL TURISMO	\$850
14	DEPORTE PREVENTIVO	\$600



4.2. ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021

Lanco en Verano 2021: se realiza una convocatoria abierta a la comunidad para seleccionar los talleres deportivos según el recurso humano que se contempla en la comuna, llevándose a cabo eventos deportivos de Artes Marciales, Kayak, Atletismo, Fútbol, Yoga, Acondicionamiento Físico, entre otros.

Kayak y Pesca: se financian los talleres de Kayak en el sector de la laguna de Imulfudi, los cuales son abiertos a toda la comunidad que quieran aprender e iniciarse en esta disciplina deportiva.

Deportes Extremos: se emplea en costear al recurso humano especializado en actividades outdoor que son de proyección en la comuna.

Actividades recreativas: se realizan concursos por redes sociales visibilizando fechas especiales como el día mundial de la actividad física, el día de la Mamá, del Estudiante, entre otros, también se difunde los beneficios de realizar actividad física en tiempos de pandemia. Además, se educa sobre el buen uso de la franja horaria deportiva que establece el “Plan Paso a Paso”.

Convenio IND Los Ríos: se realiza la postulación a los talleres de Participación Social y de Crecer en Movimiento para que se ejecuten de mayo a noviembre en nuestra comuna. Además, se participan de las actividades por la “Semana del Desafío”

5. SECCIÓN JÓVENES (OMJ):

La Misión de la Oficina Municipal de Jóvenes es mantener una permanente y abierta comunicación con las juventudes para orientar y liderar los programas y actividades de acuerdo con sus necesidades, junto con esto incorporar la participación juvenil en la construcción y desarrollo de la comuna, promoviendo, además, la integración sociocultural de las juventudes.

La Oficina de jóvenes se retoma el año 2020 con la contratación de una Asistente Social para apoyar en diversas áreas de DIDECO, sin embargo, se coloca énfasis en el área de jóvenes y el año 2021 se define como Gestor de jóvenes del territorio.

5.1. CONTEXTO AÑO 2021 OMJ:

Durante el año 2021 se ha iniciado un trabajo de preparación para la instalación de la oficina municipal de jóvenes, generando reuniones con diversos servicios y departamentos a nivel local y a nivel regional, como también con el principal énfasis en la participación de jóvenes entre 15 a 29 años de edad que es el rango de edades que atiende la oficina. Dada la actual pandemia se dificultó la realización de actividades presenciales, sin embargo, se trabajó en conversatorios y reuniones online para continuar con el vínculo.



5.2. ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021 PRIMER SEMESTRE OMJ:

- ✓ Visitas programa 24 horas.
- ✓ Limpieza ribera de ríos.
- ✓ Reuniones con organizaciones juveniles formales y no formales.
- ✓ Operativos de revalidación TNE - JUNAEB.
- ✓ Operativos de apoyo social - INJUV.
- ✓ Apoyo en difusión de talleres/actividades INJUV.
- ✓ Talleres online.
- ✓ Vinculación con unidad de fomento productivo - difusión de PYMES de jóvenes.

6. SECCIÓN INFANCIA

El objetivo del área de Infancia de la DIDECO, es crear y generar un espacio de encuentro participativo que respete y escuche las necesidades, ideas y opiniones de los niños y niñas de la comuna de Lanco. Lo anterior, dado que la Municipalidad de Lanco en el año 2020 se adscribió a la Red internacional de la ciudad de los niños, en el cual propone crear un organismo de consulta de los niños y niñas del territorio mediante el “Consejo de los niños” que se reuniría periódicamente para discutir sobre los diferentes problemas de la comuna presentando a los administradores el punto de vista de los niños, sus ideas y propuestas.

6.1. CONTEXTO AÑO 2021 INFANCIA

Debido al contexto de pandemia COVID 19, se han realizado gran parte de las reuniones y encuentros mediante video conferencia con el objetivo de resguardar la salud de quienes son parte de esta estrategia.

También se realizaron visitas de coordinación y entrega de materiales que facilitarán la participación de los niños y niñas del Consejo, manteniendo siempre todas las medidas preventivas posibles y cuidando así la salud de los niños, niñas, sus familias y también la salud de todos los funcionarios involucrados en cada una de las actividades.

Mediante decreto municipal, se crea el Consejo de niños y niñas de la comuna de Lanco. El cual está coordinado por una profesional en el cargo de Gestor de Infancia de DIDECO.

6.2. ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021

- ✓ Participación en Laboratorio Internacional "La Ciudad de las niñas y de los niños" con Francesco Tonucci.
- ✓ Elaboración de cartas a directores, padres/apoderados, ficha de datos y autorización de padres para el Consejo de los niños, consentimiento informado para padres y apoderados y niños y niñas del Consejo.



- ✓ Reuniones de coordinación y planificación Consejo de los niños con alcalde, DIDECO y Encargada de la Oficina local de la niñez.
- ✓ Reuniones semanales de coordinación, planificación y lineamientos Consejo de los niños con Herman Pezo grupo educativo.
- ✓ Participación y exposición en reunión de Equipo gestión política infancia y juventudes.
- ✓ Visita a Establecimientos educacionales de la comuna para dar a conocer el objetivo y funcionamiento del Consejo de los niños y niñas 2021 y realizar el sorteo de él niño y la niña que participarán de este en representación de su establecimiento.
- ✓ Planificación, gestión y elaboración de herramientas que favorezcan la participación de los niños y niñas en los Consejos 2021.
- ✓ Registro y tabulación interna de información Consejo de los niños y niñas 2021.
- ✓ Visitas a terreno al domicilio de cada uno de los niños y niñas que participan del Consejo, para hacer entrega del kit de materiales de librería, calendario con los derechos de los niños, decreto municipal que respalda el funcionamiento del Consejo de los niños y niñas, y los consentimientos informados para padres/apoderados, niños y niñas para la difusión de videos y fotografías expuestas bajo el funcionamiento y participación del Consejo.

7. DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:

El Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Lanco, fue creado en sus orígenes mediante el Decreto Exento N° 19 del día 02 de enero del año 2015, como una unidad municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y que venía a dar cumplimiento a una política municipal, que se compromete con el desarrollo y el bienestar de las personas mayores y de las personas con discapacidad en toda la comuna.

Tiene como misión impulsar la inclusión social de los adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Todo esto en post a mejorar la calidad de vida de las personas antes mencionadas de la comuna, y en consecuencia la de sus familias y del entorno, adoptando gradualmente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento a través de un trabajo participativo con la comunidad.

7.1. CONTEXTO AÑO 2021 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:

Durante el año 2021 el Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad; dependiente de DIDECO, continua consolidando un trabajo colaborativo con las diferentes organizaciones comunitarias de personas mayores y en situación de discapacidad de la comuna, quienes se vieron muy afectados por la pandemia, al presentar restricciones de reuniones y de esparcimiento, como las demás organizaciones funcionales de la comuna, por lo tanto, de igual manera, y con todos los resguardos sanitarios se colaboró en la gestión de proyectos para contribuir a mejorar y empoderar el trabajo organizacional de las 20 agrupaciones con personalidad jurídica vigente.



Entre estos se realizaron postulaciones a proyectos del Fondo social presidente de la república, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Consejos Ciudadanos, Fondo Nacional del Adulto Mayor en su línea Autogestionados de SENAMA, entre otros.

Cabe señalar que la pandemia de COVID.19, que afecta a nuestro país desde marzo del año 2020 derivó también en desarrollar un trabajo vía remota con los usuarios de los programas y agrupaciones, a quienes no se pueden atender de manera presencial por las normativas sanitarias, es por lo que ha sido importante para nosotros la implementación de un acercamiento mediante equipos de telefonía y visitas domiciliarias para la entrega de ayudas sociales.

Junto a lo anterior, la coordinación realizó gestiones para la búsqueda de nuevos polos de financiamiento, mediante la postulación a concursos públicos para la adjudicación de convenios con servicios gubernamentales, tales como el Servicio Nacional del Adulto Mayor, y el Servicio Nacional de Discapacidad; como lo ha sido la postulación al Concurso Público EDLI 2021, en el mes de mayo del presente año, todo con el fin de continuar ampliando la oferta programática para personas mayores y con discapacidad de la comuna, y que permiten seguir aumentando la contratación de equipos profesionales para la atención de casos tanto a nivel individual, grupal y comunitario en toda la comuna de Lanco.

7.2. PRESUPUESTOS EXTERNOS POR PROGRAMAS DEL DPTO. ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Tabla 44: Presupuestos Externos

Fecha	Institución	Materia	Profesionales	beneficiarios	Aporte Institución	Aporte Municipal	Fecha inicio	Fecha de término
2021	SENAMA	CENTRO DIURNO TRAWUN	5	60	\$86.208.480	\$0	julio 2021	junio 2023
2021	SENAMA	EJECUTORES INTERMEDIOS	6	40	\$24.000.000	\$1.000.000	diciembre 2020	septiembre 2021
2021	SENAMA	CONVENIO INSTITUCIONAL	6	50	\$30.000.000	\$3.000.000	diciembre 2020	noviembre 2021
2021	SENAMA	CIUDADES AMIGABLES APOYA AL CICLO DE MEJORA CONTINUA	1		\$11.000.000	0	Enero 2022	Diciembre 2022



2021	SENAMA	CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS	1	16	\$30.316.500	\$0	enero 2020	diciembre 2022
2021	MIDESOF	VINCULOS EJE 2020	1	35	\$1.443.011	\$1.400.000	enero 2021	febrero 2021
2021	MIDESOF	VINCULOS VERSION 14 SEGUNDO AÑO	1	25	\$15.332.263	\$5.260.000	marzo 2021	febrero 2022
2021	MIDESOF	VINCULOS VERSION 15 PRIMER AÑO	1	35	\$11.123.818	\$4.520.160	marzo 2021	febrero 2022

7.3. ACCIONES PARA INFORMAR AÑO 2021

a) ASESORÍA A LAS AGRUPACIONES DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DE LA COMUNA DE LANCO:

Las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad que se encuentran con personalidad jurídica vigente son un total de 20 organizaciones, siendo de éstas 5 en torno a la discapacidad y 15 para personas mayores; de las cuales 4 corresponden a sectores rurales de la Comuna.

Durante el año 2021 en pandemia, se continua con este apoyo con un reporte de información mensual guiado desde la coordinación del departamento, mediante seguimiento telefónico a dirigentes y actores claves de las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad en donde se podía prestar asesoramiento y orientación de los nuevos beneficios sociales que se implementaban a medida del avance de la crisis sanitaria del país.

7.4. GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

a) Postulación a Credencial de Discapacidad:

Tabla 45: Postulaciones

Postuladas	Aprobadas	Rechazadas
34	33	1

En el año 2021 se realiza a través de la plataforma online cero filas el proceso de postulación de personas en situación de discapacidad a la COMPIN regional. Es importante señalar que la acreditación de discapacidad otorgada por COMPIN da pie a obtener un documento que confirma una



condición de discapacidad, la cual puede ser de manera definitiva o temporal sin tope de rango etario y que respalda la obtención de beneficios sociales en temas de salud, vivienda, ayudas técnicas y algunos otros beneficios que otorgue el estado.

- **Postulación Fondo Social presidente de la República (FSPR)- Ministerio del Interior y Seguridad Pública:**

Este Fondo Concursable invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, a postular el financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. En el año 2021 agrupaciones de adulto mayor y discapacidad postularon al financiamiento de dicho fondo desde la comuna de Lanco, siendo Postuladas 3 organizaciones de adulto mayor, quienes en conjunto postulan a un monto de \$22.741.572, enfocados principalmente en el mejoramiento de sedes y equipamiento menor para estas.

- **Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público:**

Este fondo busca entregar herramientas y estrategias de capacitación y fortalecimiento organizacional a las agrupaciones, es por lo que durante en abril del 2021, se apoyó en la conformación de un Proyecto para la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna de Lanco, para la obtención de capacitaciones en alfabetización digital para todos sus socios, por un monto de 1.799.169 pesos.

- **Fondo Nacional de Proyecto Autogestionados de SENAMA:**

El Fondo Este financiamiento exclusivo para agrupaciones de adulto mayor regresa con la apertura 2021 a nivel regional, en donde desde la comuna de Lanco, y por medio de nuestro departamento se levantan 15 ideas de proyectos, uno por cada agrupación vigente, por un total de \$13.036.480. Como resultado de esta postulación, **se adjudicaron 09 iniciativas por un monto total de \$8.319.060**

- **Postulación a Subvención Extraordinaria del Municipio de Lanco:**

Este financiamiento con presupuesto directamente Municipal, y por administración del alcalde, otorga al Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco la suma de \$1.150.000, para el mejoramiento de toda la red de agua potable del condominio, además del sistema de alcantarillados y otros trabajos menores de mantención, que van en directo beneficio de los mayores habitantes del establecimiento.

- **Postulación Ayudas Técnicas SENADIS:**

El municipio en el 2020-2021 ha recibido y entregado de manera conforme a sus beneficiarios, alrededor de 21 ayudas técnicas, las cuales fueron recibidas gracias a la adjudicación de postulaciones de proceso anteriores

7.5. ACTIVIDADES SOCIALES COMUNITARIAS PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD:

Como se mencionó con anterioridad la pandemia del COVID-19, afectó el desarrollo de todas las actividades comunitarias y masivas en la comuna, entre estas obviamente y con mayor rigor las que se



realizaban entorno al área de las personas mayores y con discapacidad, a quienes el Ministerio de Salud catalogo como población de riesgo.

Las actividades se reinventaron para la búsqueda de autocuidados en la población y así mantener el contacto con los usuarios, mediante la implementación de medidas de seguridad con enfoques sanitarios, con la intensificación del asesoramiento telefónico de apoyo psicológico, entrega de guías de estimulación física y cognitiva en domicilios, y la contribución a realizar compras a personas mayores con el fin de que no presenten exposición comunitaria, que los exponga a contagios de COVID.19.

Junto a lo anterior cada profesional del departamento, colabora en la gestión y/o búsqueda de beneficios sociales para sus usuarios, que les permiten paliar las dificultades económicas que arroja la pandemia.

7.6. CONVENIOS DE EJECUCIÓN CON SERVICIOS GUBERNAMENTALES

a) Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco:

A través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, se continua con la administración del Condominio de Viviendas Tuteladas, el cual tiene como principal objetivo brindar una solución habitacional a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social y que no cuenten con vivienda propia.

El actual convenio de administración y financiamiento del Condominio se firmó por el periodo de los años 2020-2022, por lo consiguiente luego del buen funcionamiento y la óptima utilización de recursos del operador del condominio, SENAMA renovó nuestro convenio de colaboración por un monto total de \$30.316.500, distribuidos en 3 años de ejecución.

Las principales actividades realizadas en el Condominio de viviendas tuteladas de Lanco durante el año 2020 y 2021 han sido Talleres informativos para residentes para la protección ante el COVID.19, reuniones con tutores de manera mensual por la prohibición de visitas y personas ajenas al condominio durante la pandemia, asesoramiento de profesionales del Centro Diurno Trawun de Lanco como psicóloga, Kinesiólogo, Asistente Social y terapeuta ocupacional, tomas preventivas de PCR para búsqueda activa de contagios de COVID, entrega de ayudas sociales en alimentos, insumos de aseo, leña para cada residente, entre otras actividades que se realizaron de acuerdo a la necesidad del caso a caso.

Tabla 46: Viviendas Tuteladas de Lanco

Número de viviendas	Número de asignatarios
15	12

b) Centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco:

Durante el año 2021, la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional del Adulto mayor, celebraron el convenio de ejecución del Programa Centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco, con el que se ratifica el financiamiento para la entrega de prestaciones de un equipo multidisciplinario de



profesionales compuesto por un kinesiólogo, una asistente social, una psicóloga, una terapeuta ocupacional y una asistente del adulto mayor que puedan brindar cuidados, acompañamiento, rehabilitación y recuperación, a personas mayores de toda la comuna de Lanco, que poseen una dependencia leve, considerando siempre su dignidad, requerimientos y preferencias de cada uno, con un énfasis especial en aspectos relativos a la salud, funcionalidad, vinculación social, participación y autonomía, los cuales son indicadores clave en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas mayores. La cobertura total del programa abarca la intervención grupal e individual de 120 personas mayores, durante el periodo de dos años (60 usuarios cada año).

c) Programa Ejecutores Intermedios- Proyecto “Atención Domiciliaria para personas mayores con dependencia leve, moderada y severa en la comuna de Lanco”

Durante el año 2021 el municipio de Lanco ejecuta un tercer financiamiento entregado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, por un monto de \$24.000.000, luego de la adjudicación del Fondo Concursable Nacional de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que trabajan con adultos mayores, del Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA).

El Proyecto “Atenciones profesionales en domicilio de personas mayores con dependencia severa y/o moderada en la comuna de Lanco”, tiene una duración total de 10 meses, comenzando a ejecutarse en diciembre del 2020 y en donde se atiende a 40 personas mayores toda la comuna, tanto de sectores urbanos y rurales.

Proyecto finaliza en septiembre de 2021, cumpliendo los objetivos planteados en el proyecto.

d) Programa Vínculos; versión N° 14 Acompañamiento segundo año y versión 15 Acompañamiento primer año:

Desde el 01 de octubre del año 2020 el Programa Vínculos el cual se desprende del Subsistema de seguridades y oportunidades dependiente del Ministerio de desarrollo Social y familia; en adelante MIDESOF y el Servicio Nacional del Adulto Mayor es traspasado al Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad desde la Dirección de Desarrollo Social, con el fin de concentrar toda la política social comunal de personas mayores bajo la misma coordinación.

Es por lo consiguiente que dicho programa el cual durante el año 2021, se encontró ejecutando sus versiones N°14 segundo año, EJE Diagnostico N°15 y versión N° 15 primer año acompañamiento, realizo un constante trabajo por medio de sesiones de seguimiento vía telefónico a sus usuarios para la aplicación de las metodologías adecuadas a las condiciones de la contingencia sanitaria del país, y de acuerdo a los lineamientos técnicos de ejecución de los programas sociales en pandemia de COVID-19, proporcionados por el MIDESOF y el SENAMA.

Cada una de las versiones del Programa Vínculos trabajo con 23 y 32 usuarios mayores de 65 años y con mayor vulnerabilidad social, según el registro social de hogares y quienes además por coordinación interna pudieron acceder a diversos beneficios estatales.



7.7. CONVENIO INSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO DIRECTO - Servicio Nacional de Adulto Mayor

Durante el año 2021 se ejecutó el proyecto “ Lanco, derriba barreras para sus personas mayores”, cuyo objetivo general fue: “Conocer los distintos niveles de vulnerabilidad social y dependencia de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco, a través del levantamiento diagnóstico que permita pesquisar casos de mayor urgencia de atención médica y acercamiento a redes.

El Programa benefició a 50 adultos mayores, con atención directa, a la comunidad de Lanco junto a sus localidades como Malalhue y sectores rurales, por medio de un diagnóstico comunal de personas mayores que permitiría conocer la cantidad de personas Mayores de 60 años que son habitantes de la comuna y sus distintas condiciones psicosociales: vulnerabilidad social, salud, económica, vivienda entre otros. Además, con esta iniciativa se geo- referencio las ubicaciones de las viviendas, para así crear un mapeo comunal de las concentraciones de habitantes mayores, el que será compartido a los servicios de emergencia y protección civil, como también a los equipos profesionales de los servicios salud y/o Desarrollo Social.

En diciembre de 2021, se presentó el producto “ Catastro Comunal de Personas Mayores comuna de Lanco” gracias al cual se lograron obtener diversos datos estadísticos en diferentes dimensiones y áreas, se enfatiza la necesidad y posibilidad de continuar con la generación de análisis de datos y estudios integrales respecto a la caracterización de la calidad de vida general de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco. En el proceso se lograron encuestar a 2290 personas, de las cuales 50 fueron escogidas como usuarios directos del Programa Ciudades Amigables para las Personas Mayores, dependiente del Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de la I. Municipalidad de Lanco.

8. CONVENIO SENDA PREVIENE LANCO

El convenio SENDA Previene Lanco, tiene como misión ser responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol. La ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol.

8.1. CONTEXTO AÑO 2021

Durante el año 2021 el trabajo se desarrolló principalmente a través de plataformas digitales, tanto desde la relación con la Dirección Regional (DR) como en el trabajo preventivo y promocional a nivel local.

8.2. PRESUPUESTO AÑO 2021

El Programa Senda Previene posee dos líneas de financiamiento

1. Transferencia Senda: \$25.653.704.- (honorarios, seguros de accidentes, operacionales y actividades)
2. Presupuesto Municipal: \$1.500.000.- (actividades)



8.3. ACCIONES A INFORMAR AÑO 2021

Las acciones que desarrolló Senda Previene-EVSD (Elige vivir sin drogas) son principalmente con Establecimientos Educativos de la comuna, donde se distribuyó material Continuo Preventivo a 14 de los 19 colegios de la comuna.

Se trabaja con 5 establecimientos educacionales focalizados, con los que se suscribe carta de compromiso para el trabajo 2021.

La oferta laboral en prevención se ha desarrollado con la empresa de aseo y ornato JG, y en el ámbito de Habilidades Preventivas Parentales con la Corporación Hermanas Misioneras de Purulón.

Respecto a las áreas de Recuperación, se desarrollan reuniones con las profesionales de las áreas psicosociales de los dos dispositivos de salud de la comuna. Lo que permite entregar mejor atención a los usuarios de tratamiento e Integración Social de la comuna.

8.4. OTROS

- Programa Elige Vivir sin Drogas, encuestando a estudiantes de 2º medios de los 5 establecimientos educacionales de la comuna.
- Se conforma la Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas, presidida por el Alcalde de la comuna.

9. CONVENIO CENTRO DE LA MUJER

La Misión del convenio con SERNAMEG para la ejecución del Centro de la Mujer de Lanco es “Contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional asistida y oportuna en el territorio”.

El equipo del Centro de la Mujer de Lanco está compuesto por: Una coordinadora, una abogada, una Psicóloga y tres monitoras financiadas por SERNAMEG, más con parte del aporte municipal se financia una administrativa y una cuarta monitora, siendo así un total de ocho profesionales.

9.1. CONTEXTO AÑO 2021 CENTRO DE LA MUJER LANCO

El Centro de la Mujer de Lanco, es un programa que brinda un espacio de acogida para mujeres víctimas de violencia de pareja, en donde se entrega asesoría psico-socio-jurídica con la finalidad de concientizar y desnaturalizar la violencia. Tanto en la mujer ingresada como en la comunidad en la que interviene este dispositivo. El programa cuenta con profesionales idóneos cuyo interés y compromiso es el motor principal para la prevención y contribución a la disminución sobre la violencia.

Las gestiones realizadas por el Centro de la Mujer de Lanco van más allá de la asesoría social, psicológica y jurídica dada por lineamiento técnico, toda vez que, se trabaja intersectorialmente con la diversa oferta programática del territorio.

Generando y fortaleciendo vínculos con cada una de las instituciones que diariamente contribuyen al programa en las diferentes áreas: jurídica (Tribunales de Familia y Garantía, Ministerio



Público, CAG, Carabineros, PDI), Salud (Servicios de atención de la red pública, CESFAM, CECOF y las unidades de Salud mental), Municipales (Programas vinculados a la mujer), educación (Establecimientos educacionales). Vínculos que han permitido que las mujeres refuercen la confianza y credibilidad en estas instituciones, lo cual favorece la relación entre la mujer y la institución. Beneficiándose y logrando una intervención más integral, aumentando el compromiso de las mujeres en cuanto a la adherencia al programa.

9.2. ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN RED EN EL TERRITORIO

El centro proyecta ampliar el trabajo intersectorial en el territorio realizando charlas de prevención en los distintos actores sociales, focalizando el trabajo por área, tales como:

- Educación
- Salud
- Organizaciones sociales
- Servicios públicos y privados

Haciendo uso de diversas plataformas virtuales (Zoom, meet, telegram, whatsapp), que permiten coordinar y ejecutar actividades en red.

9.3. LAS COORDINACIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA

- Salud : Cesfam(Mariquina, Máfil, Lanco)
- Cecof (Mariquina, Mehuin)
- Hospital Lanco
- Educación: Establecimientos educacionales de todo el territorio.
- Policía y seguridad: Comisarías y regalos
- Programas sociales: CHCC, Senama, Prodesal
- Mesas locales de seguridad
- Mesas VIF local
- Mesas intersectoriales
- Coordinación con otros programas de la comuna.

Cabe destacar que dichas coordinaciones de acuerdo a la contingencia sanitaria en su totalidad fueron ejecutadas de manera remota y de acuerdo a la fase en que se encuentra cada comuna de intervención.

9.4. LINEAS DE TRABAJO

a) Atención:

Brindar atención a toda mujer que requiera de esta en los territorios urbanos y rurales, presentándose como desafío contar con los recursos tecnológicos necesarios para mantener una óptima comunicación con las mujeres (equipos actualizados, planes de buena conectividad).



En caso de situaciones de extremo riesgo poder contar con medidas de seguridad máximas para el equipo, facilitando el desplazamiento de los profesionales.

La oficina de Lanco se mantiene con atención de público de manera presencial constante, con turnos realizados por las profesionales a fin de mantener siempre un turno en caso de contagio evitar la trazabilidad de este a todo el equipo.

b) Difusión:

El desafío en esta línea de acción es generar contacto con la red radial existente en el territorio a fin de coordinar actividades de difusión vía estos medios, no sólo a través de las radios comunitarias, sino también todas aquellas a las que se pueda tener acceso dependiendo de la fase en la que se encuentre el territorio.

c) Prevención:

Se realizan gestiones de parte del ejecutor en reiteradas ocasiones hacia la Dirección regional a fin de solicitar la apertura del área preventiva en el centro, dado que no se cuenta con él, teniendo en cuenta la necesidad de realizar actividades constantes en el territorio teniendo profesionales de exclusiva para estas tareas con conocimientos y manejos idóneos de plataformas y acciones virtuales. Al contar con este preventivo será posible desarrollar acciones que permitan alcanzar diversos actores sociales a los cuales no es posible llegar con el equipo existente dada su carga laboral, y la dispersión geográfica del territorio.

10. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

La Oficina Local de la Niñez, es un convenio con la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como misión:

- ✓ **Prevención** de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la identificación de factores de riesgo y la implementación de acciones, a nivel familiar y de red, que apunten a disminuir el riesgo de una eventual vulneración.

- ✓ **Promover** los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se incorporan nuevas acciones que permitan su participación activa, junto con el fortalecimiento de las comunidades, instituciones y otros actores relevantes en la comuna en su rol de co-garante o protector de los niños, niñas y adolescentes

El equipo está compuesto por una Coordinadora, tres gestores de casos, dos gestores comunitarios, un terapeuta familiar y la profesional Chile Crece Contigo comunal.

Se firma convenio con fecha 31 de Marzo del año 2021, y se genera la primera transferencia en mayo del presente año, dando inicio el 01 de Junio a su funcionamiento.



10.1. PRESUPUESTO AÑO 2021 OLN

Para la ejecución del presente convenio la Subsecretaría de la Niñez, transfiere a la Municipalidad de Lanco la cantidad de \$98.797.696 (noventa y ocho millones setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y seis pesos).

11. OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (OMDEL)

La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Lanco forma parte de la estructura organizacional de la Dirección de Desarrollo Comunitario y es la encargada de apoyar el desarrollo económico de la comuna, de acuerdo con el perfil económico del territorio, donde se destacan los rubros silvoagropecuarios, comercio, artesanía y turismo, siendo los objetivos principales:

- ✓ Apoyar la integración y diversificación del sistema productivo y de servicios de la comuna.
- ✓ Promocionar el desarrollo local, siendo ejes importantes el desarrollo rural, la Artesanía, Turismo, Ferias Libres y el Emprendimiento.
- ✓ Disponer de fondos municipales para fomentar el emprendimiento asociativo acorde a la realidad comunal.
- ✓ Fomentar la participación e información de la ciudadanía sobre los programas que ofrecen los servicios públicos relacionados con el fomento, destacándose INDAP, SERCOTEC, FOSIS, CONADI, CONAF, SENCE, SERNATUR, SERNAM, CORFO y otros.
- ✓ Establecer contacto con organismos de gobierno y empresas para buscar generación de redes que permitan fortalecer o apoyar el desarrollo local y promover la creación, desarrollo y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Generar Canales de Comercialización que permitan vincular el trabajo que realizan las Pymes, los Agricultores, emprendedores gastronómicos, artesanos, feriantes y otros rubros, creando instancias que permiten impulsar el Desarrollo Económico Local.

11.1. FUNCIONES OMDEL

Dentro de las principales funciones que debe realizar la Oficina de Desarrollo Económico destaca:

- ✓ Coordinar las acciones de los diversos programas y convenios que suscriba el Municipio con entidades públicas y privadas, de los cuales se designe la Omdel como contraparte municipal, cuyas actividades estén orientadas a garantizar y promover el desarrollo económico local, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- ✓ Coordinar Actividades y Velar por el cumplimiento de las funciones de la Omdel y sus Unidades de turismo, fomento productivo, desarrollo rural, asuntos indígenas y otros programas que dependan de Omdel.
- ✓ Elaborar Propuestas, Reglamentos, Proyectos u otras iniciativas que tengan como objeto Fomentar el Desarrollo Económico Local y regular la actividad económica del territorio comunal.
- ✓ Fortalecer Iniciativas Productivas de la comuna, generando instancias de capacitación, orientación, asesoría y apoyo a los emprendedores, pequeños productores, microempresarios u otra actividad económica reconocida como tal.
- ✓ Impulsar el desarrollo de los distintos sectores económicos, tales como: turismo, artesanía, gastronomía, agropecuario, manufactura, comercio y servicios generales de la comuna mediante



la búsqueda de espacios de comercialización, ferias, jornadas u otra acción que permita desarrollar la actividad económica.

- ✓ Gestionar alianzas con distintos actores relevantes en materia de actividad productiva que fomenten el desarrollo económico para el territorio comunal, tales como: instituciones públicas y/o privado, organizaciones sociales, etc.,
- ✓ Promover en las distintas plataformas y medios de comunicación, las actividades económicas a realizar y la oferta turística de la Comuna, tanto a nivel comunal, regional y nacional, dependiendo así de la cobertura y magnitud de los eventos a cargo de esta Unidad, con la finalidad de incentivar la visita de los turistas, potenciando el desarrollo económico y la generación de iniciativas de emprendimiento local.
- ✓ Apoyar iniciativas de las Agrupaciones Productivas que estén vinculadas con el desarrollo económico y las actividades relacionadas con el rubro que ellos ejercen, esto en materia logística y en la búsqueda de recursos.

La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, está conformado por una Encargada OMDEL y un Equipo de Trabajo compuesto por:

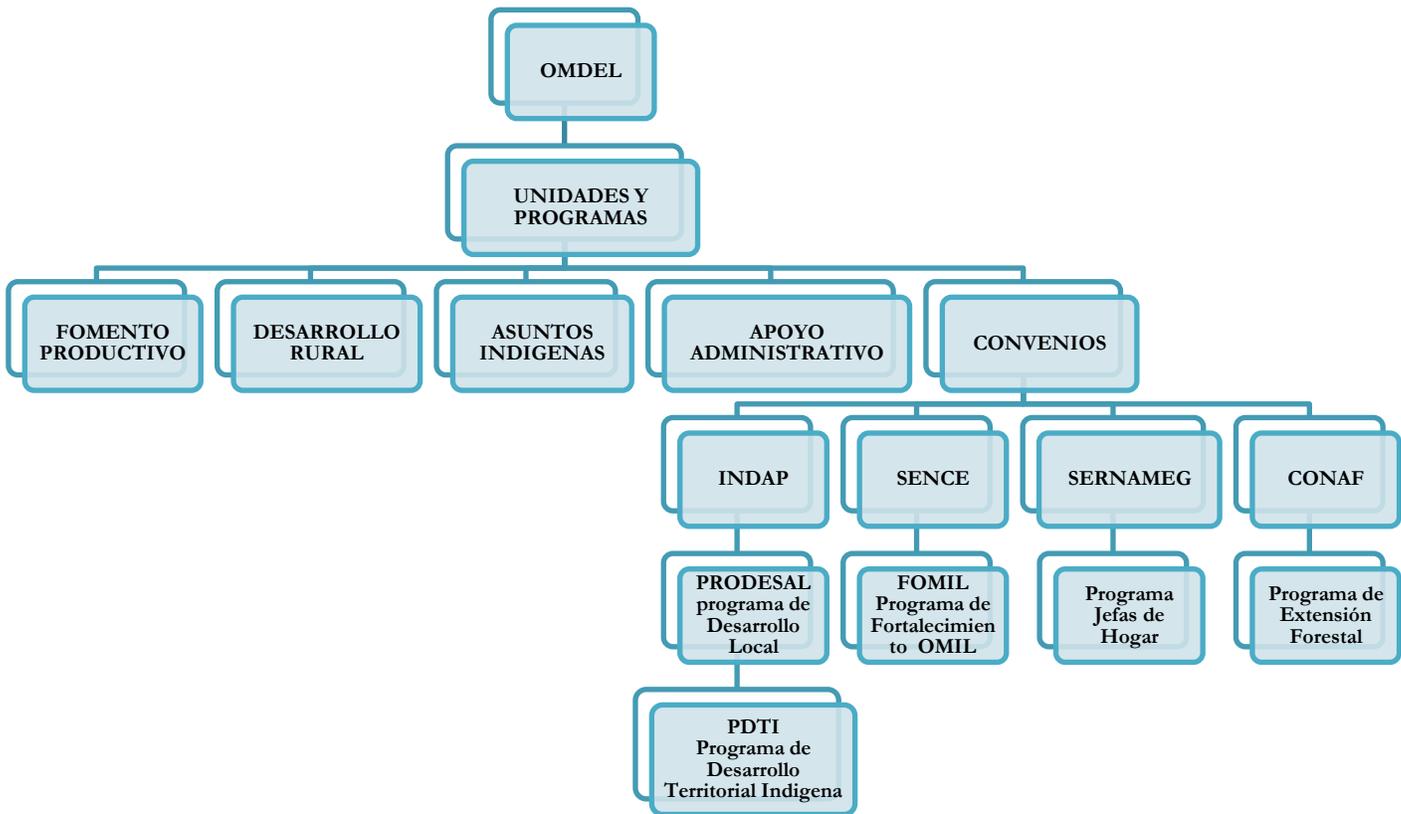
- ✓ Administrativo OMDEL.
- ✓ Gestor de Desarrollo Rural
- ✓ Gestor de Asuntos Indígenas
- ✓ Gestor de Fomento Productivo y Turismo.

La Omdel es además la contraparte municipal en programas que tienen relación con el fomento productivo, el desarrollo local y territorial, estos programas son:

- ✓ Programa de Desarrollo Local – PRODESAL (convenio INDAP).
- ✓ Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI (convenio INDAP).
- ✓ Oficina Municipal de Intermediación Laboral – OMIL (convenio SENCE).
- ✓ Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar (convenio SERNAMEG).
- ✓ Programa de Extensión Forestal (convenio CONAF).



11.2. ORGANIGRAMA INTERNO OMDEL



11.3. FINANCIAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA OMDEL AÑO 2021

El financiamiento durante el año 2021 para el trabajo de cada una de estas unidades o programas implicó una inversión pecuniaria total de \$ 392.018.598, de los cuales el municipio aporta un total de \$ 132.525.504.- y otras instituciones realizan un aporte de \$ 259.493.094.-

Tabla 47: Antecedentes Financieros OMDEL

PROGRAMA O UNIDAD	INSTITUCIÓN QUE FINANCIA	APORTES	TOTAL
Encargada OMDEL	Municipalidad	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000
Administrativo OMDEL	Municipalidad	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
Fomento Productivo y Turismo	Municipalidad	\$ 10.744.956	\$ 10.744.956



OMIL	Municipalidad	\$ 5.000.000	\$ 28.276.000
	SENCE	\$ 23.276.000	
Jefas de hogar	Municipalidad	\$ 9.500.000	\$ 23.447.885
	SERNAMEG	\$ 13.947.885	
Desarrollo rural	Municipalidad	\$ 10.744.956	\$ 10.744.956
Asuntos mapuches	Municipalidad	\$ 8.135.592	\$ 8.135.592
PRODESAL	Municipalidad	\$ 41.000.000	\$ 154.955.003
	INDAP	\$ 113.955.003	
PDTI	Municipalidad	\$ 12.700.000	\$ 111.314.206
	INDAP	\$ 98.614.206	
Extensión Forestal	Municipalidad	\$ 8.500.000	\$ 18.200.000
	CONAF	\$ 9.700.000	
SUBTOTAL APOORTE PECUNIARIO MUNICIPIO			\$ 132.525.504
SUBTOTAL APOORTE PECUNIARIO INSTITUCIONES			\$ 259.493.094
TOTAL FINANCIAMIENTO			\$ 392.018.598

Fuente: Elaboración propia

a) CONTEXTO AÑO 2021

La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, durante este año 2021 trabajó junto a sus unidades y programas en desarrollar Planes de Trabajos, que sean adaptables al escenario que enfrenta el país con la actual Pandemia, Covid-19, con el objetivo de ejecutar acciones conforme los avances lo permitan, considerando las medidas de protección de los equipos y la atención de los usuarios.

La situación económica del año 2021, afectada por la Pandemia, fue un aspecto crítico, donde el año 2020, no existieron mayores recursos de fondos concursables, por tanto para este año 2021 en materia de acciones en el ámbito económico, para el Departamento fue clave la articulación de recursos para los usuarios, por tanto, los equipos revisaron instancias de fondos, ya sea para emprendimientos, capacitaciones, insumos de protección del Covid-19 y apoyar en la postulación en beneficio de las personas y organizaciones productivas, ya que la Municipalidad cuenta con un presupuesto menor que no cubren todas las necesidades existentes en la comuna, es por ello que es importante poder postular a fondos y de este modo obtener recursos que ingresan a la comuna para fortalecer las organizaciones productivas y nuestros emprendedores.

El Plan paso a paso, dispuesto por la autoridad sanitaria, es un instrumento, que durante la pandemia y de este año 2021 como departamento se tuvo que manejar la información para generar orientación a los usuarios, al comercio, evaluar los días de funcionamiento de las ferias libres y lo relacionado a los permisos de desplazamiento e informar los cambios de Fase, que regula el desarrollo de la actividad económica, la cual hemos visto afectado durante el transcurso de la pandemia, principalmente los rubros del comercio no esencial y el Turismo



b) PRESUPUESTO ACTIVIDADES Y SUBVENCIONES OMDEL 2021

Los recursos destinados por la Municipalidad de Lanco, aprobado mediante presupuesto municipal que debían ser ejecutados a través de OMDEL para el año 2021 fue de \$ 33.460.000.-, monto que no fue posible ejecutar en su totalidad, dada la Pandemia Covid-19, de los cuales: \$4.500.000, corresponde a subvenciones Muestras Costumbristas, \$9.700.000.- Subvenciones Fondos Municipales por un monto de y \$19.260.000.- actividades a cargo de su Ejecución de Omdel y Unidades.

Tabla 48: Presupuesto actividades y subvenciones

Nº	NOMBRE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASOCIADO TOTAL
1	Muestra Costumbrista 2021	M\$6.800
2	Subvenciones Muestra Costumbristas organizaciones 2021	M\$4.500
3	Día del Trabajo	M\$550
4	Wetripantu	M\$500
5	Fondo de Emprendimiento Asociativo	M\$5.000
6	Fondema	M\$4.700
7	Txafkintu	M\$350
8	Trawun	M\$160
9	Expo Mujer 2021	M\$600
10	Día de la Mujer Originaria	M\$850
11	Día del Turismo	M\$850
12	Jornada de Innovación gastronómica	M\$1.250
13	Día del Feriante	M\$700
14	Seminario de Emprendimiento	M\$6000
15	Día del Artesano	M\$650
16	Fiesta de la Esquila	M\$4.100
17	Muestra Frutos de nuestra Tierra	M\$1.750
18	Expo Navidad Lanco	M\$400
TOTAL		M\$33.460.-

A continuación, se detallan las Subvenciones, actividades e Iniciativas realizadas el año 2021:

- **Subvenciones Muestras Costumbristas:** tiene como objetivo apoyar las distintas Muestras y Ferias Costumbristas que realizan las Organizaciones con Personalidad Jurídica Vigente, cuya finalidad es rescatar las tradiciones, la gastronomía local y fomentar el trabajo asociativo. El año 2021 no se ejecutaron las muestras costumbristas dada la Contingencia Nacional, que vivió el país, no obstante, aquello, la Municipalidad dispuso de los recursos, para que Muestras costumbristas que no fueran ejecutadas, pudieran generar iniciativas de mejoramiento de su infraestructura.



- **Subvenciones Fondos Municipales:** Omdel tiene a cargo el proceso de 2 Fondos Municipales, de los cuales se dispusieron para el año 2021, \$9.700.000.-, que a continuación se detalla:
- **Fondo de Emprendimiento Asociativo:** Este Fondo tiene como objetivo potenciar el emprendimiento comunitario y mejorar la productividad y competitividad de las agrupaciones formales y con personalidad jurídica vigente, y de esta forma incentivar el trabajo productivo asociativo, se destinaron \$5.000.000.-, de los cuales se otorgaron \$3.500.000.-, siendo 7 las agrupaciones que fueron beneficiadas, según se detalla a continuación:

Tabla 49: Fondo de Emprendimiento Asociativo

Nº	Agrupación	Descripción	Municipio
1	Agrupación de Artesanos y Emprendedores de Lanco	ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA, PARA ENTREGAR IDENTIDAD A LA AGRUPACIÓN Y DE IMPRESORA PARA MEJORAR PRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN, ATRAVÉS DE TARJETAS, ETIQUETAS, LOGOS, ETC.	\$500.000
2	Comité de Productores Ovinos de la Comuna de Lanco	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, UTENSILIOS, PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES GRUPALES, TALES COMO SIEMBRA, COSECHAS, REUNIONES, ENTRE OTROS.	\$500.000
3	Agrupación de Mujeres Campesinas Kaliwuen	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA RENOVAR INVERNADEROS	\$500.000
4	Comité de Feriantes el Huerto	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA CULTIVOS Y MEJORAR PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TOLDOS PARA PARTICIPAR EN FERIAS.	\$500.000
5	Comité de Frambueseros Nehuen	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, INSECTICIDAS PARA MITIGAR EL DAÑO DE LA PLAGA DROSOPHILA SUSUKI Y RECAMBIOS DE GOTEROS EN OBRAS DE RIEGO	\$500.000
6	Agrupación de Hortaliceros, Artesanos y Gastronómicos Kume Kusau de Malalhue	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA CULTIVOS E IMPLEMENTACIÓN SILLAS PLEGABLES	\$500.000
7	Comité de Feriantes San Benjamín	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, BAULES ORGANIZADORES PARA TRASLADO DE PRODUCTOS.	\$500.000
TOTAL			\$3.500.000



- **FONDEMA (Fondo de Desarrollo Mapuche):** Este es un fondo participativo que tiene por objetivo fortalecer y brindar apoyo a actividades que realizan las Comunidades indígenas que se encuentran funcionando en nuestra comuna y que cuenten con personalidad jurídica vigente, todo esto como una forma de incentivar el trabajo social que realizan en sus territorios, se dispusieron \$4.700.000.-, siendo 27 comunidades las beneficiadas.

➤ **ACTIVIDADES OMDEL**

- **Primera Versión Expo Artesanos y Emprendedores de Lanco "Entre Ríos y Valle"**
- **Exposición Productiva Verano "Plaza Malalhue"**
- **Conmemoración Día de Mujer Originaria**
- **Día del Feriante**
- **Día del Turismo**
- **Exposiciones de Fiestas Patrias - Navidad Lanco y Malalhue**

➤ **INICIATIVAS COVID-19:**

En marco de la prevención de la Pandemia se realizaron acciones, para enfrentar y apoyar, la emergencia sanitaria, en las cuales Omdel debió coordinar, apoyar y velar por el cumplimiento de las iniciativas. Entre las Acciones de Prevención Covid-19 se realizó:

- **Plan Paso a Paso**

Durante el mes de marzo, tras el anuncio de fase 1, Cuarentena en la Comuna de Lanco, el Equipo Omdel colaboro durante más de 1 mes en llevar adelante el proceso de reunir antecedentes que acreditaran labores esenciales independientes para elaborar registro de Permisos de oficios esenciales, los cuales posteriormente se enviaban a Carabineros de la comuna de Lanco, centrandolo las solicitudes en la Comisaria de Lanco y Reten de Malalhue, para obtener permiso de desplazamiento aludiendo a la causal "Otros casos calificados y urgentes que la autoridad competente fundadamente autorice, los que deberán ser solicitados de manera presencial en dependencias de Carabineros de Chile.

- **Entrega de Kit Sanitarios Comercio Local y Ferias**

Los locales comerciales y Ferias Libres, sin lugar a duda a raíz de la pandemia son puntos de afluencia constante de personas dentro de la comuna, con el objetivo de aportar a la



prevención del Covid-19, a través de la colaboración solicitada desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se apoyó en el proceso de entrega de Kit Sanitarios que benefició a un número importante de Locales comerciales y Ferias Libres, donde se hizo entrega de insumos de protección, tales como: cloro gel, mascarillas, guantes, protectores faciales, aerosol desinfectante, y alcohol gel.

➤ **PROYECTOS E INICIATIVAS**

Dentro de Las acciones desarrolladas a través de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local durante el año 2021, se elaboran, coordinan y apoya Proyectos e Iniciativas, a continuación, se detallan las más destacadas:

- **Yo Emprendo Grupal**

Apoyo en el proceso de postulación al programa de Fosis, financiamiento de \$3.000.000, que permite a las agrupaciones productivas fortalecer su trabajo. Para este año 2021, se enviaron las postulaciones 3 agrupaciones, siendo beneficiada Agrupación de Mujeres Campesinas Kaliwuen (2004), quienes han trabajado sacando adelante la siembra y cosecha de un Huerto asociativo de porotos.

- **Capital Semilla**

Apoyo en la postulación de Capital Semilla de Sercotec, monto \$3.500.000.- por proyecto, trabajo liderado a través de nuestra unidad de Fomento Productivo y colaboración del Equipo, dado que los plazos eran muy acotados y la demanda alta de postulaciones de nuestros emprendedores.

- **Bono Alivio a las Mypes**

A través de Omdel y Equipo, se apoyaron las postulaciones en el mes de Julio a este beneficio, el cual se extendió por más de un mes de atención y postulaciones, Beneficio individual que otorgaba \$1.000.000.- y \$1.200.000.- en el caso de Mujeres.

Este beneficio se rigió bajo ley N° 21.354, que otorgo bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad covid-19, se fijaron rubros especiales afectados por la pandemia provocada por el covid-19, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley n° 21.354, además se consideró de acuerdo con Dictamen de Contraloría N° E117405 Fecha: 25-06-2021 para el rubro de las ferias libres, tenían derecho al citado bono “Por el solo hecho de tener el permiso municipal respectivo al día”, esto permitió que desde la Municipalidades conforme a Manual de envío de reporte de Ferias Libres y consultas realizadas a SII, remitir la información de los últimos Permisos Municipales conforme se estableció el plazo Servicio de impuestos internos, pagados hasta el 17-06-2021, contemplando los periodo de 2018-2019-2020, considerando que la entrega de este beneficio era por la crisis generada por la enfermedad covid-19, teniendo en cuenta que esta información sirvió para determinar los contribuyentes pertenecientes al rubro de ferias libres



que pueden ser beneficiarios del Bono, lo cual permitió que muchos Feriantes de nuestra Comuna pudieran Postular a este beneficio, se estima que al menos **350 personas de la comuna**, categoría Feriantes recibieron este Beneficio, a quienes se les colaboro, contacto y oriento para postular en la Plataforma en SII para solicitar el Bono alivio para rubros especiales de Ferias libres.

- **Fondo de Reactivación Económica**

También durante el año 2021, en el mes de agosto desde Omdel, Equipo y a través de la Unidad de Fomento productivo apoyaron las Postulaciones a este Fondo donde 157 personas y microempresas fueron Beneficiarios con un monto total de \$125.550.000.-consto de dos categorías:

“Apoyo a unidades productivas regionales”: El programa está dirigido a microempresas con iniciación de actividades en primera o segunda categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) a marzo 2020 que tengan ventas netas anuales hasta 200 UF2 y a emprendedores informales de la región de Los Ríos, de cualquier sector económico.

“Apoyo a la reactivación regional”: Es un programa que busca apoyar a microempresas con iniciación de actividades en primera o segunda categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) a marzo 2020 que tengan ventas netas anuales desde las 200,01 hasta 2.400 UF y prestación de servicios entre las 200,01 a las 350 UF, entre Marzo 2020 a Marzo 2021. El valor UF corresponde a la fecha de inicio de la presente convocatoria.

- **Coordinación Funcionamiento Oficina de Turismo**

Mediante el trabajo colaborativo entre las comunas vecinas, Mariquina y Panguipulli, y a través de Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Lanco con la Municipalidad de Mariquina y Panguipulli, respectivamente, se coordinó junto a gestor de turismo el funcionamiento de la Oficina de Turismos los meses de Enero- febrero 2021.

11.4. **PROYECTOS E INVERSIONES**

Uno de los objetivos principales de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local es articular y generar redes para la comunidad de forma efectiva con distintas instituciones para favorecer y potenciar el emprendimiento, es así como, mediante un trabajo conjunto de sus distintos programas, unidades y las organizaciones vinculadas, se postulan recursos para la comuna.

Esta cifra es relevante ya que implica que la articulación de Fondos de la Omdel, sus Unidades y Programas equivale a 24 veces más del aporte pecuniario que realizó el municipio el 2021, lo cual beneficio a los usuarios de los distintos programas, organizaciones, dirigentes, emprendedores y habitantes de la comuna de Lanco.



Entonces tenemos que para el año 2021 los reportes comunales Articulados y Asociados a la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local y sus unidades, suman a la inversión total \$ 3.302.512.158.-, para la comuna que se resume en la siguiente tabla:

Tabla 50: Reporte comunal de inversiones articuladas y asociadas a la oficina OMDEL año 2021

Institución	Programa o concurso	Monto
CONADI	Microemprendimiento rural	\$ 3.000.000
	Microemprendimiento urbano	\$ 3.700.000
	Equipamiento Básico predial	\$ 48.000.000
	Subsidio para adquisición de Tierras indígenas de Conadi N 18°	\$ 1.225.000.000
	Proyectos Conadi Construcción Acumulación Agua Lluvia	\$ 16.000.000
	“Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2021”	\$ 81.500.000
MOP- VIALIDAD	Caminos de Conectividad Indígena - PDI	\$ 1.100.000.000
SENCE	Cursos de Capacitación	\$ 149.911.850
FOMENTO LOS RÍOS SERCOTEC	Fondo de Desarrollo Ferias Libres	\$ 15.000.000
	SEMILLA - ABEJA	\$ 21.000.000
	Programa Fortalecimiento Barrios Comerciales	\$ 21.000.000
	Yo emprendo básico y Yo Emprendo Semilla	\$ 2.800.000
	Programa de Riego para personas Indígenas	\$ 19.000.000
	Programa de Apoyo a Organizaciones Productivas	\$ 36.000.000
INDAP	Praderas suplementarias (PRODESAL y PDTI)	\$ 51.420.047
	SIRSD-S (PRODESAL y PDTI)	\$ 36.163.738
	Capital de trabajo PDTI	\$ 68.362.283
	Proyectos de Inversión PDTI	\$ 17.714.761
	Proyectos Bono FOA - Prodesal	\$ 38.640.000
	Proyectos IFP- Prodesal	\$ 65.344.572
	Llamado especial Inversión PDTI	\$ 3.953.610
	Llamado especial Implementación riego PDTI	\$ 2.800.000
	Incentivo de Emergencia (Déficit Hídrico))	\$ 14.865.990
	Proyecto Concurso Fondos Regionales (Turismo-Procesados y Riego)	\$ 13.190.864
UACH	Proyecto Mejoramiento Productivo Ovino	\$ 3.000.000
SII	Recuperación de IVA del pequeño productor de SII	\$ 3.500.756



GOBIERNO REGIONAL	Fondo de Reactivación Económica- Apoyo a Unidades Productivas / Apoyo a la reactivación Económica	\$ 125.550.000
	Proyecto Maquinaria Agrícola para grupo de Comunidades de Malalhue insertas en el programa PD'TP", el cual consiste en 1 tractor, 1 rotovator, 1 rastra y 1 sembradora.	\$ 60.925.687
CONAF	Manejo por la ley del Bosque nativo.	\$ 34.780.000
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Fondo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	\$ 14.900.000
SERVICIO DE SALUD	Atenciones dentales 16 cupos Más Sonrisa, Servicio Salud	\$ 5.488.000
TOTAL DE INVERSIONES ARTICULADAS		\$ 3.302.512.158

Fuente: Elaboración Propia

11.5. SECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO

Dentro de la OMDEL se encuentra inserta la unidad de Fomento Productivo, cuya labor es difundir y orientar a emprendedores, artesanos y empresarios de todos los rubros y tamaños en el plano local, individuales y colectivos, a su vez organizaciones productivas funcionales como también asociaciones gremiales, sobre fuentes de financiamiento públicas y privadas que den origen o desarrollen ideas de negocios de vecinos Lanquinos o aceleren iniciativas ya existentes de carácter productivo. Otro de los ejes de trabajo es la vinculación con entidades que se encuentran inserta en el ecosistema de desarrollo, consideradas aliados estratégicos para lograr concretar acciones en pro de los vecinos. En ella se destacan Instituciones Públicas y privadas, siendo los objetivos principales los que se detallan a continuación:

- ✓ Mantener informada a la comunidad sobre programas para implementar o acelerar ideas de negocios en la comuna de Lanco y que implique una oportunidad de desarrollo económico para nuestros habitantes.
- ✓ Servir a la comunidad con altos niveles de calidad de atención, tanto presencial como de manera telemática, así buscamos llegar a una mayor cantidad de potenciales usuarios.
- ✓ Asesorar íntegramente a microempresarios o PYMES, organizaciones asociativas funcionales o gremiales de la comuna
- ✓ Participar activamente en la generación de instancias de comercialización que permita oportunidades para los emprendedores locales.

➤ CONTEXTO AÑO 2021

Es importante contextualizar que el año 2021 estuvo enmarcado por la actual pandemia del COVID-19. El escenario económico local por su parte no fue alentador, las micro y pequeñas empresas de la comuna han debido adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, a las restricciones de funcionamiento y obligatoriamente dar el paso siguiente hacia la digitalización que le permita potenciar nuevos canales de comercialización y continuar con su actividad económica.



El contexto económico a nivel país según el fondo monetario internacional prevé un crecimiento del PIB de 6,2% para 2021. El organismo destaca el acceso a la vacuna como uno de los principales factores que permitirá ir eliminando las barreras de restricciones.

Por otro lado, se generan altas expectativas en relación con potenciales planes de reactivación económica para este segundo semestre, focalizado en apoyo y flexibilidad a las micro y pequeñas empresas, como a su vez a los emprendedores y artesanos.

La unidad se enfocó en apoyar a las organizaciones productivas, gremiales, empresarios, artesanos y emprendedores a formular proyectos de inversión que le permitan apalancar recursos para reactivar y/o mejorar sus actuales condiciones de trabajo.

Por otro lado, ha existido un apoyo constante en el asesoramiento empresarial para que las organizaciones puedan continuar con su actividad económica. En este contexto se destaca el apoyo para ampliar actividades económicas, obtención de permisos únicos colectivos y la información de manera oportuna sobre las medidas económicas y restrictivas.

a) FUNCIONES

Las funciones que desarrolla la unidad se enfocan en buscar oportunidades para el desarrollo de emprendedores, artesanos, micro y pequeñas empresas, organizaciones gremiales y organizaciones funcionales ligadas al desarrollo productivo local.

b) ANTECEDENTES FINANCIEROS

El Coordinador de Fomento Productivo es contratado con recursos municipales que totalizan \$ 10.744.956 el año 2021, ya que se consideró su contratación desde el mes de enero a diciembre.

Tabla 51: Antecedentes Financieros

Honorario Municipal	\$ 895.413 Honorarios mensuales (monto bruto)
Total	\$10.744.956

c) METODOLOGÍA DE TRABAJO

La difusión de la oferta programática se presenta a través de la página web www.fomentolosrios.cl. En ella se presenta el calendario con las fechas y características de los programas que se abrirán en dicho periodo. Suele ser al inicio de cada año y el encargado es el Comité de Fomento Productivo de la Región de Los Ríos, dicha entidad aglutina a SERCOTEC y CORFO.

Desde el plano de vista del desarrollo económico el año 2021 fue un año centrado en contrarrestar los efectos económicos negativos producidos por la pandemia COVID-19 en las micro y



pequeñas empresas, donde la oferta programática regional que estábamos acostumbrado a conocer se vio rotundamente afectada para dar paso a programas de reactivación económicas para las micro y pequeñas empresas de la región.

La difusión es otro aspecto que se vio alterado, teniendo que priorizar plataformas digitales como las redes sociales, medios radiales, afiches y llamados telefónicos. Donde nos vimos obligados a tener que realizar asesoramientos personalizados para evitar concentración de personas en un espacio. Tal actividad recibe el apoyo de profesionales de servicios con los cuales esta unidad tiene vínculos formales y/o habituales, quien in situ colaborar con emprendedores, artesanos y empresarios lanquinos.

d) ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS

A través de la Unidad de Fomento Productivo se apoyaron distintas acciones que vinculan con el Desarrollo Económico y el Turismo, dentro de las cuales se detallan algunas principales desarrolladas el 2021:

➤ Página web ww.lancoemprende.cl

Como una manera de generar una plataforma que permita que los potenciales clientes puedan tener los datos de las empresas de todos los rubros y emprendedores de Lanco y disminuir la movilidad es que nace la idea de crear la página web lancoemprende.cl. el año 2021, donde el año 2021 el enfoque implicó la actualización de la información de datos de empresas y emprendimientos que están a disposición de las personas, donde pueden tener su número de contacto, dirección, horario de atención e imágenes.

➤ Oficina virtual a través de la red social Facebook

La oficina virtual de la unidad de fomento productivo nace por la necesidad de poder brindar oportunamente la información a nuestros usuarios sobre los diversos programas, capacitaciones y noticias en tiempo real. Brindando la opción de interactuar con las personas y que este canal sea un medio oficial para acercar la ayuda a quienes lo requieran. El año 2021 se fusionó como fomento productivo y turismo y se mantuvo actualizada con información relevante

➤ Primera Mesa Comunal de Comercio y Turismo:

Se colaboró en preparar la Primera reunión para conformar mesa de Trabajo para la reactivación Económica junto a Dideco y Omdel, donde se definieron los objetivos entre los cuales destacan:

- Entregar información de acciones que realice la municipalidad en materia económica.
- impulsar en conjunto actores relevantes de la comuna del comercio y turismo propuestas que vayan en orientación del desarrollo económico comunal
- fortalecer las capacidades de las organizaciones, emprendedores pequeñas empresas, personas y familias, para que en conjunto se construyamos propuestas en beneficio de su propio desarrollo.
- definir programación de la mesa: funcionamiento, actas, reuniones rotativas.
- los integrantes de la mesa puedan presentar propuestas



➤ **Exposiciones de Artesanos y Emprendedores de la Comuna**

Se apoya en la ejecución de distintas actividades ejecutadas por Omdel y apoyo de Unidad de Fomento Productivo entre estas se desarrollaron durante el 2021:

- Primera Versión Expo Artesanos y Emprendedores de Lanco "Entre Ríos y Valle"
- Exposición Productiva Verano "Plaza Malalhue"
- Exposiciones de Fiestas Patrias - Navidad Lanco y Malalhue

➤ **Día del Feriante**

Apoyo en la ejecución del Día del feriante ejecutado por Omdel y Unidad de Fomento Productivo, esta Actividad, considero la realización de una Ceremonia, donde se reconoció a un Feriante Destacado de Cada Agrupación que realiza esta actividad en las Distintas Ferias de la Comuna y en conjunto con organizaciones de Ferias de la Comuna se realizaron actividades recreativas, tales como elección de Reina, festival de la voz, concursos y cierre de Actividad, con los resguardos conforme al Plan paso a paso.

➤ **CAPACITACIONES**

En relación con capacitaciones, durante el año 2021, se dificultaron su realización, de igual manera mediante la alianza estratégica con otras entidades públicas y privadas, dentro de las principales capacitaciones desarrolladas podemos destacar las siguientes:

✓ **Modelo de Gestión de Ferias Costumbristas**

Se colabora con esta iniciativa que ha sido desarrollado por equipo de la UACH liderado por don Rafael Tamayo, que consiste en generar mejoras sustantivas a las prácticas sanitarias y de identidad a las diversas ferias costumbristas que se desarrollan en los territorios de la Región de los Ríos. Entre las Actividades desarrolladas destacan:

- ✓ Capacitación Sanitaria: En ese contexto es que el equipo de profesionales realizo jornada de capacitación con la participación de 10 usuarias (os) que comúnmente lideran el proceso de puesta en marcha de un stand donde se manipulen alimentos en la feria de Lanco. Esta jornada tuvo un carácter informativo, donde se presentó el proyecto, los datos obtenidos de los estudios que se han realizado y todo lo referente a mejorar los actuales índices sanitarios de la feria.
- ✓ Seminario de Cierre Proyecto Desarrollo de un Modelo de gestión de Ferias Costumbristas para la Diversificación de la Oferta Turística de la Región de los Ríos: Esta Jornada incluyo presentación de Rol del Municipio en el apoyo a las FC, importancia de la formalización y obtención de Resolución sanitaria, algunos aspectos Protocolo Sanitario Próxima temporada FC.

✓ **Día del Turismo**

En la celebración del Día Mundial del Turismo, se realizó un Seminario, para los actores relevantes del Rubro del Turismo de la Comuna, considerando el marco de la reactivación económica, que contemplo capacitación de los siguientes temas:



- Desarrollo, reactivación, identidad, desafíos y oportunidades del Turismo.
- Requisitos para la Formalización.
- Construcción de Relatos con historia.
- Experiencias Exitosas.

e) **INVERSIONES**

De acuerdo con el reporte comunal de herramientas de Fomento Productivo donde las Pymes, emprendedores y agrupaciones pueden postular, y que recibieron apoyo desde la Unidad de Fomento desde la formulación y/o orientación y que fueron adjudicados. Cabe mencionar que durante el periodo 2021 la oferta programática estuvo enfocada en apoyar a las micro y pequeñas empresas afectadas económicamente por la actual pandemia. A continuación se detallan Proyectos e iniciativas trabajadas:

➤ **CAPITAL SEMILLA Y ABEJA**

Desde la Unidad de Fomento Productivo y apoyo desde Omdel, unidad de Asuntos Indígenas, se Apoyaron las postulaciones de Capital Semilla y Abeja de Sercotec, por un monto \$3.500.000.- por proyecto, dado que los plazos eran muy acotados y la demanda alta de postulaciones de nuestros emprendedores, se realizó este trabajo en Equipo, liderado por la Unidad de Fomento Productivo, donde se efectuaron 27 postulaciones, de las cuales 18 fueron enviadas de manera exitosa al programa Semilla Emprende de SERCOTEC y luego se postularon al abeja. Se estima que 6 personas fueron beneficiadas en la comuna con estos fondos, de acuerdo a la información revisada de los usuarios postulados.

f) **PROGRAMA FORTALECIMIENTO BARRIOS COMERCIALES**

El programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales es una iniciativa integral del Gobierno de Chile, pionera en el país, que busca dinamizar la gestión comercial y mejorar el entorno urbano de barrios comerciales a lo largo de todo el país.

Esta iniciativa se postuló a Sercotec, junto a las Personalidad Jurídica del Comité por un Lanco Seguro, donde se efectuó un levantamiento de información de los establecimientos Comerciales ubicados en el Sector Céntrico de la Comuna, en el contexto de reactivación económica, ubicado en Calle Principal Libertad, considerando la ejecución de la restauración y puesta en valor del Teatro Galia, ubicado frente a nuestra Plaza Arturo Prat en el casco histórico de Lanco, el cual además vendrá a reactivar nuestra economía local, atrayendo la visita de turistas, lo que se transforma en oportunidad para otorgar pertinencia a nuestro comercio local que se encuentra entorno a nuestro teatro, recuperando así el protagonismo en nuestra comunidad que por años se perdió, producto del deterioro estructural.

El Proyecto contempla una Inversión Total de \$ 76.000.000.-, pero que en este Tercer año, asciende a \$ **21.000.000.-** que serán destinados en un plan de Inversión que debe determinar el Barrio Comercial Plaza Libertad para fortalecer la imagen, dinamización comercial y la Asociatividad.



g) BONO ALIVIO A LAS MYPES

A través de Omdel, equipo y la Unidad de Fomento Productivo, se apoyaron las postulaciones en el mes de Julio a este beneficio, el cual se extendió por más de un mes de atención y postulaciones, Beneficio individual que otorgaba \$1.000.000.- y \$1.200.000.- en el caso de Mujeres.

Este beneficio se rigió bajo ley N° 21.354, que otorgo bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad covid-19, se fijaron rubros especiales afectados por la pandemia provocada por el covid-19, además se consideró el rubro de las ferias libres, lo cual permitió que muchos Feriantes de nuestra Comuna pudieran Postular a este beneficio, se estima que al menos 350 personas de la comuna, categoría Feriantes recibieron este Beneficio, a quienes se les colaboro, contacto y oriento para postular en la Plataforma en SII para solicitar el Bono alivio para rubros especiales de Ferias libres. También se estima que muchas microempresas recibieron este beneficio, información que fue solicitado, pero no fue otorgada por las instituciones.

h) FONDO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA-GOBIERNO REGIONAL

También durante el año 2021, en el mes de agosto desde Omdel, Equipo y a través de la Unidad de Fomento productivo apoyaron las Postulaciones a este Fondo que constaba de dos categorías: **“Apoyo a unidades productivas regionales”**: El programa está dirigido a microempresas con iniciación de actividades en primera o segunda categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) a marzo 2020 que tengan ventas netas anuales hasta 200 UF2 y a emprendedores informales de la región de Los Ríos, de cualquier sector económico.

“Apoyo a la reactivación regional”: Es un programa que busca apoyar a microempresas con iniciación de actividades en primera o segunda categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) a marzo 2020 que tengan ventas netas anuales desde las 200,01 hasta 2.400 UF y prestación de servicios entre las 200,01 a las 350 UF, entre Marzo 2020 a Marzo 2021. El valor UF corresponde a la fecha de inicio de la presente convocatoria.

De acuerdo con el trabajo realizados desde la unidad de Fomento Productivo y el Apoyo del Equipo Omdel, se destaca estas postulaciones ya que en la Comuna de Lanco Fueron 157 Beneficiarios con un monto total de \$125.550.000.-

Tabla 52: Beneficiarios

Categoría	Cantidad de Beneficiarios	Beneficio por Persona	Total
Apoyo a Unidades Productivas	34	\$1.000.000.-	\$34.000.000.-
Apoyo a Unidades Productivas 2° categoría	4	\$1.000.000.-	\$4.000.000.-



Apoyo a Unidades Productivas Emprendedores	93	\$350.000.-	\$32.550.000.-
Apoyo a la reactivación Económica	25	\$2.000.000.-	\$50.000.000.-
Apoyo a la reactivación Económica 2º categoría	1	\$2.000.000.-	\$2.000.000.-
TOTAL	157	TOTAL	\$125.550.000.-

i) FONDO DE DESARROLLO DE FERIAS LIBRES

Este programa es un subsidio no reembolsable dirigido a las Ferias Libres del país, otorgado por Sercotec, el cual está orientado a fortalecer la modernización, la asociatividad, la gestión e innovación de las ferias, con el fin de que estas sean más competitivas, más atractivas para sus clientes y sustentables.

Desde la Unidad de Fomento Productivo se apoyaron en las postulaciones a organizaciones de la Comuna, siendo 3 las agrupaciones beneficiadas, cada una por un monto de \$5.000.000.-:

- Agrupación Unidad Femenina de Lanco
- Comité de Feriantes El Huerto
- Cooperativa Feriantes Ambulantes el Progreso de Lanco

j) EL PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS- FOSIS

El Programa de Apoyo a Organizaciones Productivas del cual fueron postuladas y seleccionadas Agrupaciones de nuestra comuna busca apoyar y acompañar a las organizaciones sociales productivas en el desarrollo de las iniciativas postuladas con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia.

Cabe señalar que este programa al cual se postuló, por la Unidad de Fomento Productivo, estaba dirigido a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana. Para la región de los Ríos fueron 10 las Agrupaciones beneficiadas, de las cuales nuestra Comuna de Lanco, fueron seleccionada en 4 Proyectos que entregaron \$9.000.000 millones por cada Proyecto a cada una de las Agrupaciones seleccionadas, para invertir en bienes y/o servicios de acuerdo con las iniciativas postuladas de nuestras Agrupaciones.

- Agrupación de Artesanas Ñuque Mapu
- Agrupación de Hortaliceros, Artesanos y Gastronómicos Kume Kusau de Malalhue
- Comité Campesino We Ketran
- Comité de Feriantes Hortaliceros Nueva Norte

➤ OTROS PROYECTOS POSTULADOS

- 10 apoyos gestionados, de los cuales 8 fueron postulados de manera exitosa para el programa Reactívat Pyme.
- 3 postulaciones a PAR IMPULSA TURISMO.
- 3 postulaciones al fondo de fortalecimiento de interés público
- Gestión con la fundación Acerca Redes, de la empresa Arauco para generar circuitos cortos de proveedores locales para licitaciones internas.



Tabla 53: Recursos adjudicados 2021

FINANCIAMIENTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	TOTAL
BARRIOS COMERCIALES - SERCOTEC (AÑO 3)	24	\$ 21.000.000.-
CAPITAL SEMILLA Y ABEJA	6	\$ 21.000.000.-
FONDO DE DESARROLLO DE FERIAS LIBRES SERCOTEC	3 organizaciones (60 socios)	\$15.000.000
PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS-FOSIS	4 organizaciones (80 socios)	\$36.000.000.-
FONDO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA-GOBIERNO REGIONAL	157	\$125.550.000.-
TOTAL		\$218.550.000.-

k) ALIANZAS

- ✓ Fundación Acerca Redes Mariquina, para asesoría a emprendedores de la comuna.
- ✓ INACAP carreras Hotelería, Turismo y gastronomía, para la realización de convenio de colaboración.
- ✓ Universidad Austral de Chile, para la realización de Charlas y asesorías para emprendedores.
- ✓ Comité Por un Lanco Seguro, para realizar estrategias de economía local, trabajo colaborativo para catálogo de servicios de la comuna.
- ✓ Otro acuerdo de cooperación formal es el vigente con la Corporación de Desarrollo de Los Ríos a cargo del GORE de los Ríos y el Centro de Desarrollo de Negocios, que han concurrido a nuestras dependencias a registrar a personas en sus postulaciones vía internet.
- ✓ Rearticulación Red de Destino 4 Ríos, trabajo colaborativo de los cuatros municipios que conforman el destino, manteniendo reuniones periódicas, mesas de trabajo y coordinación de eventos tales como Feria Itinerante de Artesanos y emprendedores.
- ✓ SERNATUR, Mesas de trabajo Política Regional de turismo, asesoría en postulación de emprendedores de la comuna, además de participación en desarrollo de catálogo comunal.

11.6. SECCION PUEBLOS ORIGINARIOS

La Oficina de Asuntos Indígenas fue creada en el mes de diciembre del año 2004, siendo su objetivo general promover la Ley N° 19.253 y los derechos de las personas mapuche y familias de la comuna. Sus objetivos específicos son atender las necesidades y problemáticas de estos, promoviendo y asegurando su participación, además de apoyar las postulaciones a los diferentes concursos públicos existentes a nivel nacional, regional y local.



a) ANTECEDENTES FINANCIEROS

Los recursos que aporta la Municipalidad de Lanco para el Profesional de la Oficina de Asuntos Indígenas durante el año 2021 fueron de \$ 8.135.592, de enero a diciembre.

b) ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021

Las principales labores y gestiones que se realizaron en la Oficina de Asuntos Indígenas en el año 2021 son las siguientes:

- Atención de público: se atendieron consultas realizadas por los usuarios en forma presencial y semi presencial, además por motivos del Covid -19 se gestionaban tramites solicitados por las comunidades y los usuarios
- Se diagnostican comunidades indígenas con el propósito de poder visualizar sus prioridades, necesidades y costumbres. Además, se revisan la situación jurídica de ellas.
- Se apoyó a las Comunidades en la Postulación y Elaboración del FONDEMA con 27 proyectos por un monto de \$174.074 sumando un total de \$4.699.998.- con los cuales pudieron fortalecer sus agrupaciones a través de la implementación y rescate cultural del pueblo mapuche. A continuación se detallan las Comunidades Beneficiadas:

Tabla 54: Comunidades Beneficiadas

N°	COMUNIDAD MAPUCHE	MONTO TOTAL (Aporte Municipal)
1	Comunidad Indígena Quemchúe	\$ 174.074
2	Comunidad Indígena Antilhue	\$ 174.074
3	Comunidad Indígena Carileo Millanao	\$ 174.074
4	Comunidad indígena Carmen Antilef	\$ 174.074
5	Comunidad Indígena Diego Lefillanca	\$ 174.074
6	Comunidad indígena Hueima	\$ 174.074
7	Comunidad indígena Huillomallin	\$ 174.074
8	Comunidad indígena Lumaco	\$ 174.074
9	Comunidad indígena Manuel Llancamán	\$ 174.074
10	Comunidad indígena Pitranilahue	\$ 174.074
11	Comunidad indígena Puleufu	\$ 174.074
12	Comunidad indígena Quilonco	\$ 174.074
13	Comunidad indígena Rio Cruces	\$ 174.074
14	Comunidad indígena Nehuen Mapu	\$ 174.074
15	Comunidad indígena Nihual –Mapu	\$ 174.074
16	Comunidad indígena Huilliche Aillapán	\$ 174.074
17	Comunidad indígena Malalhue Mapu	\$ 174.074



18	Comunidad indígena Winkul Mapu	\$ 174.074
19	Comunidad indígena José Manquepillán	\$ 174.074
20	Comunidad indígena Marta Manquilef Calfin	\$ 174.074
21	Comunidad indígena Antonio Huenumilla	\$ 174.074
22	Comunidad indígena Kilkiko	\$ 174.074
23	Comunidad indígena Malalhue Huane	\$ 174.074
24	Comunidad indígena Painemán Catricheo	\$ 174.074
25	Comunidad indígena Manki Millanao	\$ 174.074
26	Asociación indígena Tañi Mogüen	\$ 174.074
27	Comunidad indígena Puquiñe	\$ 174.074
TOTAL		\$4.699.998.-

- Algunas de las actividades tradicionales de esta unidad, por motivos de Pandemia COVID-19, no se pudieron ejecutar, sin embargo en actividades como el día de la mujer originaria, las mujeres distinguidas fueron mencionadas por sus comunidades, fueron visitadas y sorprendidas con un desayuno tradicional y con una joya como lo fue en esa oportunidad un Tupu, donde fueron galardonadas un total de 42 mujeres, cada una en su casa, conjuntamente se ha mantenido un contacto permanente con dirigentes, apoyo a las comunidades, visita en terreno.
- Además, se pudo generar una estrategia de colaboración con la Iglesia de Jesucristo de los Satos de Los Últimos Días donde ellos a través de su programa de ayudas humanitarias, se logró aportar a las comunidades mapuches tanto urbanas como rural un total de 500 Kit de semillas los que se distribuyeron de la siguiente manera, 300 kit urbanos 10 sobres de semillas y herramientas como pala y azadón, por otra parte 200 kit rurales que consta de semillas y fertilizante, por un total de **\$19.101.642.**
- Se tramitaron postulaciones a concursos públicos tales como:
 - Equipamiento Básico Predial, se elaboraron proyectos y se postularon a usuarios que fueron beneficiados anteriormente con el subsidio de tierras. Logrando adjudicar 16 proyectos cada uno por un monto de \$3.000.000.- sumando un total de **\$48.000.000.-**
 - Emprendimientos del área urbana y rural, se elaboraron proyectos de emprendimientos en diferentes áreas los que, además se postularon a CONADI. Adjudicando \$3.700.000.- en el área urbana y \$3.000.000.- área rural, sumando un total de **\$6.700.000.-**
 - Junto con lo antes mencionado se realizaron una serie de tutorías y asesoramiento para garantizar un buen resultado en las postulaciones antes mencionadas lo que arrojó un resultado de **\$14.000.000.-** ingresado a la comuna en las áreas antes mencionadas por concepto de Obras de riego.
 - Apoyo en compra de terrenos del Concurso de Tierras de Conadi, resultados entregados en el año 2021, por un monto \$1.075.000.000.-, que beneficio a 3 comunidades completas, la Comunidad de Kilkilko, Huilliche Aillapán, Marta Manquilef Calfin, otro monto por \$100.000.000.- que beneficiados a 2 parte de comunidad, la Comunidad de Lumaco y



Comunidad Carileo Millanao y 2 subsidios individuales \$50.000.000.- aportando a nuestra comuna un total de **\$1.225.000.000.-**

- Postulación a vialidad caminos de conectividad rural PDI, se visitaron a 23 comunidades para entrega de formularios, con un equivalente a dos kilómetros por comunidad adjudicando un total de 44 kilómetros y un puente, por un monto de aproximado **\$1.100.000.000.-**
- Se realizaron enlaces para ejecutar reuniones con autoridades regionales como el director de CONADI y las comunidades.

El año 2021 con el desarrollo de la pandemia mundial que aún tenemos que enfrentar se ha intentado dar sustento emocional a los usuarios, simplificar los trámites de manera integral ayudando de este modo a que nuestra gente pueda acceder de manera efectiva a todas las instancias propuestas para su beneficio, ampliando recursos y oportunidades, además de fortalecer el diálogo y toma de acuerdos convenientes para el buen desarrollo del pueblo mapuche.

11.7. SECCION DE DESARROLLO RURAL

La Unidad de Desarrollo Rural inicia sus actividades en marzo del año 2016, dependiente de la Oficina Municipal de Desarrollo Local OMDEL, cuenta con un Profesional Ingeniero Agrónomo contratado bajo la modalidad a honorarios. Como apoyo se cuenta con un Administrativo que cumple funciones de compras y licitaciones para los Programas PRODESAL y PDTI.

a) MISIÓN DE LA UNIDAD

Asegurar el pleno derecho de las familias campesinas como principio fundamental en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Desarrollar un proceso vivencial productivo, cultural, humano y ambiental en las Familias Campesinas como ejercicio de una participación de cambio y de transformación social.

b) OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- ✓ Apoyar y coordinar acciones conjuntas con los Programas Territorial Indígena PDTI y de Desarrollo Local PRODESAL, dentro del Convenio suscrito por el Municipio de Lanco y el Instituto Desarrollo Agropecuario INDAP.
- ✓ Apoyar y coordinar acciones conjuntas con el Encargado de Asuntos Indígenas, el Profesional Extensionista Forestal en Convenio con la CONAF, y también con Organizaciones de Agricultores y otras Instituciones públicas o privadas.
- ✓ Apoyar, coordinar y mejorar los tiempos de respuestas de otras Unidades Municipales que operan dentro del Sector Silvoagropecuario.

c) ANTECEDENTES FINANCIEROS



Los recursos que aporta la Municipalidad de Lanco para el profesional Ingeniero Agrónomo, que actúa como Coordinador de Desarrollo Rural durante el año 2021 es de \$ 10.744.956.-

En relación con las áreas vinculadas al Desarrollo Rural, La Ilustre Municipalidad de Lanco durante el año 2021, aportó recursos por un monto total de \$ 80.144.956, con el siguiente detalle:

- ✓ \$ 10.744.956, remuneración del profesional Ingeniero Agrónomo.
- ✓ \$ 7.200.000, remuneración de un Administrativo.
- ✓ \$ 12.700.000, aporte al Programa Territorial Indígena PDTI en Convenio con INDAP.
- ✓ \$ 41.000.000, aporte al Programa PRODESAL en Convenio con INDAP.
- ✓ \$ 8.500.000, aporte al Convenio con la CONAF

En cuanto a los aportes de las instituciones en Convenio por un total de \$ 222.269.209, con el siguiente detalle:

- ✓ Aporte INDAP Convenio programa PRODESAL \$ 113.955.003
- ✓ Aporte INDAP Convenio programa PDTI \$ 98.614.206
- ✓ Aporte CONAF Convenio programa Extensión \$ 7.700.000 Honorarios Profesional más \$2.000.000 para Plantas de especies nativas.

d) ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021

- ✓ Apoyo a 250 postulaciones, incluye Individuales, parte de Comunidad y Comunidades, al concurso Subsidio de Tierras de la CONADI
- ✓ Apoyo administrativo renovación de convenio y contratos 2021 Equipos PRODESAL –PDTI.
- ✓ Apoyo en Adjudicación de fondos postulados GORE-CONADI por un monto de \$ 300.000.000 para el desarrollo de Feria Mapuche con Usuarios del programa PDTI (Resolución N° 287 de fecha 17 de Marzo 2021).
- ✓ Apoyo en la atención de solicitudes de permisos de desplazamiento en Fase 1 cuarentena a personas independientes No formalizadas debido a un acuerdo entre la Municipalidad y Carabineros de Chile.
- ✓ Adjudicación del fondo del Servicio Nacional del Patrimonio cultural por \$ 14.900.000 para ejecutar el proyecto “Memoria biocultural Mapuche:” Alimentos y preparaciones con Identidad Local, que beneficiará a familias de las Comunidades Mapuches que pertenecen a la mesa territorial del Programa PDTI, (Convenio Municipalidad – INDAP), este proyecto nace con el fin de rescatar, conocer, y promover el patrimonio agroalimentario de la Comuna de Lanco, con el propósito de que los habitantes locales y de otras regiones del país que visitan la zona durante el verano, puedan conocer y valorar la cultura culinaria mapuche. La investigación se convierte en una necesidad histórica del territorio, que indica conocimientos en práctica y elaboración de alimentos, desarrollada durante siglos por las Comunidades del territorio y que se ha visto afectada por la pérdida de la biodiversidad.
- ✓ Recepción de Obras remodelación Escuela Agroecológica Huipel, mantención de los Viveros y plan de empleo en Convenio con CONAF.
- ✓ Apoyar al programa de Asuntos Indígenas en la elaboración de una propuesta de apoyo en Insumos Agrícolas para Huertos de Autoconsumo en Familias Mapuche Rurales y Urbanas, la



solicitud de recursos económicos fue presentada a las Autoridades de la Congregación religiosa Mormones que apoyan este tipo de iniciativas en varios Países.

- ✓ Postular al fondo de Ferias libres de SERCOTEC a las Comunidades del PDTI que están llevando a cabo el proyecto Feria Mapuche en el sector Las quemas.
- ✓ Participación virtual en reuniones internas, con Gore y Conadi Los Ríos, capacitaciones de fondos concursables y seminarios asociados al Desarrollo Rural organizados por el programa GSOP de la Seremía de Agricultura de los Ríos y la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica.
- ✓ Colaborar en la oferta programática de la reactivación económica, del Gobierno Regional de los Ríos.
- ✓ Gestionar, apoyar las postulaciones del Fondo de Desarrollo Mapuche (FONDEMA), en beneficio de las organizaciones y/o Comunidades Indígenas.
- ✓ Tramitar en dirección de obras Municipales arreglos de caminos de usuarios que lo requieren.
- ✓ Colaborar con las agrupaciones de hortaliceros para presentar y apoyar la iniciativa del Programa Mercado Campesino INDAP.
- ✓ Coordinar abastecimiento de agua con camión aljibe durante el verano, en sectores rurales que lo requieren.
- ✓ Coordinar la mantención del vivero de la Escuela Agroecológica del sector de Huipel.

11.8. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL – PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local es un programa de asesoría técnica predial, ejecutado en convenio con INDAP y la municipalidad y está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos.

El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades relacionadas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias rurales de nuestra comuna.

El Programa de Desarrollo Local, es un programa que tiene como población objetivo a los micro productores, que corresponde al segmento con baja dotación de recursos productivos y activos y que tiene como objetivo aumentar los ingresos silvoagropecuarios, generar excedentes para la venta de productos para así aumentar los ingresos familiares.

La ejecución del programa está basado en dos ejes de trabajo; un eje productivo que se desarrolla bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental y un segundo Eje es el apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida., en este ámbito el programa aborda las articulaciones con programas de estado y /o privadas facilitando estos servicios a disposición de los usuarios y por ende mejorar su calidad de vida.



a) ANTECEDENTES FINANCIEROS

El financiamiento proviene del Ministerio de Agricultura, a través de INDAP, quien el año 2021 aportó \$ 113.955.003 para la realización del programa y el Municipio, que corresponde a la entidad ejecutora, colaboró con un presupuesto de \$ 41.000.000.-

El aporte de INDAP al programa, es utilizado para cancelar los gastos de honorarios y movilización del equipo técnico, además de los gastos correspondientes a la mesa de coordinación, instancia donde los dirigentes de cada sector se reúnen como un ente controlador de las labores de extensión realizadas. Por otra parte, el aporte municipal es utilizado para cancelar los gastos de honorarios de 3 técnicos media jornada y actividades de capacitación, acciones formativas y gastos generales.

Karoll Cruz, encargada de OMDEL, es la Contraparte municipal directa y quien es responsable de todos los temas administrativos del programa. Por otro lado, Francisco Vergara, ejecutivo de INDAP, es la jefatura directa de INDAP y quien es responsable de todos los temas técnicos del programa.

b) ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA OPERATIVA

La metodología de trabajo del programa se basa en los siguientes instrumentos:

- ✓ Diagnóstico individual, de nuevos agricultores, el cual es realizado por el equipo técnico en terreno.
- ✓ Plan operativo anual, realizado cada año en coherencia con el diagnóstico realizado con los agricultores.

Como unidad operativa comunal, es dirigida por un coordinador, que, junto al equipo de extensión, asesora a 384 usuarios.

c) ESTRUCTURA OPERATIVA

La unidad operativa Prodesal Comunal Lanco cuenta con un equipo técnico conformado por los profesionales Ingenieros Agrónomos Richard Leal, Claudia Ponce y Médico Veterinario Tamara Ordoñez y un grupo de técnicos donde figuran Johan Hoger, Ingeniero agrícola, Ema Zambrano, Técnico agrícola, Juan Carlos Núñez, Técnico Agrícola; Gloria Burgos; Técnico Agrícola, Ana Sierra; Técnico Agrícola y Germán Riquelme; Técnico Agrícola, quienes atienden a los agricultores de Lanco y Malalhue en sus sectores rurales.

Las principales actividades productivas desarrolladas son: producción pecuaria corresponde a ovinos, seguida de producción bovina y producción avícola. Por otro lado, en la producción agrícola se destaca la chacarería con papas y leguminosas y en hortalizas se centra, principalmente, en lechugas, cilantro, zanahorias, tomates, ají, acelgas y betarragas. Respecto de los frutales, destacan las frambuesas, arándanos y frutillas. Uno de los rubros incipientes son el turismo rural, que ha comenzado a tomar fuerza en la comuna, gracias a la ubicación privilegiada de ser portal de entrada a la región de Los Ríos y la conexión con Panguipulli y Villarrica, polos de turismo permanente.



d) FOCALIZACIÓN

La población objetivo de intervención del programa, son los Micro productores, agricultores con bajos ingresos, bajos niveles productivos y activos, que desarrollan varios rubros (multiactividad) para mejorar sus ingresos, la mayoría deben complementar sus ingresos con trabajos extra prediales.

e) PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Las actividades realizadas por el equipo técnico se encuentran clasificadas dentro del plan de trabajo anual (PTA), en el Eje productivo que aborda el desarrollo de capacidades y acceso a subsidios productivos que permitan aumentar excedentes de ventas.

➤ ACTIVIDADES DEL EJE PRODUCTIVO

- Visitas prediales: El equipo técnico realiza visitas en terreno a los agricultores, tratándose los siguientes temas:
- Hortalizas: Manejos de cultivos en exterior y bajo plástico, manejo fitosanitario, con orientación agroecológica, entrega de semillas, planificación de cultivos, semilleros de leguminosas, participación en programas de innovación con Uach.
- Papas: Inscripción de siembras en SAG, manejo de cultivo y prevención de enfermedades fungosas, seguros contra efectos climáticos adversos, manejo de almacenamiento y semilleros asociativos legales.
- Ovinos: Manejo sanitario, manejo reproductivo, manejo de pastoreo, masificación de praderas tolerantes a las sequías como las siete venas forrajeras, raps forrajero y tipos de ballicas y brassicas tolerantes a la escases hídrica.
- Bovinos: Se continúa trabajando con el programa de Trazabilidad, manejo sanitario, inscripción para predios libres de Brucelosis y Tuberculosis con SAG, uso de inseminación artificial mediante el programa de mejoramiento genético de INDAP, manejo de pastoreo y establecimientos de praderas con programa SIRSD-S de Indap y el programa de Emergencia para Postulación de praderas a través del Programa SIRSD-S de INDAP.

➤ UNIDADES DEMOSTRATIVAS

En el año 2021, se realizaron unidades demostrativas en producción de forraje verde hidropónico, introducción de nuevas variedades de semillas neozelandesas Barenbrug, y demostrativos de cultivo de trigo Crack, uso de biofertilizantes, aplicación de fertilización de mantención de praderas naturales, y uso en hortalizas de malla antiheladas, semilleros papas nativas, cultivo demostrativo de arvejas y Quinua.

Con respecto a la búsqueda de soluciones tecnológicas en riego se realizaron unidades demostrativas en el uso de lluvia solida en cultivo de hortalizas, se implementó un sistema de cosechas de aguas lluvias y para optimizar el recurso hídrico se implementó estanques acumuladores con kit de riego por goteo en invernaderos.



➤ **REUNIONES TÉCNICAS**

En esta temporada con la situación compleja de Pandemia fue difícil realizar reuniones técnicas con nuestros agricultores pero se realizaron por WhatsApp se les entregó cartillas técnicas en las visitas y contactos técnicos.

Sin embargo se realizaron reuniones técnicas de capacitación con presencia de agricultores al aire libre en los siguientes temas:

- Bio- preparados.
- Uso de nuevas variedades forrajeras.

➤ **ACTIVIDADES DEL ÁMBITO DESARROLLO COMERCIAL**

• **TRAZABILIDAD SAG Y PREDIOS LIBRES**

Se realizan visitas técnicas prediales con técnico y veterinario, para diagnosticar Tuberculosis y Brucelosis, en predios seleccionados de crianza de vacunos. Las pruebas se llevan a laboratorio donde se acredita su validez y arrojando negativo, el SAG los visa como predio libre, dando esta certificación un plus extra a los ganaderos. En la actualidad existen predios libres de usuarios Prodesal en la comuna apta para comercialización de hembras.

• **ACTIVIDADES EN EL EJE AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA**

En este ámbito el programa ha articulado mejoramientos de caminos de acceso al predio, solicitud de horas médicas, solicitud de canastas familiares, gestiones que van en directo beneficio del agricultor.

Además, se realizaron 175 encuestas en los sectores rurales donde participa el programa Prodesal para conocer las necesidades de los adultos mayores de la Comuna.

- Este año las articulaciones que se establecieron con las diferentes instituciones públicas y privadas de la zona en ambos ámbitos; productivo y mejoramiento de calidad de vida, alcanza un monto de \$23.000.756.- recursos que benefician a 25 agricultores del programa.

Tabla 55: Actividades del ámbito estrategias y articulaciones

Orígenes de los recursos (Institución)	Nombre del Proyectos o Programa	Mes Ejecución	Monto Total articulado en beneficio directo de usuarios de su Entidad Ejecutora	Nº de Usuarios Beneficiados	Observaciones
UACH	Proyecto mejoramiento productivo ovino	enero-diciembre	\$3.000.000	8	Taller de capacitación manejo ovino, encadenamiento productivo



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	bono clase media	abril	\$500.000	1	Este mes 79 beneficiados
SII	devolución de iva	agosto	\$ 3.500.756	14	14 agricultores recibieron devolución de IVA
CONADI	Construcción acumulación agua lluvia	noviembre	\$16.000.000	2	Proyecto ejecutado en noviembre
		TOTAL	\$23.000.756		

Tabla 56: Inversiones

Programa	Monto \$
Praderas suplementarias de otoño y primavera de INDAP	\$32.228.896.-
SIRSD-S de INDAP	\$24.210.951.-
SIRSD-S EMERGENCIA INDAP	\$11.952.787.-
Proyectos IFP de INDAP	\$65.344.572.-
Bono FOA de INDAP	\$38.640.000.-
Otras fuentes	
Bono Clase media	\$500.000.-
Proyectos CONADI Riego	\$8.000.000.-
TOTAL INVERSIONES	\$ 180.877.206.-

f) CONCLUSIONES

La temporada 2021, fue un año donde se ejecutó el programa con mayor normalidad, aunque se enfrentaron cambios importantes en relación a los precios de los insumos que aumentaron en al menos un 30%.

Las actividades planificadas en el PTA se realizaron en un 100% reprogramando algunas por temas de aforo y cambios del plan paso a paso por el COVID-19.

Otro aspecto de considerar, fueron las variadas articulaciones con los agentes que trabajan en el territorio; Inía Remehue, Sag, facultad de agronomía Uach, Drag Pharma,, que nos permitieron acceder a nuevos conocimientos para entregar a los usuarios.

Este año gracias a la colaboración del INDAP - COOPRINSEM, se continuó con la acreditación del predio ovejero del sector El Arco, libre de Brucelosis y Maedi Visna, permitiéndole al agricultor poder vender hembras y machos para la reproducción.

Continuamos con cuatro predios ganaderos libres de Brucelosis y Tuberculosis.

En el rubro de hortalizas, se continúa trabajando con las usuarias cuya producción se vende en las ferias libres de Lanco y Malalhue, a fines del año 2021 se reubico la Feria de pequeños agricultores en



el nuevo Mercadito Campesino que está ubicado frente a la plaza de armas de la Comuna y que fue habilitada por la Municipalidad, atendiendo de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

Se continúa con las inversiones para mejorar la infraestructura predial, y en la línea de trabajo de adaptación del cambio climático con las parcelas demostrativas con variedades de semillas tolerantes a la sequía y en sistemas de riego por goteo, utilización de lluvia sólida y sistema de cosecha de aguas lluvias para la eficiencia hídrica.

Nuestro compromiso como programa es mejorar las capacidades de nuestros agricultores, contribuir al desarrollo productivo y comercial que deben estar en concordancias con los objetivos y estrategias del programa.

11.9. PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA - PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI comunal Lanco, está integrado por 5 profesionales con la siguiente estructura: Evelyn Gómez Ordenes- Coordinadora, Máximo Müller Agram-Profesional, Cristian Flores Sánchez-Técnico, Eva Catricheo Antiao-Técnico y Patricio Urrutia Novoa-Técnico.

El Programa PDTI está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuaria y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo; ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades, también se ejecuta con Entidades Privadas.

INDAP les transfiere recursos por medio de Convenios y Contratos, los que deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los usuarios del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas Comunes.

El Programa permite acceder a un servicio de extensión pertinente y de calidad, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y oportuno y a un apoyo de la asociatividad local y el trabajo comunitario. Considera además el apoyo de Facilitadores Interculturales y mecanismos de Consejería por parte de las Autoridades Tradicionales. Se pone especial énfasis en la participación y empoderamiento de los grupos de usuarios, sus comunidades u otras formas organizativas de los pueblos originarios.

a) ANTECEDENTES FINANCIEROS

- **INDAP: \$ 98.614.206**
 - Servicio de Extensión: \$ 73.841.880.-
 - Capacitaciones y Ac. Formativas \$ 22.445.654.-
 - Mesa de Coordinación: \$ 1.436.118.-
 - Gastos Generales: \$ 890.554.-

- **MUNICIPALIDAD DE LANCO \$ 12.700.000.-**



- Honorarios Coordinadora \$ 1.260.000 (\$105.000 mensual)
- Movilización \$ 5.700.000 (\$ 65.000 mensual por profesional; \$ 360.000 anual por profesional)
- Acciones Formativas \$ 5.740.000

b) ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA OPERATIVA

Desarrollo de capacidades productivas. Asesorías y apoyo destinados a mantener o mejorar el manejo técnico y la gestión de los sistemas productivos orientados al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuaria y/o conexas. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y/o mejorarlos. Articulación con la red pública y privada.

El número total de usuarios es de 254, pertenecientes a 12 comunidades Indígenas (Puquiñe, Catricura, Kilonko, Carileo Millanao, Lumaco, Kilkilko, Huane, Nihual, Huillomallín, Tufachilonko, Puyehue y Malalhue Mapu. La totalidad de nuestros usuarios pertenece al segmento de autoconsumo y el excedente de la producción es destinado a la venta informal.

c) OBJETIVOS

- Mejorar Infraestructura a través de postulaciones a Proyectos de Inversión (ej.: cobertizos, galpones, bodegas, mangas, comedores BPA, etc.)
- Mejorar calidad y disponibilidad de forraje a través de postulaciones a Praderas Suplementarias, SIRSD-R, adquisición de maquinarias e implementación agrícola.
- Mejorar calidad de hortalizas, introduciendo nuevas variedades y utilizando abonos orgánicos; romper ciclos de estacionalidad.
- Mejorar estado sanitario del ganado tanto ovino como bovino, mediante la prevención de enfermedades (ej. Vacunas Clostribac Gold, antiparasitarios (inyectables y orales), vitaminas ADE)
- Capacitaciones especializadas en la producción de berries
- Capacitaciones orientadas al ámbito cultural

d) PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS DURANTE 2021

Visitas en terreno en los distintos rubros por el equipo técnico, capacitaciones individuales, asesoría especializada en rubro producción de berries, operativos veterinarios ovinos y bovinos, postulaciones a Praderas Suplementarias, postulaciones a Proyectos de Inversión, reuniones de mesa de coordinación, postulación a proyectos de Riego a través de CONADI, postulación a proyectos de riego a través de FOSIS Programa de Riego para personas Indígenas, siendo beneficiarios 5 usuarios de los sectores Puquiñe-Lumaco y Malalhue, postulación Capital de Trabajo, elaboración y sociabilización plan de trabajo, establecimiento cultivos asociativos (trigo – papas), implementación de riego por goteo a través de sistema de captación de agua lluvia, alianza estratégica junto al CESFAM de Malalhue en el ámbito de producción de alimentos sanos como son las hortalizas-berries y frutos secos, elaboración de informes técnicos y financieros.

➤ CAPACITACIONES



- ✓ Elaboración Bokashi
- ✓ Establecimiento lecho de lombrices californianas
- ✓ Manejo sanitario ovino
- ✓ Asesoría especializada en producción de berries (arándanos, frutillas y frambuesas)
- ✓ Nuevas variedades de lechugas (entrega de plantines con nuevas variedades)
- ✓ Operativos veterinarios bovinos
- ✓ 2 grupos asociativos en leguminosas (habas, porotos y arvejas perfect freezer y utrillo)
- ✓ 6 grupos Asociativos cultivo trigo (7 Há)
- ✓ 1 grupos Asociativos cultivo de papas (0,5 Há)

➤ INVERSIONES

● INDAP

- \$ 19.191.151 Praderas Suplementarias otoño y primavera (52 Há) total 67 agricultores beneficiados
- \$ 68.362.283 Incentivo Capital de Trabajo (244 usuarios beneficiados)
- \$ 17.714.761 Proyectos de Inversión (21 usuarios beneficiados)
- \$ 3.953.610 Llamado especial inversión PDTI (3 usuarios beneficiados)
- \$ 2.800.000 Llamado especial implementación riego PDTI (4 usuarias beneficiadas)

● CONADI

- \$ 59.500.000 “Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2021”

● FOSIS

- \$ 19.000.000 “Programa de riego para personas Indígenas” año 2021.

● GORE/UNIVERSIDAD LA FONTERA

- \$ 1.400.000 “Postulación Emprendedores informales apoyo unidades productivas”

● GORE/CONADI

- \$ 60.925.687 “Proyecto Maquinaria Agrícola para grupo de Comunidades de Malalhue insertas en el programa PDTI”, el cual consiste en 1 tractor, 1 rotovator, 1 rastra y 1 sembradora.

➤ INNOVACIÓN

- ✓ Uso de hongos entomopatógenos para controlar plagas en berries, praderas, evitando el sobreabuso de agroquímicos, produciendo de forma más sana.
- ✓ Uso de producto químico orgánico para controlar plaga en berries, principalmente la Mosca de las alas manchadas (*Drosophila suzukii*)
- ✓ Uso de insecticida comercial orgánico para controlar plagas en hortalizas
- ✓ Implementación sistema de riego por goteo en invernadero mediante acumulación de agua por cosecha de agua lluvia.
- ✓ Entrega de secadores solares para frutas, hortalizas y hierbas medicinales



- ✓ Construcción de porta block de sal mineral a través de materiales reciclables (antena satelital) para ser utilizada en la alimentación de bovinos.

e) **CONCLUSIONES:**

En el ámbito Silvoagropecuario el programa ha desarrollado capacitaciones técnicas individuales para mejorar y aumentar productividad.

Desde hace unos años se ha potenciado el trabajo asociativo, cultivando cereales los que son destinados al consumo humano y animal, reduciendo importantes costos familiares, y en esta temporada además se trabajó con grupos asociativos en leguminosas (porotos, habas y arvejas).

Existe un aumento en la superficie destinada a la producción de berries como frambuesas, arándanos y frutillas, además se ha mejorado considerablemente la calidad y volúmenes de producción, pudiendo entregar fruta de calidad a empresas exportadoras y comercio Local.

En el rubro hortalizas, se ha continuado el trabajo con grupos de usuarias hortaliceras, cuya producción están vendiendo en ferias libres. Mejorando de esta forma el ingreso familiar. Cabe destacar que la producción de hortalizas en su mayoría es producción limpia (sin productos químicos).

Nuestro desafío como programa es mejorar día a día las capacidades de nuestros agricultores, contribuir al desarrollo de los segmentos más vulnerables, mejorando producción y calidad para poder comercializar los diferentes productos; intercambiar saberes ancestrales con el conocimiento técnico, promover el diálogo y la inclusión, facilitar el acceso a información y tecnología aplicable a las necesidades y aspiraciones de las familias campesinas.

11.10. PROGRAMA DE EXTENSIÓN FORESTAL

La provincia de Valdivia concentra la mayor superficie de bosque nativo de la Región de los Ríos, con 495.988 ha, representando un 55 % del total regional. Esta superficie de bosque se encuentra en diferentes estados de desarrollo, siendo un porcentaje importante bosques susceptibles de ser manejados, y que están en manos de pequeños, medianos y grandes propietarios. Por otro lado, la ciudadanía en general demanda constantemente los bienes y servicios que otorga el bosque, tanto sus productos maderables, como también los servicios ambientales que provee.

De esta forma, en una provincia con abundante bosque nativo, resulta necesario preocuparse del recurso, de modo que se realice un correcto manejo del bosque para asegurar su permanencia en el tiempo. Un aporte fundamental para el desarrollo de esta tarea la realiza el Programa de Extensión Forestal de CONAF a través de los extensionistas forestales, profesionales forestales con amplios conocimientos en el manejo sustentable de estos recursos.

Los extensionistas desarrollan, entre otras, actividades orientadas a apoyar a pequeños propietarios con bosques, y que son destinatarios del mencionado programa y que son beneficiarios de políticas públicas del Ministerio de Agricultura.



El Programa de Extensión Forestal se ejecuta en Lanco gracias a un convenio de cooperación que se mantiene con la I. Municipalidad desde el año 2000.

a) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Asegurar la aplicación de criterios de sustentabilidad en el manejo de bosque nativo, por parte de los pequeños productores y comunidades indígenas, mejorando la capacidad de gestión en el uso del recurso forestal, aumentando su valoración, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y pequeños propietarios de la comuna.

b) DESTINATARIOS

Los principales destinatarios del Programa son los pequeños propietarios y comunidades indígenas, que posean bosque nativo sus terrenos.

c) FINANCIAMIENTO

El Programa se ejecuta por medio del convenio de cooperación entre CONAF y la I. Municipalidad de Lanco, el cual se ha mantenido vigente desde el año 2000. El municipio realiza el aporte a CONAF mediante transferencia de terceros. Mediante los aportes realizados por las instituciones mencionadas, es posible financiar los honorarios del profesional forestal (extensionista) que trabaja en la comuna, manteniéndose un contrato por dos años.

➤ APORTES AÑO 2021

A continuación, se señalan los aportes realizados el 2021, mencionar que los \$ 16.200.000, son destinados exclusivamente para el pago de honorarios del extensionista forestal.

Tabla 57: Financiamiento

CONTRAPARTE	SERVICIO PROFESIONAL (M\$)	PROYECTO PLANTAS (M\$)	TOTAL (M\$)
CONAF	7.700	2.000	9.700
I. Municipalidad de Lanco	8.500	---	8.500



Total	16.200	2.000	18.200
-------	--------	-------	--------

➤ **Otros Aportes de CONAF**

- Aporte CONAF Programa de Capacitación PROFOCAP \$ 38.588.976, que se desarrolla en la Comuna.
- Aporte CONAF Programa Empleo PEE \$ 44.052.372, ejecutado en nuestra comuna.

f) FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Extensión Forestal se ejecuta en toda la comuna de Lanco.

➤ **ENFOQUE METODOLÓGICO**

El principal rol que tiene el extensionista forestal es de brindar asesoría técnica en el manejo del bosque nativo y comercialización a pequeños propietarios, y entregar apoyo en las actividades que requiere la Corporación y el municipio en el ámbito del convenio de cooperación.

Este trabajo se realiza mediante la aplicación del enfoque de la extensión forestal, entendido este concepto como: “un proceso en el cual el asesor (Extensionista) intenta motivar y capacitar al asesorado (destinatario) a actuar de manera apropiada para solucionar sus problemas agudos. En una relación de compañerismo, el asesor tiene como meta el bienestar de la persona a la cual está asesorando. Debe garantizarse la auto responsabilidad y libertad del asesorado ya que él solo carga finalmente con la responsabilidad por las consecuencias de su actuación”.

La Extensión Forestal se define como “un proceso sistemático de intercambio de ideas, conocimientos y técnicas que da lugar a cambios de actitudes, prácticas, conocimientos, valores y comportamiento destinado a mejorar la ordenación de bosques y árboles”. **(J. Anderson, J Farrington, 1996).**

Mediante este enfoque, se realiza un trabajo en conjunto con el propietario, tanto en el manejo de su bosque como en otras actividades ligadas a la producción forestal, ya sea maderera o no maderable.

g) FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

El extensionista forestal realiza la atención a los destinatarios principalmente en la oficina de la OMDEL de la I. Municipalidad de Lanco, los lunes.

En cada contrato de servicios se establecen actividades y metas que debe cumplir, de acuerdo con una planificación que se realiza en conjunto con la contraparte técnica y el Jefe Provincial respectivo.

Entre las principales actividades que realiza, destaca el brindar asesoría profesional a los pequeños propietarios, así como la elaboración de los distintos formularios necesarios para que éstos



accedan a los incentivos de la Ley 20.283 y puedan manejar su bosque sustentablemente con la debida autorización de CONAF y de acuerdo con la normativa forestal vigente.

Además el Programa contempla la capacitación de los propietarios para la correcta ejecución de las faenas y el control de éstas durante su desarrollo, así como la coordinación con otros instrumentos y organismos del Estado, disponibles para el apoyo de los pequeños productores, de manera de brindar la mayor cantidad de información disponible para que los éstos manejen sustentablemente sus bosques, pero además generen ingresos tendientes a mejorar su calidad de vida a través de la comercialización de los productos madereros, no madereros u otros servicios ambientales entregados por el bosque.

Las principales actividades que realiza se resumen en:

- ✓ Confección de Plan de Manejo Forestal
- ✓ Elaboración de proyectos concurso Ley Bosque Nativo
- ✓ Asistencia técnica para el manejo del bosque
- ✓ Capacitaciones en temas vinculados al bosque
- ✓ Orientación para comercializar los productos obtenidos del bosque.
- ✓ Asesoría en la presentación de proyectos productivos.

➤ **RESULTADOS E HITOS 2020:**

De acuerdo con la planificación de actividades este año 2021, fueron suspendidas por la contingencia del Covid, realizando el extensionista las siguientes acciones:

- Actividad individual de capacitación y difusión
 - Bosque y encadenamiento productivo de leña
- Actividades orientadas a la generación de capacidades
- Acompañamiento para la ejecución del plan de manejo:
 - Marcación de árboles
 - Capacitación individual al propietario.
 - Seguimiento a la intervención del bosque.
- Ley de Bosque Nativo:
 - ✓ También Agricultores se adjudicaron Proyectos de la ley de bosque nativo, con bonificaciones por un monto total de 1.398 UTM (\$ 70.599.000) al manejo por la ley del Bosque nativo.
 - Bonificaciones al manejo: 2018 17,87 UTM (\$ 864.068), 111,11 UTM (\$ 5.372.501)
2019 50,9 UTM (\$ 2.468.084), 452,29 UTM (\$ 22.466.601)
2020 145 UTM (\$ 7.322.500), 1.398 UTM (\$ 70.599.000)
2021 674,4 UTM (\$ 34.780.000 millones) Pagados

Este año producto de la contingencia sanitaria el convenio se focalizo en las actividades de manejo forestal, confección de Planes de Manejo de Bosque Nativo y la presentación de los Informes de Ejecución de Actividades Bonificables por un monto de 674 UTM (34.780.000) Pagados

- Propietarios asistidos en forestación: Seguímentos plantaciones con fines diversos Hueima
- Plantaciones realizadas el año 2016-2021
 1. 16 agricultores



La siguiente tabla muestra la cantidad de actividades realizadas, según las líneas de acción: forestación, bosque nativo, comercialización, proyectos productivos y dendroenergía. También se señalan las atenciones de público en las oficinas de la OMDEL y otras actividades requeridas por las instituciones contrapartes.

Tabla 58: Actividades realizadas

ACTIVIDADES	UNIDAD	Nº
Propietario asistido en forestación pequeña superficies.	Nº	15
Confección de Planes de Manejo de Bosque Nativo, ASC y otros estudios técnicos	Nº predios	32
Acompañamiento para la ejecución de PM	Nº visitas	25
Marcación inicial en bosque nativo (0,5 ha)	Nº	8
Proyectos concurso Ley Bosque Nativo, adjudicados	Nº	22
Presentación Informe de Ejecución A.B. Bosque Nativo	Nº	8
Actividades solicitadas por el municipio (atención público y otras)	Nº	52
Predios captados para la forestación subsidiaria)	Nº	10

Asimismo, cabe destacar iniciativa de apoyo de CONAF: Escuela Agroecológica, Huipel. Centro de Capacitaciones.

- Trabajadores Programa Empleo (limpieza, desarme bodegas).
- Alternativas para capacitaciones: secador de leña, módulos demostrativos, otras.

CONCLUSIONES:

La presencia de un extensionista forestal en la comuna de Lanco permite satisfacer los distintos requerimientos en torno al bosque nativo por parte de los pequeños propietarios, y así acercar los servicios que brinda CONAF a la comunidad.

Para ello, es relevante la interacción y coordinación con los actores locales de la comuna, tales como el municipio y su Oficina Municipal de Desarrollo Local (OMDEL), INDAP, PRODESAL, los profesionales del PDTI, comunidades indígenas, etc.



Sin duda, el enfoque de la extensión forestal permite interactuar con los propietarios de manera horizontal, respetando sus tiempos y cultura, integrando a la familia. De esta manera, es posible lograr, en el mediano plazo, los objetivos del Programa.

El trabajo que se realiza mediante el convenio de cooperación dista mucho de un programa de transferencia tecnológica, ya que existe un acompañamiento permanente del profesional forestal, tanto en el manejo del bosque, como en la ejecución de proyectos productivos.

En este sentido, se destacan las iniciativas financiadas por INDAP y el Programa Más Leña Seca del Ministerio de Energía.

Dado todo lo anterior, la gestión realizada por CONAF mediante el extensionista forestal ha resultado un gran aporte para la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades que habitan en él

Dado todo lo anterior, la gestión realizada por CONAF mediante el extensionista forestal ha resultado un gran aporte para la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades que habitan en él.

11.11. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL

El Programa de Fortalecimiento OMIL es un convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Lanco, quien ejecuta a través de su Oficina de Desarrollo Económico Local (OMDEL). El objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

El Programa FOMIL, a través de sus servicios, se encuentra dirigido a atender a dos tipos de usuarios que se detallan a continuación:

Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Empresas: grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

a) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO

El financiamiento de este programa es compartido entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), quien para el año 2021 aumentó los recursos para este programa en la comuna, por un monto total de \$23.276.000; y el aporte proveniente de la Ilustre Municipalidad de Lanco, equivalente



a \$ 5.000.000.- aporte pecuniario al programa y \$21.454.000 - aproximadamente (Encargado OMIL y dependencias)

Estos recursos son utilizados en el pago de honorarios y sueldos para el equipo de la Oficina OMIL, realización de seminarios, encuentros empresariales, talleres de apresto laboral, salidas a terreno para el seguimiento de contrataciones laborales, y gastos de oficina, que son rendidos por el equipo; tanto a SENCE, como al municipio.

b) ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA OPERATIVA

Durante el año 2021, la Omil entrega por lo menos alguno de sus servicios a más de 1500 personas, entre los usuarios que llegan a las oficinas en busca de información, orientación o aprestos laborales y el público que se comunica con la oficina a través de redes sociales y llamados telefónicos.

Estas personas son hombres y mujeres adultos, mayores de edad, que se encuentran sin empleo o en busca de nuevas oportunidades para generar ingresos a través de la adquisición de competencias. Cabe destacar que la gran mayoría de las atenciones realizadas durante el año fueron en forma online utilizando las redes sociales, contacto telefónico, y video llamada.

Una parte importante de los usuarios no ha terminado la enseñanza básica o media, razón por la cual la OMIL actúa como intermediario en programas de nivelación de estudios, realizando la inscripción de estudiantes que buscan terminar su escolaridad, los cuales este año culminaron sus estudios de forma online.

Además, un número significativo de personas que reciben los servicios de la OMIL son beneficiarios de cursos de capacitación y becas laborales formulados por los profesionales de la oficina, pero que lamentablemente en su mayoría este año producto del covid 19 los cursos no pudieron ser ejecutados.

c) PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Durante el año 2021 se realizaron actividades de gestión e intermediación entre usuarios que se atendieron en la oficina OMIL, y empresas de la zona, mediante visitas en terreno (enero a diciembre) y colocación de puestos de trabajo, con acciones de seguimiento. Paralelamente se organizaron talleres de apresto laboral en modalidad online para apoyar la incorporación de personas al mundo del trabajo.

Como hitos importantes:

- Se destaca el trabajo en conjunto con el Programa Mujeres Jefas de Hogar, en la gestión de puestos de trabajo, logrando insertarlas laboralmente en empresas que operan en Lanco, y alrededores.
- Durante el año se realizaron 4 ferias laborales En línea a nivel regional, ejecutadas por Sence,, las cuales promovieron el acceso universal a los servicios de intermediación laboral, con el propósito



de ampliar y acercar oportunidades de inserción y desarrollo laboral a las personas que lo requieran, en las distintas regiones y comunas del país.

- Con el objetivo de cuidar a los habitantes de la comuna, se apoyó en el cobro del seguro de cesantía y al IFE laboral lo cual permitió que los usuarios no tuvieran que viajar a la capital provincial a realizar este trámite.

➤ **CAPACITACIONES E INVERSIONES**

La OMIL de la Ilustre Municipalidad de Lanco gestionó durante el 2021 curso de capacitación asociados a las áreas silvoagropecuaria, de servicios, gastronomía, construcción, emprendimiento, artesanía y trabajos industriales.

Dirigidos a hombre y mujeres mayores de 18 años pertenecientes a pueblos originarios, agricultores, emprendedores, jefas de hogar y en su mayoría pertenecientes al 60% de la población más vulnerable y de menores ingresos de la comuna.

Fueron en total 300 personas beneficiadas con estas especializaciones, que las calificaron para acceder a empleos de mejor calidad en distintos sectores productivos pertinentes con la realidad territorial de la comuna.

Tabla 59: Capacitaciones

CURSO	CUPOS	INVERSIÓN
Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos	25	\$8.975.000.-
Labores de Manejo de Frutales/Selección y Embalaje de Fruta	20	\$15.040.960
Servicio de guardia de Seguridad Privada	20	\$8.430.000
Recuperación y recogida de material reciclable	15	\$2.085.000
Alfabetización Digital	15	\$1.935.000
instalaciones sanitarias	25	\$ 6.750.000
técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, tig y mig	20	\$45.078.800
obras menores sanitarias y de grifería	15	\$19.964.790
orfebrería	15	\$7.740.000
servicio de banquetería	15	\$18.176.400
diseño y confección de artículos accesorios de cuero	15	\$15.735.900
TOTALES	200	\$ 149.911.850.-

Fuente: Elaboración Propia, información Sence



La Oficina OMIL de la Ilustre Municipalidad de Lanco articuló recursos, mediante transferencia del sector público desde SENCE, por un monto de \$149.911.850, asociado a cursos de capacitación.

d) ALIANZAS

La OMIL de Lanco se vincula con otras unidades municipales para ampliar su red de cobertura y entregar apoyo a sectores con características específicas, como el programa SENDA, Oficina del Adulto Mayor y Discapacidad, Red incluye y la Red Chile Crece Contigo.

También se relaciona con el programa PRODESAL, PDTI de Lanco, Asuntos Indígenas, Programa Mujeres Jefas de Hogar, quienes derivan a sus usuarios de los sectores rurales y urbanos para abordar temas de capacitación, orientación y colocación laboral.

Hay que mencionar que se trabajó en conjunto con Conaf, a través de:

A) Programa de Formación, Capacitación y Empleo, PROFOCAP, cuyo objetivo es entregar algo más que un empleo digno a personas afectadas por el flagelo del desempleo, incorporando como objetivo principal el desarrollo integral de las personas, a fin de propiciar la superación de su condición socioeconómica, trabajando para ello sus dimensiones personales, sociales y laborales, además de gestionar activamente la inserción laboral, tanto dependiente como independiente, de sus destinatarios/as.

B) El Programa de Emergencia de Empleo (PEE), es un programa que otorga empleos de media jornada a hombres y mujeres de la región, con el fin de crear fuentes de trabajo en aquellas localidades o sectores, urbanos y rurales, de alta vulnerabilidad y desempleo. Este año se trabajó en el Sector de Huipel y en Malalhue.

Ellos proporcionan datos e información, que es tabulada por el equipo OMIL, para dar seguimiento a la situación que estos usuarios presentan durante distintos periodos del año.

e) CONCLUSIONES

Este año el Programa de Fortalecimiento OMIL se reforzó contando en total con dos profesionales destinados a la atención de público en oficina, gestión con empresas y desarrollo de actividades de fomento al empleo; más una psicóloga, encargada de orientar laboralmente a los usuarios y realizar aprestos laborales para adultos y estudiantes de liceos tanto técnico-profesionales como científico-humanista.

De esta forma, el equipo no sólo espera trabajar en la colocación laboral, sino que también, en brindar una atención de calidad, con diagnósticos sobre el mercado del trabajo en Lanco y la zona, análisis del perfil con el que los usuarios llegan a la oficina y apoyo en afinar sus habilidades para enfrentarse al proceso de ingreso a un puesto de trabajo.

Además, conscientes de la contingencia y los cambios legislativos, la OMIL continúa trabajando intensamente en la difusión a la población y las empresas sobre temas importantes, como la migración, y Ley de Inclusión Laboral. Esta última rige desde el 1 de abril del 2018 y obliga a que las empresas con más de cien trabajadores integren al menos el 1% de su planilla de recursos humanos, a personas con discapacidad.



11.12. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa se inició en el mes de abril de 2008 en la Comuna de Lanco con la firma del Convenio entre el SERNAMEG y la I. Municipalidad de Lanco. A partir de esta fecha, se comenzó a implementar el lugar de trabajo del equipo encargado de ejecutar este programa. En ese primer año, se inscribieron efectivamente 150 mujeres de las que calificaron 85. A la fecha 1.280 mujeres han pasado por el programa llevando una data de 14 años en la comuna. Las cuales han pasado por los siguientes procesos. El total de cobertura del programa es de 85 mujeres pero hay sobre cupo de 106 mujeres participante este año.

Ejes del programa

1. Talleres de Formación por trabajo vía plataforma meet y zoom.
2. Capacitaciones en Oficios
3. Postulaciones a proyectos
4. Nivelación de estudios.
5. Atención dental a través del programa más sonrisa
6. Participación en feria regionales, interregionales y nacionales
7. Nichos de comercialización
8. Generación de redes productivas.

Actualmente el programa cuenta con una cobertura de 85 mujeres y sus principales metas insertar a la mujer en el mundo laboral ya sea de forma Independiente como dependiente teniendo todas las herramientas y conocimientos para insertarse en el mundo laboral.

a) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Jefas de Hogar cuenta con un equipo de trabajo 2 profesionales. En el área independiente a cargo de la coordinadora Sta. Sandra Pérez Calfil y en el área dependiente la coordinadora Sta. Bernarda López Ruiz. Ambas coordinadoras encargas de articular, gestionar, facilitar y los procedimientos del programa. La contraparte municipal del programa es la Srta. Karoll Cruz Díaz, Encargada de la Oficina de Municipal de desarrollo Económico Local (OMDEL).

b) ANTECEDENTES FINANCIEROS 2021

- Aporte Municipal \$9.500.000
- Aporte SERNAMEG \$13.947.885

Tabla 60: Financiamiento del programa

CONCEPTO	MONTO
Honorario Municipal	\$ 7.740.000
Honorarios SERNAMEG	\$ 13.947.885
Sub Total	\$ 21.687.885



Gastos en Administración	\$310.000
Gastos Operacionales	\$ 450.000
Gastos de Inversión	\$ 1.000.000
Total	\$ 23.447.885

c) ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA OPERATIVA

El programa cada año realiza un proceso de postulación, que postula una población de 180 mujeres aproximadamente, con entrevistas personalizadas, las cuales se lleva cabo a través de una ficha de postulación donde cada mujer responde de forma personalizada. Otra modalidad es la postulación a de operativos que realiza el municipio todos los días martes en el centro comunitario de Malalhue.

En el mes de marzo se lleva a cabo el mayor número de inscripciones de la población femenina, lo que ayuda en el proceso de selección con la vuelta de los escolares a clases y termino de los trabajos temporales.

Para poder ser seleccionada cada una de las usuarias se utilizan criterios de priorización y estos fueron: en el caso de las independientes que tuvieran emprendimientos concretos y demostrables y disponibilidad de participación en todas las actividades convocadas por el SERNAMEG.

Por la crisis sanitaria un 50% de las postulaciones de las mujeres se realizaron a través de llamada telefónica o por consulta de los medios sociales.

La priorización en el área dependiente fueron mujeres inscritas en la OMIL, con disponibilidad de horario para la inserción laboral, como así usuarias que tengan actividades mixtas (que puedan trabajar medio día independiente y medio día como dependiente) para realizar posibles colocaciones en trabajo de pro – empleo CONAF y Pro-empleo Municipal, PROFOCAP. El rango de edad que se priorizó en las usuarias dependientes hasta 45 años.

La metodología del programa es:

- 12 talleres de formación para el trabajo. Realizado a través de Plataforma meet y zoom
- Postulación a capacitaciones según la trayectoria de cada usuaria.
- Derivación a atención odontológica. 16 mujeres atendidas a través de programa más sonrisa convenio salud y SernaMeg
- Derivación a nivelación de estudios: 8 mujeres del programa que nivelaron estudios medios
- Derivación a Centro de la Mujer.
- Derivación a capacitaciones según los requerimientos de cada mujer, previa evaluación del contexto comunal. 2 cursos ejecutados el año 2021 elaboración de artículos de cuero y banquetera, con una población de 40 mujeres capacitadas
- Inserciones laborales.
- Postulaciones a diferentes fondos concursables, según las necesidades de las usuarias o su registro social de hogares.
- Postulación a ferias de emprendimientos regionales, locales y nacionales.
- Ciber Feria de la Mujer donde se mostraron videos y fotografías de los emprendimientos de las mujeres a través de las redes sociales tanto de Programa como SERNAMEG Regional.

d) PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS:



➤ **CAPACITACIONES**

2 capacitaciones en oficio 40 mujeres

SENCE	\$9.600.000
-------	-------------

➤ **INVERSIONES**

FOSIS: 9 usuarias adjudicaron fondos de emprendimientos “Yo Emprendo básico y Yo Emprendo Semilla”.

Tabla 61: Proyectos adjudicados usuarias

FOSIS 9	\$2.800.000
+ Sonrisa 16	\$5.488.000
Reactívale Regional	\$3.500.000
Total	\$11.788.000

➤ **LÍNEAS TRANSVERSALES**

El año 2021 se realizaron 16 atenciones dentales

➤ **ALIANZAS**

- 12 talleres a través de Plataforma Meet
- Talleres adicionales con diferentes profesionales, tales y como Senda, OMIL, Banco Estado, Centro de la Mujer SENCE .
- Vinculación del equipo comunal en la Red OLN

➤ **GIRAS**

- El año 2021 no se realizó giras, pero si se enviaron representante del programa a feria MALL Plaza Los Ríos
- Expo Indígena de Corral
- Expo rural rio Bueno
- Expo FOSIS 2021

e) **CONCLUSIONES**

El Programa Jefas de Hogar en el año 2021, y según su planificación para este año, llevó a cabo el 100% de las actividades programadas con las usuarias, teniendo en cuenta que toda la trayectoria del



Programa está enmarcada en el ámbito laboral del correcto desempeño del mundo laboral ya sea dependiente o independiente.

Por otra parte, es necesario mencionar que en nuestra Comuna, no existe una oferta laboral para el área dependiente, donde se reclute masivamente mano de obra femenina, por lo que es un obstáculo la inserción laboral con contrato, más que las Empresas que ofrecen trabajo de temporada en recolección de frutas. Es por ello, que un amplio porcentaje trabaja de manera independiente, con la ventaja que también pueden organizar su horario laboral de acuerdo a su tiempo disponible, que generalmente, es de acuerdo con el horario de colegio de sus hijos. No obstante se realizaron 7 inserciones laborales

Los principales desafíos:

Área independiente: Son diferentes actividades para fortalecer los emprendimientos de las mujeres generando nichos de comercialización y fortalecer sus emprendimientos.

Área Dependiente: Se hace énfasis en la planificación y orientación del Programa, desde nivel central, se puede mencionar que el Programa Mujer Jefas de Hogar realiza un trabajo articulando redes tanto públicas como privadas. Así como también, el trabajo que se realiza a través de la plataforma del sistema informático.

En resumen, el trabajo que se ha realizado y que se proyecta para los próximos años a través del Programa Jefas de Hogar, ha llevado a las mujeres a insertarse en el mundo laboral de manera exitosa por todo el conocimiento que adquieren y que desarrollan y ponen en práctica en el mundo laboral.

Este año pese a la crisis sanitaria igual el programa se llevó a cabo con normal funcionamiento, solo un objetivo transversal no se realizó, que fue la atención dental.

Por la crisis sanitaria se deberá evaluar si se sigue trabajando a través de la plataforma MEET y ZOOM, como programa es fundamental salvaguardar la salud de las mujeres y sus familias, dando más énfasis en el cuidado e higiene personal, agregando más talleres de salud integral, para que ellas tengan todos los cuidados en caso de contagio de algún familiar cercano.

12. PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2021

Durante el año 2021 se postularon a las siguientes iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

1. Social y Adulto Mayor – Asignación directa.
2. Cultura.
3. Seguridad.

Tabla 62: Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2021

FNDR	Monto \$
Social y Adulto Mayor	18.151.489



Cultura	9.947.812
Seguridad	6.380.449
Total	34.479.750

13. BECAS MUNICIPALES

Tabla 63: Becas Asignadas

Presupuesto	Total becas Asignadas
6.000.000	60 becas para la educación superior de \$100.000

14. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

El departamento de Vivienda fue creado el 01 de diciembre del 2021, Decreto exento N° 3.623 – 2021 bajo la administración del señor alcalde; Juan Rocha Aguilera y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El departamento de vivienda presenta como principal objetivo el trabajo coordinado y asesoramiento a los distintos comités de Vivienda y a la atención de público orientado a los usuarios sobre los distintos subsidios habitacionales que tiene a disposición el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Durante el año 2021, se canalizaron alrededor de 300 requerimientos, consultando por los diferentes programas habitacionales que se encuentran vigentes en la actualidad; Subsidio Habitacional Sectores Medios, Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Subsidio de arriendo especial o regular, Subsidio de Habitabilidad rural y Subsidios de mejoramiento de vivienda Hogar Mejor. En atención a lo señalado, que debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 se realizaron atenciones vía telefónica, vía correo electrónico y de manera presencial.

A continuación, se presenta el número de beneficiarios de los distintos Programas Habitacionales:

CUADRO N°1

BENEFICIADOS SUBSIDIO DS 01, EMERGENTE Y CLASE MEDIA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA PERIODO 2021.	
N° Beneficiarios	03 segundo llamado

Este subsidio se divide en tres tramos de postulación, donde las familias en el primero obtienen un beneficio de 600 UF, en el segundo reciben hasta 450 UF y en el tercero 270 UF, donde les permite adquirir una vivienda nueva y usada o modalidad de construcción en sitio propio.



CUADRO N°2

BENEFICIADOS DS 49, SUBSIDIO FONDO SOLIDIARIO, MODALIDAD ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA PERIODO 2021.	
N° Beneficiarios	En proceso de selección

Este beneficio va en apoyo de las familias más vulnerables, donde se entrega un subsidio desde las 314 hasta 794 UF, que les permite adquirir una vivienda nueva o usada.

CUADRO N°3

BENEFICIADOS DS.27 Programa Hogar Mejor Año 2021.	
N° Beneficiarios	19 cuarto llamado

Estos subsidios son gestionados a través de una Entidad patrocinante, la cual consiste en una ayuda económica que permite adquirir materiales de construcción para mejorar techumbres, canaletas, reparación de ventanas, puertas, cambio de piso, tabiques, pinturas, y además otras mantenciones de la vivienda que permiten mejorar la calidad de vida de los propietarios.

CUADRO N°4

BENEFICIADOS Asignación Directa Año 2021.	
N° Beneficiarios	01 beneficiario

Dispone asignar directamente un subsidio de la alternativa individual a personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional.

CUADRO N°5

TOTAL, BENEFICIARIOS PERIODO 2021	
Total Beneficiarios	23 beneficiarios

CUADRO N°6

ESTADISTICA COMUNA DE LANCO AÑO 2021		
PROGRAMA	CANTIDAD	MONTO U.F.
PROGRAMA HABITACIONAL SISTEMA INTEGRADO DS01	03	1800 UF



HOGAR MEJOR (DS27 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS)	19	760 UF
ASIGNACIÓN DIRECTA (Construcción en sitio Propio)	01	600 UF
	TOTAL U.F.	3,160 UF

En relación con los comités organizados existe una demanda habitacional aproximada de 1058 personas, que se encuentran en diferentes etapas; gestión compra de terreno, diseño proyecto habitacional, revisión proyecto habitacional y ejecución de viviendas.

A continuación, se da a conocer los 19 Comités de vivienda de la comuna de Lanco año 2021.

Tabla 64: Comités de vivienda de la comuna de Lanco año 2021

COMITÉS DE VIVIENDA LANCO – MALALHUE – SECTORES RURALES 2021		
COMITÉ DE VIVIENDA SALVADOR ALLENDE GOSENS	COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA	COMITÉ DE VIVIENDA LOS ALERCES
COMITÉ DE VIVIENDA VILLA BERNARDO FELMER NICKLITSCHKE	COMITÉ DE VIVIENDA PORTAL LAS ROSAS DE MALALHUE	COMITÉ NEWEN ESPERANZA DE MALALHUE
COMITÉ DE VIVIENDA SIETE LAGOS	COMITÉ DE VIVIENDA PORTAL DEL SOL	COMITÉ DE VIVIENDA LAS ROSAS DE PURULON
COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LAS TORRES DE LANCO	COMITÉ DE VIVIENDA BRISAS DEL RÍO DE MALALHUE	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO NACIMIENTO
COMITÉ DE VIVIENDA YUMBREL	COMITÉ DE VIVIENDA RUTA DE MALALHUE	COMITÉ DE VIVIENDA LOS ARCOIRIS
COMITÉ RAICES Y ESPERANZA DE LANCO	COMITÉ DE VIVIENDA RÍO LEUFUCADE	
COMITÉ DE VIVIENDA LOS COIGUES	COMITÉ DE VIVIENDA EL RINCÓN DE MAHUIDA	

Cabe señalar que el trabajo del Municipio durante el año 2021 se enfocó en crear el nuevo departamento de vivienda e iniciar un levantamiento de diagnóstico comunal, con fin de conocer la realidad y necesidades en materias de vivienda de nuestra comuna, y así de esta manera efectuar un acompañamiento técnico, social y jurídico en atención a la orientación diaria de público sobre los distintos programas habitacionales y asesoramiento de los diferentes comités de vivienda, tanto en su formación, organización y gestión a la adjudicación de proyectos Durante el mes de noviembre de 2021 se crea el Departamento de Vivienda , bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

15. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



La Dirección de Desarrollo Social tiene como principal objetivo, contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad social, procurando mejorar su calidad de vida, a través de distintos programas sociales, con recursos propios y convenios de colaboración.

Durante el año 2021, se ejecutaron los siguientes programas Sociales:

15.1. ASISTENCIA SOCIAL

El programa de asistencia social es financiado en su totalidad con recursos municipales, donde se atiende a la población más vulnerable de la comuna, a través de atención social, visitas domiciliarias para asignación de beneficios, entre los que destacan: pasajes, canastas de alimentos, equipamiento de cama, materiales de construcción, insumos médicos, aporte funerario, entre otros.

Durante el año 2021, se alcanzó una inversión total de \$64.047.815, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 65: Distribución fondo Asistencia Social

Ítem	Inversión
Materiales de Construcción	\$21.862.773
Alimentos	\$20.708.191
Colchones y Frazadas	\$17.111.149
Aportes Funerarios	\$1.080.000
Pasajes	\$513.000
Insumos médicos	\$1.215.992
Gastos Menores	\$1.556.710
TOTAL	\$64.047.815

La cantidad de familias beneficiadas, a través del Programa de Asistencia Social año 2021, se detallan a continuación:

Tabla 66: Familias beneficiadas

Beneficio	N.º Familias beneficiadas año 2021
Canastas de alimentos	1.698
Pasajes	89
Materiales de construcción	209
Pañales e insumos médicos	143
Colchones y frazadas	84
Aporte funerario	09



Gastos menores	48
Total, familias beneficiadas	2.280

Tabla 67: Programa Asistencia Social, últimos dos años

Ítem	2020	2021	Total, últimos 2 años
Materiales de Construcción	\$36.943.295	\$21.862.773	\$58.806.068
Alimentos	\$ 25.774.509	\$20.708.191	\$46.482.700
Colchones y Frazadas	\$8.680.722	\$17.111.149	\$25.791.871
Aportes Funerarios	\$600.000	\$1.080.000	\$1.680.000
Pasajes	\$520.000	\$513.000	\$1.033.000
Gastos Menores	\$811.563	\$1.556.710	\$2.368.273
Insumos Médicos	\$1.504.734	\$1.215.992	\$2.720.726
TOTAL	\$74.834.823	\$64.047.815	\$138.882.638

Tabla 68: Distribución fondos recursos externos contingencia COVID 19

Item	Inversión
1.150 Canastas de alimentos	\$42.829.052
Total	\$42.829.052

Tabla 69: Resumen Ayudas Sociales Año 2021

Recursos Municipales	Recursos extraordinarios	Total
\$ 64.047.815	\$42.829.052	\$106.876.867

15.1.1. POSTULACIÓN FONDO ORASMI

El fondo ORASMI es administrado por la Delegación Presidencial y busca otorgar atención transitoria a personas naturales, en situación o condición de vulnerabilidad. La ayuda es un complemento al esfuerzo individual y del grupo familiar. Con el objetivo de complementar el apoyo social a nuestras familias más vulnerable, el año 2021 se aprobaron 23 postulaciones al fondo ORASMI a través de la Delegación Presidencial de la Región de Los Ríos, entre las ayudas sociales entregadas, es posible mencionar: equipamiento de cama, cocinas a leña, materiales de construcción, entre otros.

Tabla 70: De acuerdo a lo señalado con antelación, es posible visualizar lo siguiente:

Institución	Monto aprobado	Nº Familias beneficiadas
Delegación Presidencial	\$8.262.784	23



Totales	\$8.262.784	23
---------	-------------	----

15.2. UNIDAD DE PRESTACIONES MONETARIAS

Su principal objetivo es gestionar las postulaciones y renovaciones de los subsidios únicos familiares, agua potable urbano y rural, a través de los lineamientos técnicos que proporciona el Estado, efectuando la gestión administrativa de éstos.

15.2.1. SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Es un beneficio de cargo fiscal que tiene por objeto hacer extensiva la asignación familiar a todos aquellos menores de hasta 18 años que pertenezcan a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. El monto del Subsidio se fija anualmente por ley, en el año 2021 correspondió a \$ 14.366 mensuales por cada causante, se asignaron 1.634 Subsidios.

Tabla 71: Subsidio Único Familiar

AÑO	SUBSIDIOS OTORGADOS	MONTO
2020	1637	\$ 21.937.437
2021	1627 + 7 prenatal	\$ 24.339.482

15.2.2. SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Este subsidio es un beneficio de carácter asistencial y consiste en que el Estado vía Municipalidad, cancela una parte de la cuenta del servicio de agua potable del beneficiario a las Empresas Sanitarias, en el área urbana y a los sistemas de Agua Potable Rural. A través del subsidio al consumo, se dispone que el Estado financie un porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de los residentes permanentes de una vivienda.

- **SAP Urbano:** Durante el año 2021 se decretaron 411 subsidios de agua potable en el sector urbano asignados de la siguiente manera:

Tabla 72: Subsidio de Agua Potable Urbano

AÑO	Nº SUB	TRAMO I	Nº SUB	TRAMO II	Nº SUB	TRAMO III	PRESUPUESTO TOTAL
2020	223	75%	436	43%	44	100%	\$ 141.400.000
2021	64	75%	296	43%	51	100%	\$ 150.400.000

- **SAP Rural:** Durante el año 2021 se decretaron 96 subsidios de agua potable en el sector rural correspondiente a los comités de Malalhue y Aylín, asignados de la siguiente manera:



Tabla 73: Subsidio de Agua Potable Rural

AÑO	Nº SUB	TRAMO I	Nº SUB	TRAMO II	PRESUPUESTO TOTAL
2020	102	50%	11	100%	\$ 15.000.000
2021	91	50%	5	100%	\$ 11.000.000

Tabla 74: Programas Sociales en Convenio año 2021

PROGRAMA	CONVENIO	INVERSIÓN
Autoconsumo familiar	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 12.000.000
Habitabilidad	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 31.380.000
Registro Social Hogares	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 17.935.400
Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS	\$ 59.368.800
EJE	FOSIS	\$ 2.574.000
Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 10.092.538
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 6.600.000



Habilitación de espacios públicos infantil. (HEPI)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	\$ 32.000.000
MONTO TOTAL PROGRAMAS SOCIALES		\$ 171.950.738

15.3. PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, presenta como principal objetivo implementar distintas soluciones habitacionales y de equipamiento, dirigido a familias y personas en situación de vulnerabilidad social. La inversión de la ejecución año 2021 correspondió a \$31.380.000, donde se beneficiaron 10 familias con sellados en su vivienda, implementación y construcción de baños y equipamiento de cama, para aquellos casos que presentan situación económica deficitaria. Es importante destacar que los recursos son asignados anualmente desde nivel regional, a través de la Secretaría Regional Ministerial y Familia, previa presentación de antecedentes según lineamientos técnicos presentados.

Tabla 75: Financiamiento Programa habitabilidad

AÑO	INVERSIÓN
2020	\$ 28.087.650
2021	\$ 31.380.000

15.4. PROGRAMA AUTOCONSUMO

El Programa autoconsumo tiene como objetivo central contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias. Se implementarán distintas tecnologías, entre las que destacan construcción de invernaderos, adquisición de semillas, conservas, entre otras. La inversión año 2020, corresponde a \$12.880.000, beneficiando a 23 familias. El programa se aborda en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con la asesoría técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Tabla 76: Financiamiento Programa autoconsumo

AÑO	INVERSIÓN
2020	\$ 12.880.000
2021	\$ 12.880.000



15.5. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Durante el año 2020, se estableció un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de apoyar la implementación local del Subsistema Chile Crece Contigo y así potenciar los mecanismos de gestión de la Red Comunal, lo cual permite optimizar la oferta de las instituciones públicas que pertenecen a la Red, poniendo a disposición los servicios que se ofrecen y disponen, con el objeto que los niños y niñas beneficiarios del Subsistema puedan hacer uso de estos.

Este Programa se encuentra en ejecución, con una inversión de \$ 10.092.538 y contempla cobertura de 45 beneficiarios pertenecientes a los equipos de profesionales que forman parte de la Red Comunal Chile Crece Contigo de la Municipalidad, y de 193 beneficiarios indirectos, estos últimos calculados en base a los niños indicados como cobertura comunal en el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil del año.

Tabla 77: Cobertura e inversión de programa

AÑO	COBERTURA	INVERSIÓN
2020	49	\$ 7.692.538
2021	45	\$10.092.538

15.6. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

Este programa se implementa a través de un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños (as) en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo. Para la ejecución 2021 se recibieron \$6.600.000 y se benefició a 148 niños (as) de primera infancia, que presenten situaciones de vulnerabilidad social, domiciliados en la comuna, derivados por la Red Comunal de Chile Crece Contigo, la cual incluye a los centros de salud, red de establecimientos educativos y otros organismos locales vinculados a la infancia.

Tabla 78: Inversión del programa

AÑOS	COBEERTURA	INVERSIÓN
2020	146	\$6.128.969
2021	148	\$6.600.000

15.7. HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CRIANZA HEPI-CRIANZA



El programa tiene como objetivo central promover y fortalecer una interacción saludable y de buen trato a los niños/as y sus padres o cuidadores, a través de la habilitación y/o mantención de espacios públicos de administración municipal para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva. De esta manera se proporciona un espacio para fortalecer los vínculos entre cuidadores y niños/as, mediante la explotación lúdica del entorno, juego libre y talleres dirigidos en distintas temáticas de interés comunitario referente a la crianza respetuosa.

El programa Hepi-Crianza pertenece al fondo concursable de habilitación de espacios públicos infantiles dirigidos a favorecer la crianza comunitaria, donde los municipios presentan un proyecto de enlace comunal con el fin de contribuir a generar las condiciones de habitabilidad, acceso, apoyo y seguridad necesaria para promover el cuidado y participación de los adultos responsables de los niños de la comuna en el espacio habilitado.

Tabla 79: Cobertura e Inversión del Programa

AÑOS	COBERTURA	INVERSIÓN
2020	300	\$ 35.000.000
2021	400	\$ 32.000.000

15.8. APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS (RSH)

Durante el año 2021, se estableció un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de actualizar y/o aplicar instrumento de estratificación social, logrando un 100 % de cumplimiento. La inversión del programa fue de \$ 17.935.400.

Es posible indicar las siguientes acciones:

Tabla 80: Acciones realizadas

GESTIÓN	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO
Ingresos	2.165	100%
Actualización	2.489	100%
Rectificación	0	100%
Complementos	33	100%
Total	4687	100%

15.9. UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

La unidad de intervención familiar tiene como principal objetivo realizar un acompañamiento permanente a las familias que pertenecen al subsistema de seguridades y oportunidades a través de una intervención social, realizada por profesionales del área social, de acuerdo con los lineamientos técnicos



entregados por FOSIS. Actualmente se cuenta con una dotación de 05 apoyos familiares integrales y 01 jefe de unidad, atendiendo en la comuna un total de 270 familias durante el año 2021.

En el mismo contexto, se aborda un trabajo social con Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Eje, en convenio con FOSIS la inversión año 2021 fue de \$61.942.800.

Es importante señalar que el año 2021, se incorporaron 190 nuevas familias, que actualmente se encuentran recibiendo intervención social por un periodo de 01 año, acompañadas por un equipo de profesionales de la Dirección de Desarrollo Social.

Tabla 81: Financiamiento Programas

Año	Programa	Inversión
2020	Acompañamiento Familiar Integral	\$ 58.334.880
2020	EJE	\$ 1.864.000
2021	Acompañamiento Familiar Integral	\$59.368.800
2021	EJE	\$2.574.000

Con el objetivo de apoyar a las familias y usuarios que se encuentran insertos en el programa, se postularon y adjudicaron distintos programas y proyectos que permitieron mejorar la calidad de vida de manera significativa, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 82: Emprendimientos adjudicados año 2021

Emprendimientos	Proyectos adjudicados	Total, de inversión
Emprendimiento Indígena Rural (CONADI)	2	\$6.000.000
Emprendimiento indígena Programa Familias S y O	23	\$11.316.000

Tabla 83: Beneficiados Microemprendimiento FOSIS año 2021

Programa	Total, de usuarios	Monto total de inversión
Emprendimiento YES SyO	46	\$18.400.000
Yo Emprendo Regular	20	\$8.000.000
Yo Emprendo Avanzado	10	\$4.500.000

Tabla 84: Programa Formación, Capacitación y Empleo año 2021



Programas	Total, beneficiados	Total, de inversión	Observación
PROFOCAP	21	\$15.204.000	Beneficiarias participan de capacitación de fortalecimiento laboral, durante 4 meses en los cuales se les paga media jornada de un sueldo mínimo mensual.

Tabla 85: Capacitaciones y cursos

Capacitaciones y cursos	Total, beneficiados
PRODEMU	20

16. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA – SOCIAL

16.1. MATRÍCULAS

A continuación, se entrega información sobre matrículas reales desde el año 2017 hasta el año 2021, obtenidos desde el SIGE (Sistema de Información General del Estudiante, que entrega el Ministerio de Educación a través de la plataforma educacional www.comunidadescolar.cl), por modalidades educativas que se imparten en los establecimientos educacionales:

16.1.1. EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

Tabla 86: Matrículas Educación de Párvulos periodo 2017-2021

AÑOS	MATRÍCULA PÁRVULOS
2017	121
2018	112
2019	106
2020	113
2021	122

La educación de Párvulos atiende a niños y niñas de 4 a 5 años 11 meses en cursos de Prekínder y Kínder (Nivel de Transición 1 y Nivel de Transición 2) se desarrolla en los siguientes Establecimientos educacionales:

- Escuela Felipe Barthou Corbeaux, con un curso por nivel,
- Liceo República del Brasil, con un curso por nivel.
- Escuela Alberto Córdova Latorre, con un curso por nivel

La importancia de esta modalidad obedece principalmente, a ser la entrada al Sistema Escolar, que alimenta principalmente con matrícula como base para la Educación Básica en las Escuelas del sistema educativo; por lo cual se está desarrollando un trabajo especial de captación de matrícula en esta modalidad, considerando también la capacidad física de los establecimientos educacionales.



16.1.2. EDUCACIÓN BÁSICA

Tabla 87: Matrículas Educación Básica periodo 2017-2021

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA
2017	773
2018	798
2019	695
2020	690
2021	715

En Educación Básica, se atiende a niños y niñas de 6 a 13 años en cursos de 1° a 8° básico, en los siguientes establecimientos educacionales:

- ✓ Escuela Felipe Barhou Corbeaux, con un curso por nivel de 1° a 8° año básico,
- ✓ Liceo República del Brasil, con un curso por nivel de 1° a 8° básico,
- ✓ Escuela Rural Antilhue, con dos cursos combinados de 1° a 3° básico y de 4° a 6° básico
- ✓ Escuela Rural Rucaklen de Lumaco, con dos cursos combinados de 1° a 3° básico y de 4° a 6° básico
- ✓ Escuela Rural de Puquiñe Bajo, con cursos combinados de 1° a 4° básico y 5° a 6° básico, además de cursos simples para 7° básico y 8° básico.
- ✓ Escuela Rural Aylin, con dos cursos combinados de 1° a 4° básico y 5° y 6° básico.
- ✓ Escuela Alberto Córdova Latorre, con un curso por nivel de 1° a 8° básico.

16.1.3. EDUCACIÓN MEDIA

Tabla 88: Matrículas Educación Media periodo 2017-2021

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA
2017	569
2018	675
2019	620
2020	601
2021	638

- ✓ Liceo Camilo Henríquez González
Establecimiento de Enseñanza Media que atiende a jóvenes de 14 a 18 años, en las modalidades de Enseñanza Media Común (1° y 2° medio), Enseñanza Media Humanista- Científica y Enseñanza Media Técnica, que a su vez cuenta con las siguientes especialidades: en el área comercial, Administración y Contabilidad; en área Industrial, Estructuras Metálicas y en el área Técnica, la especialidad de Atención de Párvulos.
- ✓ Liceo República del Brasil
Establecimiento cuya modalidad educativa imparte, Educación de párvulos, Básica, Enseñanza Media Común (1° y 2° medio) y Enseñanza Media Técnico Profesional, con sus áreas en:



especialidad Conectividad y Redes y Especialidad Mecánica Automotriz, que atiende a los estudiantes en dos cursos de primero y dos de segundo medio, además de un tercero y cuarto medio para la especialidad de Mecánica Automotriz.

16.1.4. EDUCACIÓN ADULTOS

Tabla 89: Matrículas Educación Adultos periodo 2017-2021

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN ADULTOS
2017	41
2018	67
2019	25
2020	29
2021	46

La modalidad de Enseñanza Media Humanista – Científica de Adultos se desarrolla en horario vespertino en la Escuela Alberto Córdova Latorre, destinado a trabajadores que requieren finalizar su Enseñanza Media.

Se atiende con dos cursos correspondiente al 1° Nivel para trabajadores que regulan los cursos de 1° y 2° medio; y el 2° Nivel, para los que regulan los cursos de 3° y 4° medio.

Aunque esta modalidad educativa nunca se ha financiado con los recursos que se perciben por concepto de subvención educacional, se ha mantenido, ya que es una gran ayuda para los trabajadores y trabajadoras, después de su jornada laboral puedan finalizar su proceso de formación, requerido por las empresas donde se desempeñan.

16.1.5. MATRICULAS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2021

Tabla 90: Matrículas Educacional Liceo Camilo Henríquez González

6897	Liceo Camilo Henríquez González	
	Modalidad educativa que imparte:	Matrícula
310	Enseñanza Media Humanístico-Científica	127
410	Enseñanza Media Técnico Profesional, Comercial.	176
510	Enseñanza Media Técnico Profesional, Industrial	182
610	Enseñanza Media Técnico Profesional, especialidad Atención de Párvulos.	21
Totales		506

Tabla 91: Matrículas Educacional Escuela Felipe Barhou

6898	Escuela Felipe Barhou Corbeaux	
	Modalidad educativa que imparte:	Matrícula
010	Educación de Párvulos	46



110	Educación Básica	219
Totales		265

Tabla 92: Matrículas Educativa Liceo Republica del Brasil

6899	Liceo República del Brasil		
	Modalidad educativa que imparte:		
	010	Educación de Párvulos	26
	110	Educación Básica	179
	410	Enseñanza Media Técnico Profesional, Comercial.	46
	510	Enseñanza Media Técnico Profesional, Industrial	86
Totales		337	

Tabla 93: Matrículas Educativa Escuela Rural Reducción Antilhue

6901	Escuela Rural Reducción Antilhue	
	Modalidad educativa que imparte:	
	110	Educación Básica
Totales		29

Tabla 94: Matrículas Educativa Escuela Rural Rucaklen Lumaco

6902	Escuela Rural Rucaklen Lumaco	
	Modalidad educativa que imparte:	
	110	Educación Básica
Totales		20

Tabla 95: Matrículas Educativa Escuela Rural Puquiñe Bajo

6903	Escuela Rural Puquiñe Bajo	
	Modalidad educativa que imparte:	
	110	Educación Básica
Totales		31

Tabla 96: Matrículas Educativa Escuela Rural Aylín

6905	Escuela Rural Aylín	
	Modalidad educativa que imparte:	
	110	Educación Básica
Totales		26

Tabla 97: Matrículas Educativa Escuela Alberto Córdova

6916	Escuela Alberto Córdova Latorre		
	Modalidad educativa que imparte:		
	010	Educación de Párvulos	50
	110	Educación Básica	211
	363	Educación Media H-C Adultos	46



Totales	307
----------------	------------

16.2. LOGROS ACADÉMICOS

Tabla 98: Establecimientos ordenados por RBD

ESTABLECIMIENTOS POR RBD	6897	Liceo Camilo Henríquez González
	6898	Escuela Felipe Barthou Corbeaux
	6899	Liceo República del Brasil
	6901	Escuela Rural Reducción Antilhue
	6902	Escuela Rural Rucaklén Lumaco
	6903	Escuela Rural Puquiñe Bajo
	6905	Escuela Rural Aylín
	6916	Escuela Alberto Córdova Latorre

➤ SIMCE Y PSU

La evaluación del grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje, realizada mediante las pruebas SIMCE, se inscribe dentro de las exigencias de la ley N°20.370, Ley General de Educación promulgada el año 2009; y la ley N°20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, promulgada el año 2011.

Las pruebas SIMCE son aplicadas por la Agencia de Calidad de la Educación y sus resultados contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa, al informar sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes asignaturas del currículo nacional.

En esta sección se enuncian los resultados históricos de las pruebas realizadas en los años 2012-2018, la prueba SIMCE 2019 no se realizó debido al estallido social, el año 2020 y 2021 se suspendió la aplicación de prueba SIMCE debido a pandemia COVID -19, ya que los alumnos no estaban asistiendo a clases presenciales.

Tabla 99: Resultados Históricos SIMCE Matemáticas cuartos básicos 2012-2018.

ESTABLECIMIENTOS	Matemáticas						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FELIPE BARTHOU CORBEAUX	262	257	264	261	269	257	249
REPUBLICA DEL BRASIL	241	245	237	218	245	220	233
ANTILHUE	-	-	-	243	296	255	255
RUCAKLEN	157	184	156	184	201	225	248
PUQUIÑE	166	180	178	-	179	220	235
AYLIN	243	266	210	-	275	227	275
ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	-	226	240	242	249	242	228



Gráfico 4: SIMCE 4° BASICO MATEMATICAS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

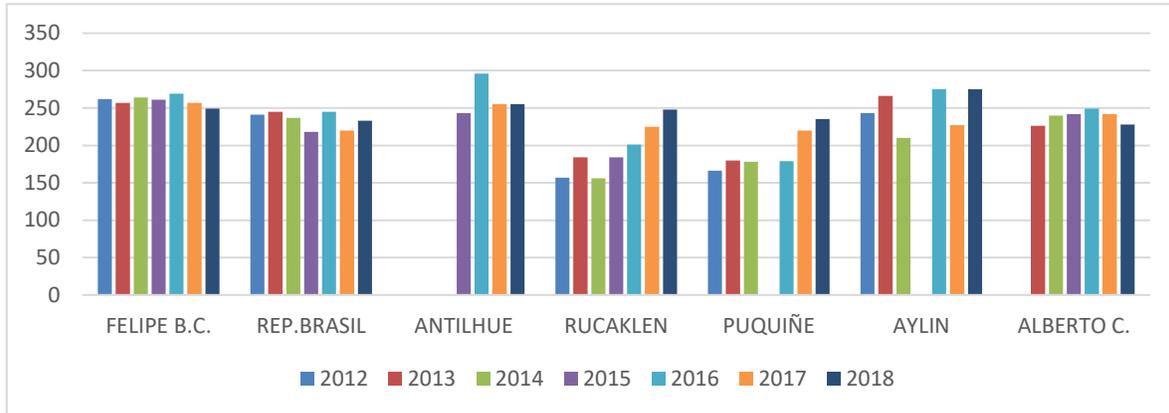


Tabla 100: Resultados Históricos SIMCE, Lectura cuartos básicos 2012-2018.

ESTABLECIMIENTOS	Lectura						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FELIPE BARTHOUCORBEAUX	273	285	266	271	265	266	275
REPUBLICA DEL BRASIL	263	266	262	248	277	267	246
ANTILHUE	-	-	233	290	313	295	253
RUCAKLEN	231	240	253	213	212	280	266
PUQUIÑE	209	276	308	-	203	289	287
AYLIN	293	270	--	--	--	272	312
ALBERTO CORDOVA LATORRE	-	253	247	259	256	240	249

Gráfico 5: SIMCE 4° BASICO LECTURA

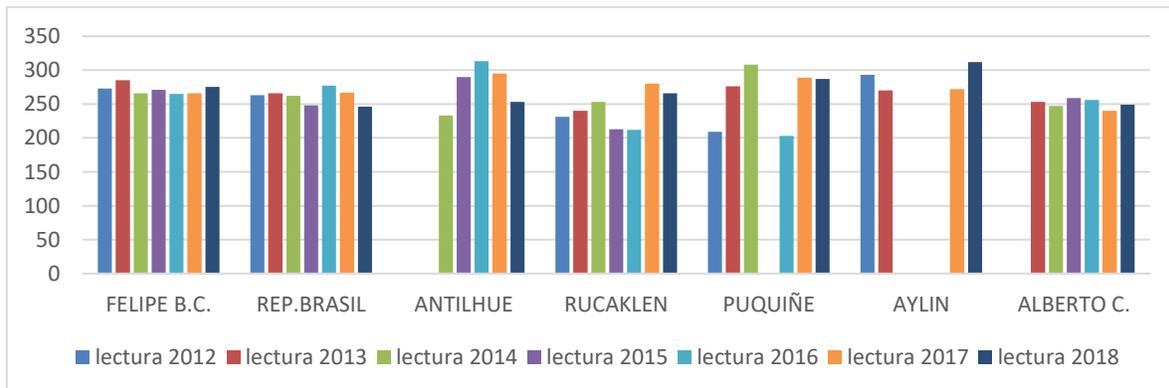




Tabla 101: Resultados Históricos SIMCE por establecimiento, octavos básicos 2014-2021

Establec.	Matemática								Comprensión de Lectura							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
6898[1]	246	248	--	229	--	242	--	--	252	242	--	231	--	245	--	--
6899[2]	230	223	--	210	--	219	--	--	221	237	--	201	--	232	--	--
6903	205	251	---	195	---	245	---	---	250	234	--	237	---	198	---	---
6916	227	245	--	229	--	248	--	--	202	213	--	222	--	234	--	--

Gráfico 6: SIMCE 8° BASICOS

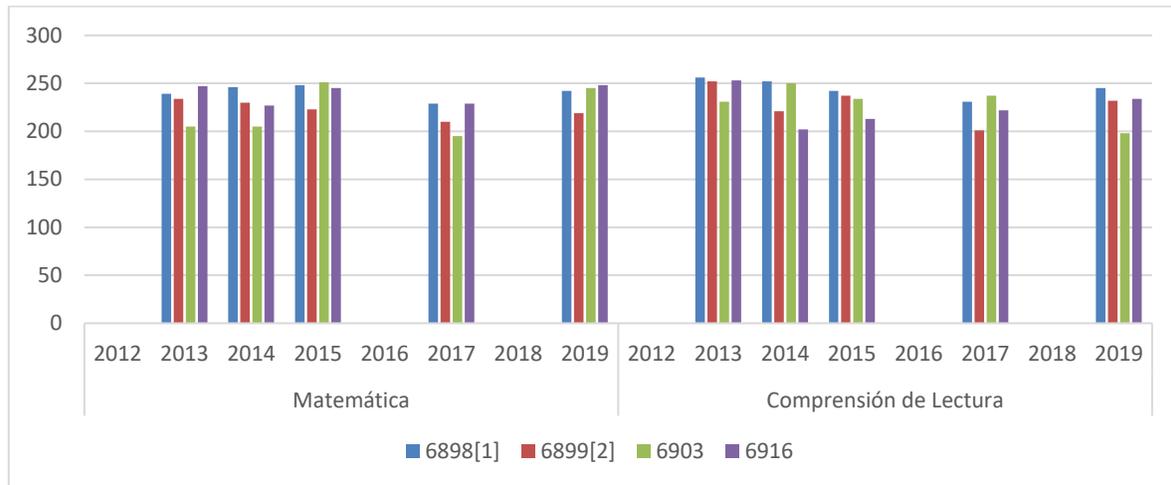


Tabla 102: Resultados Históricos SIMCE por establecimiento, Segundos medios 2016-2021

Establec.	Matemáticas						Lenguaje					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021
6897	243	259	238	--	--	--	251	263	255	---	--	--
6899	195	211	202	--	--	--	206	211	212	--	--	--

Gráfico 7: SIMCE 2° MEDIOS

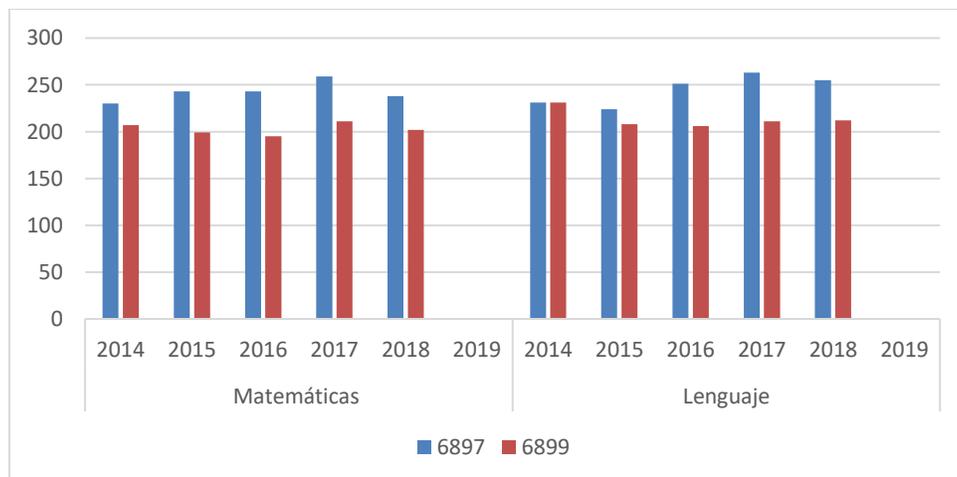




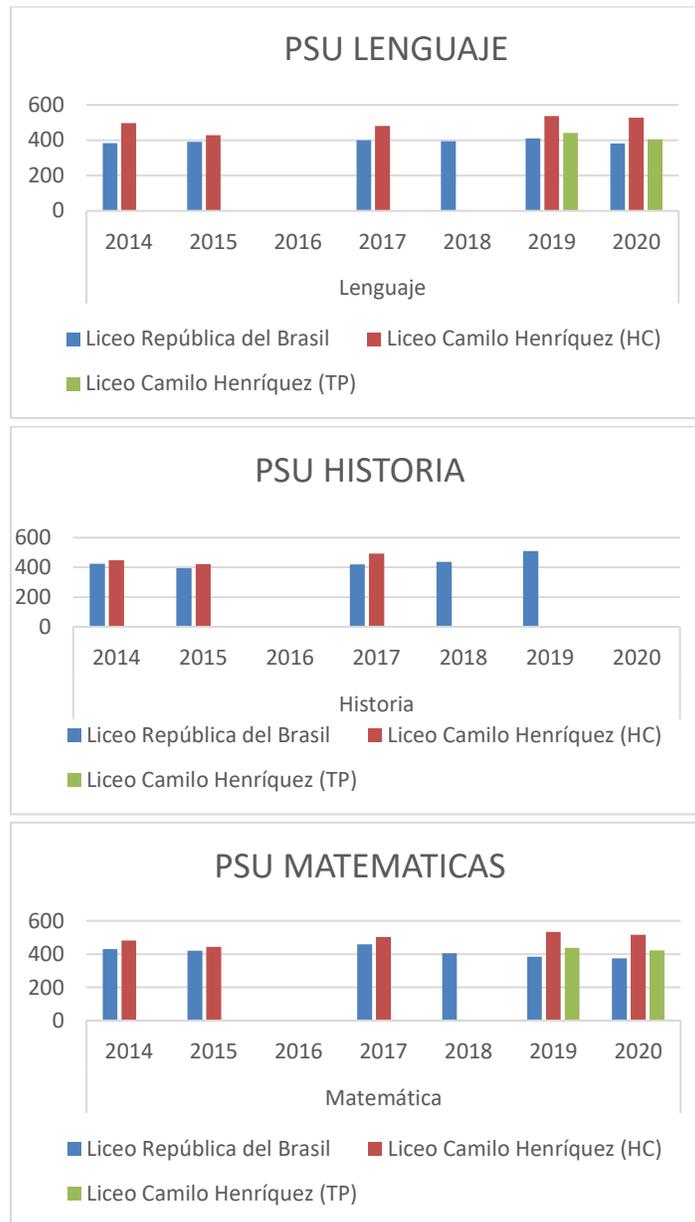
Tabla 103: Resultados Históricos PSU por establecimiento

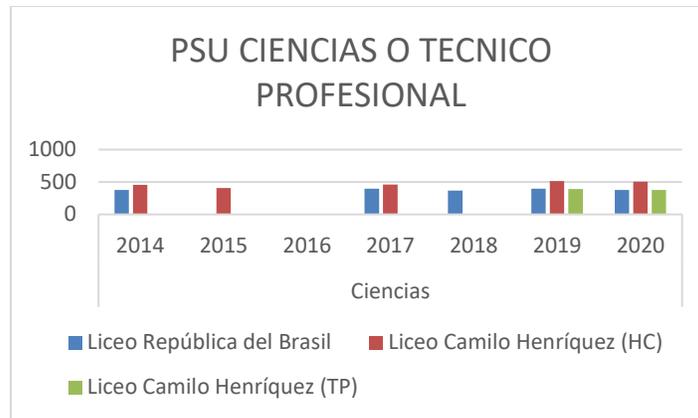
	Lenguaje						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	384	390	0	399	395	411	382
Liceo Camilo Henríquez (HC)	497	429	0	481	503	536	527
Liceo Camilo Henríquez (TP)				390	427	441	406
	Matemática						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	430	421	0	459	406	384	375
Liceo Camilo Henríquez (HC)	481	444	0	502	503	534	516
Liceo Camilo Henríquez (TP)				390	427	438	422
	Historia						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	425	395	0	420	438	510	n/r
Liceo Camilo Henríquez (HC)	448	422	0	492			n/r
Liceo Camilo Henríquez (TP)							n/r
	Ciencias						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	378	0	0	397	369	396	377
Liceo Camilo Henríquez (HC)	454	405	0	462		517	504



Liceo Camilo Henríquez (TP)						391	380
-----------------------------	--	--	--	--	--	-----	-----

Gráfico 8: Resultados Históricos PSU por establecimiento





16.3. INFORME DE RESULTADOS PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA PROCESO DE ADMISIÓN 2021

Tabla 104: PTU PROCESO 2021 AREA CIENTIFICO HUMANISTA

	Comprensión lectora	Matemáticas	Historia	Ciencias	Estudiantes
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	488,2	465,1	484,5	484,5	55
Escuela Alberto Córdova	475,3	398,7	398	430	3

Gráfico 9: PTU 2021 Área Científico -Humanista

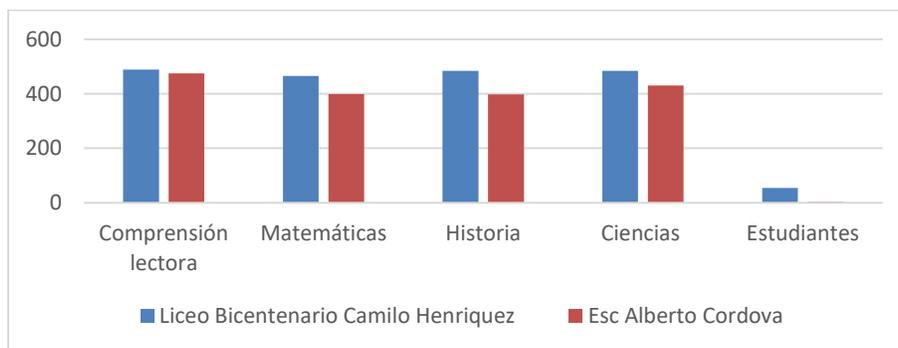
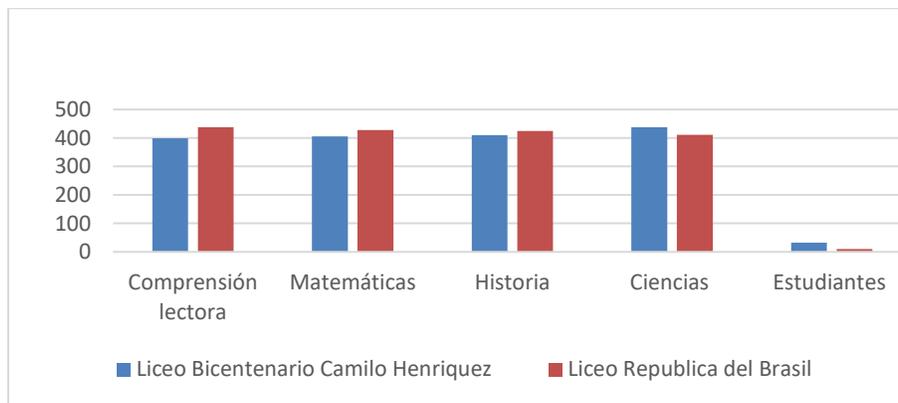




Tabla 105: PTU PROCESO 2021 AREA TECNICO PROFESIONAL

	Comprensión lectora	Matemáticas	Historia	Ciencias	Estudiantes
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	398,5	405,5	410,3	438,5	32
Liceo Republica del Brasil	438,2	427,7	424	411	10

Gráfico 10: PTU 2021 Área Técnico Profesional



16.4. EDUCACION EXTRAESCOLAR

AÑO 2021

Producto de la pandemia del coronavirus, el Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales en todos los establecimientos educacionales del país; razón por lo cual los certámenes, eventos y actividades extraescolares, incluyendo las competencias deportivas escolares que organiza el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, también fueron suspendidas durante el año escolar.

16.5. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una institución gubernamental de gran ayuda para los y las estudiantes, ya que además de la entrega diaria de la alimentación, se preocupa de la salud de los alumnos y de la administración de las Becas de Instituto de Desarrollo Indígena y Presidente de la República.

Durante el año Escolar 2021, estudiantes de la comuna fueron favorecidos con los siguientes beneficios:



Tabla 106: Número de Becas entregadas en el año 2021

Beca Indígena Básica	207
Beca Indígena Media	253
Beca Indígena Superior	160
Beca de apoyo a la retención escolar	14
Beca Técnico-Profesional	49
Becas Presidente de la República a enseñanza media	79
Becas Presidente de la República a educación superior	42
Beca Residencia Indígena Superior	67

16.6. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

16.6.1. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL:

Durante el año 2020-2021, el Ministerio de Educación financió Proyectos de Mejoramiento Integral de Edificación los cuales fueron en directo beneficio de nuestros estudiantes de los diversos establecimientos Educativos.

En esta misma línea se realizaron reparaciones con Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, donde se efectuaron los siguientes mejoramientos a los Establecimientos Educativos de nuestra comuna.

Tabla 107: Mejoramiento Infraestructura Educativa

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación de Infraestructura Escuela Alberto Córdova Latorre	\$211.810.331
Mejoramiento de Infraestructura Jardines VTF We Liwen	\$51.431.988
Mejoramiento de Infraestructura Jardines VTF Ruka Kimün	\$43.678.168
Mejoramiento de Infraestructura Jardines VTF Universo Infantil	\$82.991.000
Mejoramiento de Sistema de Alcantarillado Escuela Antilhue	\$3.408.160
Reparación de Sistema Eléctrico Pabellón 2 Escuela Alberto Córdova Latorre	\$17.468.792
Total, inversión en infraestructura	\$ 410.788.439.-



16.7. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

16.7.1. PARQUE AUTOMOTRIZ

Tabla 108: Parque automotriz Área Educación año 2022, será aportado por el DAEM

Nº	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COMBUSTIBLE
1	Bus	Mercedes Benz	Sprinter 313 CDI	DJRR15	2012	Petróleo
2	Bus	Mercedes Benz	Sprinter 313 CDI	DLZW99	2012	Petróleo
3	Bus	Mercedes Benz	LO 812	BXDJ55	2009	Petróleo
4	Station Wagon	Suzuki	Jimmy 1.3 JX AC	GRYJ91	2014	gasolina 95
5	Camioneta	Chevrolet	DmaxE4	FHBL39	2012	bencina
6	Auto	Chevrolet	Aveo	FHBL37	2012	bencina
7	Auto	Chevrolet	Sail	FHBL37	2012	bencina

Tabla 109: Vehículos Inactivos

Nº	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COMBUSTIBLE
8	Bus	Mercedes Benz	Sprinter 515 CDI	GGKT26	2014	Petróleo

16.7.2. DOTACIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales con respecto a la ejecución de las asignaturas que conforman los Planes y Programas de Estudios en los distintos cursos y especialidades técnico profesional, además de acciones y talleres de Jornada Escolar Completa, se han distribuido las siguientes horas docentes y asistentes de la educación por establecimientos educacionales:

Tabla 110: Horas Docentes

RBD	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
Regular	1.217	579	1.091	75	85	184	167	672	88	4.158
SEP	82	21	68	1		3		31		206
PIE	194	181	303	44	41	59	49	170	44	1.085

Tabla 111: Horas Asistentes de la Educación

RBD	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
Regular	660	352	902	32	32	68	44	458		2.548



SEP	132	356	264	82			44	324		1.202
PIE	44	88	128					38	44	342

Tabla 112: Horas Docentes y Asistentes por Establecimientos

RBD	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
Regular	1.877	931	1.993	107	117	252	211	1.130	88	6.706
SEP	214	377	332	83	0	3	44	355	0	1.408
PIE	238	269	431	44	41	59	49	208	88	1.427

16.7.3. FINANZAS

Tabla 113: SUBVENCIÓN GENERAL

SUBVENCION GENERAL	INGRESOS DEL AÑO 2021	GASTOS DEL AÑO 2021	SALDO
Liceo Camilo Henríquez	\$ 841.395.660	\$ 779.332.700	\$ 62.062.960
Felipe Barthou Corbeaux	\$ 385.163.170	\$ 433.707.630	-\$ 48.544.460
Liceo República del Brasil	\$ 527.293.984	\$ 747.893.971	-\$ 220.599.987
Esc. Rural Antihue	\$ 79.034.740	\$ 46.900.256	\$ 32.134.484
Esc. Rural Lumaco	\$ 73.113.427	\$ 42.884.662	\$ 30.228.765
Esc. Rural Puquiñe	\$ 91.540.527	\$ 116.038.588	-\$ 24.498.061
Esc. Rural Aylín	\$ 94.074.500	\$ 98.377.988	-\$ 4.303.488
Esc. Alberto Córdova	\$ 384.172.129	\$ 391.836.884	-\$ 7.664.755
TOTAL	\$ 2.475.788.137	\$ 2.656.972.679	-\$ 181.184.542

Ingresos subvención regular incluyen bonificación de reconocimiento profesional, asignación por Tramo, prioritarios, SNED.

Tabla 114: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

SUBVENCION SEP	INGRESOS DEL AÑO 2021	GASTOS DEL AÑO 2021	SALDO
Liceo Camilo Henríquez	\$ 188.567.088	\$ 192.662.221	-\$ 4.095.133
Felipe Barthou Corbeaux	\$ 150.491.185	\$ 160.384.659	-\$ 9.893.474
Liceo República del Brasil	\$ 157.401.135	\$ 143.284.947	\$ 14.116.188
Esc. Rural Antihue	\$ 18.915.121	\$ 19.624.843	-\$ 709.722
Esc. Rural Lumaco	\$ 13.895.315	\$ 19.343.257	-\$ 5.447.942
Esc. Rural Puquiñe	\$ 11.723.785	\$ 14.842.692	-\$ 3.118.907
Esc. Rural Aylín	\$ 14.279.620	\$ 10.944.521	\$ 3.335.099
Esc. Alberto Córdova	\$ 130.106.216	\$ 133.873.339	-\$ 3.767.123



TOTAL	\$ 685.379.465	\$ 694.960.480	-\$ 9.581.015
-------	----------------	----------------	---------------

Los ingresos corresponden a la suma de los recursos percibidos por alumnos prioritarios y preferentes.

Tabla 115: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE):

SUBVENCION PIE	INGRESOS DEL AÑO 2021	GASTOS DEL AÑO 2021	SALDO
Liceo Camilo Henríquez	\$ 100.783.945	\$ 100.133.547	\$ 650.398
Felipe Barthou Corbeaux	\$ 58.142.098	\$ 65.860.027	-\$ 7.717.929
Liceo República del Brasil	\$ 124.051.719	\$ 105.069.751	\$ 18.981.968
Esc. Rural Antihue	\$ 11.584.277	\$ 10.039.647	\$ 1.544.630
Esc. Rural Lumaco	\$ 17.211.912	\$ 10.550.732	\$ 6.661.180
Esc. Rural Puquiñe	\$ 13.163.522	\$ 15.780.448	-\$ 2.616.926
Esc. Rural Aylín	\$ 16.505.305	\$ 12.653.730	\$ 3.851.575
Esc. Alberto Córdova	\$ 63.917.571	\$ 58.093.728	\$ 5.823.843
TOTAL	\$ 405.360.349	\$ 378.181.610	\$ 27.178.739

Tabla 116: SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN:

SUBVENCION PRO RETENCIÓN	INGRESOS DEL AÑO 2021	GASTOS DEL AÑO 2021	SALDO
Liceo Camilo Henríquez	\$ 33.544.551	\$ 25.589.433	\$ 7.955.118
Felipe Barthou Corbeaux	\$ 2.917.917	\$ 2.800.000	\$ 117.917
Liceo República del Brasil	\$ 12.795.411	\$ 0	\$ 12.795.411
Esc. Rural Antihue			\$ 0
Esc. Rural Lumaco	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Esc. Rural Puquiñe	\$ 432.284	\$ 110.010	\$ 322.274
Esc. Rural Aylín	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Esc. Alberto Córdova	\$ 2.701.775	\$ 3.398.935	-\$ 697.160
TOTAL	\$ 52.391.938	\$ 31.898.378	\$ 20.493.560

Tabla 117: SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO:

SUBVENCION MANTENIMIENTO	INGRESOS DEL AÑO 2021	GASTOS DEL AÑO 2021	SALDO
--------------------------	-----------------------	---------------------	-------



Liceo Camilo Henríquez	\$ 9.059.079	\$ 4.484.665	\$ 4.574.414
Felipe Barthou Corbeaux	\$ 4.455.645	\$ 7.098.975	-\$ 2.643.330
Liceo República del Brasil	\$ 7.278.169	\$ 2.363.187	\$ 4.914.982
Esc. Rural Antihue			\$ 0
Esc. Rural Lumaco	\$ 560.036	\$ 161.582	\$ 398.454
Esc. Rural Puquiñe	\$ 529.848	\$ 0	\$ 529.848
Esc. Rural Aylín	\$ 637.501	\$ 368.067	\$ 269.434
Esc. Alberto Córdova	\$ 4.438.880	\$ 1.087.209	\$ 3.351.671
TOTAL	\$ 26.959.158	\$ 15.563.685	\$ 11.395.473

17. GESTIÓN ÁREA SALUD AÑO 2021

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la Unidad de Servicio de salud, educación y demás incorporados a la gestión municipal tendrá la función de asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.

El Departamento de Salud Municipal de Lanco (DESAM), es un servicio traspasado a la gestión municipal y cuya finalidad es proporcionar atención primaria de salud a la población de la comuna.

Para una gestión adecuada el DESAM, debe contar con un Plan comunal actualizado concordante a las políticas, planes y programas de la red asistencial, el cual debe ser elaborado en forma participativa por el personal y la comunidad, a través de diversas instancias, como reuniones, diagnósticos participativos, encuestas, etc. A partir de esto se deben desprender actividades concordantes a nuestra realidad local y ajustarla al presupuesto disponible.

Misión:

“Contribuir a mejorar la calidad de la vida, apoyando y coordinando acciones en conjunto entre el equipo profesional y no profesional del CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco, para satisfacer las necesidades en salud de nuestros usuarios con énfasis en acciones promocionales y preventivas desde un enfoque de salud familiar, con una perspectiva de territorialidad, intersectorial y pertinencia cultural, resguardando la equidad, solidaridad, trabajo en equipo, derechos y deberes de los usuarios internos y externos”.

Para el logro de la misión, es necesario avanzar en la implementación del modelo SALUD FAMILIAR, estrategia que involucra múltiples cambios de índole administrativos y procesos clínicos enfocados a satisfacer las necesidades de salud que demanda la población en promoción, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud. Las acciones implementadas son estrategias para mejor atención de la Salud Pública. La acreditación de las instituciones públicas o privadas es un desafío país, lo que conlleva a proporcionar atenciones con estándares de calidad para ser reconocido como prestador de servicios de las Garantías explícitas de Salud (GES), ante la Superintendencia de Salud.

El DESAM, dependiente de la Municipalidad de Lanco, compone su presupuesto, a través de diferentes fuentes de financiamiento, siendo el principal aporte es el financiamiento per cápita ministerial regulado anualmente a través de decreto supremo el que fijado para el año 2021 de \$ 10.212 (diez mil



El Centro de Salud Familiar de Malalhue, ubicado en el 27 Km de la ruta CH 203, a este de la comuna, asignado a este nivel por Decreto N.º 481 de fecha 27 de mayo de 1992, modificando el Decreto N.º 70 de 1987, del Ministerio de Salud y en conformidad al D.F.L. N.º 1 – 3063 que dispone el traspaso de los servicios públicos a las municipalidades del país.

17.2. RECURSOS DISPONIBLES

1.- Del sistema:

La población de la Comuna de Lanco se encuentra asignada a dos Subsistemas de Salud, según Normas Técnicas impartidas por el Servicio Salud Valdivia:

- ✓ Hospital Familiar y Comunitario de Lanco de baja complejidad. Cuanta con Servicio de Urgencia 24 horas del día, Servicio de Hospitalizados y con un Consultorio de APS adosado. A partir del año 2011, comienza el proceso de registro de usuarios atendidos, teniendo una población comunal de 16.663 habitantes (Actualización PLADECOCO 2015-2020) y una población adscrita de al Consultorio APS Adosado al Hospital de 7611. A la fecha se encuentra funcionando bajo altos estándares de calidad, acreditado el 20 de Febrero de 2019, bajo resolución exenta IP/Nº564 de la Super Intendencia de Salud, considerando una infraestructura por sobre los 6.300 metros cuadrados y una inversión cercana a los diez mil millones de pesos. Actualmente se encuentra en proceso de reacreditación.
- ✓ Centro de Salud Familiar de Malalhue (CESFAM), dependiente del Departamento de Salud Municipal de Lanco, presenta una población beneficiaria inscrita validada por Fonasa para el año 2021 de 8.300 personas; manteniéndose en los últimos tres años un promedio de 8.119 inscritos.

Tabla 118: Población Beneficiaria 2005 - 2021

Rangos Edad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	7972	10166	8856	9288	8917	8520	11079	10500	7892	7717	7785	7748	7848	7925	7966	8092	8300

Cuadro Evolución de Población Per cápita años 2005 a 2021.

Fuente: Deis – Minsal / Per cápita corte a octubre 2021.

17.3. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La dotación aprobada para el año 2021 para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Lanco, fue de un total de 3.454 horas semanales, según se detalla a continuación:

- ✓ **Profesionales:**



- ✓ Médicos: Durante el año 2021 la dotación de profesionales médicos fue de 8 profesionales, tres de ellos contratados por la Municipalidad, dos médicos financiados por el Servicio de Salud Valdivia, en calidad de profesional general de Zona y tres médicos contratados por Convenio de Fortalecimiento RRHH.
- ✓ Matrón/a: Dos profesionales, y uno con diplomado en ecografía obstétrica..
- ✓ Enfermero/a: Seis profesionales, de los cuales dos se dedican a atención asistencial y dos cumplen labores de apoyo en programas ministeriales, convenios, acreditación y calidad. Además, de 2 profesionales de apoyo a la contingencia Pandemia Covid-19
- ✓ Odontólogos: Tres profesionales, Uno destinado y financiado por el Servicio de Salud Valdivia en calidad de General de Zona, un segundo financiado a través del presupuesto DESAM, el cual realiza funciones en la Clínica Dental Móvil JUNAEB a un costado del CESFAM Malalhue, principalmente orientada a las atenciones del programa JUNAEB. El tercer odontólogo, realiza funciones en los diversos programas e convenio con el Servicio de Salud valdivia, como: endodoncia, prótesis y GES 60 años.
- ✓ Durante el año 2021, por el convenio de Mejoramiento a la atención Odontológica, sostiene el financiamiento para la contratación de prestación de servicios a honorarios de una cuarta odontóloga para atender a la población mayor de 20 años de lunes a viernes
- ✓ Asistente Social: Tres profesionales, una encargada de labores asistenciales, participación e Intersector, la segunda se encuentra a cargo de Programa GES, listas de espera, sistema de referencia y contra referencia, programa de resolutivez y imagenología y la tercera en calificación de derecho e informes judiciales.
- ✓ Psicóloga: Dos profesional, la primera contratada 44 horas semanales quien realiza la labor de Encargada del Programa Salud Mental y la segunda contratada por 33 horas quien realiza atenciones clínicas de manera preferente.
- ✓ Kinesiólogas: 2 profesionales 44 horas semanales cada una, para realizar labores de rehabilitación, sala ERA y Sala IRA.
- ✓ Nutricionistas: Dos profesionales Nutricionistas por dotación, una contempla trabajo 44 horas para atención, la segunda contempla 22 horas destinadas al Programa Vida Sana y 22 horas destinadas al Programa Promoción de la Salud. Además, se mantienen 8 horas semanales de una tercera nutricionista con prestación de servicio a honorarios para la atención de usuarios en Rondas Rurales.
- ✓ Profesional Sala de Estimulación: Terapeuta Ocupacional con cargo al Programa Chile Crece Contigo, 33 horas semanales, y profesional Fonoaudióloga por 11 horas.
- ✓ Profesora Educación Física: 33 Horas destinadas a fortalecer actividades de promoción, prevención, participación y trabajo comunitario.
- ✓ Químico Farmacéutico: profesional contratado 44 horas para organización de farmacia de CESFAM de Malalhue.
- ✓ Profesional Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes: Dupla de profesionales Kinesióloga y Terapeuta ocupacional, con un desarrollo de trabajo comunitario de adultos mayores.
- ✓ Profesional Programa rehabilitación Integral: Dupla de profesionales Kinesióloga y Terapeuta ocupacional, con la misión de instalar y sostener un trabajo de Sala de Rehabilitación en Cesfam Malalhue.
- ✓ **Otros funcionarios del equipo de Salud Local**



- ✓ 21 Técnicos de Nivel Superior: 13 de los cuales están contratados con financiamiento municipal y el resto contratados a través de los programas: Mejoría de equidad rural, Chile Crece Contigo y Programas Odontológicos.
- ✓ 7 Choferes.
- ✓ 11 Auxiliares de Servicio
- ✓ 4 Administrativos SOME
- ✓ 1 Administrativo OIRS
- ✓ 1 Podóloga: Financiamiento Municipal 44 horas principalmente para la atención de personas diabéticas en control por el Programa de Salud Cardiovascular.

17.3.1. AVANCES EN RECURSOS HUMANOS 2021

- Aumenta la cantidad a 8 profesionales médicos para la atención de usuarios del CESFAM de Malalhue.
- Se mantiene el cupo del odontólogo general de zona destinado por el Servicio de Salud Valdivia.
- Se mantiene la contratación de un Odontólogo y una TENS Dental destinados principalmente a la atención en la Clínica Dental de Aylín con los programas: Más Sonrisas, Prótesis, Endodoncias y GES 60 años.
- Por financiamiento Chile Crece Contigo, se mantiene financiamiento para Matrón, Terapeuta Ocupacional y TENS.
- A través del programa de Mejoría de Equidad Rural, se mantiene financiamiento para dos Técnicos en Enfermería y 8 horas de profesional Nutricionista.
- Por Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, y Programa Rehabilitación Integral se genera contratación por Ley 19.378 de una dupla de profesional Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogo.
- Se crea el cargo de gestión de demanda y coordinación clínica y gestión de la información.
- Por causa de la pandemia Covid-19 des debió reforzar tanto por Convenio Fortalecimiento RRHH como también por refuerzo Contingencia Municipal, sosteniendo.

Tabla 119: Dotación personal DESAM año 2021

Categoría	Cantidad	Funcionarios	N° horas	Total de horas
		CARGO		
A	3	Medico	44	132
			44	
			44	
A	2	Odontólogos	44	88
			44	
A	1	Químico farmacéutico	44	44
B	2	Matronas	44	88
			44	
	B	2	Enfermeras	44
44				
B	2	Psicóloga	44	66
			22	



	1	Terapeuta ocupacional	44	44
	2	Kinesiólogo	44	88
			44	
	2	Nutricionista	44	66
			22	
	2	Profesional convenio MAS AMA	44	88
			44	
	2	Profesional convenio rehabilitación integral	44	88
			44	
	2	Profesional convenio vida sana	22	55
			33	
	3	Asistentes sociales	44	88
			33	
			11	
	1	Director CESFAM	44	44
	1	Profesional apoyo a la gestión - IAAS	44	44
	2	Profesionales promoción de salud	22	22
			33	33
	1	Profesional calidad y salud familiar	44	44
	1	Profesional gestor de la información y SOME	44	44
1	Director DESAM	44	44	
1	Profesional finanzas DESAM	44	44	
1	Profesional recursos humanos DESAM	44	44	
C	1	Tans lista de espera ges y no ges	44	44
	1	Tans oirs	44	44
	1	Tens programa infancia, pni y chile crece contigo	44	44
	2	Tens farmacia	44	44
			44	44
	1	Tens bodega de farmacia	44	44
	1	Tens programa de salud cardiovascular	44	44
	2	Tens esterilización y preparación de material	44	44
			44	44
	2	Tens dental	44	44
			44	44
	1	Tens convenio programas odontológicos	44	44
	1	Tens programa de alimentación complementaria	44	44
	2	Tens de procedimientos	44	44
			44	44
	2	Tens convenio equidad rural (posta Puquiñe)	44	44
			44	44
	1	Tens visitas domiciliarias	44	44
	1	Podóloga	44	44
	1	Tans apoyo finanzas y bodega DESAM	44	44
1	Tans adquisiciones	44	44	
1	Tans finanzas	44	44	
1	Técnico en mantención industrial	44	44	
E	1	Administrativo archivo y fichas	44	44
	1	Administrativo per cápita y soporte informático	44	44
	1	Administrativo estadísticas	44	44
	1	Administrativo apoyo SOME y atención de público	44	44
	1	Administrativo apoyo a RRHH DESAM	44	44
	1	Administrativo lista de espera ges y no ges	44	44
F	6	Auxiliares de servicio CESFAM	44	44
			44	44



			44	44
			44	44
			44	44
			44	44
	3	Auxiliares de servicio camilleros, convenio programa urgencia rural	44	44
			44	44
	1	Auxiliar de servicio mantención	44	44
	3	Conductores CESFAM	44	44
			44	44
	3	Conductores ambulancia	44	44
			44	44
	1	Conductor apoyo CESFAM / DESAM urbano	44	44
	1	Auxiliar de servicio posta	44	44
Total	82		3454	3454
Categoría	Cantidad	Funcionarios honorarios APS	N° horas	Total de horas
		CARGO		
B	1	Previsionista de riesgo	33	33
E	1	Administrativo apoyo SOME satélite	44	44
F	2	Guardia posta Puquiñe	33	66
			33	
Total	4		143	143

17.4. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

A. Infraestructura:

El consultorio Malalhue, construido en 1991, el cual contaba en sus inicios con una superficie aproximada de 380 mts², en la actualidad con las ampliaciones realizadas principalmente el año 2014 – 2018 cuenta con una superficie aproximada de 800 mts² aproximadamente. Este aumento de superficie se realiza por la necesidad de incorporar a nuevos profesionales para dar respuesta a las necesidades de salud de la comunidad y poder, también, cumplir con los requerimientos ministeriales en cuanto a las Garantías Ges vigentes.

Sin embargo, con fecha 27 de Abril 2020 se da inicio la apertura del Nuevo Cesfam Malalhue, con ubicación en calle Manuel Rodríguez N°596, cuenta con una superficie de mil 737 metros cuadrados, y fue financiado con recursos del Minsal por 3 mil 498 millones de pesos. El edificio, construido bajo el concepto de alta eficiencia energética, cuenta con sala de urgencia, box de procedimientos, espacio intercultural, sala de telemedicina y las principales prestaciones que entregará a la comunidad son atenciones de: morbilidad y controles médicos, gineco-obstétricas, psicológicas, dentales, podológicas, respiratorias, kinésicas y de rehabilitación.

Además, se cuenta con una Clínica dental ubicada en el sector rural de Aylín a 20 kilómetros de la localidad de Lanco y distante a 7 Km de Malalhue, con una superficie de 62,08 mts²., financiada con programas odontológicos ministeriales y con recursos propios del departamento de salud.

Conjuntamente, funciona adosado al Centro de salud una clínica dental móvil odontológica, entregada en comodato por Junaeb, que se traslada a los establecimientos educacionales de la comuna, acercando al equipo a la comunidad.



B. Avances:

En Materia de Infraestructura en Salud Municipal, claramente se ha obtenido un avance importante, dado que el proyecto del Nuevo Cefsam de Malalhue ya es realidad y además la Posta Rural de Puquiñe, se encuentra con un 100% de avance de infraestructura, encontrándose en proceso de recepción municipal, proyectando su pronta inauguración durante el presente año 2022. Este logro de infraestructura es gracias al trabajo colaborativo entre CODELO, Servicio de Salud Valdivia, Ministerio de Salud, funcionarios del CESFAM de Malalhue y la gestión de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

C. Dificultades:

El sistema de Acreditación de calidad, la pauta de autorización sanitaria como establecimiento de prestaciones de salud y La implementación del modelo de atención de Salud Familiar se limita a la infraestructura actual, donde se necesitan espacios para la intervención familiar, reuniones de equipo, análisis de casos familiares a intervenir tanto por el equipo profesional como del intersector, etc. Lo anterior, se refleja en las pautas de evaluación auto aplicadas, exigidas como compromiso de avance hacia una salud familiar, manteniéndose la brecha de infraestructura entre el cumplimiento de los logros y el avance administrativo del equipo del CESFAM.

D. Equipos/ equipamiento y vehículos:

El parque automotriz local se ha mantenido operativo aumentado a los siguientes vehículos:

- 1 ambulancia 4x4.
- 2 camionetas 4x4 para visitas domiciliarias de pacientes postrados de alta ruralidad.
- 1 furgón para traslado de pacientes desde el CESFAM de Malalhue hasta el Hospital Base de Valdivia.
- 1 ambulancia básica en comodato con Mutual de Seguridad.

Se incorpora al equipamiento de la Salud APS Lanco, el equipamiento de la Posta de Puquiñe por \$84.000.000, entre Equipos Médicos, Equipos de Telecomunicaciones y Equipamiento e instrumental médico y dental.

17.5. GESTIÓN TÉCNICO – ASISTENCIAL

El Objetivo Principal de la Gestión clínica es incrementar la eficiencia, eficacia, resolutivez y calidad de las prestaciones sanitarias, ofreciendo a los usuarios los mejores resultados posibles, con los recursos disponibles, en la práctica diaria, tanto en nuestro Cefsam Malalhue, Estaciones Medico Rurales como también Clínica Dental Aylin , Clínica Móvil JUNAEB y pronto en Post de salud Rural Puquiñe.

A. MODALIDAD DE ATENCIÓN



La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar desde las 08:00 horas hasta las 20:00 horas de lunes a viernes, lo que ha significado, principalmente en el caso del Centro de salud de Malalhue, que cuenta con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria. Durante el año 2021, para mantener la atención por profesional médico y kinesiólogo principalmente durante el periodo de contingencia hasta las 20^{oo} horas, como también, extensión horaria dental a través del Convenio Mejoramiento Acceso Odontológico, se consume más de 12 millones de pesos durante el año.

El año 2021, el gasto en mantención del Sistema de urgencia rural (SUR), que cuenta con un sistema de atención con turno permanente de residencia por Técnicos paramédico, conductor y auxiliar de servicio y profesional médico y/o enfermero de llamada, más los insumos, medicamentos, entre otros correspondió a una inversión aproximada de 184 millones de pesos, de los cuales el aporte del Ministerio de salud correspondió a \$57.410.880 pesos, cuyo gasto se genera principalmente en pago de remuneraciones al personal profesional y no profesional que labora en el Sistema de Urgencia Rural, quedando a costa del municipio la mantención de infraestructura, vehículos y compra de insumos y medicamentos.

El año 2011, se inicia la puesta en marcha de una nueva modalidad de atención en las Estaciones de salud rural, con la incorporación de un segundo equipo orientado a la salud cardiovascular, la estrategia ha tenido una buena acogida por parte de los usuarios, mejorando de esta manera el acceso y calidad de la atención, incorporando en forma permanente la atención de un profesional nutricionista a las rondas. Estrategia que cada año es sometida a evaluación junto a las comunidades, que, por el buen desempeño del equipo profesional, se ha logrado mantener en continuidad durante el año 2021 a pesar de la pandemia en curso, entregando todas las medidas de seguridad al personal de salud para realizar las acciones sanitarias correspondiente en estos aislados lugares rurales.

Durante el año 2021 el Programa Promoción de Salud y Vida Sana, no pudo realizar la importante intervención en la población preescolar de la Comuna de Lanco, por efecto de la pandemia Covid-19. Pero se realiza un trabajo interdisciplinario con profesionales Nutricionista, Kinesióloga, Psicóloga y Profesora Educación Física, con evaluaciones nutricionales a cada niño y niña, talleres de actividad física y educación nutricionales. Junto a lo anterior, se mantuvo el trabajo de la Mesa de Trabajo Nutricional Intersectorial, busca generar estrategias para combatir la obesidad y sobrepeso infantil, con el objetivo de aminorar los altos porcentajes de malnutrición infantil y prevenir las patologías cardiovasculares en población infante juvenil, lo que se suma al trabajo colaborativo no solo con los establecimientos educacionales, si no, que también con otras instituciones públicas, privadas y municipales.

B. COBERTURA DE ATENCIÓN PROGRAMAS MINISTERIALES

Tabla 120: Población Número de Atenciones entregadas por rango etáreo y programa en el Cesfam Malalhue periodo 2017-2021.

PROGRAMA	ATENCIÓNES REALIZADAS ULTIMOS 5 AÑOS				
	2017	2018	2019	2020	2021
Infantil 0 a 9 años	3763	3862	3921	1123	2385



Adolescente 10 a 19 años	1979	1976	2159	891	2141
Materno adolescente 10 a 19 años	1779	279	714	173	112
Materno 20 a 49 años	2197	451	425	969	349
Ginecológico 20 y más años	1436	1843	1924	158	292
Adulto 20 a 64 años	8765	8958	9208	5683	10106
Adulto mayor 65 y más años	4805	4887	5168	2586	4107
Consulta asistente social 0 y más años	1239	1197	1669	567	416
Salud Bucal	19722	22154	23950	8035	7193
SALUD MENTAL					
Infantil 0 a 9 años	97	145	142	55	38
Adolescente 10 a 19 años	165	244	331	191	258
Adulto de 20 a 64 años	707	881	956	481	774
Adulto Mayor de 65 y más años	123	262	324	131	172
TOTAL	46.777	47.139	50.891	21.043	28.343

*Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2021.

El total de las atenciones entregadas (consultas y controles) en el Centro de Salud de Malalhue, corresponde a 28.343 atenciones, lo que se podría interpretar en términos estimativos una tasa de general de atención de aproximadamente 3.4 atenciones por usuario beneficiario inscrito.

Tabla 121: Comparativo de consultas de Morbilidad Horario hábil y no hábil, año 2012 – 2021

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.º de consultas morbilidad horario hábil	7160	6620	7559	8021	8373	8814	8976	10706	7082	8178
N.º de consultas morbilidad horario extensión	346	881	1242	1340	770	1987	1870	2096	2404	2707
N.º de traslados de urgencia a hospital de referencia tipo IV	424	533	623	900	659	582	545	727	591	711

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2021.

Las consultas de morbilidad en horario hábil son las realizadas por profesional médico en horario de 08⁰⁰ a 17:00 horas aumentado en más de 1.000 consultas anuales y las consultas de morbilidad en horario de extensión corresponde a las consultas realizadas por médico en horario de 17⁰⁰ a 20⁰⁰ horas aumentando en 120 consultas.

Respecto del cuadro anterior se puede observar un aumento de las consultas de morbilidad en horarios hábil debido a que durante el año 2020 se encuentra dotación medica completa lo que disminuye la consultas en extensión médica por ofrecer una mayor cantidad de cupos médicos de morbilidad en horario de 08:00 a 17:00 horas, enfocando las atenciones en los horarios de extensión a pacientes insistentes a los diferentes programas del CESFAM que por sus horarios laborales no pueden asistir a sus controles antes de las 17:00. Además, por las atenciones de salud vinculadas a la pandemia Covid 19,



disminuye la oferta de atenciones por limpieza y desinfección de los lugares de atención, debiendo compensar la oferta/demanda de horas medicas con refuerzos de equipos médicos y personal, tanto en horario diurno como en extensiones médicas.

Tabla 122: Comparativo de Consultas según profesional SISTEMA DE URGENCIA RURAL año 2011 – 2021

N° de consultas sistema de urgencia rural (SUR)		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Medico	2251	2912	3942	2896	2954	3820	3619	4675	2018	2346	3109
	Enfermero	2439	1614	1948	2174	1901	2329	2726	3263	1752	537	735
	Tens	5548	6274	6785	4979	5498	4963	4782	4918	6043	2922	3076
Total	10238	10800	12675	10049	10353	11112	11127	12856	9813	5805	6920	

*Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2011 - 2021.

Si bien durante el año 2021 aumenta en 1.115 consultas en el Sistema de urgencia rural local, esta alza se ve contenida por la mayor inversión en recurso humano médico en horario hábil como en extensiones horarias lo que equivale al aumento de la producción de consultas de morbilidad y extensiones médicas. Además, se ha profesionalizado las atenciones capacitando y actualizando constantemente los conocimientos del personal que labora en el S.U.R., los que periódicamente son sometidos a evaluaciones para otorgar oportunidades de mejora en su actuar profesional. Factor no menor es el desarrollo de las actividades de urgencia en pandemia, lo que ha llevado al aumento de tiempos de espera por protocolos de limpieza continua de los boxes de atención, priorizando las atenciones urgentes sobre las misceláneas.

C. METAS SANITARIAS Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Ministerio de Salud anualmente fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria, de cuyo cumplimiento dependerá la percepción de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por los establecimientos de atención primaria de salud, regidos por la ley N.º 19.378. El desempeño de la Red de Salud Municipal de Lanco respecto de estos indicadores se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 123: Cumplimiento metas índice de actividad Atención Primaria de Salud año 2021

IAAPS 2021					
N° META	INDICADOR	Meta	Numerador	Denominador	Cumplimiento a Diciembre de 2021
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1.19%	11679	8300	1,41
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	92,00%	11499	11678	98,47%
5	Tasa de Visitas Domiciliaria Integral	0.15%	322	2515	0.13% (TASA)
6.1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado a hombres y mujeres de 20 años y mas	14.33%	159	4775	3,33%



6.2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMPAM) del adulto de 65 años y más	32,38%	238	1152	20,66
7	Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control	95%	64	81	79,01
8	Cobertura de control de salud integral en adolescentes de 10 a 14 años	17,59%	142	523	27,15
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	12.33%	626	1865	33,57
10.1	Cobertura de personas con trastornos mentales y condicionantes de la salud mental bajo control de 0 y más años	17,00%	486	1826	26,62
10.2	Tasa de controles de salud mental totales realizados de 0 y más años	3%	1489	548	3%
11	Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	100%	903	903	100%
12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso	57,0%	2397	3099	77.34%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90,0%	58	62	93,55%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	24.78%	140	557	25,13%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2	11.79%	158	933	17%
16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con hipertensión arterial	27.97%	412	2109	20%
17	Proporción de niñas/os menores de 3 años libre de caries en población inscrita	25,49%	52	204	25,49%
18	Proporción de niñas/os menores de 6 años con estado nutricional normal	58.06%	141	422	33,41%

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2021.

17.6. CUMPLIMIENTO METAS DESEMPEÑO COLECTIVO – METAS SANITARIAS

A causa el desarrollo de la pandemia Covid 19, durante el periodo 2021 no se logra el 100% de las actividades programadas para el año 2021, incumplimiento afectado por disponibilidad horaria a causa de la pandemia Covid 19, debido a la disminución de la cartera de prestaciones y aumento del tiempo destinado a la atención del usuario por las normativas clínicas de atención instruidas por el Servicio de Salud de Valdivia y MINSAL.

Tabla 124: Cumplimiento de metas desempeño colectivo – metas sanitarias



Meta	Metas sanitarias 2021	Meta	Numerador	Denominador	Diciembre
I	Recuperación desarrollo psicomotor de 12 a 23 meses	85,00%	8	10	80%
II	Cobertura P.A.P. mujeres de 25 - 64 años (cierre de brechas)	49,30%	992	2230	44,48%
III A	Control odontológico en población de 0 a 9 años	20,0%	165	785	21,0%
III B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	16,0%	12	87	13,8%
IV A	Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con dm2	12,2%	158	903	17,50%
IV B	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	85%	312	362	86,19%
V	Cobertura efectiva de hipertensos arterial (HTA) en personas de 15 y más años	28,9%	412	2040	20,20%
VI	Cobertura lactancia materna exclusiva en niños al 6º mes de vida	60%	37	64	57,81%
VII	Plan de participación	100%	1	1	100%

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2021.

17.7. GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR

El Modelo de Salud Familiar que se implementa en los Centros de Atención Primaria se evalúa cada dos años, siendo evaluado el CESFAM Malalhue el primer trimestre del año 2020.

Las acciones realizadas durante el año 2021 en el marco del Modelo de Salud Familiar fueron:

- ✓ Monitoreo Mensual de sistema de estadísticas REM.
- ✓ Plan de Cuidados al Cuidador de Pacientes dependientes severos de cada sector.
- ✓ Actualización de protocolos de crisis normativas.
- ✓ Auditorias semestrales de fichas de pacientes.
- ✓ Realización de ingreso e incorporación de familias en módulo PBC de Ras Valdivia.
- ✓ Realización de carpetas familiares.
- ✓ Realización de estudios de familias con riesgo.
- ✓ Utilización de plataforma informática.
- ✓ Implementación de estrategia de multimorbilidad.

17.8. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - INTERSECTOR



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO EN SALUD

ELABORACION PLAN DE SALUD COMUNAL 2021

CESFAM MALALHUE – DESAM LANCO

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico participativo en salud, que se inicia en el mes de Octubre 2020; este diagnóstico es elaborado en contexto de pandemia por COVID 19; por lo cual debió realizarse con un número de dirigentes acotados a un máximo de 5 participantes por sector (9 sectores rurales), para lo cual se traslada el equipo de salud del Cesfam Malalhue y Presidenta del CODELO del Malalhue; a las 9 EMR y se realiza conversatorio que se contextualiza en esta condición de pandemia actual y las diversas problemáticas, necesidades y propuestas desde la comunidad, en torno a la salud de la población.

En cuanto a las principales problemáticas visualizadas por parte de la comunidad, durante este periodo de Pandemia, es posible mencionar las siguientes:

- Dificultades en torno a la conectividad; ya sea por falta de señal de internet o por falta de conocimiento tecnológico que genera en la comunidad un aislamiento, falta de información y coordinación con el intersector.
- Problemas en la conexión telefónica con el Cesfam de Malalhue; debido a que las líneas colapsan durante la jornada de la mañana y que dificulta el solicitar horas y hacer consultas de manera telefónica.
- Falta de canales virtuales directos con los dirigentes que permitan una mejor bajada de la información desde salud hacia la comunidad.

Considerando las problemáticas antes descritas por la comunidad, es que por parte de ellos también surgen las siguientes propuestas de mejora; que permitan subsanar las problemáticas visualizadas durante el presente año:

- Realizar un catastro que permita identificar a los dirigentes de los sectores rurales que cuenta actualmente con conexión a internet (en proceso por parte de Encargada de Participación Cesfam y Presidenta CODELO).
- Creación de un grupo de WhatsApp con los dirigentes de los 9 comités de salud rural, que permita la coordinación de las acciones comunitarias a nivel de salud como así también que sea el canal oficial en la entrega de información para las comunidades rurales. (en proceso Encargada de Participación CESFAM).
- Capacitar a los dirigentes comunitarios en el uso de las plataformas virtuales ZOOM y MEET, en caso de que requieran una asesoría personalizada para la instalación de estas aplicaciones en el dispositivo con el cual se realizara la conexión de las reuniones con el equipo de salud.
- Se propone que, durante el año 2021, se retomen las reuniones de los comités de salud rural, CODELO, equipo de salud CESFAM y DESAM; para lo cual se sugiere que se realicen de manera virtual mientras se mantenga la pandemia.
- Se propone además evaluar la habilitación de una línea telefónica adicional para la solicitud de horas de atención y la disposición de algún funcionario del equipo que pueda absorber la gran demanda durante la jornada de la mañana de atención telefónica.



La comunidad destaca y agradece, la labor del equipo de salud durante este periodo de pandemia; y por tanto reconoce que existen múltiples acciones que ya se están implementado y que deberían mantenerse por constituir una buen practica que ha beneficiado a las personas, entre ella se encuentran:

- El mantener las atenciones en las Estaciones de Salud Rural; que ha permitido que los usuarios más vulnerables puedan recibir su atención de salud en su sector y de esta manera evitar el riesgo de contagio al salir de sus territorios.
- Que la entrega de medicamentos llegue a las EMR, ya separadas previamente en bosas individuales para cada usuario. Ha permitido que sea más expedita la entrega de estos y a su vez permite que otros usuarios y dirigentes puedan apoyar en el reparto de los tratamientos y alimentación complementaria a quienes no puedan asistir y así evitar aglomeraciones.
- El apoyo de profesionales en terreno (se destaca el equipo MAS AMA); la comunidad destaca y requiere que se mantenga este trabajo en los domicilios, sobre todo orientado a la población Adulta Mayor que se encuentran viviendo solos y que requieren del contacto y apoyo del equipo en este periodo.
- Que se mantenga la estrategia BAC (búsqueda activa de casos) que se encomendó desde la Dirección del CESFAM, para ser aplicada a todos los usuarios que asisten a las EMR, mediante la aplicación de Hisopado.

Tabla 125: Evaluación Plan de Participación Social

Establecimiento de Atención Primaria – 2021

Servicio de Salud: Valdivia

Comuna: Lanco

Establecimiento: CESFAM Malalhue

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO REALIZADO CON FECHA: OCTUBRE/NOVIEMBRE 2020		RESUMEN DEL PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL			EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN AL 31 DE DICIEMBRE 2021
Problema Identificado/ Factores Protectores de Salud	Clasificación del Problema (1,2)	Objetivos	Actividades	Medios de verificación	Número de actividades comprometidas / número de actividades ejecutadas según cronograma *100



<p>Falta de información a los usuarios / Comunidad organizada y agrupada en torno a salud</p>	<p>1-Factores que inciden en satisfacción usuaria, Información</p>	<p>I- Mantener los espacios de comunicación, información y coordinación con los dirigentes comunitarios, en temáticas de salud con especial énfasis en la pandemia por COVID-19</p>	<p>1.-Reuniones y/o Coordinación y/o entrega de información vía WhatsApp, correo electrónico, videollamada u otras plataformas virtuales; con dirigentes de CODELO, Comités de salud rural y Agrupación de Cuidadoras de personas con dependencia severa y otros dirigentes comunitarios que lo requieran.</p> <p>1.- Catastro de conectividad de dirigentes de las EMR, para la realización de reuniones virtuales.</p> <p>1.- Creación de grupo de WhatsApp con los dirigentes de las 9 EMR y CODELO</p>	<p>1.- 10 pantallazos de WhatsApp y/o correos electrónicos.</p> <p>1.- Documento con el registro telefónico y datos del representante de cada EMR y CODELO.</p> <p>1.-Pantallazo Grupo de WhatsApp con los dirigentes creado</p>	<p>11 pantallazos de WhatsApp, correos electrónicos y registros actividades presenciales / 10 Pantallazos de WhatsApp correos electrónicos, registros asistencia o fotográficos comprometidos</p> <p>1.- documento de registro telefónico y catastro conectividad realizado</p> <p>2.- pantallazos de grupo de WhatsApp creado y funcionando</p>
<p>Falta de educación a la comunidad</p>	<p>1-Factores que inciden en satisfacción usuaria, Educación</p>	<p>II- Educar y capacitar por parte del equipo del CESFAM; a la comunidad en temáticas de salud; mediante el uso de las redes sociales, comunicación radial y utilizando los medios tecnológicos para este fin.</p>	<p>1.- Capsulas Radiales Educativas 2.- Videos Educativos difundidos en las redes sociales (página Facebook y pagina web del CESFAM)</p> <p>1.- Videos de capacitación dirigidos a los cuidadores de usuarios dependientes severos.</p>	<p>.20 Videos y/o Audios realizados</p> <p>.6 pantallazos o registros fotográficos de las capacitaciones realizadas.</p>	<p>.20 Videos y/o audios realizados /20 Videos y/o Audios comprometidos</p> <p>.9 Registros de asistencia y fotográficos de las capacitaciones realizadas</p>



			2.-Capacitaciones virtuales a la comunidad (terapias complementarias)		
Deficientes canales de comunicación / Existen medios de comunicación local a los que la comunidad puede acceder	1- Factores que inciden en satisfacción usuaria.	III- Activar y promover canales de información para la comunidad respecto a la temática de salud.	1.-Mantener elaboración y difusión de capsulas radiales 2.-Mantener activa página de Facebook para informar a usuarios. 3.-Implementación de Pagina web del Cesfam Malalhue.	1.-Certificado emitido por Director de la Radio. y/o audios de capsulas 2.-10 Pantallazos de publicaciones realizadas mediante Pagina Web y/o Facebook	2.-Certificados del Director de Portal Radio emitidos: primer semestre 2021 y segundo semestre 2021 14.- Pantallazos de publicaciones realizadas mediante Pagina Web y/o Facebook / 10 Pantallazos de publicaciones en Pagina Web y/o Facebook comprometidas

En base a los resultados obtenidos del presente diagnóstico participativo realizado con la comunidad y el equipo de salud, es posible destacar que existen problemáticas que son visualizadas y sentidas por la mayoría la población que participo de los diálogos, lo que nos da cuenta de situaciones necesarias de abordar como equipo de salud.

La dispersión geográfica de los sectores rurales genera una brecha digital sentida en la comunidad que no es factible de abordar por un solo ente participante, se necesita de la colaboración y voluntad de múltiples actores para acercar la conectividad a los sectores rurales, que por lo demás, es la población más añosa y vulnerable de la comuna de Lanco.

17.9. PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Durante el año 2021 se continuar con desarrollando el Plan Triannual de Promoción de Salud, debiendo modificar la estrategia de actividades programadas y adecuaras al estado epidemiológico de la comuna del programa Paso a Paso.

Este Programa se financia a través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y la Seremi de Salud Los Ríos. El plan estuvo enfocado a la problemática diagnosticada “Mal nutrición por exceso y mala calidad de vida de la población infanto-juvenil desde los 2 años hasta los 18 años de la comuna de Lanco”, sin embargo, por el contexto sanitario nacional se modificaron los alcances del programa, cambiando de actividades presenciales a actividades telemáticas.

Las principales actividades que debieron reinventarse en pandemia por el Plan de Promoción de Salud fueron:



- ✓ Campañas de Difusión de estilos de vida saludables.
- ✓ Evaluaciones nutricionales en pre-escolares de Lanco y Malalhue.
- ✓ Talleres de Alimentación Saludable a pre-escolares, padres y apoderados de Lanco y Malalhue.
- ✓ Educaciones en alimentación saludable y Salud Bucal en conjunto con JUNAEB.
- ✓ Jornada de presentación y evaluación del plan de promoción.
- ✓ Jornadas nutricionales dirigidas a Educadoras y Asistentes de Párvulos.
- ✓ Apoyo en la creación de huertos e invernaderos.
- ✓ Ferias de estilos de vida saludables en CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco.
- ✓ Concurso de Platos Saludables.
- ✓ Trafkintu con Jardines Infantiles.
- ✓ Concursos de Afiches
- ✓ Celebración semana del párvulo.
- ✓ Mesa nutricional del Intersector.
- ✓ Baile Entretenido Familiar.
- ✓ Cicletada Familiar.
- ✓ Corrida Familiar.
- ✓ Encuentro de Juegos tradicionales en Fiestas Patrias.
- ✓ Concurso Bailando con mi curso.
- ✓ Talleres de Psicomotricidad para escolares.
- ✓ Instalación y mantención de estacionamientos de bicicletas.
- ✓ Encuentros de Escuelas de Fútbol.

17.9.1. MESAS DE TRABAJO NUTRICIONAL INTERSECTORIAL COMUNAL

La realización de mesas de Trabajo Nutricional Intersectorial Comunal se encuentra enmarcada dentro de las actividades del plan trienal de promoción de la salud, periodo 2020-2021, las cuales tienen por objetivo la promoción de estilos de vida saludable en los preescolares de la comuna, con el propósito de disminuir los indicadores de malnutrición por exceso, tamizaje que no se logra concretar por el cese de actividades de los establecimientos educacionales de la nuestra Comuna.

Las mesas de trabajo se encuentran conformadas por profesionales de la salud representantes del Departamento de Salud Municipal, CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco, además participan representantes de los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna, como directores (as), educadoras de párvulos, encargados de salud de los establecimientos y la participación del Departamento de Educación.

17.10. PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Durante el año 2021, a través del Departamento de Salud, se gestionó el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes el cual busca atender el deterioro funcional de adultos mayores, el cual es prevenible con un adecuado manejo de las situaciones de salud por parte de las personas mayores. A través del desarrollo de talleres con los adultos evaluados por el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor. Estos Talleres se realizan en lugares comunitarios, a adultos mayores inscritos en el CESFAM de Malalhue, abordando temáticas como; actividad física, prevención de caídas, estimulación cognitiva, desarrollo de estilos de vida saludable, auto-cuidado y conexión con redes locales y regionales. En la Comuna de Lanco, el programa inició en noviembre del 2018 con una dupla de profesionales



compuesta por Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, a contar de enero 2020 se integran dos duplas de atención para la intervención directa de adultos mayores inscritos en el CESFAM de Malalhue por el periodo de 1 año, quedando activa en nuestra comuna para el periodo 2021 una dupla de profesionales.

La Metodología de trabajo corresponde a 24 sesiones por grupo, una o dos veces a la semana, lo que genera una intervención entre tres a seis meses contemplando una formación de líderes y trabajo con el intersector.

17.11. OTROS PUNTOS RELEVANTES

✓ **Evaluación Trato Usuario:**

De acuerdo con la Ley N.º 20.645 que crea la Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario para los funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria municipal, la cual se realiza entre los meses de septiembre y octubre de cada año. A causa de la pandemia, al año 2021 no se realiza la evaluación de trato usuario manteniendo el primer tramo obtenido el año 2019-2020.

✓ **Convenio colaboración Micro Red – Hospital de Lanco:**

Se mantiene el convenio de colaboración de micro red con el Hospital de Lanco, a través del cual se trabajan las líneas de acción de; Especialistas Odontológicos, Traslados Hospitalizados, Derivaciones, imágenes de RX y Laboratorio.

17.12. GESTIÓN PROGRAMAS ESPECIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2021

A continuación, se detallan los programas financiados con fondos ministeriales y su presupuesto asignado para el año 2021:

PROGRAMAS ESPECIALES DE APS:

Tabla 126: Aportes Vía Convenio con el Servicio Salud Valdivia año 2021

PROGRAMAS PRAPS 2021		
Nombre proyecto	Entidad otorgante	Monto asignado
AGL PAÑALES LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 851.806
REAJUSTE DE ASIGNACIONES APS 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 1.362.973
EQUIDAD EN SALUD RURAL COMPLEMENTO LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 950.000
ESTRATEGIAS REFUERZO COVID 19 COMPLEMENTO 2 LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 9.500.000
FORTALECIMIENTO RRHH COVID 19 VACUNACION COMPLEMENTO 3 LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 8.624.678
BONO TRATO USUARIO LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 21.456.470



CAMPAÑA DE INVIERNO LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 2.791.646
SENAME LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 3.628.822
FORTALECIMIENTO RR HH COVID 19 VACUNACION - 2021 COMPLEMENTO 2	Servicio de Salud Valdivia	\$ 4.558.228
SALUD MENTAL LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 7.578.216
ESTRATEGIAS DE REFUERZO COVID 19 COMPLEMENTO LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 121.599.778
CAPACITACION FUNCIONARIA LANCO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 1.187.702
BONIFICACION RETIRO VOLUNTARIO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 28.481.880
FORTALECIMIENTO RR HH COVID 19 VACUNACION COMPLEMENTO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 18.120.624
SENDA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD MUNICIPALIDAD DE LANCO	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - Los Ríos	\$ 25.653.704
ESTRATEGIAS DE REFUERZO COVID 19 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 41.877.366
FORTALECIMIENTO RR HH COVID 19 VACUNACION 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 9.934.264
IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 19.771.700
CHILE CRECE CONTIGO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 21.700.000
MAISF 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 2.074.816
FORTALECIMIENTO RR HH 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 4.984.822
ELIGE VIDA SANA 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 17.265.536
RESOLUTIVIDAD 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 29.096.063
REHABILITACIÓN INTEGRAL 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 31.286.928
SEMBRANDO SONRISAS 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 2.564.960
ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 35.088.448
GES ODONTOLÓGICO 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 7.174.775
MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 25.617.854
FONDO DE FARMACIA 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 25.869.554
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 15.423.204
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 33.166.450
SALUD RURAL 2021	Servicio de Salud Valdivia	\$ 17.372.332



SERVICIO DE URGENCIA RURAL	Servicio de Salud Valdivia	\$ 56.932.080
----------------------------	-------------------------------	---------------

Tabla 127: Aportes Vía Convenio con la Seremi de Salud año 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA/CONVENIO	MONTO	RESUMEN GENERAL DE INVERSION CONVENIOS Y PROGRAMAS
Promoción de la Salud	\$ 13.089.291.-	Plan TriAnual, remesa 2021 corresponde a Proyectos de salud orientados al fomento de estilos de vida saludable dirigidos a establecimientos educacionales, centros de salud comunal y comunidad en general.
Convenio estrategia TTA APS 2021	\$ 13.300.039.-	Convenio cuya finalidad corresponde la contratación de RRHH para realiza la trazabilidad, testeo y acompañamiento de Pacientes Covid-19, además de la compra de EPP y contratación de Movilización.

Fuente: Convenio Seremi de Salud Región de Los Ríos año 2021.

17.13. GESTION FINANCIERA

El Departamento de Salud sostiene su financiamiento, según lo dispone la Ley de Atención Primaria de Salud 19.378 en sus artículos 49,51, 52, 53, 54, 55 y artículos del 2 al 7 del Decreto 2.296, de 23 diciembre de 1995, en donde menciona que:

- Cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, el cual se determinará según los siguientes criterios: Población potencialmente beneficiaria en la comuna y características epidemiológicas; Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud; El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna, y Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación semestral.

17.13.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021

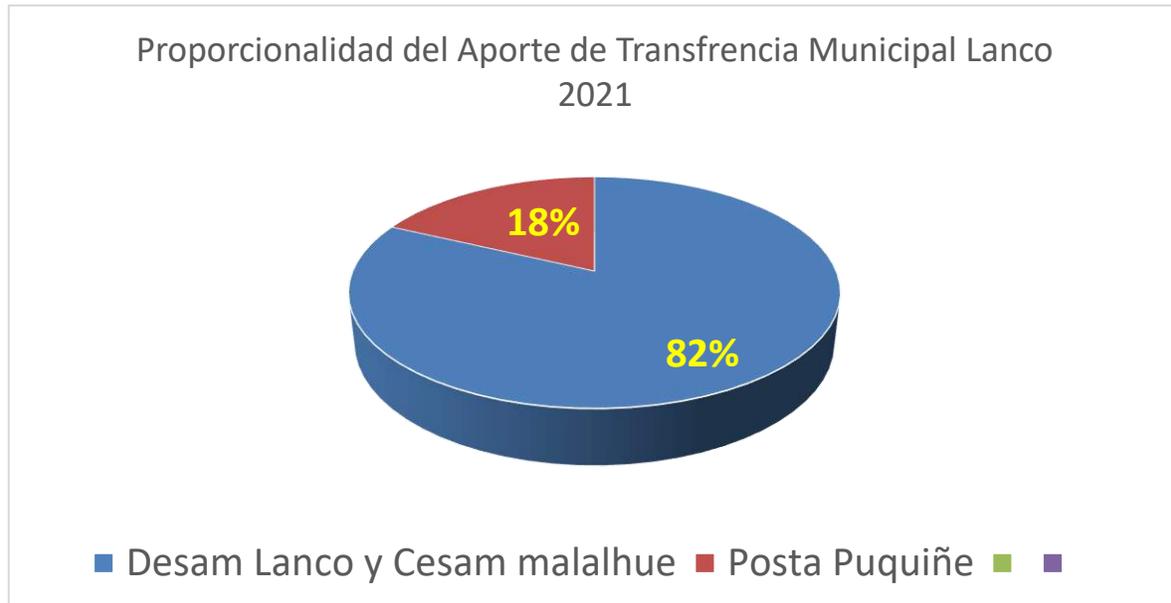
17.13.1.1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2021

Tabla 128: Transferencia Municipal

CESFAM MALALHUE Y DESAM	NUEVO CESFAM MALALHUE	CLINICA DENTAL AYLIN	POSTA PUQUÍNE	SUMA TOTAL TRANSFERENCIA MUNICIPAL
	\$82.000.000		\$18.000.000	\$ 100.000.000



Gráfico 11: Proporción de la Transferencia Municipal año 2021



➤ **RESUMEN EJECUTIVO CUARTO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPALIDAD DE LANCO AÑO 2021 AREA SALUD**

17.14. ÁREA DE INGRESOS SALUD

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2021, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 2.140.631.-**, lo que equivale a un **90,45%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.366.695.-**

A continuación, se presentan los ingresos desagregados.

Tabla 129: Ingresos Salud

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Avance
05	03	006	Del Servicio de Salud	1.497.680	1.961.232	1.920.784	97,94
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	47.200	65.156	28.601	43,90
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	100.000	100.000	100,00
07	02		Venta de Servicios	500	500	489	97,80
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	29.500	46.615	46.429	99,60
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.600	3.600	1.225	34,03
12	10		Ingresos por Percibir	0	43.069	43.103	100,08



15		Saldo Inicial de Caja	70.000	146.523	0	0,00
TOTALES			1.748.480	2.366.695	2.140.631	90,45

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

17.15. ÁREA GASTOS SALUD

En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 2.281.494.-**, lo que equivale a un **96,40%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.366.696.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación

Tabla 130: Gastos Salud

Subt	Item	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Avance
21	01	Personal de Planta	509.351	542.677	541.264	99,74
21	02	Personal a Contrata	774.085	819.095	811.304	99,05
21	03	Otras Remuneraciones	146.545	408.276	402.051	98,48
22	01	Alimentos y Bebidas	2.500	2.100	1.484	70,67
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.500	16.500	16.411	99,46
22	03	Combustibles y Lubricantes	18.400	14.393	10.530	73,16
22	04	Materiales de Uso o Consumo	106.380	172.899	169.063	97,78
22	05	Servicios Básicos	65.856	75.652	74.862	98,96
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	22.312	63.684	41.939	65,85
22	07	Publicidad Y Difusión	6.100	17.189	12.690	73,83
22	08	Servicios Generales	13.120	15.392	14.413	93,64
22	09	Arriendos	9.330	44.665	41.812	93,61
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	7.400	5.700	3.012	52,84
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	39.100	70.100	58.629	83,64
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	4.300	2.784	64,74
23	01	Prestaciones Previsionales	0	31.982	31.982	100,00
29	02	Edificios	0	14.500	14.459	99,72
29	04	Mobiliario y Otros	2.000	15.911	11.704	73,56
29	05	Máquinas y Equipos	1.000	12.585	9.869	78,42
29	06	Equipos Informáticos	2.000	10.000	4.835	48,35
29	07	Programas Informáticos	2.500	3.515	3.513	99,94
29	99	Otros Activos no Financieros	0	5.000	2.304	46,08
34	07	Deuda Flotante	0	580	580	100,00
TOTALES			1.748.479	2.366.696	2.281.494	96,40

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno



➤ **DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT, INGRESOS PERCIBIDOS, OBLIGACIÓN DEVENGADA Y DEUDA EXIGIBLE**

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un déficit presupuestario de **-M\$140.863.-**, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 131: Superávit Presupuestario DESAM

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 2.140.631	M\$ 2.281.494.-
-M\$ 140.863.-	

➤ **DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT, ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$5.660.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 132: Superávit Presupuestario en base efectivo modificado

Ingresos presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos percibidos	2.140.631	Obligación devengada	2.281.494
Saldo inicial de caja	146.523		
Totales	2.287.154	Totales	2.281.494
Déficit / Superávit M\$		M\$5.660	

*Fuente: Elaboración Dirección de Control

➤ **DETERMINACIÓN DEL DEFICIT / SUPERAVIT ACUMULDO TRIMESTRAL EN BASE AL DEVENGADO**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$44.701.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 133: Superávit Presupuestario en base al devengado

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	2.179.672	Obligación Devengada	2.281.494
Saldo Inicial de Caja	146.523		
Totales	2.326.195	Totales	2.281.494



Déficit / Superávit M\$	M\$ 44.701.-
-------------------------	--------------



CAPITULO III
**GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA,
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**



III. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Los montos que se informan corresponden a valores cuya información es obtenida utilizando el Balance de Ejecución Presupuestario anual de Ingresos y Gastos.

1.1. INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2021 (Miles de Pesos)

Tabla 134: Ingresos Municipales año 2021 (M\$)

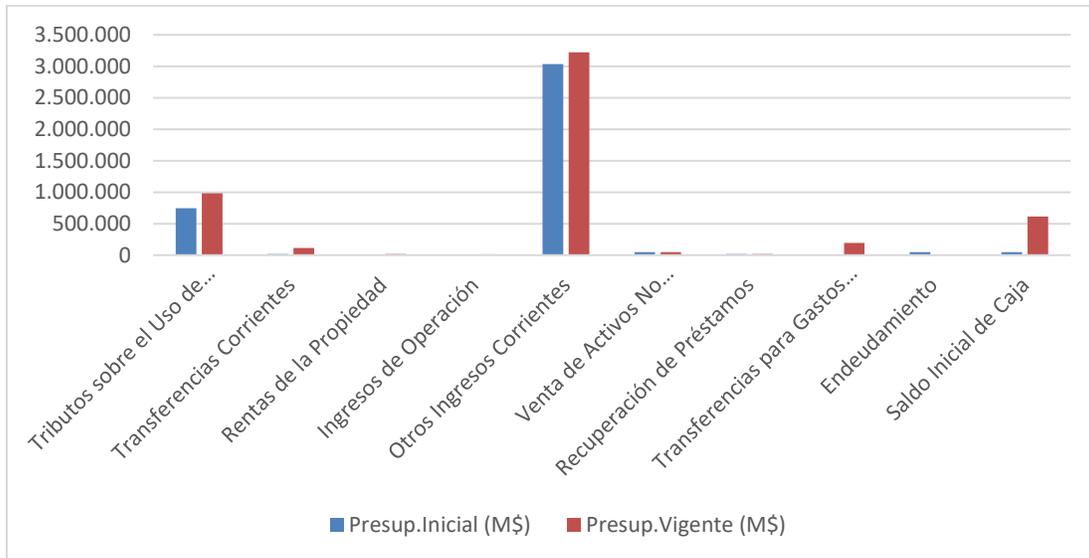
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	743.929	984.351	882.365	3.492
05	Transferencias Corrientes	16.000	112.840	108.658	0
06	Rentas de la Propiedad	7.000	16.941	17.103	0
07	Ingresos de Operación	6.000	12.297	8.710	0
08	Otros Ingresos Corrientes	3.036.808	3.224.503	3.073.642	30.734
10	Venta de Activos No Financieros	50.000	50.000	0	0
12	Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	14.601	48.782
13	Transferencias para Gastos de Capital	2.828	196.995	196.114	0
14	Endeudamiento	50.000	0	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	613.640	0	0
	TOTALES	3.982.565	5.231.567	4.301.193	83.008

- ✓ En la Tabla 119 de Ingresos Municipales, muestra que durante el 2021 se percibió un total de M\$ 5.231.567, donde se incluye los fondos externos o Transferencia de Capital por un monto corresponde a M\$ 196.114.-, donde lo percibido para funcionamiento municipal correspondió a un monto total M\$ 5.035.453.-



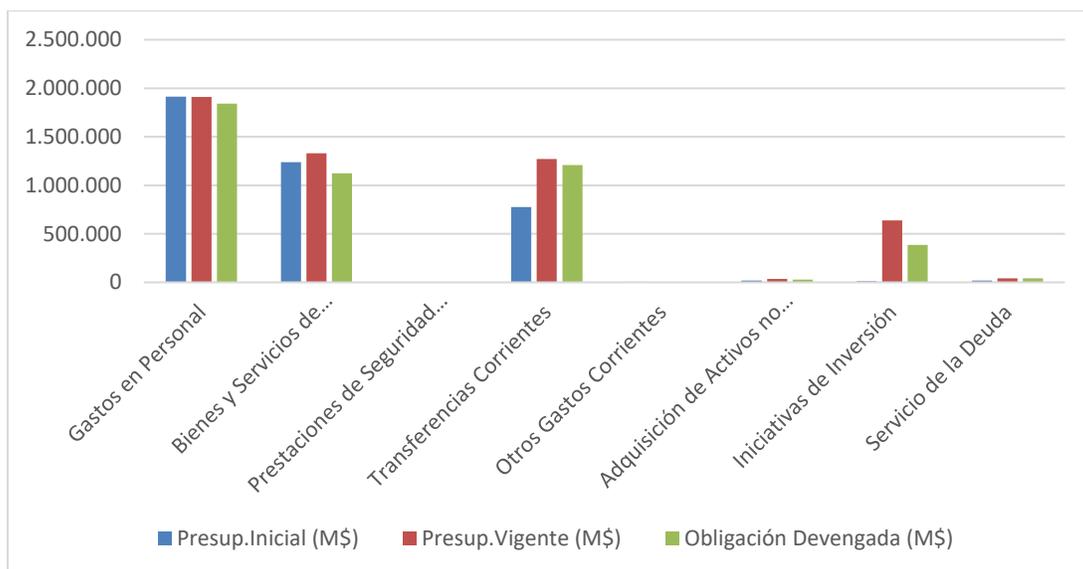
- ✓ Se destacan las cuentas “Tributo sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades” por un monto M\$ 984.351, que equivale a 32% más respecto de lo presupuestado inicialmente. (Patentes, Licencias y derechos varios);
- ✓ “Otros Ingresos Corrientes” (Fondo Común Municipal, y Otros) por un monto que equivale a M\$ 3.224.503 y Transferencias Corrientes por M\$ 112.840.-

Gráfico 12: Ingresos Percibidos 2021 (M\$)



1.2. GASTOS EFECTUADOS AÑO 2021 (Miles de Pesos)

Gráfico 13: Gastos Municipales año 2021 (M\$)





- ✓ En la Tabla de Gastos Municipales, muestra el total de gastos durante el 2021, que corresponde a un monto total de M\$ 5.231.568.
- ✓ Se devengó para pagos un monto de M\$ 4.632.908.- quedando pendiente un monto por pagar que corresponde a un valor M\$ 56.505.-
- ✓ Los principales egresos fueron Gasto en Personal por M\$ 1.911.100.-, Bienes y Servicio de Consumo por M\$ 1.330.773.-
- ✓ Transferencias Corrientes por M\$ 1.270.859.- (correspondiente a subvenciones a Educación, Salud y Transferencias al sector público y privado), donde el mayor gasto se efectuó en educación con un monto M\$ 524.487, respecto de un inicial presupuestado de M\$ 100.00.
- ✓ Iniciativas de Inversión por M\$ 637.822.- Fondos PMB y PMU

1.3. INGRESOS MUNICIPALES

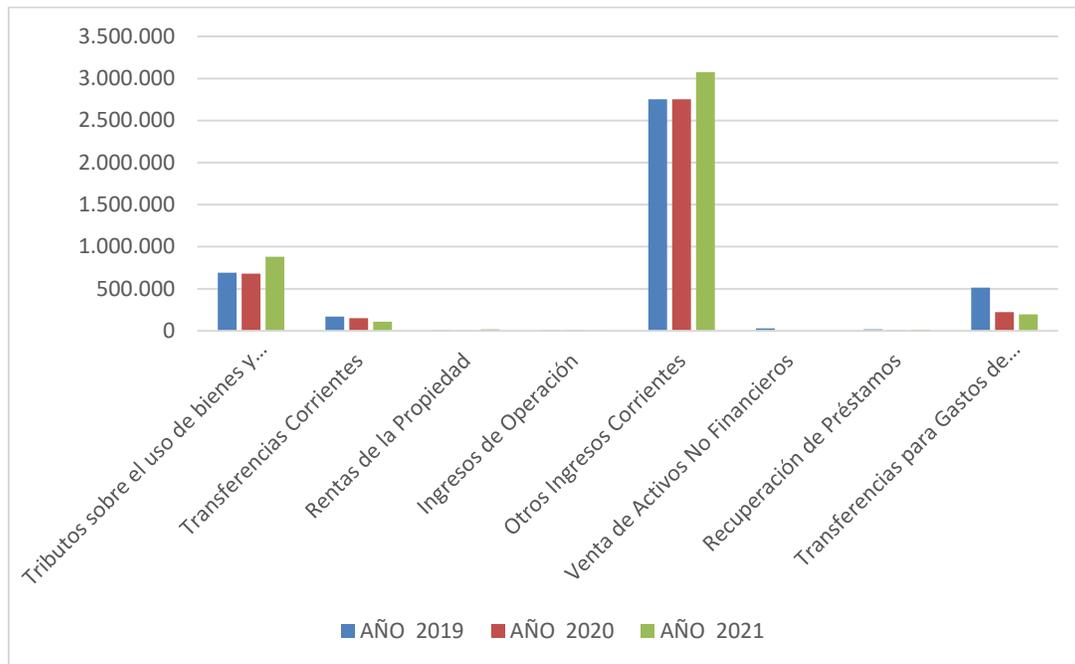
Tabla 135: Ingresos Municipales de los últimos tres años (M\$)

INGRESOS MUNICIPALES	AÑO	AÑO	AÑO
	2019	2020	2021
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	691.908	679.356	882.365
Transferencias Corrientes	168.923	150.203	108.658
Rentas de la Propiedad	7.661	2.966	17.103
Ingresos de Operación	5.909	5.283	8.710
Otros Ingresos Corrientes	2.753.051	2.753.755	3.073.642
Venta de Activos No Financieros	28.791	0	0
Recuperación de Préstamos	17.360	6.389	14.601
Transferencias para Gastos de Capital	512.440	221.412	196.114
TOTALES	4.168.043	3.819.364	4.301.193

- ✓ En la Tabla, se muestra que los Ingresos del año 2020 fueron muy bajos con respecto al año 2019 y 2021 por un monto de M\$ 348.679 y M\$ 481.829, respectivamente. -
- ✓ La principal causa que los ingresos aumenten o disminuyan se debe al comportamiento de cada uno de los clasificadores de ingresos, donde para este caso sólo se aprecia un aumento considerable en “Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades”, “Ingresos de Operación” que consiste en el aporte del Fondo Común Municipal y “Rentas de la Propiedad”.
- ✓ En “Transferencias para Gastos de Capital”, significa que la inversión de Organismos Públicos fue inferior a los años 2019 y 2020, entre ellos, los Fondos para Consultorías externas y Fondos para Proyectos PMU, siendo la SUBDERE, la encargada de financiar dichos montos.



Gráfico 14: Ingresos Municipales 2019, 2020 y 2021 (M\$)



1.4. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES COMPARATIVOS AÑO PERIODO 2019 – 2020 – 2021

Los Ingresos Propios Permanentes se componen por las siguientes cuentas del clasificador presupuestario:

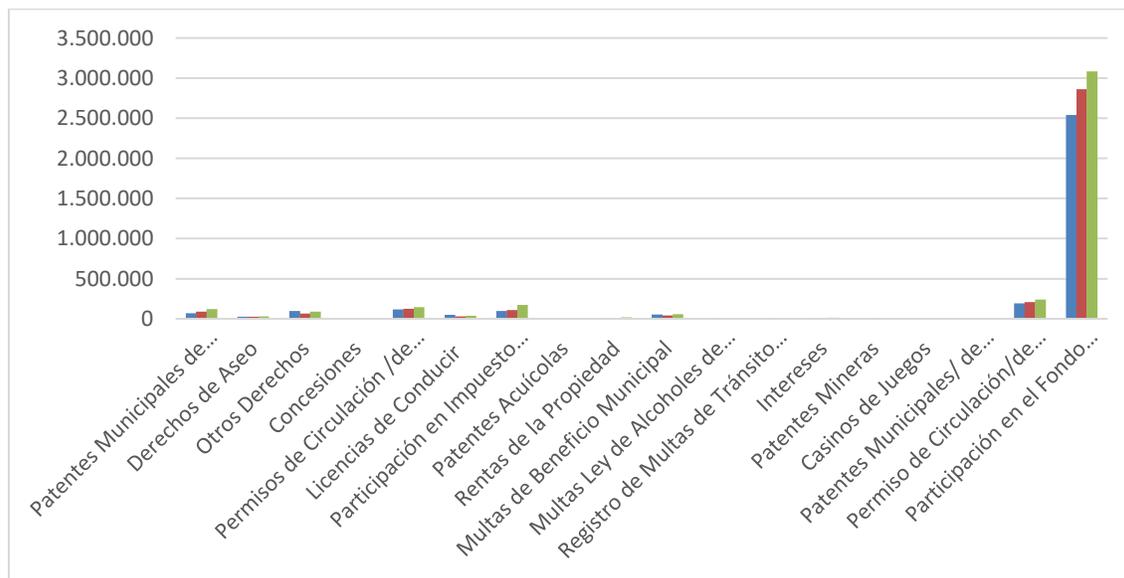
Tabla 136: Ingresos Propios Permanentes (M\$) 2019-2020-2021

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Patentes Municipales de Beneficio Municipal	68.130	90.884	121.206
Derechos de Aseo	24.282	26.702	28.213
Otros Derechos	98.013	64.275	88.551
Concesiones	0	0	-
Permisos de Circulación /de Beneficio Municipal	116.425	125.544	144.794
Licencias de Conducir	51.382	29.415	39.247
Participación en Impuesto Territorial	99.203	110.834	171.516
Patentes Acuícolas	0	0	-
Rentas de la Propiedad	7.661	2.966	16.941
Multas de Beneficio Municipal	52.537	42.661	56.469



Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	3.159	639	787
Registro de Multas de Tránsito no pagadas de Beneficio Municipal	330	547	770
Intereses	5.816	7877	12.606
Patentes Mineras	781	3.157	1.947
Casinos de Juegos	0	0	-
Patentes Municipales/ de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	
Permiso de Circulación/de Beneficio Fondo Común Municipal	194.040	209.237	240.237
Participación en el Fondo Común Municipal	2.540.000	2.862.000	3.083.056
	3.261.759	3.576.738	4.006.340

Gráfico 15: Ingresos Propios Permanentes 2019 - 2020 - 2021 (M\$)



- ✓ En tabla, se muestra la distribución y estructura de ingresos, según la fuente de origen, observando un aumento de ingreso del año 2020 y 2021.

La información refleja las principales partidas de los ingresos municipales desde el año 2019 al 2021, donde fue mayor en las Patentes Municipales, Otros Derechos, Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, Participación Impuesto Territorial y Fondo Común Municipal.



Gráfico 16: Participación en el Fondo Común Municipal (M\$)

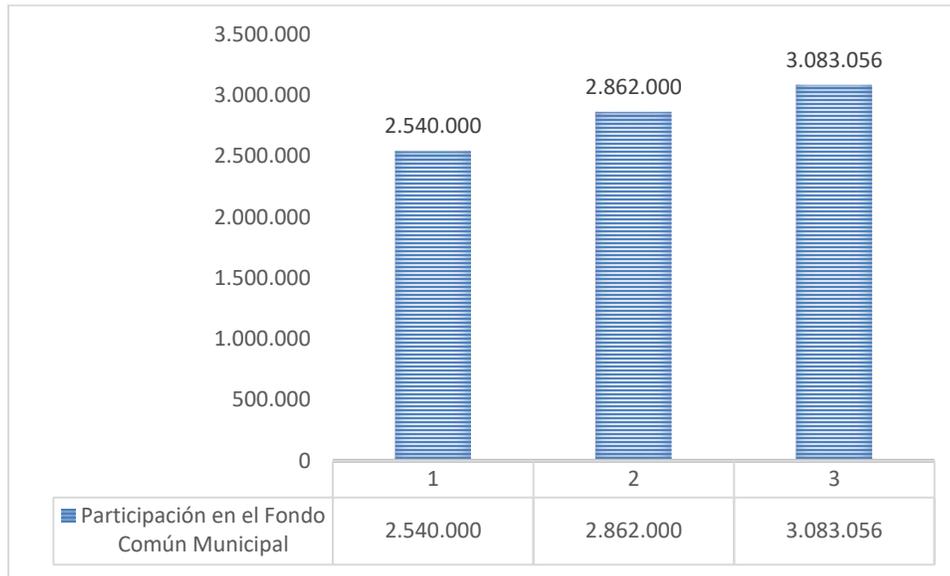
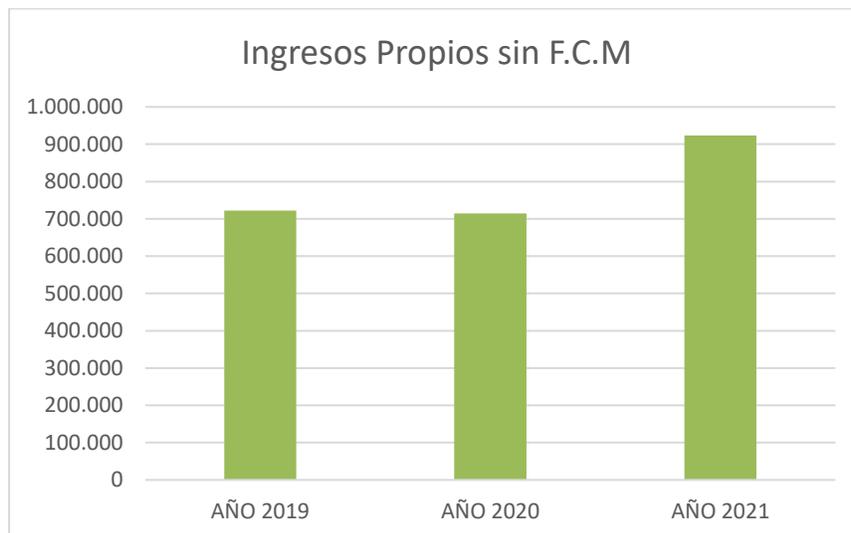


Tabla 137: Resumen Ingresos Propios Permanentes del Municipio periodo 2019-2020-2021 (M\$)

	AÑO 2019 M\$	AÑO 2020 M\$	AÑO 2021 M\$
Ingresos Propios	721.759	714.738	923.284
Fondo Común Municipal 81%	2.540.000	2.862.000	3.083.056
TOTAL	3.261.759	3.576.738	4.006.340

Al considerar los dos componentes involucrados en la totalidad del ingreso, o sea los Ingresos propios permanentes (23%) más el Fondo Común municipal (77%) se observa que los Ingresos Permanentes 2021 son mayores con respecto a los años anteriores.

Gráfico 17: Ingresos Propios sin F.C.M (M\$)





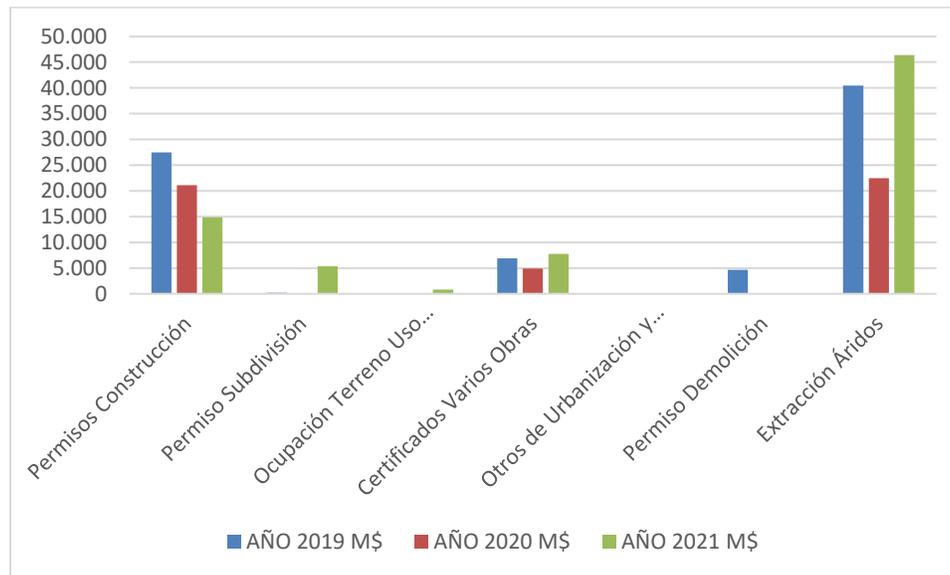
1.5. INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS POR DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES

Tabla 138: Detalle de Ingresos Percibidos por Dirección de Obras periodo 2019-2020-2021

INGRESOS	AÑO 2019 M\$	AÑO 2020 M\$	AÑO 2021 M\$
Permisos Construcción	27.494	21.104	14.880
Permiso Subdivisión	216	0	5.319
Ocupación Terreno Uso Público			848
Certificados Varios Obras	6.886	4.915	7.780
Otros de Urbanización y Construcción			18
Permiso Demolición	4.692	0	45
Extracción Áridos	40.433	22.465	46.373
TOTALES	79.721	48.484	75.263

Como se puede apreciar el año 2019 el ingreso en la Dirección de Obras fue superior al año 2020 y 2021, principalmente en ingresos por Permisos de Construcción.

Gráfico 18: Ingresos DOM 2019 - 2020 - 2021 (M\$)





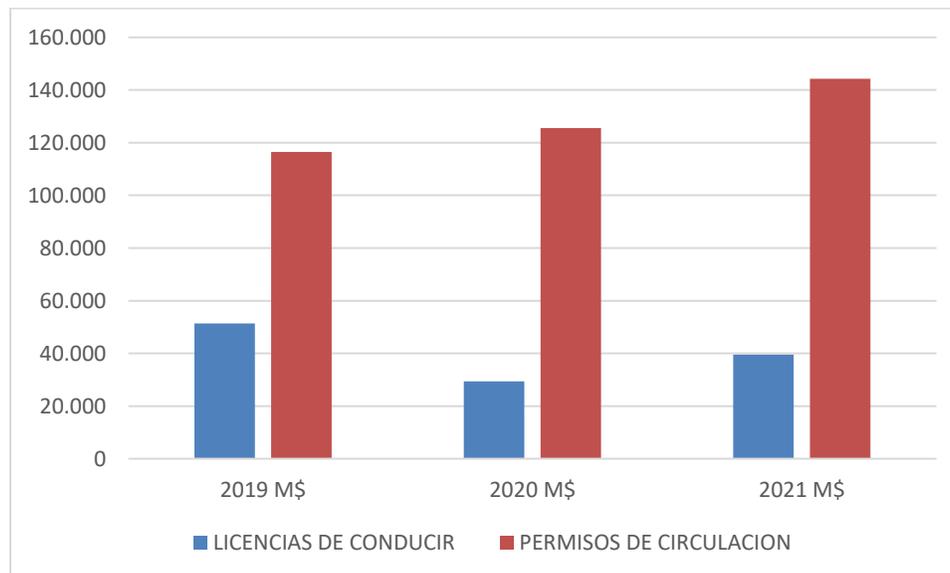
1.5.1. INGRESOS PERCIBIDOS DEPARTAMENTO DE TRANSITO PERIODO 2019 - 2020 - 2021.

Tabla 139: Ingresos Percibidos Departamento de Tránsito 2019 al 2021

AÑO	2019 M\$	2020 M\$	2021 M\$
LICENCIAS DE CONducIR	51.382	29.415	39.562
PERMISOS DE CIRCULACION	116.425	125.544	144.221
TOTAL	167.807	154.959	183.783

Como se puede apreciar el año 2021 el ingreso en la Dirección de Tránsito fue superior a los años 2019, y 2020, siendo la menor percepción este último, siendo su mayor ingreso los Permisos de Circulación.

Gráfico 19: Ingresos Transito 2019 - 2020 – 2021 (M\$)



1.6. EGRESOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2019 – 2020 - 2021

Parte de la misión que tienen los municipios en relación con la comunidad a la que prestan servicio, tiene que ver con proveer en forma eficiente, diferentes servicios tales como agua potable, alumbrado, aseo de calles, cuidado de áreas verdes, entre otras. En la implementación de estos servicios tenemos gastos variables que se detallan en el cuadro siguiente:



Tabla 140: Detalle de Egresos por Concepto de Servicio a la Comunidad

DETALLE SERVICIO	2019 M\$	2020 M\$	2021 \$
Electricidad	103.111	113.508	106.364
Consumo de Agua	16.863	22.066	22.290
Servicio de Aseo	147.446	154.230	158.234
Servicio Áreas Verdes	232.953	253.000	259.957
Combustible	43.077	53.371	58.708
TOTALES	543.450	596.175	605.553

De acuerdo, a la información que presenta el cuadro con respecto a los principales gastos que van a los servicios que se entregan a la comunidad, han aumentado, Servicios de Aseo, Áreas Verdes, y Combustibles a los años 2019 y 2020.

1.7. GASTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2019 – 2020 – 2021

Los recursos del subtítulo iniciativas de inversión han ido recuperándose significativamente respecto los años anteriores; los recursos ingresados por proyectos de PMU han ido favoreciendo la inversión local. La distribución de recursos en cada una de estas categorías es la siguiente:

Tabla 141: Gastos por Adquisición de Activos no Financieros e Iniciativas de Inversión

ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2019 M\$	2020 M\$	2021 M\$
Terreno y Edificio	0	0	0
Vehículos	36.171	0	0
Mobiliarios y otros	5.591	2.817	7.306
Máquinas y Equipos	1.692	6.890	3.804
Equipos Informáticos	2.605.651	4.976	7.109
Programas Informáticos	4.140	10.386	10.590
Iniciativas de Inversión	275.944	454.336	385.220
TOTALES	326.143	479.405	414.029

- ✓ El análisis de la información de la Tabla muestra una disminución en el año 2021, respecto al 2020 en Iniciativa de Inversión en un monto de M\$ 65.376.-

1.8. EGRESOS POR CONCEPTO DE INVERSIÓN EN PERSONAL

Otra de las grandes partidas de gasto de las municipalidades, es los recursos que se invierten en el denominado subtítulo 21, de Personal. En efecto, la municipalidad de Lanco cuenta con una planta de personal en calidad de titulares, contrata y honorarios.



La distribución de estos cargos está reglamentada por la Ley de Municipalidades y establece en líneas generales que, respecto de la planta de funcionarios fijada por ley, los municipios podían contratar personal a contrata, por hasta un máximo de 40% de la planta titular, y en el caso de personal a honorarios, el límite es de un 10% en relación con el personal de planta.

También están los contratos a honorarios, tanto en prestaciones de servicios en programas comunitarios como los contratos a honorarios de programas suscritos a través de convenio (INDAP, SERNAM, FOSIS, y otros).

Tabla 142: Detalle de Gasto en Personal periodo 2019 – 2020 – 2021

CALIDAD DE CONTRATO	2019		2020		2021	
	MONTO M\$	N° PERSONAS	MONTO M\$	N° PERSONAS	MONTO M\$	N° PERSONAS
Planta	958.213	44	1.056683		1.143.817	
Contrata	311.816	24	373.128		375.139	
Suplencia	0	0			0	
Honorarios Suma Alzada 10%	121.979	19	84.536		98.294	
Honorarios en Serv. Comunitarios	66.132	15	94.257		150.829	
TOTAL	1.458.140	102				

1.9. CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (ADMINISTRACIÓN DE FONDOS) 2021

Tabla 143: Proyectos y Programas ingresados en Cuenta Administración de Fondos

ITEM	DESCRIPCION	MONTO M\$
2140501	Subsidio de Agua Potable	194.785
2140502	Prodesal PDTI	101.129
2140505	Programa Ejecutores Intermedios FNAME (SENAMA)	22.608
2140507	Programa Fortalecimiento OMIL (SENCE)	4.581
2140511	Convenio Fomil	23.275
2140513	Fondo Solidario Covid Resolución 143	36.204
2140515	Programa Jefas de Hogar	15.083
2140516	Senda Previene en la Comunidad	27.745
2140520001	Acompañamiento Familiar Integral	60.006
2140520002	Eje Subsistema Seguridades y Oportunidades	2.588
2140524003	Social FNDR	18.151
2140524004	Seguridad Ciudadana FNDR	6.380



2140525	Programa Habilitación Espacios Públicos	27.484
2140526	Prodesal Centro (Transf. Municipal)	39.840
2140531035	Construcción de Red Alumbrado Público Diversos Sectores de Lanco	9.179
2140531037	Habilitación Área Verde Sector Cementerio Municipal	29.120
2140531038	Construcción Paseo Peatonal Calle Condor	58.184
2140531039	Construcción Multicancha Techada Club Deportivo O'Higgins	21.000
2140531040	Construcción Cancha Sintética Futbolito Club Juventud Lanco	19.223
2140534	Centro de la Mujer (SERNAM)	76.514
2140537003	Sistema de Apoyo Selección de Usuarios	1.871
2140537012	Habitabilidad 2019	21.237
2140537014	Programa Vínculos Versión N° 13 Segundo año	2.342
2140537015	Programa Vínculos Versión N° 14 Primer año	7.381
2140537016	Fondo Fortalecimiento Municipal FFM20	3.612
2140537017	Programa Fiadi 2020	5.268
2140537018	Programa Autoconsumo Familiar 2020	12.879
2140537019	Programa Habitabilidad 2020	10.048
2140537020	Eje Versión 15 Programa Vínculos año 20	1.441
2140537021	Programa Vínculos Versión 15 - 1 año Acompa	8.200
2140537022	Programa Hepi Crianza	18.126
2140537023	Sistema Apoyo Selección Usuarios RSH	11.250
2140537024	Convenio Transferencia Recursos Progr.	51.454
2140537025	Programa Fiadi 2021	4.750
2140537026	Programa Fondo Fortalecimiento Municipal	5.460
2140538	Plan de Intervención Socio Comunitaria CVT	10.139
2140539	Fondo Emergencia Covid -19	49.095
2140540	Convenio Cooperación Municipalidad	1.050
2140541	Programa social jefas de hogar (Transf. Municipal)	9.714
2140542	Programa Centro de la Mujer (Transf. Municipal)	13.447
2140544001	Programa Recuperación Barrios Mejoramiento Vial	600
2140544002	Programa Recuperación Barrios – Fase I	27.033
2140545001	Programa Centros Diurnos Adultos Mayores	45.026
2140546001	Plan municipal de cultura (PCM)	4.000
2140546002	Convenio Programación Artística para el Teatro	1.500
2140546003	Convenio FNDR Subvención de Actividades	9.947
2140547	Inclusión en la Comunidad, al Conocimiento de Todos (SENADIS)	3.028
2140550	Convenio Cooperación Certificación Ambiental	2.000
2140554	Prodesal Modulo Centro	114.607



2140558	Derribando Barreras Personas Mayores	29.866
2140581	Programa PDTI Transf. Municipal	13.042
2140585	Planta Tratamiento	18.255
TOTAL		1.310.000

Los recursos que son ingresados por esta vía son aportes que provienen, ya sea de organismos públicos o privados, que buscan satisfacer alguna necesidad social y como tal la gran mayoría están enfocados hacia los sectores más vulnerables de la comunidad.

Entre los recursos más significativos recibidos por este concepto, tenemos los aportes para subsidios de agua potable, destinados a sectores poblacionales en condición de pobreza: los recursos para el financiamiento de programas para la superación de la pobreza financiados por el MIDESO, Programa del SERNAM, como los programas Jefas de Hogar y centro de la Mujer, Programas como PRODESAL Lanco, Malalhue, Centro y PDTI Lanco y Malalhue, financiados por INDAP que benefician a gran parte de los pequeños campesinos de la comuna.

Es de importancia señalar además que el municipio de Lanco ha realizado importantes aportes a estos programas, información que puede verificarse en el cuadro de más arriba.

Por último, agregar que los proyectos FRIL se incorporan en esta vía de ingresos de recursos del FNDR, donde se realizan una serie de obras.

1.10. DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

El Departamento de Rentas y Patentes, es un departamento que dentro de la organización interna del municipio su rol fundamental es proponer la captación y controlar la percepción de cualquier ingreso municipal de conformidad a la ley de rentas. Y su principal función es mantener el registro actualizado de las patentes municipales: Comerciales, profesionales, industriales, de alcoholes y microempresa familiar.

Los ingresos municipales de este departamento por cobro de derechos municipales, la percepción de estos ingresos queda el 100% en las arcas municipales, lo cual lo hace indispensable para el fortalecimiento del presupuesto municipal para su buena y justa distribución.

1.10.1. PATENTES COMERCIALES

Tabla 144: La cantidad de roles que figuran en el maestro de patentes son:

TIPO DE PATENTE	CANTIDAD
Industriales	60
Comerciales	665
Profesionales	59
Alcohol	164
Microempresas	74
TOTAL	1.084



Tabla 145: Registro de patente

Patentes otorgadas año 2021	67
Patentes en trámite año 2021	20
Permisos provisorios emitidos 2021	67
Patentes eliminadas año 2021	14
Patentes provisorias otorgadas año 2021	0

Tabla 146: Ingresos Percibidos por Rentas y Patentes año 2021

Ingresos percibidos por Patentes Comerciales año 2021 con aseo Incorporado y propaganda.	\$ 149.987.434
Ingresos percibidos por Patentes Provisorias año 2021 con aseo incorporado.	0
Permisos Provisorios	\$ 1.574.465
Ingresos Derechos Varios Rentas y Patentes	\$ 1.258.845
Ingresos comercio ferias libres	\$ 7.708.636
Derechos de construcción cementerio y reparación de (sepulturas)	\$ 1.144.539
Ingresos terreno cementerio y Derechos de sepultación.	\$ 14.427.265
Derecho de Aseo Domiciliario	\$ 2.115.744
Arriendo bienes municipales	\$ 17.103.499
Publicidad	\$ 876.214
TOTAL PERCIBIDO AÑO 2021	\$ 196.196.641



2. DIRECCION DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control tiene como misión primordial la supervigilancia del sistema de control interno institucional, brindando apoyo permanente a las gestiones y funcionamiento de la Municipalidad, en aspectos de control de legalidad, administrativos, presupuestarios y contables, procurando que los procesos del municipio sean desarrollados con la máxima eficiencia, eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente y en las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República.

Ésta Unidad, conforme las facultades que le confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 29 y 81, realizó durante el año 2019 la elaboración de Informes Trimestrales del Avance de la Ejecución Presupuestaria del Municipio, Educación y Salud y su posterior presentación al concejo municipal, así como también la ejecución del Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de la Dirección de Control, sancionado por el Decreto Exento 116 de fecha 11 de enero de 2019.

2.1. INFORMES DE REVISIÓN Y AUDITORIA INTERNA

Como se mencionó en el apartado introductorio, una de las funciones de la Dirección de Control, es llevar a cabo procesos de revisión y auditoría interna con la finalidad de observar y validar los procesos propios del municipio, así como también evidenciar posibles irregularidades que afecten la gestión o contravengan principios. Así, durante el año 2021, se llevaron a cabo las siguientes auditorías internas:

Tabla 147: Informes de Revisión y Auditoría Interna

FECHA	MATERIA	OFICIO
29.01.2021	Levantamiento de puntos críticos en el DAEM de Lanco	0001
08.02.2021	Corrección del cálculo del saldo inicial de caja determinado por el DAEM Lanco	0003
12.02.2021	Auditoría a la Transparencia Activa Municipal en el periodo comprendido entre enero de 2020 y enero de 2021	0004
22.03.2021	Informe de revisión de Deuda Flotante y Déficit remuneraciones DAEM	0009
05.04.2021	Informa sobre regularizaciones contables y presupuestarias contenidas en oficio E62944 del 23.12.2020 de la Contraloría y procesos pendientes al primer trimestre del año 2021	0010
07.04.2021	Observa decreto exento número 1.077 de fecha 26.03.2021	0011
13.04.2021	Remite informe de seguimiento de la auditoría de gestión de proyectos de inversión municipal de fecha 22 de enero de 2021	0012
16.04.2021	Formula correcciones a propuesta de determinación del Saldo Inicial de Caja 2021 DAEM	014
06.05.2021	Saldo inicial de caja DAEM 2021	0018



21.10.2021	Auditoría a la Transparencia Activa municipal en el periodo comprendido entre enero y septiembre 2021	0024
17.11.2021	Resultados de revisión, análisis y validación del cálculo de los Saldos Iniciales de Caja determinados por DAEM para los años 2018; 2019; 2020 y 2021	0027

*Fuente: Dirección de Control Interno

2.2. INFORMES TRIMESTRALES DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria que a continuación se indica, corresponde a las Áreas Municipio, Departamento Administrativo de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal, cuyos datos se obtienen desde el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado:

2.2.1. ÁREA MUNICIPIO

➤ Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria del Municipio, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Tabla 148: Estado de Situación Presupuestaria de la Municipalidad de Lanco

MUNICIPALIDAD DE LANCO						
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA						
desde 01-01-2021 al 31-12-2021						
miles de pesos						
INGRESOS		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	743.929	984.351	886.884	882.367	4.517
05	Transferencias Corrientes	16.000	112.840	108.657	108.657	0
06	Rentas de la Propiedad	7.000	16.941	17.103	17.103	0
07	Ingresos de Operación	12.000	24.594	17.421	17.421	0
08	Otros Ingresos Corrientes	3.036.808	3.224.503	3.104.376	3.073.643	30.733
10	Venta de Activos No Financieros	50.000	50.000	0	0	0
11	Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12	Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	63.382	14.601	48.781
13	Transferencias para Gastos de Capital	2.828	196.995	196.113	196.113	0
14	Endeudamiento	50.000	0	0	0	0



SUBTOTALES		3.938.565	4.630.224	4.393.936	4.309.905	84.031
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	613.640	0	0	0
TOTALES		3.988.565	5.243.864	4.393.936	4.309.905	84.031
GASTOS						
GASTOS		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21	Gastos en Personal	1.913.450	1.911.100	1.842.635	1.841.085	1.550
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.239.242	1.330.773	1.121.498	1.086.119	35.379
23	Prestaciones de Seguridad Social	1.000	0	0	0	0
24	Transferencias Corrientes	774.822	1.270.859	1.204.030	1.192.045	11.985
25	Íntegros al Fisco	0	0	0	0	0
26	Otros Gastos Corrientes	3.750	3.527	648	648	0
29	Adquisición de Activos no Financieros	19.500	34.655	28.811	28.811	0
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31	Iniciativas de Inversión	10.800	637.822	385.220	385.220	0
32	Préstamos	0	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34	Servicio de la Deuda	26.001	55.128	42.654	42.473	181
SUBTOTALES		3.988.565	5.243.864	4.625.496	4.576.401	49.095
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
TOTALES		3.988.565	5.243.864	4.625.496	4.576.401	49.095

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Sobreestimación y Subestimación de Ingresos Presupuestarios.**

En el análisis realizado a los ingresos devengados en comparación al presupuesto vigente de ingresos, se indica que las cuentas 115-03; 115-05; 115-07; 115-08; 115-10 y 115-13 se determinó una sobreestimación de M\$279.832.- y en las cuentas 115-06 y 115-12 se determinó una subestimación de M\$43.544.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 149: Sobreestimación y Subestimación de Ingresos Presupuestarios

INGRESOS		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PERCIBIDO	DIFERENCIA SIN MODIFICAR
Ingresos Sobreestimados						
03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	743.929	984.351	886.884	882.367	97.467



05	Transferencias Corrientes	16.000	112.840	108.657	108.657	4.183
07	Ingresos de Operación	12.000	24.594	17.421	17.421	7.173
08	Otros Ingresos Corrientes	3.036.808	3.224.503	3.104.376	3.073.643	120.127
10	Venta de Activos No Financieros	50.000	50.000	0	0	50.000
13	Transferencias para Gastos de Capital	2.828	196.995	196.113	196.113	882
					TOTAL	279.832
Ingresos Subestimados						
06	Rentas de la Propiedad	7.000	16.941	17.103	17.103	-162
12	Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	63.382	14.601	-43.382
					TOTAL	-43.544

*Fuente: Dirección de Control Interno

➤ **Sobreestimación y Subestimación de Gastos Presupuestarios.**

En el análisis realizado a los gastos devengados en comparación al presupuesto vigente de gastos, se indica que las cuentas 215-21; 215-22; 215-24; 215-26; 215-29; 215-31 y 215-34 se determinó una sobreestimación de M\$618.368.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 150: Sobreestimación y Subestimación de Ingresos Presupuestarios

GASTOS		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PAGADO	DIFERENCIA SIN MODIFICAR
Gastos Sobreestimados						
21	Gastos en Personal	1.913.450	1.911.100	1.842.635	1.841.085	68.465
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.239.242	1.330.773	1.121.498	1.086.119	209.275
24	Transferencias Corrientes	774.822	1.270.859	1.204.030	1.192.045	66.829
26	Otros Gastos Corrientes	3.750	3.527	648	648	2.879
29	Adquisición de Activos no Financieros	19.500	34.655	28.811	28.811	5.844
31	Iniciativas de Inversión	10.800	637.822	385.220	385.220	252.602
34	Servicio de la Deuda	26.001	55.128	42.654	42.473	12.474
					TOTAL	618.368

*Fuente: Dirección de Control Interno

➤ **INGRESOS ÁREA MUNICIPIO**

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2021, el municipio ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 4.301.193.-**,



lo que equivale a un **82,22%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 5.231.567.-** conforme se indica a continuación:

Tabla 151: Grado de avance de los ingresos a nivel de ítem año 2021

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Avance
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	195.404	305.203	286.644	93,92
03	02	Permisos y Licencias	363.525	437.632	424.154	96,92
03	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	115.000	171.516	171.516	100,00
03	99	Otros Tributos	70.000	70.000	51	0,07
05	01	Del Sector Privado	0	6.500	7.053	108,51
05	03	De Otras Entidades Públicas	16.000	106.340	101.605	95,55
06	01	Arriendo de Activos No Financieros	7.000	16.941	17.103	100,96
07	01	Venta de Bienes	6.000	12.297	8.710	70,83
08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	30.846	18.787	60,91
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	139.529	148.527	79.468	53,50
08	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.857.242	3.033.056	2.961.543	97,64
08	04	Fondos de Terceros	574	851	565	66,39
08	99	Otros	9.463	11.223	13.279	118,32
10	03	Vehículos	50.000	50.000	0	0,00
12	10	Ingresos por Percibir	20.000	20.000	14.601	73,01
13	03	De Otras Entidades Públicas	2.828	196.995	196.114	99,55
14	01	Endeudamiento Interno	50.000	0	0	0,00
15		Saldo Inicial de Caja	50.000	613.640	0	0,00
TOTALES			3.982.565	5.231.567	4.301.193	82,22

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Gestión de Ingresos Propios Permanentes con Fondo Común Municipal:**

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP), Son aquellos generados por la misma municipalidad para la gestión de su comuna a través de distintos mecanismos. Estos ingresos están compuestos por el Impuesto Territorial (contribuciones), los Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, las Patentes de Beneficio Municipal, los Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.



A continuación, se presenta la percepción anual de ingresos propios permanentes desde el año 2018 al año 2021, montos que incluyen lo percibido desde el Fondo Común Municipal:

Tabla 152: Ingresos Propios Permanentes con Fondo Común Municipal

Concepto	2018	2019	2020	2021
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	55.486	68.130	90.884	121.139
Derechos de aseo	22.595	24.282	26.702	28.279
Otros derechos	81.451	98.013	64.275	89.812
Concesiones	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	110.245	116.425	125.544	144.221
Licencias de conducir y similares	50.097	51.382	29.415	39.562
Participación en Impuesto Territorial	102.241	99.203	110.834	171.516
Patentes acuícolas	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	6.249	7.661	2.966	17.103
Multas- de beneficio municipal	112.815	52.537	42.661	56.815
Multas Ley de Alcoholes	4.362	3.159	639	787
Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	950	330	547	770
Intereses	6.914	5.816	7.877	12.635
Patentes mineras	1.033	781	3.157	1.947
Casinos de juego	0	0	0	0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Fondo Común Municipal	183.748	194.040	209.237	240.371
Participación en el Fondo Común Municipal	2.413.774	2.619.030	2.680.574	2.961.543
Totales	3.151.960	3.340.789	3.395.312	3.886.500

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Gestión de Ingresos Propios sin Fondo Común Municipal:**

En contraste con la información presentada en el punto 1.3, el siguiente recuadro muestra la percepción de ingresos propios permanentes sin la incidencia del Fondo Común Municipal, es decir, aquellos ingresos cuya percepción depende directamente de las gestiones que realice el municipio para su materialización:



Tabla 153: Ingresos Propios sin Fondo Común Municipal

Concepto	2018	2019	2020	2021
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	55.486	68.130	90.884	121.139
Derechos de aseo	22.595	24.282	26.702	28.279
Otros derechos	81.451	98.013	64.275	89.812
Concesiones	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	110.245	116.425	125.544	144.221
Licencias de conducir y similares	50.097	51.382	29.415	39.562
Participación en Impuesto Territorial	102.241	99.203	110.834	171.516
Patentes acuícolas	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	6.249	7.661	2.966	17.103
Multas- de beneficio municipal	112.815	52.537	42.661	56.815
Multas Ley de Alcoholes	4.362	3.159	639	787
Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	950	330	547	770
Intereses	6.914	5.816	7.877	12.635
Patentes mineras	1.033	781	3.157	1.947
Casinos de juego	0	0	0	0
Totales	554.438	527.719	505.501	684.586

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Así, a modo de resumen, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 154: Resumen de Ingresos Propios con y sin Fondo Común Municipal

Concepto	2018	2019	2020	2021
Ingresos con Fondo Común Municipal	3.151.960	3.340.789	3.395.312	3.886.500
Ingresos sin Fondo Común Municipal	554.438	527.719	505.501	684.586
Eficiencia en la Generación de IPP	17,59	15,80	14,89	17,61

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Como es posible observar, el municipio es altamente dependiente del Fondo Común Municipal, pudiendo generar, por gestión propia, entre el 14% y el 18% del total de Ingresos Propios Permanentes Percibidos.

➤ **Incidencia del Presupuesto Vigente por Ítem con respecto al Presupuesto Vigente Total:**

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el origen de la mayor percepción de ingresos del municipio, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con



respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, es en donde se obtienen mayores ingresos y es también el subtítulo en donde se ingresan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal, confirmando entonces la alta dependencia del municipio con dicho Fondo.

Tabla 155: Incidencia del Presupuesto Vigente por Ítem con respecto al Presupuesto Vigente Total

Subt	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente por Ítem con Respecto al Presupuesto Vigente Total
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	743.929	984.351	18,82
05	C x C Transferencias Corrientes	16.000	112.840	2,16
06	C x C Rentas de la Propiedad	7.000	16.941	0,32
07	C x C Ingresos de Operación	6.000	12.297	0,24
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.036.808	3.224.503	61,64
10	C x C Venta de Activos No Financieros	50.000	50.000	0,96
12	C x C Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	0,38
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.828	196.995	3,77
14	C x C Endeudamiento	50.000	0	0,00
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	613.640	11,73
	TOTALES	3.982.565	5.231.567	100,00

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ GASTOS ÁREA MUNICIPIO

Al cuarto trimestre del año 2021, el municipio ha devengado gastos por un monto de **M\$ 4.632.908.-**, lo que equivale a un **88,56%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 5.231.568.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 156: Gastos presupuestarios del cuarto trimestre a nivel de ítem

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Avance
21	01	Personal de Planta	1.251.804	1.182.142	1.143.818	96,76
21	02	Personal a Contrata	349.196	391.201	375.139	95,89
21	03	Otras Remuneraciones	110.093	114.899	108.936	94,81
21	04	Otros Gastos en Personal	202.357	222.858	214.742	96,36
22	01	Alimentos y Bebidas	18.240	12.012	8.930	74,34



22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	16.560	21.860	20.206	92,43
22	03	Combustibles y Lubricantes	76.650	71.078	63.620	89,51
22	04	Materiales de Uso o Consumo	93.583	109.862	91.496	83,28
22	05	Servicios Básicos	180.845	210.129	180.633	85,96
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	37.020	24.143	13.325	55,19
22	07	Publicidad Y Difusión	23.260	23.118	17.604	76,15
22	08	Servicios Generales	570.300	590.503	549.683	93,09
22	09	Arriendos	94.084	124.031	79.108	63,78
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	45.000	57.398	32.336	56,34
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	53.500	51.523	37.528	72,84
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.200	35.115	28.456	81,04
23	01	Prestaciones Previsionales	1.000	0	0	0,00
24	01	Al Sector Privado	193.620	203.067	173.005	85,20
24	03	A Otras Entidades Públicas	581.202	1.067.792	1.037.009	97,12
26	01	Devoluciones	500	500	89	17,80
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000	1.500	0	0,00
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	250	1.527	558	36,54
29	04	Mobiliario y Otros	5.000	7.500	7.307	97,43
29	05	Máquinas y Equipos	2.000	4.326	3.805	87,96
29	06	Equipos Informáticos	2.500	9.060	7.109	78,47
29	07	Programas Informáticos	10.000	13.769	10.590	76,91
31	01	Estudios Básicos	3.000	54.632	4.952	9,06
31	02	Proyectos	7.800	583.190	380.268	65,20
34	07	Deuda Flotante	20.000	42.832	42.654	99,58
TOTALES			3.982.564	5.231.568	4.632.908	88,56

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:**

A fin de cautelar el principio de sanidad y equilibrio presupuestario, existen una serie de indicadores de déficit y superávit, complementarios entre sí, y según el fin específico. Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un déficit presupuestario de **-M\$331.715.-** conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 157: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 4.301.193.-	M\$ 4.632.908.-
-M\$331.715.-	

*Fuente: Elaboración: Dirección de Control Interno



➤ **Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$281.925.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 158: Determinación del déficit/superávit

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	4.301.193	Obligación Devengada	4.632.908
Saldo Inicial de Caja	613.640		
Totales	4.914.833	Totales	4.632.908
Déficit / Superávit M\$	M\$281.925.-		

*Fuente: elaboración Dirección de Control

➤ **Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado:**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$374.668.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 159: Determinación del déficit/superávit

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	4.393.936	Obligación Devengada	4.632.908
Saldo Inicial de Caja	613.640		
Totales	5.007.576	Totales	4.632.908
Déficit / Superávit M\$	M\$374.668.-		

*Fuente: elaboración Dirección de Control

➤ **Cotizaciones Previsionales:**

Conforme a lo señalado por el Director de Administración y Finanzas del municipio Sr. Guillermo Ibáñez Dávila, en su correo electrónico de fecha 14 de enero de 2022, se informa que, revisados los Comprobantes PREVIREN, no se adeuda pago de imposiciones o de cotizaciones previsionales de los funcionarios (as) que se desempeñan en el Municipio en el trimestre Octubre – Diciembre 2021.



➤ **APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL:**

Durante el cuarto trimestre del año 2021, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de **\$16.319.218.-**, acumulando así un aporte entre el mes de enero y diciembre del año 2021 de **\$240.607.833.-**

Tabla 160: Aportes al fondo común Municipal

PERIODO	MONTO
Enero	2.054.697.-
Febrero	3.367.223.-
Marzo	113.284.733.-
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	118.706.653.-
Abril	40.762.386.-
Mayo	11.669.257.-
Junio	4.872.148.-
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	57.303.791.-
Julio	4.633.001.-
Agosto	19.170.469.-
Septiembre	24.474.701.-
TOTAL TERCER TRIMESTRE	48.278.171.-
Octubre	9.507.515.-
Noviembre	4.258.532.-
Diciembre	2.553.171.-
TOTAL CUARTO TRIMESTRE	16.319.218
TOTAL ACUMULADO	240.607.833.-

*Fuente: Dirección de Administración y Finanzas Municipal

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Transferencias a los Servicios Traspasados:**

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en ese ámbito, que anualmente se destina una parte del presupuesto para ir en apoyo de los Servicios Traspasados de conformidad a sus requerimientos.

Los siguientes recuadros, muestran la evolución de las transferencias realizadas a dichos servicios traspasados y su incidencia con respecto al presupuesto vigente de gastos total del municipio.



Tabla 161: Transferencias a Educación

Año	Presupuesto Vigente Municipal	Transferencia Presupuestada	Transferencia Efectiva	Porcentaje Transferido	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente
2018	4.229.395	200.000	175.000	87,5	4,14
2019	4.629.389	210.000	200.000	95,2	4,32
2020	5.037.938	100.000	100.000	100,0	1,98
2021	5.231.568	524.487	524.487	100%	10,03

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Tabla 162: Transferencias a Salud

Año	Presupuesto Vigente Municipal	Transferencia Presupuestada	Transferencia Efectiva	Porcentaje Transferido	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente
2018	4.229.395	165.000	139.000	84,24	3,29
2019	4.629.389	176.000	176.000	100,00	3,80
2020	5.037.938	127.022	100.000	78,73	1,98
2021	5.231.568	100.000	100.000	100%	1,91%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Tabla 163: Transferencias Consolidadas a Educación y Salud

Año	Presupuesto Vigente Municipal	Transferencia Presupuestada	Transferencia Efectiva	Porcentaje Transferido	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente
2018	4.229.395	365.000	314.000	86,03	7,42
2019	4.629.389	386.000	376.000	97,41	8,12
2020	5.037.938	227.022	200.000	88,10	3,97
2021	5.231.568	624.487	624.487	100%	11,94

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2018 - 2021**

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados entre los años 2018 y 2021 y así evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el municipio, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:



Tabla 164: Ingresos

MUNICIPIO					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2018	3.603.800	4.229.395	14,79	3.699.420	87,47
2019	3.602.277	4.629.388	22,19	4.168.043	90,03
2020	3.932.700	5.037.938	21,94	3.819.364	75,81
2021	3.982.565	5.231.567	23,87	4.301.193	82,22

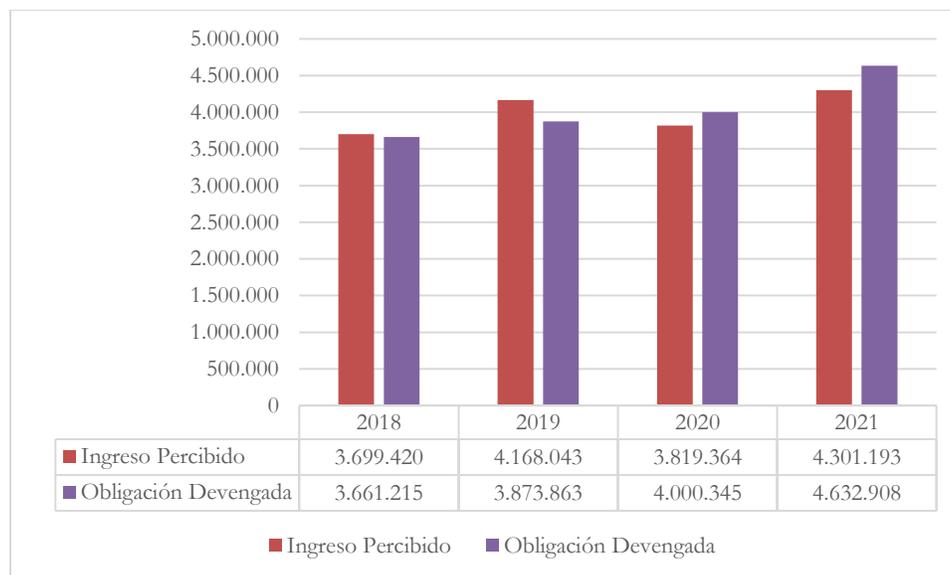
**Elaboración: Dirección de Control Interno

Tabla 165: Gastos

MUNICIPIO					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2018	3.603.800	4.229.395	14,79	3.661.215	86,57
2019	3.602.277	4.629.389	22,19	3.873.863	83,68
2020	3.932.700	5.037.938	21,94	4.000.345	79,40
2021	3.982.564	5.231.568	23,87	4.632.908	88,56

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Gráfico 20: Evolución de los Ingresos Percibidos v/s Gastos Devengados



*Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Límite de Gastos en Personal 2021**

El artículo 2 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece entre, otros, que “el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada



municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior”, en ese sentido, esta unidad contralora realizó el respectivo cálculo, dando como resultado un gasto anual para el año 2021 de un 43,3%, es decir, 1.3% más que el límite permitido.

Además, la referida Ley en su artículo 2, indica que “los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal”, encontrándose el municipio de Lanco dentro de ese límite, con un gasto anual equivalente a un 34,8%.

Finalmente, el artículo 13 de la Ley 19.280 que modifica la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, establece que “las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta”, encontrándose el municipio de Lanco dentro de ese límite, con un gasto anual equivalente a un 9,4%.

Lo señalado en los párrafos precedentes, se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 166: Limite de Gastos en Personal 2021

DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL		
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR	3.429.047	1.440.200
TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL	1.486.126	
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	43,3%	
DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA		34,8%
DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS		9,4%

*Elaboración: Dirección de Control Interno

2.2.2. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

➤ Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Educación, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:



Tabla 167: Estado de Situación Presupuestaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE LANCO-EDUCACION CG						
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA						
desde 01-01-2021 al 31-12-2021						
miles de pesos						
INGRESOS		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	0	0	0
05	Transferencias Corrientes	4.733.127	5.377.925	5.152.165	5.152.165	0
06	Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0
07	Ingresos de Operación	0	0	0	0	0
08	Otros Ingresos Corrientes	106.090	106.090	167.929	106.479	61.450
10	Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
11	Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12	Recuperación de Préstamos	0	20.000	71.264	19.351	51.913
13	Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	0
14	Endeudamiento	0	0	0	0	0
SUBTOTALES		4.839.217	5.504.015	5.391.358	5.277.995	113.363
15	Saldo Inicial de Caja	566.500	566.500	0	0	0
TOTALES		5.405.717	6.070.515	5.391.358	5.277.995	113.363
GASTOS		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21	Gastos en Personal	3.928.986	4.252.386	3.804.029	3.804.029	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.252.380	1.205.156	679.424	632.319	47.105
23	Prestaciones de Seguridad Social	69.990	249.078	180.411	180.411	0
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0
25	Íntegros al Fisco	0	0	0	0	0
26	Otros Gastos Corrientes	0	98.488	96.409	96.409	0
29	Adquisición de Activos no Financieros	113.161	224.208	103.440	91.497	11.943
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
32	Préstamos	0	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34	Servicio de la Deuda	41.200	41.199	40.397	40.397	0
SUBTOTALES		5.405.717	6.070.515	4.904.110	4.845.062	59.048
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
TOTALES		5.405.717	6.070.515	4.904.110	4.845.062	59.048

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno



➤ **Sobreestimación y Subestimación de Ingresos Presupuestarios.**

En el análisis realizado a los ingresos devengados en comparación al presupuesto vigente de ingresos, se indica que las cuentas 115-05 se determinó una sobreestimación de M\$225.760.- y en las cuentas 115-08 y 115-12 se determinó una subestimación de M\$113.103.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 168: Sobreestimación y Subestimación de Ingresos Presupuestarios

INGRESOS		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DIFERENCIA SIN MODIFICAR
Ingresos Sobreestimados						
05	Transferencias Corrientes	4.733.127	5.377.925	5.152.165	5.152.165	225.760
					TOTAL	225.760
Ingresos Subestimados						
08	Otros Ingresos Corrientes	106.090	106.090	167.929	106.479	-61.839
12	Recuperación de Préstamos	0	20.000	71.264	19.351	-51.264
					TOTAL	-113.103

**Elaboración: Dirección de Control Interno*

➤ **Sobreestimación y Subestimación de Gastos Presupuestarios.**

En el análisis realizado a los gastos devengados en comparación al presupuesto vigente de gastos, se indica que las cuentas 215-21; 215-22; 215-23; 215-26; 215-29 y 215-34 se determinó una sobreestimación de M\$1.166.405.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 169: Sobreestimación y Subestimación de Gastos Presupuestarios

GASTOS		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	DIFERENCIA SIN MODIFICAR
Gastos Sobreestimados						
21	Gastos en Personal	3.928.986	4.252.386	3.804.029	3.804.029	448.357
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.252.380	1.205.156	679.424	632.319	525.732
23	Prestaciones de Seguridad Social	69.990	249.078	180.411	180.411	68.667
26	Otros Gastos Corrientes	0	98.488	96.409	96.409	2.079
29	Adquisición de Activos no Financieros	113.161	224.208	103.440	91.497	120.768
34	Servicio de la Deuda	41.200	41.199	40.397	40.397	802
					TOTAL	1.166.405

**Elaboración: Dirección de Control Interno*



➤ INGRESOS ÁREA DE EDUCACIÓN

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2021, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 5.227.993.-**, lo que equivale a un **86,84%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 6.070.515.-** conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 170: Ingresos Área de Educación

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Avance
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	4.077.014	4.246.677	4.129.842	97,25
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	173.761	174.861	172.567	98,69
05	03	009	De la Dirección de Educación Pública	226.600	248.848	224.718	90,30
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	155.752	183.052	106.534	58,20
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	524.487	518.503	98,86
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	103.000	103.000	106.478	103,38
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.090	3.090	0	0,00
12	10		Ingresos por Percibir	0	20.000	19.351	96,76
15			Saldo Inicial de Caja	566.500	566.500	0	0,00
TOTALES				5.405.717	6.070.515	5.277.993	86,94

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ ÁREA GASTOS EDUCACIÓN

En relación con los gastos, el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 4.838.502.-**, lo que equivale a un **79,70%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 60.070.516.-** resultando en un bajo nivel de ejecución. Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 171: Detalle de las cuentas de gastos

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Avance
21	01	Personal de Planta	1.338.645	1.887.804	1.811.691	95,97
21	02	Personal a Contrata	1.211.569	948.639	681.443	71,83



21	03	Otras Remuneraciones	1.378.772	1.415.943	1.310.895	92,58
22	01	Alimentos y Bebidas	61.795	61.795	12.787	20,69
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	43.150	53.920	31.046	57,58
22	03	Combustibles y Lubricantes	16.500	16.500	3.168	19,20
22	04	Materiales de Uso o Consumo	190.729	259.789	136.428	52,51
22	05	Servicios Básicos	177.767	239.351	163.375	68,26
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	507.349	252.011	81.742	32,44
22	07	Publicidad Y Difusión	2.100	2.400	177	7,38
22	08	Servicios Generales	13.890	19.890	9.497	47,75
22	09	Arriendos	138.600	128.600	92.584	71,99
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	10.000	20.000	14.942	74,71
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	75.500	129.000	61.571	47,73
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.000	21.900	6.499	29,68
23	01	Prestaciones Previsionales	69.990	249.078	180.411	72,43
26	01	Devoluciones	0	43.988	41.986	95,45
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	54.500	54.423	99,86
29	04	Mobiliario y Otros	41.303	49.211	15.634	31,77
29	05	Máquinas y Equipos	5.603	7.992	973	12,17
29	06	Equipos Informáticos	53.394	142.844	65.783	46,05
29	07	Programas Informáticos	12.861	24.161	21.050	87,12
34	07	Deuda Flotante	41.200	41.200	40.397	98,05
TOTALES			5.405.717	6.070.516	4.838.502	79,70

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2018 - 2021

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados entre los años 2018 al 2021 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DAEM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

Tabla 172: Ingresos Educación

EDUCACIÓN					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2018	3.978.950	5.743.266	30,72	4.788.923	83,38
2019	4.699.695	6.004.318	21,73	4.942.166	82,31
2020	5.251.183	6.448.760	18,57	4.468.862	69,30
2021	5.405.717	6.070.515	10,95	5.277.993	86,94

*Elaboración: Dirección de Control Interno

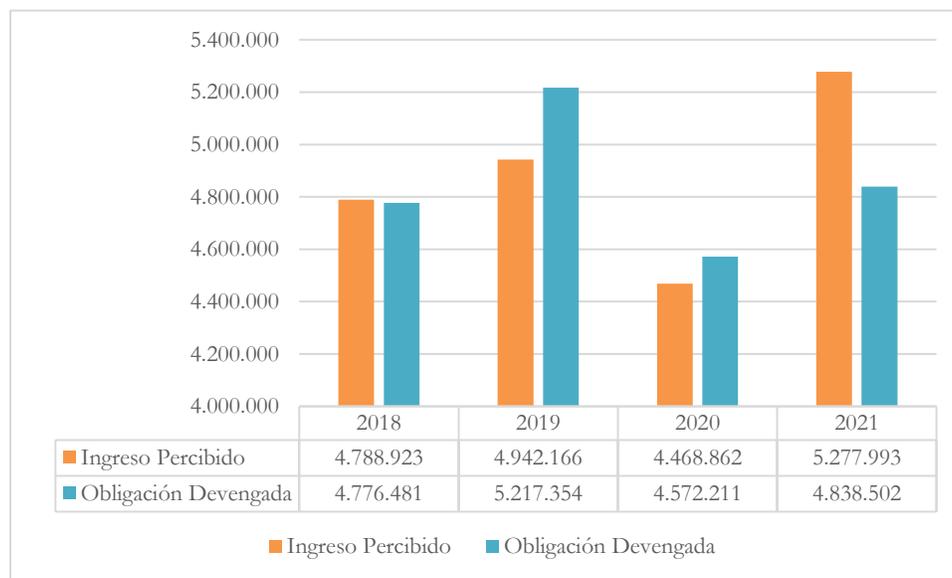


Tabla 173: Gastos Educación

EDUCACIÓN					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2018	3.978.951	5.743.267	30,72	4.776.481	83,17
2019	4.699.693	6.004.318	21,73	5.217.354	86,89
2020	5.251.183	6.448.760	18,57	4.572.211	70,90
2021	5.405.717	6.070.516	10,95	4.838.502	79,70

*Elaboración: Dirección de Control Interno

Gráfico 21: Evolución de los Ingresos Percibidos v/s Gastos Devengados



*Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:**

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un superávit presupuestario de **M\$439.491.-**, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 174: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 5.277.993.-	M\$ 4.838.502.-
M\$ 439.491	

*Fuente: elaboración Dirección de Control



Para Educación y en atención a que no se encuentra calculado ni distribuido su saldo inicial de caja real, no es posible calcular el déficit o superávit conforme lo establecido en el citado instructivo 14.145 de 2019 de la Contraloría, en base al principio contable del devengo.

➤ **Cotizaciones Previsionales:**

Conforme a lo señalado por la encargada de Finanzas del DAEM Srta. Nancy Sepúlveda Peña, en su correo electrónico de fecha 13 de enero de 2022, se informa que, revisados los Comprobantes PREVIRED, no se adeuda pago de imposiciones o de cotizaciones previsionales de los funcionarios (as) que se desempeñan en ese servicio traspasado en el trimestre Octubre – Diciembre 2021.-

2.2.3. DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

➤ **Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios.**

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Salud, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Tabla 175: Estado de Situación Presupuestaria de Salud

MUNICIPALIDAD DE LANCO-SALUD CG						
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA						
desde 01-01-2021 al 31-12-2021						
miles de pesos						
	INGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	0	0	0
05	Transferencias Corrientes	1.644.880	2.126.388	2.054.338	2.049.384	4.954
06	Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0
07	Ingresos de Operación	500	500	489	489	0
08	Otros Ingresos Corrientes	33.100	50.215	60.407	47.654	12.753
10	Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
11	Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12	Recuperación de Préstamos	0	43.069	64.438	43.103	21.335
13	Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	0
14	Endeudamiento	0	0	0	0	0
	SUBTOTALES	1.678.480	2.220.172	2.179.672	2.140.630	39.042
15	Saldo Inicial de Caja	70.000	146.523	0	0	0
	TOTALES	1.748.480	2.366.695	2.179.672	2.140.630	39.042
	GASTOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21	Gastos en Personal	1.429.981	1.770.048	1.754.618	1.754.618	0



22	Bienes y Servicios de Consumo	310.999	502.575	447.631	431.854	15.777
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	31.982	31.982	31.982	0
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0
25	Íntegros al Fisco	0	0	0	0	0
26	Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	0
29	Adquisición de Activos no Financieros	7.500	61.511	46.684	46.684	0
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
32	Préstamos	0	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34	Servicio de la Deuda	0	579	580	1	579
SUBTOTALES		1.748.480	2.366.695	2.281.495	2.265.139	16.356
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
TOTALES		1.748.480	2.366.695	2.281.495	2.265.139	16.356

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Sobreestimación y Subestimación de Ingresos Presupuestarios.**

En el análisis realizado a los ingresos devengados en comparación al presupuesto vigente de ingresos, se indica que las cuentas 115-05 y 215-07 se determinó una sobreestimación de M\$72.061.- y en las cuentas 115-08 y 115-12 se determinó una subestimación de M\$31.561.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 176: Sobreestimación y Subestimación de Ingresos Presupuestarios

INGRESOS		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DIFERENCIA SIN MODIFICAR
Ingresos Sobreestimados						
05	Transferencias Corrientes	1.644.880	2.126.388	2.054.338	2.049.384	72.050
07	Ingresos de Operación	500	500	489	489	11
					TOTAL	72.061
Ingresos Subestimados						
08	Otros Ingresos Corrientes	33.100	50.215	60.407	47.654	-10.192
12	Recuperación de Préstamos	0	43.069	64.438	43.103	-21.369
					TOTAL	-31.561

*Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Sobreestimación y Subestimación de Gastos Presupuestarios.**

En el análisis realizado a los gastos devengados en comparación al presupuesto vigente de gastos, se indica que las cuentas 215-21; 215-22 y 215-29 se determinó una sobreestimación de M\$69.771.-, y en las cuentas 215-34 se determinó una subestimación de M\$1.- conforme se evidencia en la siguiente tabla:



Tabla 177: Sobreestimación y Subestimación de Gastos Presupuestarios

GASTOS		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	DIFERENCIA SIN MODIFICAR
Gastos Sobreestimados						
21	Gastos en Personal	1.429.981	1.770.048	1.754.618	1.754.618	15.430
22	Bienes y Servicios de Consumo	310.999	502.575	447.631	431.854	54.944
29	Adquisición de Activos no Financieros	7.500	61.511	46.684	46.684	14.827
					TOTAL	69.771
Gastos Subestimados						
34	Servicio de la Deuda	0	579	580	1	-1
					TOTAL	-1

*Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **INGRESOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL**

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2021, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 2.140.631.-**, lo que equivale a un **90,45%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.366.695.-**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 178: Ingresos Área de Salud

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Avance
05	03	006	Del Servicio de Salud	1.497.680	1.961.232	1.920.784	97,94
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	47.200	65.156	28.601	43,90
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	100.000	100.000	100,00
07	02		Venta de Servicios	500	500	489	97,80
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	29.500	46.615	46.429	99,60
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.600	3.600	1.225	34,03
12	10		Ingresos por Percibir	0	43.069	43.103	100,08
15			Saldo Inicial de Caja	70.000	146.523	0	0,00
TOTALES				1.748.480	2.366.695	2.140.631	90,45

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno



➤ **GASTOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL**

En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 2.281.494.-**, lo que equivale a un **96,40%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.366.696.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 179: Principales cuentas de gastos

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Avance
21	01	Personal de Planta	509.351	542.677	541.264	99,74
21	02	Personal a Contrata	774.085	819.095	811.304	99,05
21	03	Otras Remuneraciones	146.545	408.276	402.051	98,48
22	01	Alimentos y Bebidas	2.500	2.100	1.484	70,67
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.500	16.500	16.411	99,46
22	03	Combustibles y Lubricantes	18.400	14.393	10.530	73,16
22	04	Materiales de Uso o Consumo	106.380	172.899	169.063	97,78
22	05	Servicios Básicos	65.856	75.652	74.862	98,96
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	22.312	63.684	41.939	65,85
22	07	Publicidad Y Difusión	6.100	17.189	12.690	73,83
22	08	Servicios Generales	13.120	15.392	14.413	93,64
22	09	Arriendos	9.330	44.665	41.812	93,61
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	7.400	5.700	3.012	52,84
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	39.100	70.100	58.629	83,64
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	4.300	2.784	64,74
23	01	Prestaciones Previsionales	0	31.982	31.982	100,00
29	02	Edificios	0	14.500	14.459	99,72
29	04	Mobiliario y Otros	2.000	15.911	11.704	73,56
29	05	Máquinas y Equipos	1.000	12.585	9.869	78,42
29	06	Equipos Informáticos	2.000	10.000	4.835	48,35
29	07	Programas Informáticos	2.500	3.515	3.513	99,94
29	99	Otros Activos no Financieros	0	5.000	2.304	46,08
34	07	Deuda Flotante	0	580	580	100,00
TOTALES			1.748.479	2.366.696	2.281.494	96,40

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2021

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2018 – 2021**

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados entre los años 2018 al 2021 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DESAM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:



Tabla 180: Ingresos de Salud

Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2018	1.340.338	1.624.395	17,49	1.473.115	90,69
2019	1.651.840	1.984.556	16,77	1.654.886	83,39
2020	1.639.000	2.051.965	20,13	1.851.755	90,24
2021	1.748.479	2.366.695	26,12	2.140.631	90,45

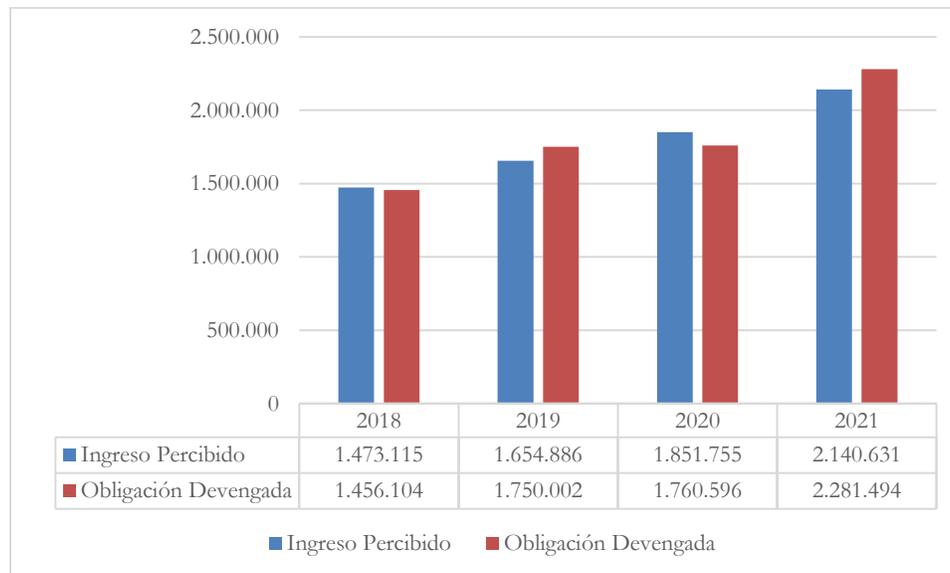
*Elaboración: Dirección de Control Interno

Tabla 181: Ingresos de Gastos

Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2018	1.340.337	1.624.394	17,49	1.456.104	89,64
2019	1.651.837	1.984.555	16,77	1.750.002	88,18
2020	1.638.999	2.051.966	20,13	1.760.596	85,80
2021	1.748.479	2.366.696	26,12	2.281.494	96,40

*Elaboración: Dirección de Control Interno

Gráfico 22: Evolución de los Ingresos Percibidos v/s Gastos Devengados



*Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ **Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:**

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un déficit presupuestario de **-M\$140.863.-**, conforme se evidencia en la siguiente tabla:



Tabla 182: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 2.140.631	M\$ 2.281.494.-
-M\$ 140.863.-	

*Fuente: elaboración Dirección de Control

➤ **Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$5.660.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 183: Determinación del déficit/superávit

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	2.140.631	Obligación Devengada	2.281.494
Saldo Inicial de Caja	146.523		
Totales	2.287.154	Totales	2.281.494
Déficit / Superávit M\$		M\$5.660.-	

*Fuente: Elaboración Dirección de Control

➤ **Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado:**

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$44.701.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 184: Determinación del déficit/superávit

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	2.179.672	Obligación Devengada	2.281.494
Saldo Inicial de Caja	146.523		
Totales	2.326.195	Totales	2.281.494
Déficit / Superávit M\$		M\$ 44.701.-	

*Fuente: Elaboración Dirección de Control

➤ **Cotizaciones Previsionales:**

Conforme a lo señalado en el Certificado N° 03-2022, de fecha 13 de enero de 2022 emitido por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Sr. Alex Vallejos Tapia, las cotizaciones previsionales del personal de ese DESAM se encuentran debidamente declaradas y pagadas al 31 de diciembre del año 2021.



Lo anterior, fue ratificado mediante los comprobantes de Declaración y Pago de Cotizaciones Previsionales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 presentado por el Sr. Vallejos Tapia.

CAPITULO IV
INSTRUMENTOS DE GESTION, CONECTIVIDAD E
INFRAESTRUCTURA Y DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

IV. INSTRUMENTOS DE GESTION, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA Y DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1. INSTRUMENTOS DE GESTION, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

1.1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es uno de los principales instrumentos de planificación y orientador de las acciones e inversiones que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe dar las directrices para el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal.

En el año 2020, adjudicó el contrato “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LANCO, PERIODO 2020-2030”, cuyo monto contratado fue de \$11.990.000.-

Dicha consultoría tenía como objetivo realizar y actualizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el periodo 2020-2030, incorporando herramientas de información estadísticas geoespacial, que orienten la adecuada toma de decisiones del municipio, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación de inversión municipal en la comuna.

Sin embargo, por causas imputables al consultor y circunstancias derivadas del periodo de pandemia, se puso término anticipado a la consultoría mediante el Decreto Ex. N° 1240 del 13.04.2021.

Al asumir la nueva administración y evaluando el desarrollo de la pandemia y las medidas de restricción sanitaria que podían afectar los procesos participativos en la formulación del nuevo PLADECO, se gestionó ante SUBDERE una extensión del plazo para ejecutar los recursos asignados para este estudio y se formularon nuevas bases de licitación para iniciar el primer semestre de 2022 una nueva consultoría para la actualización de PLADECO de Lanco.

1.2. PLAN REGULADOR COMUNAL (LANCO – MALALHUE)

Al verificarse la falta de avances en la tramitación de nuevo Plan Regulador Comunal a partir de diversas falencias de contenidos y en cuanto al procedimiento de evaluación ambiental, la nueva administración se ha abocado a conseguir recursos sectoriales como regionales para la contratación de una nueva consultoría especializada que utilice lo avanzado e inicie un nuevo proceso de acuerdo con las normativas y contenidos vigentes.



1.3. GESTIÓN EN INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Dadas las características socioeconómicas de la comuna, con bajo nivel de ingresos, con altas necesidades sociales y alta dependencia del Fondo Común Municipal, lo transforma en un Municipio que no cuenta con recursos propios y que requiere una alta capacidad de gestión para atraer los recursos necesarios para cubrir las necesidades, sociales, culturales, de infraestructura, entre otras, que la comunidad demanda. Es por ello que se generan y formulan iniciativas de inversión, las cuales se postulan a distintas fuentes de financiamiento desde el nivel regional al nivel central, dependiendo de sus características.

➤ **PRIORIDADES PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN**

Al iniciar su periodo, el Alcalde Juan Rocha dispuso la formulación de un conjunto de iniciativas para los primeros 100 días de gestión, destacando en materia de infraestructura las siguientes:

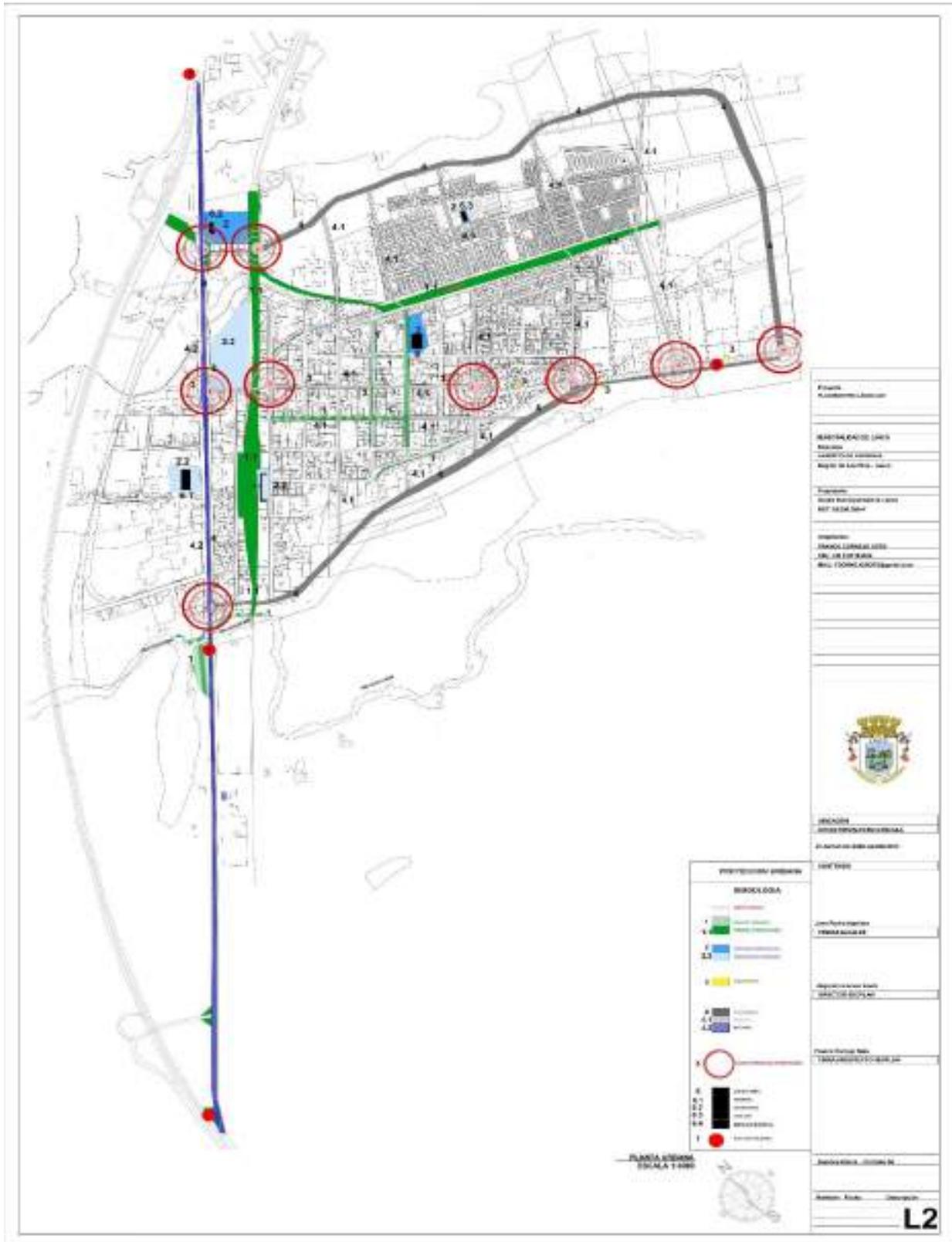
1. Formulación de Proyecto de CECOFIS para la ciudad de Lanco, a fin de fortalecer la atención primaria de Salud. Se detectó un terreno apto en calle Cipriano Calderara y ya se cuenta con un anteproyecto tipo del Servicio de Salud.
2. Fortalecimiento de una cartera hídrica y saneamiento sanitario, considerando el escenario de escasez hídrica y los nuevos requerimientos tanto en sectores urbanos como rurales, de tal forma de asegurar el acceso al agua para consumo humano, mediante soluciones de corto, mediano y largo plazo.
3. Formulación de un Plan de Infraestructura que aglutine de manera sistemática y coherente un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en temáticas como ejes de transporte regionales, conectividad urbana, parques y espacios públicos de calidad, equipamiento urbano, fomento productivo y seguridad ciudadana.

Este Plan radicado en la Secretaría Comunal de Planificación tiene como objetivo mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de Lanco y Malalhue y fortalecer las condiciones para el desarrollo económico local y el emprendimiento a partir de elementos naturales, culturales y de gestión orientada al turismo y actividades relacionadas que resulten sustentables y aporten a la identidad local.

A partir de estos avances se están formulando las postulaciones a fondos externos de la comuna, formalizando las correspondientes iniciativas de inversión y modelos de gestión.



Plan Maestro Lanco 2021





➤ **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)- GORE LOS RÍOS**

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es "un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo".

De acuerdo a lo anterior la Municipalidad de Lanco ha desarrollado o apoyado distintas iniciativas que beneficiaran a la comuna, las cuales se encuentran en las siguientes etapas:

Tabla 185: ESTADO PROYECTOS FNDR AÑO 2021

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ETAPA 2021
40013227-0	HABILITACION SUMINISTRO ELECTRICO DIVERSOS SECTORES II COMUNA DE LANCO	Monto \$347.685.000, durante el año 2021 se realizó el levantamiento de autorizaciones de vialidad, Conaf, etc. por parte de la empresa SAESA.
30089047	REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS MALALHUE	Monto \$1.580.204, durante el año 2021 esta obra se encontró en ejecución.
30128886-0	MEJORAMIENTO CALLE LAS ROSAS DE MALALHUE	En etapa de ejecución del diseño.
30109942-0	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL DE LANCO	Monto de M\$5.691.125, durante el año 2021 se realizó la etapa de prefactibilidad con el objetivo de pasar a la etapa de Diseño-Ejecución, actualmente se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
40036761-0	CONSTRUCCION SEMAFORIZACION INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO	Monto M\$115.763, durante el año 2021 se realizó el ingreso del proyecto para a ejecución al Ministerio de Desarrollo Social.

➤ **FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el cual corresponde a una modalidad de inversión que surge del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. El objetivo de este fondo es financiar principalmente la ejecución de proyectos de infraestructura menor, que permitan mejorar la calidad de vida de la población de las comunas de la Región de Los Ríos, tanto del sector urbano como rural.

La cual financia proyectos que no deben superar las 2.000 UTM, y existen 2 modalidades de FRIL, el Ley que es el llamado regular y el Participativo en el cual las iniciativas se escogen por votación popular.

Durante el año 2021, se licitaron y adjudicaron los siguientes proyectos del fondo FRIL- LEY:



Tabla 186: PROYECTOS FRIL LICITADOS DURANTE EL AÑO 2021

CODIGO IDI	FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO CONVENIO
40023249	FRIL - LEY	CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE	\$99.191.693
40023251	FRIL - LEY	CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO	\$ 99.324.042
40023248	FRIL- LEY	REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	\$ 56.047.265

➤ **FONDOS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

La Secretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) tiene como misión: “Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios”.

En SUBDERE existen distintas divisiones y fondos de financiamientos, dentro de los cuales se encuentran:

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO (PMB)**

El Programa de Mejoramiento de Barrio financia diversas tipologías de proyectos que son postulados por los municipios del país, principalmente en el ámbito del saneamiento sanitario, reparaciones/ampliaciones de sistemas de agua potable y alcantarillado, plantas de agua potable y aguas servidas, entre otros.

Durante el año 2021, la SUBDERE, a través del fondo PMB distintas iniciativas, las cuales son las siguientes:

Tabla 187: PROYECTOS PMB AÑO 2021

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	MONTO	ESTADO AÑO 2021
PMB TRADICIONAL (PMB-IRAL) (Sub- Programa PMB Tradicional)	MEJORAMIENTO ABASTO DE AGUA POTABLE, POSTA SECTOR PUQUIÑE	\$31.055.746	Elaborado y Aprobado.



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) (Sub- Programa Residuos Sólidos)	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LANCO	\$200.000.000	Elaborado en proceso de subsanación de observaciones.
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) (Sub- Programa Saneamiento Sanitario)	MEJORAMIENTO ABASTO Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, SECTOR ESTACION PURULON	\$160.850.081	Elaborado en proceso de subsanación de observaciones.
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) (Sub- Programa Energización)	INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO	\$131.229.614	Elaborado en proceso de subsanación de observaciones.

- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU)

El Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

Durante el año 2021, la SUBDERE, a través del fondo PMU distintas iniciativas, las cuales son las siguientes:

Tabla 188: PROYECTOS PMU AÑO 2021

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	MONTO	ESTADO AÑO 2021
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Sub-Programa Tradicional	DEMARCACIONES, SEÑATELICAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, LANCO Y MALALHUE 2021	\$37.070.054	Elaborado y Aprobado.
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Sub-Programa Emergencia	CONSTRUCCIÓN JAULA DE LANZAMIENTO Y REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO	\$59.693.697	Elaborado en proceso de subsanación de observaciones.
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Sub-Programa Emergencia	CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO, COMUNA DE LANCO	\$59.949.264	Elaborado en proceso de subsanación de observaciones.
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Sub-Programa Emergencia	CONSTRUCCION BODEGA FARMACIA CESFAM MALALHUE	\$44.178.876	Elaborado en proceso de subsanación de observaciones.
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Sub-Programa Emergencia	REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD	\$59.991.916	Elaborado en proceso de subsanación de observaciones.



- **ASISTENCIAS TÉCNICAS**

La SUBDERE financia, además, asistencias técnicas en los municipios para la contratación de profesionales que desarrollen una cartera de proyectos afines a los financiamientos que otorga SUBDERE en la línea de Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Residuos Sólidos. (RS)

Actualmente, el municipio de Lanco tiene contratados un Ingeniero Civil y un Arquitecto para el desarrollo de una cartera de proyectos relacionada con saneamiento sanitario, mejoramiento sistema de aguas lluvias, habilitación pozos profundos, mejoramiento abastos de agua, diseño casetas sanitarias, luminarias en diversos sectores de la comuna y conectividad en postas rurales.

La asistencia de residuos sólidos (RS) va orientada a la evaluación un programa de compostaje domiciliarios con segregación de residuos desde el origen, la evaluación de un proyecto para acopio de residuos reciclables, el desarrollo de un proyecto para la habilitación de puntos limpios en Lanco y en Malalhue, además del estudio de factibilidad para una planta de transferencia.

Tabla 189: ASISTENCIA TÉCNICA

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	MONTO
PMB	ASISTENCIAS TECNICAS DE PROFESIONALES PARA PROYECTOS PMB, COMUNA DE LANCO	\$ 44.040.000
RS	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS CON FINANCIAMIENTO DE LA SUBDERE EN LA COMUNA DE LANCO	\$ 22.020.000

➤ **FONDO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR – MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Respecto a estos fondos el Departamento de SECPLAN prestó apoyo en las siguientes licitaciones:

Tabla 190: PROYECTOS EDUCACIÓN LICITACITADOS POR SECPLAN AÑO 2021.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE	\$211.810.331

➤ **FONDOS MINVU**

- **PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**

Polígono Beneficiado, Barrio Bosque Sur, compuesto por las siguientes poblaciones:

- Villa Padre Alberto Hurtado



- Bosques del Sur
- La Conquista I
- La Conquista II

El Programa Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanización se plantea como objetivo “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social, a través del mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento de la participación de vecinos y vecinas”, para lo cual se han trazado ejes transversales que se sostienen en cuatro Dimensiones: “seguridad, medio ambiente, identidad e inclusión”, los que serán implementados por medio de la puesta en práctica de valores comunitarios que propendan a fortalecer el vínculo social en el contexto comunitario. Es así como se estructura un trabajo colaborativo entre las áreas de especialidad técnica y social, mediante las cuales se generará un plan de trabajo según líneas intervenidas, quedado divididas en dos áreas de intervención: Plan de Gestión de Obras (PGO) orientado al plano arquitectónico y, el Plan de gestión Social (PGS). Planes que se diseñan a través de un proceso participativo, transversal a rangos etarios, género, entre otros que integran directamente a la comunidad para el diseño del Plan socio urbano a ejecutar. Por otra parte el territorio a intervenir se denomina “polígono de intervención”, el cual se complementa con el nombre del Barrio seleccionado para la inversión presupuestaria de MINVU, en este caso, el Barrio Bosque Sur, el cual se emplaza al noreste de la comuna de Lanco. Es un sector periférico, separado de la comuna por la ex línea férrea de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE). El barrio se compone de tres unidades vecinales: JJVV Padre Hurtado, JJVV La Conquista 1 y 2, JJVV Bosques del Sur. Unidades vecinales que considera una superficie de 11,7 Ha y agrupan a 500 familias que se constituyen como los beneficiarios directos del programa. Territorio que ha sido poblado por diferentes proyectos habitacionales que se han conformado en diferentes periodos: Villa Padre Hurtado, año 2000; Población Bosques del Sur, año 2005; Población la Conquista, etapas 1 y 2, año 2008, los que han permitido la consolidación de un entorno barrial de no más de veinte años de antigüedad. El programa cuenta con 3 fases, la primera de Implementación, la segunda de ejecución del PGO Y PGS y la tercera de Sistematización y cierre. En la fase I de implementación del programa se trabajaron los siguientes productos:

1. **Hito Inaugural Barrio Bosque Sur:** El objetivo fue presentar las características del Programa y promover la participación de los vecinos y vecinas que sean participes de la generación de los acuerdos de convivencia que surjan en el proceso de diagnóstico y que tendrán como resultado la firma del contrato de Barrio.



2. **Consejo Vecinal de Desarrollo:** Organización comunitaria funcional constituida conforme a la ley N° 19.418, que actuará en representación del barrio; constituida por representantes de organizaciones sociales y actores relevantes del territorio.
3. **Ficha Observación por manzana del polígono del barrio:** Levantamiento de ficha de observación por manzana del polígono Barrio Bosque Sur de Lanco, realizado en terreno por Dupla urbano-Social mediante aplicación Survey 123 proporcionada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. **Agenda de Inclusión:** El objetivo es promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda y a la ciudad a grupos de interés prioritario.
5. **Desarrollo de actividades que propendan a la participación:** de los vecinos y vecinas en la implementación del programa.
6. **Contrato de barrio:** El Contrato de Barrio es una herramienta metodológica para organizar y proyectar una visión urbana y social compartida del barrio como plan integral de desarrollo local, concebido por los distintos actores que intervienen en el territorio, en un ejercicio democrático de diagnóstico, proposiciones, deliberación y compromiso responsable entre las partes.
7. **Plan maestro de arborización y reducción de residuos:** El objetivo es concebir el espacio público a partir de sus distintas funcionalidades y potencialidades como dimensión generando diseños armónicos y pertinentes con la identidad urbana y escenarios ambientales y a una iniciativa en conjunto al ministerio de medio ambiente que pretende disminuir la emisión de basura que va al vertedero. En este tenor se presenta la estrategia a ser abordada por la dupla barrial para la propuesta de Plan de Arborización y Reducción de Residuos, la que contempla todo el sistema de áreas verdes, incluidas las calles y plazas del polígono de barrio Bosque Sur de la Comuna de Lanco, La que presenta como línea base, el equilibrio entre árboles nativos, ornamentales y frutales como estructura básica de la biodiversidad espacial básica de adaptación al cambio climático.
8. **Obra de confianza:** Obra de Confianza corresponde a la primera obra a ejecutarse en el barrio, cuyo objetivo es generar lazos de confianza a través de una solución de rápida ejecución que responda a una problemática sentida por los vecinos/as del Barrio. El proyecto Obra de



Confianza denominado “MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL BARRIO BOSQUE SUR DE LANCO”, Proyecto financiado a través del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto de \$40.000.000. Consta de la pavimentación en diversos encuentros de veredas peatonales y su adecuación normativa en los rebajes existentes, asegurando la accesibilidad universal, también considera la instalación de elementos de diseño de seguridad vial en los diversos encuentros de calles, mediante demarcaciones de los cruces peatonales de pasos de cebra, instalación de señaléticas y reductores de velocidad en los cruces más relevantes del Barrio Bosque Sur. Las obras a ejecutar consideran rampas de rodados o rampas para personas con Discapacidad funcional (rebaje de veredas), donde se empleará como mínimo un hormigón del tipo G25, el que se ejecutará con solera rebajada con un plinto 0.

9. Resumen de los productos elaborados por la consultora:

Tabla 191: Productos Elaborados

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN - OBJETIVO
ESTUDIO TECNICO DE BASE ETB:	El estudio técnico de base es un documento que contiene el diagnóstico del barrio, barrio bosque Sur Lanco, en base a la revisión de fuentes de información reconociendo todas dimensiones del territorio, además fundamenta la inversión del Programa durante las fases de desarrollo del mismo.
AUTODIAGNOSTICO	Informe que refleja los resultados de la aplicación de metodologías participativas y/o consultivas con los vecinos del barrio acerca de las prioridades de mejoramiento barrial.
RECORRIDOS BARRIALES	Los recorridos barriales contribuyen al proceso de diagnóstico en terreno, especialmente con la identificación de lugares que generan problemas o que son significativos e importantes para sus habitantes. Además, ayuda a dimensionar al barrio en toda su espacialidad, sus límites y su relación con el entorno. Los recorridos en terreno permitiendo visualizar el estado actual del territorio desde el relato hablado de sus habitantes.
DIAGNOSTICO COMPARTIDO	Presentación de los Autodiagnósticos y el Estudio Técnico de Base al Consejo Vecinal de Desarrollo, con la finalidad de acordar y validar un plan o proyecto de mejoramiento barrial.
ARBOL DE PROBLEMAS	Es una metodología permitió construir un esquema explicativo y simplificado de la realidad, reconociendo y analizando las causas y efectos de los problemas que presenta el sistema barrio-comuna.



El término de la Fase I ha logrado un trabajo colaborativo y de cohesión social de Las tres poblaciones que se asentaron independientes los unos de los otros en el Barrio Bosque Sur, caracterizadas por un alto nivel de diversidad respecto de los estilos de liderazgo y dinámicas barriales al interior de sus organizaciones, aún queda mucho trabajo en el ámbito social que una un tejido social inicialmente fragmentado en donde cada organización trabaja aislada de las demás. En este ámbito es destacable la labor desarrollada en conjunto a los distintos departamento municipales de la Ilustre Municipalidad de Lanco donde el apoyo del Departamento de Organizaciones Comunitarias, Oficina Local de La Niñez, Departamento de SECPLAN y OMDEL, mediante el trabajo colaborativo de mesas de trabajo en los distintos ámbitos de acción del programa Recuperación de Barrios ha permitido una Participación activa de Niños y jóvenes, adultos mayores y dirigentes del barrio en temáticas medioambientales, culturales y de activación de economía local a través de mini eventos de ferias temáticas que han logrado una motivación en la participación de estos grupos etarios en la recuperación de Barrios y Especialmente considerando el alto nivel de liderazgo que existe en el sector, el que no se traduce en un mayor y/o mejor vínculo de trabajo entre los dirigentes, sus organizaciones y las instituciones y que es totalmente viable apoyar.

La presencia institucionales fundamentalmente por las direcciones municipales que se vinculan con las organizaciones desde su propia agenda y oferta institucional, al día de hoy ven al Programa Recuperación de Barrios como un proyecto común, con una ruta de navegación en proceso de trazado la que está siendo consensuada por el colectivo en términos de “cómo” queremos que sea el lugar que se quiere habitar. Como Dupla Urbano Social planteamos un plan de acción articulado con los diferentes departamentos del municipio de Lanco, con objeto de generar procesos participativos de mantención y uso de los espacios públicos durante la ejecución del Programa como también diseñar una agenda post egreso del Programa.

Resulta indispensable el apoyo en el ejercicio del rol de las organizaciones y por medio de este propender a la validación por parte de sus vecinos con objeto de socializar mecanismos de mejoras en la vinculación de los residentes que cohabitan el territorio y promover su participación. Desde el punto de vista municipal, es posible trabajar con todas las organizaciones, en general existe buena disposición para participar en proyectos que beneficien al barrio.

- PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

En el llamado N°30 de Pavimentación participativa del MINVU, la pavimentación y aceras aprobadas se comenzaron a ejecutar el año 2021 por un monto total de M\$258.724, según el siguiente detalle:



Tabla 192: PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LLAMADO 30

CALLE	TRAMO	TIPO DE VÍA	MONTO PROYECTO
Calle rio Leufucade	Entre calle Cipriano Calderara y pje Bombero Parra	Pavimentación y acera	\$ 68.350.000
Calle los maitenes, Malalhue	Entre Gabriela mistral y los maitenes	Pavimentación y acera	\$ 77.789.000
Calle fundación la dehesa, Malalhue	Entre calle las rosas y calle las araucanas	Pavimentación y acera	\$ 112.585.000
		Total	\$ 258.724.000

A fines del año 2021, la Municipalidad de Lanco postulo al llamado 31 de Pavimentación Participativa, adjudicándose la construcción de la calzada y aceras de una calle fundamental para el sector Norte de Lanco, resolviendo una problema de antigua data y que requería adquirir fajas de terrenos particulares, situación que se vino a concretar en 2022.

Tabla 193: PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LLAMADO 31, FINANCIAMIENTOS APROBADOS.

CALLE	TRAMO	TIPO DE VÍA	MONTO PROYECTO
Calle Gerónimo Monsalve	Entre calle Lumaco y José de San Martín.	Pavimentación y acera	\$ 145.137.000

Esquema Emplazamiento Calle GERONIMO



Observaciones en terreno:



- PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS, LLAMADO REGULAR.

Este programa se orienta al mejoramiento y construcción de espacios públicos para fomentar el desarrollo, la equidad y la calidad de vida en la ciudad, protegiendo el patrimonio urbano y reforzando la identidad local.

Durante el año 2021 se realizó la postulación del proyecto “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE UNIÓN DE LANCO”, el cual busca intervenir los espacios públicos de los siguientes tramos del circuito planteado a partir de calle Unión:

Tabla 194: PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS

Tramo	Ubicación	Superficie
Tramo 1	Calle Cóndor desde Calle 18 de Septiembre hasta la Calle Unión	1.225
Tramo 2	Calle Unión entre Calle Cóndor y Calle Alberto Córdova	4.028
Tramo 3	Calle Alberto Córdova, entre Calle Unión y Calle Santiago	3.629



Tabla 195: PROGRAMA HEPI

NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO
HABILITACIÓN BAÑO INFANTIL BIBLIOTECA MUNICIPAL	Programa HEPI	\$2.000.000

El Proyecto busca generar un “Circuito integrador” de diversos programas / proyectos ejecutados, que podrían tener un mayor potencial, generando un espacio público de permanencia y soporte escala humana, creando más oportunidades de asociatividad y desarrollo entre ellos.

El paseo, tiene por finalidad convertirse en un eje articulador, a través de la continuidad del espacio público, generando instancias de encuentro y áreas destinadas a la realización de actividades al aire libre, ya sean de carácter cultural, comercial o del área de fomento productivo local.

El proyecto pretende realizar un mejoramiento de la accesibilidad, soporte programático, movilidad, circulaciones y de economía, fortaleciendo lo que es actualmente el casco histórico de la comuna, conectando distintas edificaciones de interés y Proyectos de Espacios Públicos ya desarrollados y ejecutados, como es el caso de Calle Santiago (E).

El proyecto fue postulado durante el año 2021 y seleccionado para financiamiento a fines del 2021, el cual se divide en dos etapas:

Tabla 196: ETAPAS PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE UNIÓN DE LANCO

Etapa	Monto	Fecha aproximada de ejecución
Diseño	\$68.000.000	Año 2022-2023
Ejecución (Obras Civiles)	\$817.884.000	Año 2024-2025

Lo anterior establece un costo total del proyecto por \$885.884.000.



➤ **FONDOS MUNICIPALES**

Tabla 197: CONTRATOS DE SERVICIOS MUNICIPALES AÑO 2021

NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO
PINTANDO DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA SALA HEPI CRIANZA, BIBLIOTECA MUNICIPAL.	\$1.500.000
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL TERRENO UBICADA EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°190-A, COMUNA DE LANCO.	\$270.000 mensual
CONTRATO DE ARRIENDO ÁREA DE TRASVASIJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE LANCO	\$16.000.000

1.4. PROGRAMAS DE CAMINOS MUNICIPALES

La sección de caminos y maquinarias tiene alto impacto social en la comunidad, ya que la conectividad es una necesidad muy valorada y anhelada por los habitantes tanto del sector rural como urbano. De ahí que el municipio destina parte importante de los recursos tanto en personal, como en combustibles y áridos.

Se colocaron en terreno 6.216 metros cúbicos de áridos en 7 kilómetros de diversos caminos de la comuna. Se trabajaron 12 kilómetros lineales de perfilado y mantención con motoniveladora, los cuales se ubican en los sectores que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 198: Cronograma temporada caminos año 2021

SECTOR	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Malalhue	Retiro escombros Pozo lastre Relleno de canales con bolones	Perfilado caminos	Relleno de canales con bolones	Relleno de canales con ripio	
Malalhue Alto		Perfilado caminos			
Sector Huane	Enripiado camino vecinal				
Sector Antilhue		Instalación tubos para canalización de aguas y mejoramiento de camino vecinal Ensanche de camino y enripiado			Perfilado y enripiado caminos



Sector Chosdoy					Perfilado y enripiado caminos
Sector Contra Bajo		Enripiado camino vecinal		Perfilado y enripiado camino vecinal	
Sector Alhuemanque			Mejoramiento y enripiado caminos	Perfilado caminos	Enripiado caminos
Sector Chaignal					
Sector Correltue		Enripiado camino vecinal			
Sector Huillomallin		Mejoramiento puente enripiado camino vecinal			
Sector Quilen			Mejoramiento puente y enripiado camino		
Sector Quemchúe		Enripiado camino vecinal	Enripiado caminos	Perfilado caminos	Enripiado de caminos
Sector Lumaco	Trabajos en Ladera de cerro Retiro material			Excavación rotura de cañería agua potable	Perfilado caminos
Sector Puquiñe 2	Trabajos en Ladera de cerro Retiro material			Enripiado	Mejoramiento caminos
Sector Puquiñe 1	Trabajos en Ladera de cerro Retiro material			Ensanche de camino Enripiado	Mejoramiento caminos
Sector La Peña Alta			Perfilado y enripiado	Enripiado	Perfilado caminos
Sector La Peña Baja			Perfilado y enripiado	Enripiado	Mejoramiento puente
Sector Aylín				Perfilado y enripiado caminos	
Sector Panguinilahue			Mejoramiento, perfilado y enripiado	Perfilado y enripiado caminos	
Sector Cudico 1	Camino vecinal	Perfilado caminos		Retiro escombros por incendio	
Sector Cudico 2		Perfilado caminos			
Sector Cudico 3		Perfilado caminos			
Sector Purulón					
Sector Hueima				Perfilado y enripiado caminos	



Sector La Isla		Enripiado caminos vecinales	Perfilado caminos vecinales		
Sector Las Quemadas			Perfilado y enripiado	Perfilado caminos enripiado	
Sector Lilcoco				Enripiado	Perfilado caminos
Sector Catrico			Perfilado y enripiado caminos		
Sector Huipel	Remoción escombros incendio				
Sector Centinela					
Sector el Puma			Mejoramiento y Enripiado camino		
Sector Imulfudi	Limpieza estación transferencia				
Sector Pilfitrana			Perfilado y enripiado		
Sector Troltrohue/ El Tallo			Perfilado y enripiado camino para captación de comité de agua	Mejoramiento de caminos	Perfilado y Enripiado caminos
Otros Caminos de Ripio Radio Urbano Lanco	Remoción escombros incendio Limpieza tras población los ediles/alborada	Perfilado caminos	Perfilado caminos	Retiro escombros Perfilado caminos	Habilitación puente calle Unión
Sector El Arco	Retiro árbol caído camino vecinal		Enripiado caminos vecinales		
Sector Sotillo		Enripiado camino vecinal			

De los 37 sectores antes expuestos, durante los últimos 5 meses del año 2021, fueron atendidos 34 sectores en sus distintos caminos públicos, vecinales y de comunidades. Los recursos empleados para los trabajos ejecutados en la comuna fueron: 2 camiones tolva de 8 m³, bulldozer, motoniveladora y una retroexcavadora. Además de personal del contrato de aseo y áreas verdes destinados a labores de caminos.

1.4.1. HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN MALALHUE

Producto de las metas de mejoramiento de la gestión del año 2021 se habilitaron 2 estacionamientos en la localidad de Malalhue ubicados en calle Brasil con Calle Arturo Prat como también calle Balmaceda durante el mes de noviembre 2021, los cuales favorecen el ordenamiento vial y el tránsito de los usuarios hacia el comercio local.



1.4.2. HABILITACION PUENTE CALLE UNION

Otras obras realizadas por la Dirección de Operaciones y sus secciones de maquinarias y caminos fue la habilitación de un puente peatonal y vehicular de bajo tonelaje en la calle Unión, entre Gerónimo Monsalve y calle Nueva Norte, favoreciendo la conectividad de las poblaciones con el centro de la comuna, descongestionando el tránsito por calle 18 de Septiembre y Calle Santiago.

1.4.3. CONVENIOS DE COLABORACION

Para el año 2021 la Ilustre Municipalidad de Lanco celebró un convenio de colaboración con empresa AGRICOLA Y FORESTAL NATALHUE LTDA por la extracción de áridos desde sus pozos ubicados en Fundo Malalhue y Fundo Contra.

1.5. OBRAS EJECUTADAS AÑO 2021

Los proyectos desarrollados y concluidos durante el año 2021, indicando su financiamiento, monto y la magnitud que corresponda se reflejan en el siguiente cuadro:

Tabla 199: Proyectos Ejecutados año 2021

NOMBRE PROYECTO	MONTO CONTRATO	FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD	\$ 61.209.747	FRIL
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS, LANCO	\$ 89.614.353	FRIL
CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE CONDOR, LANCO	\$ 91.761.644	FRIL
HABILITACIÓN AREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL DE LANCO	\$ 95.999.982	FRIL
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LANCO	\$ 53.420.063	PMU
CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN PAVIMENTO ESTACIONAMIENTO CALLE UNIÓN DE LANCO	\$ 55.564.000	PMU
MEJORAMIENTO ABASTOS ESCUELA PUQUINE Y JARDIN INFANTIL RUKAKIMUN	\$ 26.554.929	PMB
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO ESTADIO CLUB DEPORTIVO CATRICO	\$ 35.268.466	PMU
DEMARCACIÓN SEÑALETICA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, LANCO Y MALALHUE	\$ 37.048.520	PMU
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE	\$ 190.629.229	MINEDUC
CONSERVACIÓN ESCUELA FELIPE BARTHO	\$ 8.519.591	MINEDUC
CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL RUKAKIMUN	\$ 38.928.432	JUNJI
CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL WE-LIWEN	\$ 34.932.658	JUNJI
CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA UNIVERSO INFANTIL	\$ 78.485.504	JUNJI
CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	\$ 231.113.382	MINEDUC



PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021	\$ 7.500.000	PETRAC
MONTO TOTAL	\$ 1.136.550.500	

**Elaboración: Dirección de Obras*

En la siguiente tabla, se muestra los proyectos que se comenzaron a ejecutar en años anteriores y pasaron a ser de arrastre para el año 2021, en el cual se efectuaron pagos por los montos que se detallan.

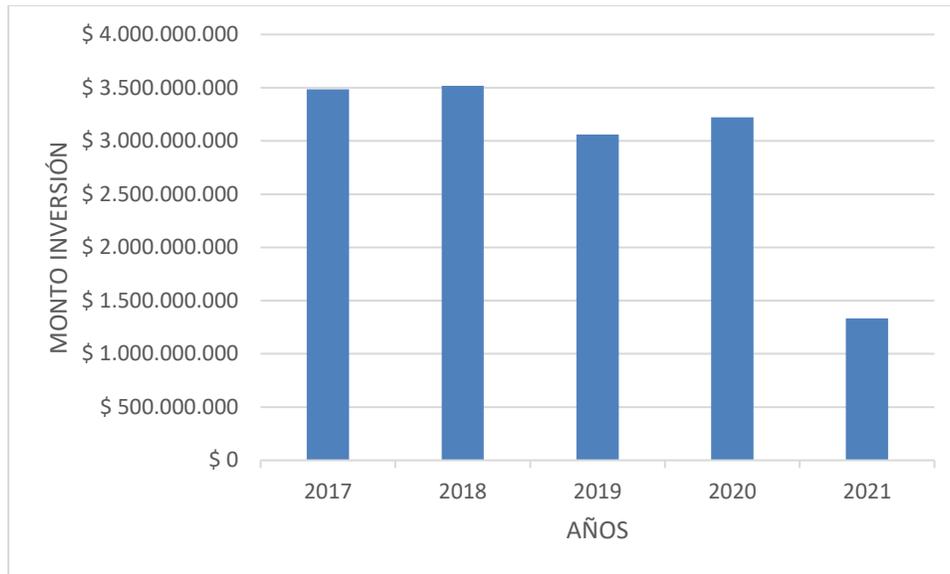
Tabla 200: Proyectos en Ejecución Arrastre 2021

NOMBRE PROYECTO	MONTO PAGADO	FINANCIAMIENTO
Normalización Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Malalhue, Lanco	\$1.917.173.469	FNDR
Contratación de Consultoría para Control Interno y Administrativo del Proyecto Normalización Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Malalhue	\$134.176.910	FNDR
HABILITACIÓN PLAZA GABRIELA MISTRAL	\$ 25.331.293	PMU
REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	\$ 16.148.036	PMU
CONSTRUCCIÓN CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO	\$ 36.732.360	FRIL
PROGRAMA HABITABILIDAD 2019	\$ 15.323.518	MIDESO
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS PILFITRANA	\$ 28.393.130	FRIL
CONSTRUCCIÓN SEDE ASOCIACIÓN DE CIEGOS DE LANCO	\$ 43.872.018	FRIL
HABILITACIÓN ESCUELA CAMPESINA DE AGROECOLOGIA LANCO	\$ 29.403.740	PMB
MONTO TOTAL	\$ 195.204.095	

**Elaboración: Dirección de Obras*



Gráfico 23: COMPARACIÓN MONTOS DE INVERSIÓN EN PROYECTOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.



*Elaboración: SECPLAN

2. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

2.1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y DERECHOS VARIOS

El Municipio, a través de la Dirección de Obras recauda recursos, que a continuación se detallan:

2.1.1. INGRESOS PERCIBIDOS POR PERMISO DE EDIFICACIÓN

El año 2021 se emitieron 69 Permisos de Edificación cuyo ingreso correspondió al monto de \$10.878.599. Los años anteriores los ingresos por este concepto fueron: año 2018 con 172 permisos e ingresos por \$24.398.190 pesos (veinticuatro millones trescientos noventa y ocho mil ciento noventa), durante el año 2019 se emitieron 182 permisos e ingresos por \$15.126.128 pesos, en el año 2020 se emitieron 84 permisos con ingresos ascendentes a \$13.004.637.

Tabla 201: Detalle de ingresos por Permisos de Edificación.

2018		2019		2020		2021	
Q	MONTO	Q	MONTO	Q	MONTO	Q	MONTO
172	\$ 24.398.190	182	\$ 15.126.128	84	\$13.004637	69	\$10.878.599

Las diferencias que presentan los montos respecto de los años señalados se deben exclusivamente a que se recibieron pagos de derechos por obras de mayor envergadura, que corresponden a obras públicas y/o privadas.



En la Tabla anterior, se puede apreciar que los ingresos por concepto de permisos de edificación y/o regularizaciones de viviendas, han tenido una variación negativa con respecto a los años anteriores, esto debido a la situación de pandemia que nos afecta.

2.1.2. INGRESOS POR DERECHOS VARIOS

Estos derechos están otorgados por derechos de ocupación de vías públicas, demolición, subdivisión, cuyos ingresos durante el año 2018 correspondió a la suma de \$3.403.697 el año 2019 corresponde a la suma de \$16.410.897, el año 2020 correspondió a la suma de \$7.370.886 y el año 2021 correspondió a la suma de \$9.935.852.

2.1.3. EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Estos certificados corresponden al pago respecto de zonificación, deslindes, ruralidad, no expropiación, factibilidad, entre otros, que durante el año 2018 correspondió a la suma de \$5.896.500, año 2019 correspondió a la suma de \$6.865.211, el año 2020 correspondió a la suma de \$4.915.440 y el año 2021 correspondió a la suma de \$7.790.416

2.1.4. CERTIFICADOS EXENTOS DE PAGO

- Certificado de Inhabitabilidad.
- Certificados otorgados a Comités de Vivienda.

2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.2.1. LINEA DE TRABAJO EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PTRAC)

Durante el periodo del 2021, la I. Municipalidad de Lanco continuó trabajando fuertemente en la tenencia responsable de mascotas durante todo el año, logrando así no detener la atención sanitaria de mascotas, acción de relevantes implicancias en la protección de la salud pública de la población, debido a que prevenimos la transmisión de enfermedades entre animales y de estos a las personas a través de vacunas y antiparasitarios.

Entre animales evitamos el contagio de graves enfermedades como Distemper y Parvovirus entre muchas otras y prevenimos la transmisión al ser humano de enfermedades como el virus de la Rabia que en Chile se transmite a través del murciélago y parasitosis como cestodos (gusanos planos) como Dipylidium que se transmite por las pulgas, nematodos (lombrices), hidatidosis, etc.

Nos adjudicamos nuevos fondos, correspondientes a líneas de financiamiento PTRAC de Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

- Proyecto Plan Médico Veterinario en tu municipio 2021 comuna de Lanco, con fondos por \$7.500.000, el cual permitió mantener un profesional médico veterinario para continuar con la



implementación de Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía y la ejecución de proyectos.

- Proyecto Plan Mascota Protegida comuna de Lanco con fondos por \$7.303.558, el cual permitió adquirir insumos para atención sanitaria de 920 caninos y felinos, los cuales consistían en: microchip de identificación, vacuna antirrábica, antiparasitario interno y externo, vacuna triple felina para gatos y vacuna séxtuple para perros.

Nos adjudicamos Proyecto FNDR del Gobierno Regional junto a DIDECO denominado “Iniciativas que promueven una calidad de vida integral en la comuna de Lanco”.

- Proyecto que otorgo \$3.180.958 para la línea de animales de compañía, los que fueron destinados a 3 ámbitos:
 - Se financiaron 100 cirugías de esterilización exclusivas para agrupaciones de protección animal de la comuna y casos sociales.
 - Se entregó alimento y antiparasitarios interno y externo para caninos y felinos para agrupaciones de protección animal de la comuna.
 - Se realizó un ciclo de charlas sobre tenencia responsable de mascotas para jardines infantiles, colegios, liceos, agrupaciones de protección animal y comunidad en general.

Tabla 202: Proyectos aprobados y ejecutados año 2021, línea PTRAC y FNDR

PROYECTO	COMUNA	MONTO
Plan Médico Veterinario en Tu Municipio de Lanco. SUBDERE	Lanco	\$ 7.500.000
Plan Mascota Protegida. SUBDERE	Lanco	\$ 7.303.558
“Iniciativas que promueven una calidad de vida integral en la comuna de Lanco” FNDR	Lanco	\$3.180.958
	TOTAL	\$17.984.516

2.2.2. CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL

Durante el año 2021, se siguió trabajando en el Centro Veterinario Municipal, el cual tiene por objetivo Promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Lanco y así lograr una sana convivencia entre animales de compañía, medio ambiente y la comunidad. Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron:

- Asesorías y orientación en materia de Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsables de Mascotas, Ordenanza municipal en Tenencia Responsable, atención primaria de mascotas, orientación a las personas sobre manejos con sus animales, alimentación, cuidados, etc.
- Registros y validación de animales de compañía en el Registro Nacional de Mascotas, la plataforma web que deben llevar los municipios del país. Existiendo hasta el 31 de diciembre del 2021 a 3.987 animales inscritos en el Registro Nacional de Mascotas lo que nos permite tenerlos identificados junto a sus responsables.



- Recepción de denuncias en materia de tenencia responsable de mascotas en la comuna, lo que ha permitido fiscalizar a propietarios que no cumple con la normativa legal vigente y mejorar la situación de los animales afectados.
- Con recursos municipales se gastó cerca de \$800.000 en la compra de insumos como vacunas antirrábicas para perros y gatos, vacuna séxtuple para perros, vacuna triple felina para gatos, antiparasitarios interno y externo para perros y gatos, fármacos e insumos como guantes, jeringas, alcohol, etc. Para continuar con las atenciones sanitarias de animales de compañía.
- También se realizaron otras consultas y tratamientos, esta atención consistió en atención clínica primaria como tratamientos contra la sarna, conjuntivitis en cachorros felinos, heridas, alergias, etc.
- Se realizaron charlas y conversatorios sobre temáticas de tenencia responsable de mascotas, Ley N°21.020 y Ordenanza municipal de Tenencia Responsable de Mascotas con establecimientos educacionales de la comuna.

Tabla 203: Registro Nacional de Animales de Compañía de la comuna de Lanco, inscritos y validados durante año 2021 en plataforma web del Ministerio del Interior.

Nº mascotas inscritas	Nº mascotas atendidas	Nº de prestaciones (se realizan al menos 3 prestaciones por animal)
860	939 + 100 esterilizaciones	2.917

Esta cantidad de mascotas inscritas en el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía, nos indica que todos estos dueños se hacen cargo de sus mascotas y son dueños responsables que cumplen la Ley 21.020 y si por alguna razón no realizan una tenencia responsable serán sancionados como indica la Ley 21.020 y la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable.

Tabla 204: Número de denuncias recibidas y ejecutadas:

Denuncias	28
------------------	-----------

Las denuncias recibidas por casos de tenencia responsable de mascotas, se realizaron todas las visitas junto a inspección municipal en donde se les explico a las personas su falta y las consecuencias de esta, por lo que esta primera instancia es una advertencia, pero si no rectifica la falta procede una multa.

Las denuncias que eran por maltrato animal, se involucró a carabineros de Lanco debido a que el maltrato animal es calificado como delito según la Ley 21.020 y lo rige el código penal, por lo que lo debe fiscalizar carabineros, PDI o fiscalía.

2.2.3. IMPORTANCIA DE LÍNEA DE TRABAJO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA



La relevancia de línea de trabajo en Tenencia Responsable de animales de compañía radica en la problemática social que generan perros y gatos, siendo esta temática una de las que más afectan a las personas, un ejemplo es la presencia de perros en las calles, que generan focos de insalubridad, mordidas, accidentes a vehículos, atropellos, etc. Por esto, se ha realizado manejos en animales callejeros y con dueño, como la aplicación de microchip, vacuna antirrábica, vacuna séxtuple, antiparasitarios, esterilización y educación a las personas principalmente, lo cual es un aporte importante a la salud pública al prevenir posibles contagios de enfermedades zoonóticas al ser humano como la Rabia, parásitos, entre otros.

2.2.4. LINEA DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RESIDUOS

2.2.4.1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)

El Departamento de Medio Ambiente tiene a su cargo la gestión de los residuos de la comuna entendiéndose como gestión, la mejora continua en los planes, programas y operación de lo referido a residuos, desde los servicios de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), voluminosos, material leñoso y vegetales, implementación y mejora en reciclaje y proyectos relacionados a la mejorar en general.

Durante el año 2019, el Municipio adquirió dos equipos recolectores nuevos marca Mercedes Benz, de año 2019 de 21 metros cúbicos de capacidad al servicio de Aseo, lo que ha permitido mejorar el servicio, aumentando la frecuencia y extensión del servicio de retiro de RSD, los tiempos de respuesta por contingencia y en definitiva mejorar el estado sanitarios de la comuna respecto a Residuos. Retirando un total de 4.877.901 kilos equivalentes a 4.878 toneladas de RSD al Vertedero Morrupulli durante el año 2021.

Gráfico 24: Toneladas dispuestas en Vertedero Morrupulli

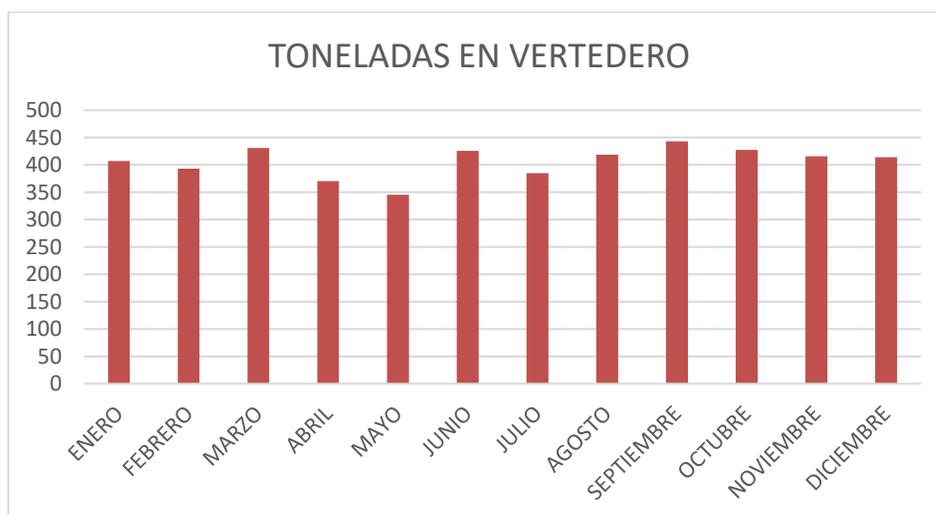
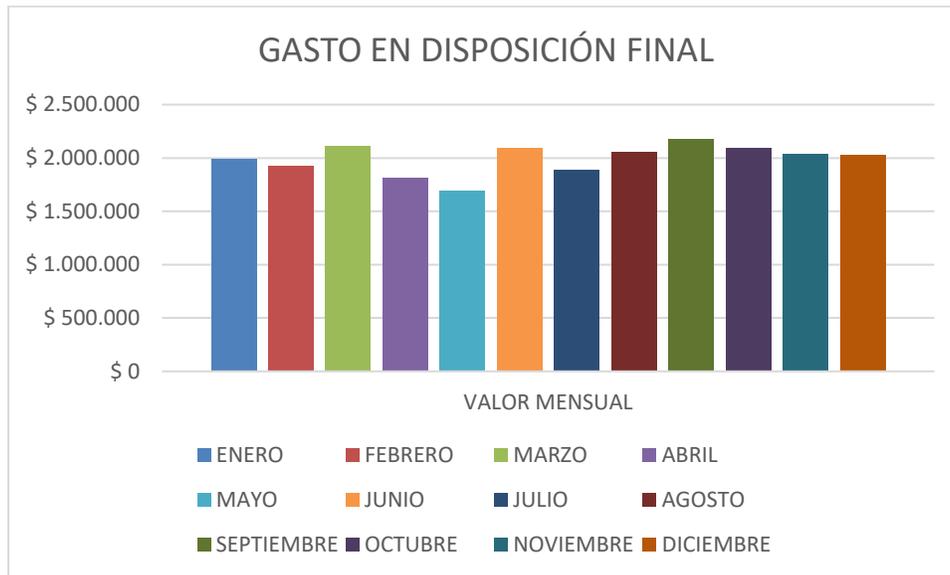


Gráfico 25: Gasto en disposición de RSD en Vertedero Morrupulli



2.2.4.2. GESTION DE RECICLAJE

Se mantiene vigente convenio de reciclaje de aceites reciclados con empresa Bioils cuya frecuencia de retiro oscila entre 1 a 2 veces por mes desde el centro de reciclaje de la comuna. La operación del convenio de reciclaje con empresa Bioils, para la gestión de reciclaje de aceites vegetales usados de la comuna, es especial de locales de comida rápida, los cuales general altos volúmenes de desechos de este tipo de residuo, la iniciativa permitió entregar a varios locatarios contenedores y el posterior retiro de los aceites, extrayéndose como inicio 1.680 kilos de aceites usados (conversión realizada de litros a kilos).

Por otra parte, durante el último trimestre del año 2021, se celebra convenio con reciclador de base de Lanco, la empresa de RECICLAJE DENNIS GABRIEL CANTERO MICHILLANCA EIRL, favoreciendo la frecuencia de retiro del materia recolectado a través de los puntos limpios habilitados en la comuna, lo cual permitió aumentar significativamente los volúmenes de reciclados en tres residuos, destacándose le retiro de 49.900 kilos de vidrio, 5.935 kilos de botellas de plástico PET, 15.583 kilos de cartón y 340 kilos de polietileno.

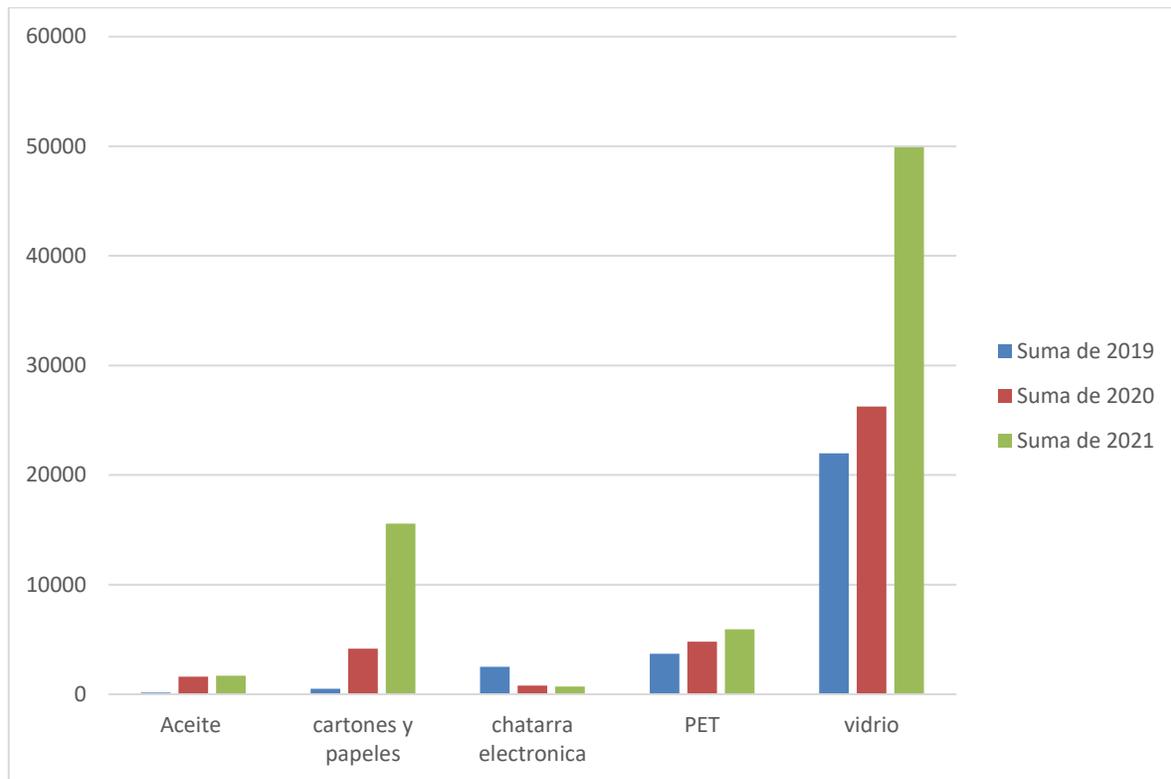
A su vez, producto del avance tecnológico y el consumo en un mundo tecnificado de equipos y aparatos a los que cada vez más personas tienen acceso deja grandes volúmenes de residuos y de sus componentes, dejando consigo una difícil tarea a los gobiernos locales y nacionales para gestionar adecuadamente este tipo de residuos.

En nuestro país abundan aparatos eléctricos y electrónicos. Un hogar promedio tiene alrededor de 40 aparatos, eléctricos y/o electrónicos. Las estadísticas señalan que a partir del año 2017 en adelante, se generaba en el país un total de 159 kilotoneladas por año de residuos de tales aparatos; al mismo tiempo, Chile ostentaba el primer lugar en Latinoamérica en la generación de RAEE, con 8,7 kilos per cápita, con una baja tasa de reciclaje de estos elementos.



Ante tal escenario se vuelve a reactivar la prestación de servicios con empresa CONARE para la disposición final y reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), siendo dispuestos un total de **700** kilos de estos residuos.

Gráfico 26: Volúmenes (en Kilos) de Reciclaje por año desde el 2019 al 2021



Nota 1: los litros de aceites vegetales usados fueron transformados a kilos, para efectos comparativos de densidad.

Nota 2: No existe registro de kilos reciclados de latas y polietileno, por ende no fueron incluidos en el gráfico comparativo al no haber datos para contrastar.

2.2.5. CONVENIOS MEDIO AMBIENTALES CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS

➤ CONVENIO DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS SAESA

Se mantiene vigente un importante convenio que se sigue ejecutando este año, es el de retiro y disposición final de las pilas en nuestra comuna pues éstas son altamente contaminantes y están clasificadas como residuos peligrosos, categoría para la cual no están adaptados nuestros vertederos de basura domiciliaria.



Las pilas dadas de baja pueden ser entregadas por la comunidad en contenedores de dependencias municipales (Municipalidad, colegios municipales, biblioteca y Hospital público).

➤ **CONVENIO RETIRO Y RECICLAJE CON RECICLADOR LOCAL**

Durante el 2021 en nuestra comuna se ha estado reciclando en un proceso conjunto con la empresa de reciclaje DENIS CANTERO los residuos reciclables provenientes de los puntos limpios y rutas de reciclaje de la comuna, tales como, papeles, cartones, latas, plásticos y nylon de manera de generar un menor impacto ambiental y reducir a su vez los costos de retiro y disposición.

➤ **CONVENIO DE RECICLAJE DE VIDRIOS CRISTORO**

Durante todo el año 2021 la Ilustre Municipalidad de Lanco en conjunto con Cristalerías Toro SA, mantienen vigente la gestión de recepción, transporte y disposición para reciclaje de vidrios en la comuna, a través de las campanas contenedores dispuestas en Lanco. Este año se gestionó el aumento de 2 campana adicionales a las 5 ya existentes, incorporando a Malalhue en el circuito de recolección.

➤ **RECICLAJE CHATARRA ELECTRÓNICA E-WASTE – CONARE**

Se vuelve a reactivar contrato con empresa dedicada al reciclaje y disposición final de E-Waste (basura electrónica) el cual busca descongestionar los hogares de desechos electrónicos (con componentes tóxicos) y así evitar su disposición inadecuada en los vertederos tradicionales. Actualmente se dispone de 2 contenedores cerrados en el estadio Municipal de Lanco para la recepción de estos elementos que luego son transportados al centro de reciclaje de la empresa en la ciudad de Valdivia.

➤ **CONVENIO EMPRESA BIOILS LTDA**

La I. Municipalidad de Lanco en conjunto con empresa Bioils, mantienen el convenio de disposición de aceites vegetales usados para reciclaje durante el año 2021, lo que permite acopiar en el centro de reciclaje el aceite proveniente del comercio local para su correcto tratamiento y evitar que éste sea vertido en el sistema de alcantarillado comunal u otros no adecuados.

Tabla 205: Convenios Medioambientales

NOMBRE CONVENIO	INSTITUCIÓN	VOLUMEN 2019	VOLUMEN 2020	VOLUMEN 2021
Convenio Disposición Final de pilas SAESA	SAESA - Ilustre Municipalidad de Lanco	943 kilos acopiados	150 kilos acopiados	160 kilos acopiados
Convenio Retiro y Reciclaje de Papel y Cartones	Reciclaje Dennis Gabriel Cantero Michillanca EIRL - Ilustre Municipalidad de Lanco	500 kilos de cartón y papel	4.150 kilos de papel y cartones	15.583 kilos de papel y cartones



Convenio de Reciclaje de Vidrios Cristoro	Cristalería Cristoro - Ilustre Municipalidad de Lanco	22.000 kilos de vidrio	26.250 kilos de vidrio	49.900 kilos de vidrio
Reciclaje Chatarra Electrónica E-Waste CONARE	Chile Recicla – Ilustre Municipalidad de Lanco	2.500 kilos de chatarra electrónica	800 kilos de chatarra electrónica	700 kilos de chatarra electrónica
Convenio de Reciclaje de Botellas PET Plástico	Reciclaje Dennis Gabriel Cantero Michillanca EIRL - Ilustre Municipalidad de Lanco	3.705 kilos de botellas PET	4.788 kilos de PET	5.935 kilos de PET
Convenio Empresa Reciclaje Aceite Vegetal Usado	Empresa BIOILS LTDA. - I Municipalidad de Lanco	145 kilos	1.620 kilos de aceite	1.680 kilos de aceite
Total reciclado		28.850 kilos	37.680 kilos	73.798 kilos

Nota 1: Los 73.798 kilos de residuos reciclables no fueron dispuestos en el vertedero, logrando reducir los costos de disposición.

2.2.6. MANEJO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

➤ REFORESTACIÓN

Durante el 2021, se mantiene alianza con Conaf en el propósito de cuidar los recursos naturales de la comuna, así como la realización de plantaciones de árboles con de especies nativas en áreas de uso público en la localidad de Lanco como parte de las metas PMG 2021 focalizados en sectores que sufrían continuamente de vertido de basuras y escombros.

2.2.7. SECCION DE ÁREAS VERDES Y ASEO

➤ ÁREAS VERDES

Durante el año 2021, el programa de áreas verdes tuvo a su mantención la cantidad de 28,715 metros cuadrados de superficie de áreas verdes de Malalhue y Lanco, desarrollando cortes de pastos, aplicación de fertilizantes y forestación con árboles de especies nativas de plaza, plazoleta y áreas verdes. Retiro y traslado de restos de podas, vegetación y pasto por volúmenes aproximados a 50 toneladas, además de la cantidad de 200 servicio de retiro de escombros de la comunidad de Lanco y Malalhue, para ser depositados en botadero autorizados como residuos inertes.

➤ ASEO Y ORNATO

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios (RSD) realizado de lunes a viernes, retiró desde los hogares y comercio de la comuna una cantidad de **4.878** toneladas que fueron dispuestas en vertedero Morrumpulli de la comuna de Valdivia, a su vez, el servicio incorporó la vinculación y coordinación con la cámara de comercio local para fortalecer la ruta de recolección diferenciada de



residuos reciclables para el comercio tanto el Lanco como en Malalhue, favoreciendo la calidad de vida la poblaciones, villas, sectores rurales y comunidad en general.

El barrido y limpieza de calles de la comuna de todos los sectores urbanos de Malalhue y Lanco, desarrollando esta labor de lunes a sábado, para mantener una comuna limpia.

Apoyo a las labores de reciclaje de vidrio y botellas PET con gestión semanal de limpieza de los puntos verdes de la comuna y retiro de los reciclados a punto limpio de la comuna, lo que ha permitido mejorar la gestión y el reciclaje en la comuna.

➤ **SERVICIOS MENORES**

Consiste en el recurso humano especializado como maestros carpinteros y personal de terreno que realiza mejoras tanto en la infraestructura municipal como reparaciones y mejoras a viviendas de familias vulnerables de la comuna de Lanco, previo informe social que avale su situación de vulnerabilidad. El apoyo al mejoramiento de caminos rurales de la comuna, mejoramiento de pasarelas, puentes con personal que apoya a la unidad de camino municipal y ha permitido mejorar la accesibilidad de los vecinos de sectores rurales de la comuna, en especial caminos lejanos a centro urbano y con familias con problemas de movilidad.

2.2.8. SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN MALALHUE

La I. Municipalidad de Lanco continúa con las mantenciones del sistema de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales domiciliarias a través de su Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, la cual a través de su infraestructura y proceso biológico y químico realiza el proceso de tratamiento de las aguas y carga orgánica recibidas desde la red de alcantarillado, procurando retornar el agua en condiciones de óptima salubridad al sistema fluvial. De la actividad de tratamiento se desprende el residuo en tipo lodo de la carga orgánica, la cual es gestionada hasta su disposición final autorizada por los organismos de salud pertinentes.

ANEXOS

ANEXO N°1
REGISTRO DE BIENES MUNICIPALES

Tabla 1: REGISTRO BIENES INMUEBLES: TERRENOS

N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCION PROPIEDAD				PROPIEDAD		
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN
1	SITIO 6 MANZANA 8	EDIFICIO CONSISTORIAL - TRASLADO	201 V	250	2019	MARIQUINA	24-11		CALLE LIBERTAD 251 LANCO
2	EDIFICIO PUBLICO (EX CEMACHILE)	EDIFICIO MUNICIPAL OMDEL	597	674	2020	MARIQUINA	3-15	0,03 HA	CALLE DIECIOCHO N°34 LANCO
3	POBLACION 22 DE MAYO	ESCUELA FELIPE BARTHO	534	615	1990	MARIQUINA	85-1	5,503 HA	POBLACION 22 DE MAYO 292 LANCO
4	RECINTO INTERNADO Y OTROS	LOTE 1 (RECINTO INTERNADO) LOTE 2 (ASOC. DE RAYUELA) LOTE 3 (HOGAR DE ANCIANOS - UNION COMUNAL ADULTO MAYOR - TERCERA EDAD) LOTE 4 (SEDE JUBILADOS) LOTE 5 (SERVIDUMBRE DE PASO1) LOTE 7 (CLUB DISCAPACITADOS) LOTE 8 (CRUZ ROJA) LOTE 9 (SERVIDUMBRE DE PASO 2) FERIA SAN BENJAMIN HOSPITAL ADULTO MAYOR RENACER	532	614	1990	MARIQUINA	45-1 45-2 PR 45-3 PR - 45-4 S/R 45-6 PR 45-7 PR S/R S/R S/R SR	1,3606 HA 0,1686 HA 0,1415 HA 0,0233 HA 0,0141 HA 0,074 HA 0,0149 HA 0,03722 HA S/N S/N S/N	CALLE VALPARAISO N°405 LANCO
5	CALLE PUBLICA	TRAMO CALLE ALBERTO CORDOVA	1021	1208	1996	MARIQUINA	S/R	0,095 HA	CALLE ALBERTO CORDOVA
6	ESCUELA RUCAKLEN	ESCUELA MUNICIPAL RUCAKLEN	373	439	1996	MARIQUINA	166-205	0,091 HA	LUMACO
7	HIJUELA 9	CEMENTERIO MALALHUE	363	461	2009	MARIQUINA	188-410 PR	3,02 HA	RUTA CH 203 (MALALHUE)
8	LICEO	LICEO CAMILO HENRIQUEZ Y PARTE ESCUELA ALBERTO CORDOVA	503 V	459	1998	MARIQUINA	45-1	0,87 HA Y 0,302 HA	CALLE UNION 295 LANCO
9	ESCUELA ALBERTO CORDOVA	ESCUELA ALBERTO CORDOVA LICEO CAMILO HENRIQUEZ	503 V 501 V	459 457	1998 1998	MARIQUINA	34-1 34-10	0,0302 HA 0,2958 HA	CALLE UNION 356 LANCO
10	HIJUELA 77	(EDUCACION) ESCUELA RURAL ANTILHUE	1064 V	1138	1998	MARIQUINA	211-121	1,30 HA	ANTILHUE
11	HIJUELA 76	PROPIEDAD MUNICIPAL	1063	1137	1998	MARIQUINA	167-53	1,60 HA	CHOSDOY ALTO
12	HIJUELA 19	ESCUELA FISCAL DE QUEMCHUE (G-119)	1061	1135	1998	MARIQUINA	211-120	2,32 HA	QUEMCHUE



13	HIJUELA 7	ESCUELA RURAL PUQUIÑE (G-115)	1060	1134	1998	MARIQUINA	166-36	0,99 HA	PUQUIÑE
14	HIJUELA 9	ESCUELA PANGUINILAHUE	1058	1132	1998	MARIQUINA	218-87	0,80 HA	PANGUINILAHUE
15	HIJUELA 6-B	SOCIAL (EX ESCUELA CHINURA)	814	861	1998	MARIQUINA	188-162	0,50 HA	HUANE
16	HUIPEL (ACC)	SOCIAL (EX ESCUELA HUIPEL)	813	860	1998	MARIQUINA	S/R	1,4 HA	HUIPEL
17	HIJUELA 17-B	ESTADIO Y OTROS SOCIALES	1006 V	1071	1998	MARIQUINA	224-79	1,76 HA	HUEIMA
18	HIJUELA 7	SOCIAL (EX ESCUELA HUEIMA)	1059	1133	1998	MARIQUINA	224-76	1,10 HA	HUEIMA
19	HIJUELA 17-B	SOCIAL (SEDES SOCIALES HUEIMA)	1006 V	1071	1998	MARIQUINA	224-79	1,76 HA	HUEIMA
20	LA CHACRA	ESTADIO MUNICIPAL LANCO	502 V	458	1998	MARIQUINA	162-33	5,20 HA	LANCO
21	LOTE 7-F	BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL	356 V	386	1999	MARIQUINA	90225-42	0,258 HA	CALLE CENTENARIO 180 LANCO
22	EX MATADERO	BOMBEROS (TERCERA COMPAÑÍA)	65 V	79	1999	MARIQUINA	60-36	0,055 HA	CALLE CENTENARIO 100 LANCO
23	EDIFICIO PUBLICO	OFICINAS: SECPLAN-INSPECCION DEL TRABAJO- REGISTRO CIVIL.SII	66 V	80	1999	MARIQUINA	04-12	0,06 HA	DIECIOCHO 95 LANCO
24	HIJUELA 16	SOCIAL (EX ESCUELA QUILCHE)	67 V	81	1999	MARIQUINA	188-36	0,45 HA	QUILCHE
25	LOTE B CHAIGNAL	BALNEARIO MALALHUE	512 V	572	1999	MARIQUINA	188-214	0,500 HA	MALALHUE
26	FUSION LOTE E + C	SOCIAL	362 V	510	2006	MARIQUINA	188-217	1,3967 HA	MALALHUE
27	HIJUELA 3 PUQUIÑE	CLUB DEPORTIVO PUQUIÑE	100	89	2000	MARIQUINA	166-45	0,68 HA	PUQUIÑE
28	LOTE 2	PLANTA DE TRATAMIENTO	19	23	2002	MARIQUINA	188-254	1,14 HA	MALALHUE
29	1° CEMENTERIO LANCO	CEMENTERIO LANCO	847	893	1998	MARIQUINA	162-1	1,74 HA	CUDICO
30	LOTE D	CEMENTERIO LANCO			2002	MARIQUINA	162-149 PR	0,3993 HA	SONIA TRIVIÑOS
31	LOTE 2	SOCIAL MULTICANCHA PURULON	613 V	822	2003	MARIQUINA	90225-2	1,33 HA	ESTACION PURULON
32	LOTE 4 VILLORRIO PURULON	RESERVA PROPIETARIO -AREA VERDE -EQUIPAMIENTO -AREA VERDE - CAPTACION AP.	20	24	2003	MARIQUINA	90225-65	0,0369 HA 0,0446 HA 0,1236 HA 0,2251 HA 0,2252 HA	ESTACION PURULON
33	LOTE 1 PROLONGACION CALLE GABRIELA MISTRAL	PROLONGACION Y ENSANCHE CALLE GABRIELA MISTRAL MALALHUE	219	333	2004	MARIQUINA	188-0 PR	0,03 HA	CALLE GABRIELA MISTRAL MALALHUE
34	LOTE 2-A ENSANCHE DE PARTE DE CALLE GABRIELA MISTRAL-MALALHUE	PROLONGACION CALLE PUBLICA	109	158	2006	MARIQUINA	S/R	0,01483 HA	ACCESO COMITES BIENESTAR, PADRE HURTADO Y LEUFUCADE MALALHUE
35	LOTE B -1A	ESTACION TRANSFERENCIA RSD	303	426	2006	MARIQUINA	165-155	1 HA	LAS QUEMAS
36	AYLIN	ESCUELA RURAL AYLIN	779 V	1044	2007	MARIQUINA	215-36 PR	1,50 HA	AYLIN
37	LOTE 2-A	EQUIPAMIENTO APR LA ISLA	354	460	2011	MARIQUINA	163-126	0,030 HA	LA ISLA
38	LOTE 2	SOCIAL	903 V	1163	2011	MARIQUINA	190-9	0,078 HA	CALLE PRAT 876 MALALHUE



39	LOTE 3	EDUCACIONAL (JARDIN MI MUNDO DE ALEGRIA INTEGRAL)	465	555	2012	MARIQUINA	162-240	0,37 HA	C.CALDERARA 561 LANCO
40	LOTE D HIJUELA 22	SALUD (POSTA RURAL PUQUIÑE)	891 V	828	2015	MARIQUINA	166-335 PR	0,253 HA	SECTOR PUQUIÑE
41	FUSION ROLES 14-002 (ACC Y DER) 14-11 (LOTE B) 14-12 (LOTE 2)	CULTURA TEATRO GALIA (FUSION)	1048	1490	2016	MARIQUINA	14-2 14-11 14-12	0,10084 HA	CALLE ARTURO PRAT 131 LANCO
42	LOTE C CUDICO	VIVIENDAS SOCIALES (LA PRADERA)	918	1312	2016	MARIQUINA	162-316	1,2 HA	CUDICO
43	CENTRO DIALISIS	SALUD (CENTRO DE DIALISIS)	1412	1961	2016	MARIQUINA	120-4	0,17 HA	SANTIAGO 740 POBLACION LA ALBORADA LANCO
44	LOTE 1	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	587	669	2011	MARIQUINA	200-23	0,2 HA	MANUEL RODRIGUEZ 519 MALALHUE
45	SERVIDUMBRE TRANSITO AYLIN	SERVIDUMBRE TRANSITO AYLIN			2017	MARIQUINA	S/R	0,015 HA	AYLIN
46	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	ACUEDUCTO SUMIDERO	201	158	2014 HIPOTECA	MARIQUINA	S/R		CALLE JUAN XXIII-MALALHUE
47	LOTE EQUIPAMIENTO LA ESPERANZA	SEDE SOCIAL LA ESPERANZA	1259 V	1691	2017	MARIQUINA	S/R	624 M²	DESIDERIO CORBEAUX ESQ. SANTIAGO LANCO
48	LOTE EQUIPAMIENTO	QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS	669	866	2009	MARIQUINA	103-1	573,75 M²	DESIDERIO CORBEAUX N°627 LANCO
49	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBL. PASCUAL ALARCON	171	217	2002	MARIQUINA	S/R	530,05 M²	P. FERROVIARIO 87 MALALHUE
50	LOTE UNO D OCHO (1 D 8)	CEMENTERIO LANCO (NUEVO 2020)					161-320	18.000 M²	PANAMERICANA
51	SITIO CALLE DIECIOCHO		599	676	2020	MARIQUINA	S/R	1.080 M²	CALLE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE LANCO
52	SITIO MELEFQUEN	UTILIZADO POR SEDE SOCIAL DE COMUNA DE PANGUIPULI	596	673	2020	MARIQUINA	S/R	750 M²	SITIO 6 MANZANA 1 FUNDO MELEFQUEN
53	SITIO CUDICO (FAMILIA FELMER)		598	675	2000	MARIQUINA	S/R	10.000 M²	FUNDO CUDICO
54	NUEVO CESFAM MALALHUE	CESFAM	499	640	2010	MARIQUINA	90225-28 PR	5.824 M²	RECINTO ESTACION FF.EE MALALHUE



Tabla 2: COMODATOS ENTREGADOS A TERCEROS

N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLAN O	PLAZO	N°	FECHA
1	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL AYLIN	MUNICIPALIDAD LANCO	779V 779 V	1,044 1.044	2007 2007	MARIQUINA MARIQUINA	215-37 215-36	1,50 HA 1,50 HA	AYLIN AYLIN	400 M ² 300 M ²	08-06-2001 24-07-2012	SI SI	VIDA UTIL DEL POZO 2037	S/D 2,425	S/D 18-06-2018
2	ASOCIACION DE RAYUELA DE LANCO	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA		8,80 HA	CALLE VALPARAISO S/N LANCO	1.505,6 M ²	20-11-2002	SI	2022	2,428	18-06-2018
3	ASOC. INDIG. CENTRO EDUCACION COMUNICACION Y CULTURA KIMCHE MAPU	MUNICIPALIDAD LANCO	1,060	1,134	1998	MARIQUINA		3.000 M2	ESCUELA PUQUIÑE	245 M ²	22-08-2011	SI	2036	2,427	18-06-2018
4	CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO (3° COMPAÑÍA)	MUNICIPALIDAD LANCO	65V	79	1999	MARIQUINA	60-36		CALLE CENTENARIO 100 LANCO		05-07-2013	NO	2063	2,426	18-06-2018
5	CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	444,50 M ²	30-08-2013	SI	2023 2033	2,424 1.582	18-06-2018 04-06-2020
6	UNION COMUNAL DEL CONSEJO DEL ADULTO MAYOR	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARISO S/N	91,8 M ² 104,90 M ²	04-04-2014 21-03-2019	NO SI	2024 2029	2,396 1.036	15-06-2018 26-03-2019
7	COMUNIDAD INDIGENA ANTILHUE CENTRO	MUNICIPALIDAD LANCO	1.064 V	1,138	1998	MARIQUINA		1,30 HA	HIJUELA 77 ANTILHUE	319,90 M ²	22-05-2014	SI	2029	2,398	15-06-2018
8	COMITÉ PROADELANTO EL ENTORNO	MUNICIPALIDAD LANCO	171	217	2012	MARIQUINA		63.579 M2	POBL. PASCUAL ALARCON MALALHUE	530,05 M ²	27-05-2014	NO	2029	2,397	15-06-2018
9	COMITÉ DE AGUA POTABLE HUIPEL - MUCUN	MUNICIPALIDAD LANCO	813	860	1998	MARIQUINA	161-16	1,40% ACC. 2.1 HA	ESCUELA HUIPEL	337,50 M ²	06-10-2014	NO	2044	2,399	18-06-2018
10	FUNDACION INTEGRAL (JARDIN INFANTIL MI MUNDO DE ALEGRIA)	MUNICIPALIDAD LANCO	465	555	2012	MARIQUINA	162-240	3.782,1 6 M2	CALLE SANTIAGO LOTE 3	1.198,7 M ² 5 M ²	30-12-2014	NO	2024	2,423	18-06-2018
11	JUNTA VEC. HUEIMA CLUB DEPORTIVO CRISOL HUEIMA COMUNIDAD INDIG. HUEIMA	MUNICIPALIDAD LANCO	1.006 V	1,071	1998	MARIQUINA		1,66 HA	HUEIMA	1,66 HA	14-08-2015	SI	2029	2.392	14-06-2018



	ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO														
12	AGRUP. DE ADULTOS MAYORES RENACER	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	233 M ²	14-09-2015	SI	2030	2.391	14-06-2018
13	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE PUQUIÑE	MUNICIPALIDAD LANCO	100	89	2000	MARIQUINA		0,68 HA	HIJUELA 3 PUQUIÑE	0,68 HA	14-10-2015	NO	2025	2.389	14-06-2018

N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCIÓN PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
14	COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF	MUNICIPALIDAD LANCO	1,063	1,137	1998	MARIQUINA		1,60 HA	HIJUELA 76 ANTILHUE	1,60 HA	27-11-2015	NO	2030	2.390	14-06-2018
15	HOSPITAL LANCO	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	CALLE NUEVA NORTE 595 LANCO	14.366 M ²	04-2016	SI	2066	2.387	14-06-2018
16	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU	MUNICIPALIDAD DE LANCO	513	573	1999	MARIQUINA	188-217 188-215	1,369 HA	CHAINAL 1 MALALHUE	0,7 HA	11-11-2016	SI	2028	2.364	13-06-2018
17	ORG. COMUNITARIA FUNCIONAL MUNDO LIBRE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	205, 2 M2	CALLE NUEVA NORTE LANCO	205,2 M ²	31-08-2017	NO	2037	2.367	13-06-2018
18	COMUNIDAD INDIGENA DE HUEIMA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1,059	1,133	1998	MARIQUINA		1,10 HA	ESCUELA HUEIMA	1,10 HA	20-04-2017	SI	2032	2.366	13-06-2018
19	JUNTA DE VECINOS DE AYLIN	MUNICIPALIDAD DE LANCO	779V	1,044	2007	MARIQUINA	215-36	1,50 HA	LOTE 2 AYLIN	976,85 M ²	25-10-2017	SI	2027	2.365	13-06-2018
20	AGRUPACION DE JUBILADOS PENSIONADOS MALALHUE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	903V	1,173	2011	MARIQUINA	190-9	780 M2	LOTE 1 CALLE PRAT 876 MALALHUE	312 M ²	31-10-2017	SI	2027	2.386	14-06-2018
21	JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	587	669	2011	MARIQUINA		2.479,4 5 M2	MANUEL RODRIGUEZ 519 MALALHUE	2.479,4 M ²	16-03-2018	SI	2028	2.008	18-05-2018
22	JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	67 V	81	1999	MARIQUINA		0.386 HA	SECTOR QUILCHUE	PARTE	07-04-2018	SI	2028	1.404	11-04-2018
23	COMITÉ DE AGUA POTABLE LA ISLA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	354	460	2011	MARIQUINA	163-126	0,030 HA	SECTOR LA ISLA	PARTE	11-04-2018	NO	2038	1.436	12-04-2018
24	JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1.259 V	1,691	2017	MARIQUINA		624M ²	POBLACION LA ESPERANZA LANCO	624 M ²	24-05-2018	NO	2028	2.134	28-05-2018
25	DIRECCION DEL TRABAJO	MUNICIPALIDAD DE LANCO	66 V	80	1999	MARIQUINA		55,95 M ²	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE N°95 LANCO	54,95 M ²	18-01-2016	NO	2 AÑOS RENOV	4.400	27-11-2018
26	TORRES ARANEDA Y OTROS LIMITADA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1412	1961	2016	MARIQUINA	173-6	1724,25 M ²	SANTIAGO N°740 LANCO	1724,25 M ²	16-01-2017	SI	2037	4401	27-11-2018



27	CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO (5° COMPAÑÍA)	MUNICIPALIDAD DE LANCO	669	866	2009	MARIQUINA	103-1	573,73 M ²	DESIDERIO CORBEAUX 627 LANCO	573,75 M ²	09-10-2009	SI	2059	4.523	05-12-2018
28	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION LOS RIOS	MUNICIPALIDAD DE LANCO	66 V	80	1999	MARIQUINA	45-12	660 M ²	18 SEPTIEMBRE ESQ. CALLE CONDOR LANCO	84,58 M ²	20-03-2019	SI	2039	2.527	09-07-2019
29	JUNJI (JARDIN INFANTIL RINCON DE AMOR)	MUNICIPALIDAD DE LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	1.500 M ²	A. CORDOVA 355 LANCO	1.500 M ²	13-10-2015	SI	2045	59	07-01-2015
30	COMUNIDADES INDIGENAS: TUFACHI LONCO; PUYEHUE; KILKILKO; MALALHUE MAPU; NIHUAL MAPU; CATRICURA; QUILONCO; PUQUINÉ; CARILEO MILLANAO Y LUMACO	MUNICIPALIDAD DE LANCO	303	426	2006	MARIQUINA	165-155	1 HA	LOTE B-UNO A (SECTOR RURAL LAS QUEMAS- LANCO)	1 HA	04-11-2020	SI	2045	1432	29/04/2021
31	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL QUEMCHUE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1.061	1.135	1998	MARIQUINA	211-120	2,35 HA	SECTOR RURAL QUEMCHUE	1,6 HA	12/04/2021	SI	2051	1273	15/04/2021

N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCION PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
32	AGRUPACION ADULTO MAYOR VINCULOS Y NUEVA ESPERANZA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	62-13	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	739,45 M ²	11/06/2021	SI	2041	1858	11/06/2021
33	AGRUPACION DE CIEGOS DE LANCO - ACIL	MUNICIPALIDAD DE LANCO	465	555	2012	MARIQUINA	162-409	525 M ²	SANTIAGO 761 LANCO	525 M ²	23/12/2021	SI	20 AÑOS (RENOVABLE)	001	03/01/2022
34	ASOCIACION GREMIAL CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE LANCO*	BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO (EX RUTA 5)	-	-	-	-	-	43,72 M ²	PANAMERICANA S/N LANCO	43.72 M ²	01/09/2021	NO	4 AÑOS (RENOVABLE)	XXX	XXX

*El Comodato esta referido solo al edificio Municipal que está construido sobre terreno fiscal correspondiente a la franja de la ex Ruta 5.

Tabla 3: COMODATOS Y USUFRUCTOS RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO

N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCION					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
1	SEDE SOCIAL CLUB DE RODEO	CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO E-P	654 V	900	2005	MARIQUINA	161-181	2,50 HA	CAMINO TRIPAYANTE	2,50 HA	04-07-1905	NO	10 AÑOS	3,894	11-10-2018
2	RECINTO DEPORTIVO	CLUB LANCO DEPORTIVO	844	1075	2002	MARIQUINA		2 HA	LANCO	2 HA	2013	NO	15 AÑOS	3,93/2	11-10-2018
3	SEDE SOCIAL LAS QUEMAS	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LAS QUEMAS	541	703	2013	MARIQUINA	165-133	339 M ²	LAS QUEMAS	339 M ²	2013	NO	15 AÑOS	3,982	11-10-2018



4	BOMBEROS	SERVIU	587	669	1990	MARIQUINA	193-4	1777,94 M2	LOTE 4 COVADONGA 117 MALALHUE	1777,94 M2	2015	SI	10 AÑOS	242	21-01-2015
5	SEDE SOCIAL LA ISLA	JUNTA DE VECINOS LA ISLA	700	902	2002	MARIQUINA	163-45	0,20 HA	LA ISLA	0,20 HA	2016	NO	15 AÑOS	3891	11-10-2018
6	LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	SERVIU	587	669	1990	MARIQUINA	191-1	22702,40 M2	DARIO SALAS MALALHUE	LOTE 1-A2	2017	NO	20 AÑOS	3985	11-10-2018
7	SEDE SOCIAL PILFITRANA	JUNTA DE VECINOS DE PILFITRANA	889 V	1143	2012	MARIQUINA		0,09 HA	PILFITRANA	0,09 HA	2017	NO	20 AÑOS	2385	14-06-2018
8	SEDE SOCIAL	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA AMANECER	775	1105	2004	MARIQUINA		1 HA	PARCELA ALHUE	836 M2	2017	NO	20 AÑOS	2384	14-06-2018
9	SEDE SOCIAL	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE LANCO	643 V	752	1997	MARIQUINA		2 HA	CATRICO	2 HA	2017	NO	20 AÑOS	3890	11-10-2018
10	ESTADIO LA PAMPA	CLUB DE DEPORTES OHIGGINS	622	880	2005	MARIQUINA	S/R	1,51 HA	LOTE 1	80 M²	2014	SI	30 AÑOS RESC. 09/19	2.526	09-07-2019
	ESTADIO LA PAMPA	CLUB DE DEPORTES OHIGGINS	622	880	2005	MARIQUINA	S/R	15.098 M²	F. BARTHOU 151 LANCO	15.098 M²	2019	NO	20 AÑOS	3.584	30-09-2019
11	ACCESO MUNICIPIO	INDAP	369	407	1970	VALDIVIA			UNION N°298 LANCO	380 M²	17-04-1998	SI	5 AÑOS RENOVABLE	1.469	14-05-1998
12	SEDE SOCIAL	AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD	190	272	2015	MARIQUINA	325-195	1 HA	FUNDO EL ARCO LOTE C	1.810 M²	22/06/2021	SI	20 AÑOS	2142	08/07/2021

ANEXO N°2

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla 1: Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos, Área Municipal

Subtítulo	Item	Asig		Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03				C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	743.929	984.351	882.365	3.492
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	195.404	305.203	286.644	3.492
03	01	001		Patentes Municipales	86.415	120.898	121.139	2.291
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	86.415	120.898	121.139	2.291
03	01	002		Derechos de Aseo	25.213	30.606	28.279	930



03	01	002	001	En Impuesto Territorial	4.399	4.698	4.698	0
03	01	002	002	En Patentes Municipales	16.314	21.408	21.465	841
03	01	002	003	Cobro Directo	4.500	4.500	2.116	89
03	01	003		Otros Derechos	83.776	106.285	89.812	271
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	36.000	36.000	28.890	249
03	01	003	002	Permisos Provisorios	3.884	3.884	1.873	0
03	01	003	003	Propaganda	4.032	4.032	1.644	17
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	14.860	37.369	40.770	0
03	01	003	999	Otros	25.000	25.000	16.635	5
03	01	999		Otras	0	47.414	47.414	0
03	02			Permisos y Licencias	363.525	437.632	424.154	0
03	02	001		Permisos de Circulación	308.525	382.632	384.592	0
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	120.000	143.486	144.221	0
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	188.525	239.146	240.371	0
03	02	002		Licencias de Conducir y Similares	55.000	55.000	39.562	0
03	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	115.000	171.516	171.516	0
03	99			Otros Tributos	70.000	70.000	51	0
05				C x C Transferencias Corrientes	16.000	112.840	108.658	0
05	01			Del Sector Privado	0	6.500	7.053	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	16.000	106.340	101.605	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	90.093	90.093	0
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	90.093	90.093	0
05	03	007		Del Tesoro Público	16.000	16.000	11.080	0
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	16.000	16.000	11.080	0
05	03	100		De Otras Municipalidades	0	247	432	0
06				C x C Rentas de la Propiedad	7.000	16.941	17.103	0
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	7.000	16.941	17.103	0
07				C x C Ingresos de Operación	6.000	12.297	8.710	0
07	01			Venta de Bienes	6.000	12.297	8.710	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	3.036.808	3.224.503	3.073.642	30.734



08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	30.846	18.787	30.572
08	01	001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	846	846	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	30.000	30.000	17.941	30.572
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	139.529	148.527	79.468	162
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	115.529	119.104	56.815	0
08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	115.529	115.529	53.005	0
08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	3.575	3.810	0
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	3.000	3.000	2.541	0
08	02	002	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	3.000	3.000	2.541	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	5.000	5.000	787	0
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	3.000	3.000	525	0
08	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.000	1.000	770	0
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	4.000	5.222	5.395	0
08	02	008		Multas e Intereses	8.000	12.201	12.635	162
08	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.857.242	3.033.056	2.961.543	0
08	03	001		Participación Anual	2.857.242	2.911.283	2.961.543	0
08	03	003		Aportes Extraordinarios	0	121.773	0	0
08	03	003	002	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	121.773	0	0
08	04			Fondos de Terceros	574	851	565	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	274	551	565	0
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	300	300	0	0
08	99			Otros	9.463	11.223	13.279	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	7.656	7.656	9.953	0
08	99	999		Otros	1.807	3.567	3.326	0
10				C x C Venta de Activos No Financieros	50.000	50.000	0	0
10	03			Vehículos	50.000	50.000	0	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	14.601	48.782
12	10			Ingresos por Percibir	20.000	20.000	14.601	48.782



13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.828	196.995	196.114	0
13	03			De Otras Entidades Públicas	2.828	196.995	196.114	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	194.167	194.167	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	108.061	108.061	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	86.106	86.106	0
13	03	005		Del Tesoro Público	2.828	2.828	1.947	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.828	2.828	1.947	0
14				C x C Endeudamiento	50.000	0	0	0
14	01			Endeudamiento Interno	50.000	0	0	0
14	01	003		Créditos de Proveedores	50.000	0	0	0
15				Saldo Inicial de Caja	50.000	613.640	0	0
				TOTALES	3.982.565	5.231.567	4.301.193	83.008

Tabla 2: Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos, Área Municipal

Subtitulo	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	1.913.450	1.911.100	1.842.635	1.550
21	01				Personal de Planta	1.251.804	1.182.142	1.143.818	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.056.591	981.659	957.549	0
21	01	001	001		Sueldos Base	260.636	229.436	228.131	0
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	22.190	21.990	21.515	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	22.190	21.990	21.515	0
21	01	001	003		Asignación Profesional	59.586	51.561	50.412	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	59.586	51.561	50.412	0



21	01	001	004		Asignación de Zona	53.633	49.133	47.907	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	53.633	49.133	47.907	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	264.808	249.808	246.524	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	264.808	249.808	246.524	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	32.858	27.358	25.772	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	32.858	27.358	25.772	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	119	431	185	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	119	431	185	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	206.309	198.760	191.532	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	135.497	132.523	129.055	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	20.357	19.357	17.954	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	50.455	46.880	44.522	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	36.144	29.144	28.051	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	36.144	29.144	28.051	0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	13.400	17.500	15.543	0
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	9.400	10.000	9.421	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.000	7.500	6.122	0
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	83.420	83.060	78.668	0
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	23.488	23.478	23.311	0
21	01	002			Aportes del Empleador	70.979	67.914	64.749	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	10.816	10.816	10.816	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	60.163	57.098	53.933	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	87.214	86.136	76.933	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	45.723	43.623	39.439	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	45.723	43.623	39.439	0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	41.491	42.513	37.494	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	41.491	42.513	37.494	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	22.000	33.855	30.436	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	12.000	24.355	21.985	0



21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	10.000	9.500	8.451	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	15.020	12.578	14.150	0
21	01	005	001		Aguinaldos	6.020	7.902	5.016	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.620	3.017	2.665	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.400	4.885	2.351	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.500	1.117	893	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	7.000	3.236	8.021	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	7.000	3.236	8.021	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	323	220	0
21	02				Personal a Contrata	349.196	391.201	375.139	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	268.503	311.679	299.926	0
21	02	001	001		Sueldos Bases	79.673	92.673	90.397	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	3.639	2.615	1.906	0
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	3.639	2.615	1.906	0
21	02	001	003		Asignación Profesional	15.943	18.943	18.712	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	16.476	19.376	18.983	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	16.476	19.376	18.983	0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	49.264	54.664	53.062	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	49.264	54.664	53.062	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	14.596	17.596	16.220	0
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	14.596	17.596	16.220	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	48.746	58.046	54.746	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	35.881	43.081	41.354	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	4.047	4.347	3.760	0
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	8.818	10.618	9.632	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	16.481	19.581	19.211	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	16.481	19.581	19.211	0
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	23.685	28.185	26.689	0



21	02	002			Aportes del Empleador	26.164	29.064	27.711	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	5.824	5.824	5.824	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	20.340	23.240	21.887	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	25.009	27.603	25.845	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	12.320	14.220	13.522	0
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	12.320	14.220	13.522	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	12.689	13.383	12.322	0
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	12.689	13.383	12.322	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	21.000	14.600	11.936	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	12.000	8.100	7.718	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	9.000	6.500	4.218	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	8.520	8.255	9.721	0
21	02	005	001		Aguinaldos	3.320	4.828	3.151	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.320	2.328	1.749	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0	2.500	1.402	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.400	986	744	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	3.500	2.171	5.574	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.500	2.171	5.574	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300	270	252	0
21	03				Otras Remuneraciones	110.093	114.899	108.936	1.550
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	98.093	102.648	98.295	1.550
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	11.650	12.250	10.641	0
21	03	004	001		Sueldos	11.000	11.800	10.229	0
21	03	004	002		Aportes del Empleador	650	450	412	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	350	1	0	0
21	04				Otros Gastos en Personal	202.357	222.858	214.742	0
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	68.300	68.300	63.913	0
21	04	003	001		Dietas a Concejales	64.000	63.900	62.652	0
21	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000	3.100	50	0



21	04	003	003		Otros Gastos	1.300	1.300	1.211	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	134.057	154.558	150.829	0
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.239.242	1.330.773	1.122.926	36.806
22	01				Alimentos y Bebidas	18.240	12.012	8.930	1.712
22	01	001			Para Personas	18.140	11.912	8.838	1.712
22	01	002			Para Animales	100	100	92	0
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	16.560	21.860	20.206	446
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	80	2.258	604	446
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	16.480	19.602	19.602	0
22	03				Combustibles y Lubricantes	76.650	71.078	63.620	1.640
22	03	001			Para Vehículos	70.000	63.571	58.709	0
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	5.000	6.107	3.520	1.640
22	03	003			Para Calefacción	1.000	1.400	1.391	0
22	03	999			Para Otros	650	0	0	0
22	04				Materiales de Uso o Consumo	93.583	109.862	91.496	11.606
22	04	001			Materiales de Oficina	15.050	15.505	14.646	117
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	600	0	0	0
22	04	003			Productos Químicos	3.703	2.703	1.124	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	1.850	1.850	1.725	363
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	5.500	18.856	17.567	0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	300	78	0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000	11.375	7.596	0
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.900	8.000	6.188	197
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	25.000	23.500	21.195	9.599
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000	724	264	0
22	04	013			Equipos Menores	1.000	3.500	3.356	220
22	04	999			Otros	30.980	23.550	17.756	1.110
22	05				Servicios Básicos	180.845	210.129	180.633	8.732
22	05	001			Electricidad	107.545	116.129	106.365	8.732



22	05	002			Agua	23.400	28.900	22.290	0
22	05	003			Gas	2.500	4.700	4.466	0
22	05	004			Correo	4.000	4.500	3.477	0
22	05	005			Telefonía Fija	10.000	14.500	10.476	0
22	05	006			Telefonía Celular	11.000	19.500	14.684	0
22	05	007			Acceso a Internet	9.000	9.500	8.079	0
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	13.000	12.000	10.748	0
22	05	999			Otros	400	400	48	0
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	37.020	24.143	13.325	0
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	3.000	0	0
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	26.000	18.223	12.781	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	800	0	0	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.720	320	212	0
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.500	2.000	0	0
22	06	999			Otros	4.000	600	332	0
22	07				Publicidad Y Difusión	23.260	23.118	17.604	1.071
22	07	001			Servicios de Publicidad	10.350	11.383	9.849	888
22	07	002			Servicios de Impresión	12.910	11.735	7.755	183
22	08				Servicios Generales	570.300	590.503	549.683	1.607
22	08	001			Servicios de Aseo	186.857	198.545	195.287	0
22	08	002			Servicios de Vigilancia	6.000	764	764	0
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	260.590	260.590	259.957	0
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	10.000	12.000	10.829	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.300	7.800	4.189	0
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	14.528	9.041	6.739	1.607
22	08	999			Otros	86.025	101.762	71.917	0
22	09				Arriendos	94.084	124.031	79.108	2.154
22	09	001			Arriendo de Terrenos	6.000	10.540	10.404	800
22	09	002			Arriendo de Edificios	21.630	24.270	24.241	0



22	09	003			Arriendo de Vehículos	16.000	13.544	9.963	490
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	24.000	49.088	18.005	0
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	21.012	24.287	14.282	0
22	09	999			Otros	5.442	2.302	2.214	864
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	45.000	57.398	32.336	1.427
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	40.000	44.698	24.928	1.427
22	10	999			Otros	5.000	12.700	7.409	0
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	53.500	51.523	37.528	6.388
22	11	001			Estudios e Investigaciones	4.750	5.000	4.209	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	3.000	3.000	1.836	0
22	11	003			Servicios Informáticos	45.750	36.219	25.850	6.388
22	11	999			Otros	0	7.304	5.633	0
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.200	35.115	28.456	23
22	12	002			Gastos Menores	16.600	13.300	12.101	23
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.600	1.700	742	0
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	0	15	17	0
22	12	005			Derechos y Tasas	5.000	19.600	15.459	0
22	12	999			Otros	3.000	500	138	0
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.000	0	0	0
23	01				Prestaciones Previsionales	1.000	0	0	0
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	1.000	0	0	0
24					C x P Transferencias Corrientes	774.822	1.270.859	1.210.014	17.969
24	01				Al Sector Privado	193.620	203.067	173.005	11.934
24	01	001			Fondos de Emergencia	5.000	3.400	477	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	9.500	0	0	0
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	16.500	16.800	16.500	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	85.060	85.170	71.426	10.103
24	01	008			Premios y Otros	17.860	12.440	7.317	831
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	59.700	85.257	77.285	1.000



24	03				A Otras Entidades Públicas	581.202	1.067.792	1.037.009	6.035
24	03	002			A los Servicios de Salud	1.500	4.032	525	0
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.500	4.032	525	0
24	03	080			A las Asociaciones	15.702	15.702	15.702	0
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.500	6.500	6.500	0
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	9.202	9.202	9.202	0
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	185.000	252.902	240.608	0
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	185.000	252.902	240.608	0
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	3.000	3.000	2.587	0
24	03	092	001		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	1.500	0	0	0
24	03	092	002		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	1.500	3.000	2.587	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	173.000	162.768	147.700	0
24	03	100			A Otras Municipalidades	3.000	4.900	5.401	51
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	200.000	624.488	624.487	5.984
24	03	101	001		A Educación	100.000	524.487	524.487	5.984
24	03	101	002		A Salud	100.000	100.001	100.000	0
26					C x P Otros Gastos Corrientes	3.750	3.527	648	0
26	01				Devoluciones	500	500	89	0
26	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000	1.500	0	0
26	04				Aplicación Fondos de Terceros	250	1.527	558	0
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	250	1.527	558	0
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	19.500	34.655	28.811	0
29	04				Mobiliario y Otros	5.000	7.500	7.307	0
29	05				Máquinas y Equipos	2.000	4.326	3.805	0
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	0	0	0
29	05	002			Máquinas y Equipos para la Producción	1.000	2.000	1.479	0
29	05	999			Otras	0	2.326	2.326	0
29	06				Equipos Informáticos	2.500	9.060	7.109	0
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	500	7.360	7.109	0



29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000	1.700	0	0
29	07				Programas Informáticos	10.000	13.769	10.590	0
29	07	001			Programas Computacionales	10.000	13.769	10.590	0
31					C x P Iniciativas de Inversión	10.800	637.822	385.220	0
31	01				Estudios Básicos	3.000	54.632	4.952	0
31	01	002			Consultorías	3.000	54.632	4.952	0
31	02				Proyectos	7.800	583.190	380.268	0
31	02	002			Consultorías	7.800	185.586	139.311	0
31	02	003			Terrenos	0	8.780	423	0
31	02	004			Obras Civiles	0	380.616	240.534	0
31	02	999			Otros Gastos	0	8.208	0	0
34					C x P Servicio de la Deuda	20.000	42.832	42.654	180
34	07				Deuda Flotante	20.000	42.832	42.654	180
					TOTALES	3.982.564	5.231.568	4.632.908	56.505

Tabla 3: Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos, Área Educación

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2021									
Subtítulo	Item	Asig		Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	4.733.127	5.377.925	5.152.164	225.761	5.984
05	03			De Otras Entidades Públicas	4.733.127	5.377.925	5.152.164	225.761	5.984
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	4.077.014	4.246.677	4.129.842	116.835	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.499.447	2.499.447	2.560.051	-60.604	0
05	03	003	002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	425.813	563.998	573.757	-9.759	0
05	03	003	003	Anticipos de la Subvención de Educación	449.904	351.652	179.088	172.564	0



05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	701.850	701.850	686.336	15.514	0
05	03	003	999	Otros	0	129.730	130.610	-880	0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	173.761	174.861	172.567	2.294	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	173.761	174.861	172.567	2.294	0
05	03	009		De la Dirección de Educación Pública	226.600	248.848	224.718	24.130	0
05	03	009	001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	0	224.718	224.718	0	0
05	03	009	999	Otros	226.600	24.130	0	24.130	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	155.752	183.052	106.534	76.518	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	524.487	518.503	5.984	5.984
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	106.090	106.090	111.981	-5.891	57.971
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	103.000	103.000	111.981	-8.981	57.971
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	103.000	103.000	111.981	-8.981	57.971
08	99			Otros	3.090	3.090	0	3.090	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.090	3.090	0	3.090	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	0	20.000	19.351	649	51.913
12	10			Ingresos por Percibir	0	20.000	19.351	649	51.913
15				Saldo Inicial de Caja	566.500	566.500	0	0	0
				TOTALES	5.405.717	6.070.515	5.283.496	220.519	115.868

Tabla 4: Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos, Área Educación

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2021									
Subtítulo	Ítem	Asig	SAsig		Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	3.928.986	4.252.386	3.804.029	448.357
21	01				Personal de Planta	1.338.645	1.887.804	1.811.691	76.113



21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.270.782	1.781.833	1.710.883	70.950
21	01	001	001		Sueldos Base	476.635	651.444	651.428	16
21	01	001	004		Asignación de Zona	66.515	97.714	97.714	0
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	66.515	97.714	97.714	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	8.092	8.570	7.705	865
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	4.928	5.178	4.596	582
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.164	3.392	3.109	283
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.629	3.629	1.816	1.813
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	626	626	368	258
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.003	3.003	1.447	1.556
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	166.248	216.822	216.822	0
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	197.975	322.802	289.415	33.387
21	01	001	048		Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	69.437	97.163	97.163	0
21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	10.807	30.807	24.512	6.295
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	3.968	23.968	17.444	6.524
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	6.839	6.839	7.067	-228
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	221.498	298.972	298.972	0
21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	31.028	31.028	2.456	28.572
21	01	001	999		Otras Asignaciones	19.918	22.882	22.882	0
21	01	002			Aportes del Empleador	42.902	66.610	66.610	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	42.902	66.610	66.610	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	700	700	0	700
21	01	003	001		Desempeño Institucional	439	439	0	439
21	01	003	001	002	Bonificación de Excelencia	439	439	0	439



21	01	003	003		Desempeño Individual	261	261	0	261
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	261	261	0	261
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	24.261	38.661	34.197	4.464
21	01	005	001		Aguinaldos	9.270	9.270	7.448	1.822
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	9.270	9.270	7.448	1.822
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.567	2.567	1.900	667
21	01	005	003		Bonos Especiales	12.360	26.660	24.694	1.966
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	12.360	26.660	24.694	1.966
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	64	164	156	8
21	02				Personal a Contrata	1.211.569	948.639	681.443	267.196
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.122.208	858.768	645.744	213.024
21	02	001	001		Sueldos Bases	538.417	318.417	309.445	8.972
21	02	001	003		Asignación Profesional	26	26	0	26
21	02	001	004		Asignación de Zona	80.762	80.762	46.417	34.345
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	80.762	80.762	46.417	34.345
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	3.248	3.248	3.109	139
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8º, Ley N° 19.410	135	135	0	135
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.113	3.113	3.109	4
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	480	480	239	241
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3º, Ley N° 19.200	480	480	239	241
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	69.752	69.752	38.085	31.667
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	104.665	104.665	62.526	42.139
21	02	001	046		Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	63.751	63.751	33.334	30.417
21	02	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	26.973	43.773	19.847	23.926



21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	25.248	42.048	18.600	23.448
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	1.725	1.725	1.246	479
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	218.814	158.574	131.244	27.330
21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	14.217	14.217	1.111	13.106
21	02	001	999		Otras Asignaciones	1.103	1.103	389	714
21	02	002			Aportes del Empleador	37.001	37.001	24.938	12.063
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	37.001	37.001	24.938	12.063
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	19.318	19.318	0	19.318
21	02	003	001		Desempeño Institucional	206	206	0	206
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	206	206	0	206
21	02	003	003		Desempeño Individual	19.112	19.112	0	19.112
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	19.112	19.112	0	19.112
21	02	004			Remuneraciones Variables	0	20	20	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	0	20	20	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	33.042	33.532	10.741	22.791
21	02	005	001		Aguinaldos	13.596	13.596	4.681	8.915
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	13.596	13.596	4.681	8.915
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	3.296	3.296	2.930	366
21	02	005	003		Bonos Especiales	15.450	15.450	2.438	13.012
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	15.450	15.450	2.438	13.012
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	700	1.190	692	498
21	03				Otras Remuneraciones	1.378.772	1.415.943	1.310.895	105.048
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	51.896	56.896	55.215	1.681
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.295.788	1.292.871	1.198.994	93.877
21	03	004	001		Sueldos	1.161.749	1.156.749	1.076.466	80.283
21	03	004	002		Aportes del Empleador	56.870	57.040	55.995	1.045



21	03	004	003		Remuneraciones Variables	5.069	5.882	5.882	0
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	72.100	73.200	60.651	12.549
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	1.688	36.776	36.776	0
21	03	999			Otras	29.400	29.400	19.910	9.490
21	03	999	001		Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	27.508	27.508	19.910	7.598
21	03	999	999		Otras	1.892	1.892	0	1.892
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.252.380	1.205.156	684.877	520.279
22	01				Alimentos y Bebidas	61.795	61.795	12.787	49.008
22	01	001			Para Personas	61.795	61.795	12.787	49.008
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	43.150	53.920	31.046	22.874
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	9.000	9.000	2.114	6.886
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.400	36.170	25.994	10.176
22	02	003			Calzado	8.750	8.750	2.938	5.812
22	03				Combustibles y Lubricantes	16.500	16.500	3.168	13.332
22	03	001			Para Vehículos	7.500	7.500	1.512	5.988
22	03	003			Para Calefacción	9.000	9.000	1.656	7.344
22	04				Materiales de Uso o Consumo	190.729	259.789	136.436	123.353
22	04	001			Materiales de Oficina	17.260	25.260	8.304	16.956
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	99.900	103.220	62.177	41.043
22	04	003			Productos Químicos	8.800	8.800	0	8.800
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	95	0	95
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	19.060	37.265	21.435	15.830
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	330	309	21
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	22.600	35.600	19.873	15.727
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.200	13.000	5.267	7.733
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.900	4.900	1.713	3.187



22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.512	1.512	167	1.345
22	04	013		Equipos Menores	5.697	15.927	9.620	6.307
22	04	999		Otros	4.800	13.880	7.571	6.309
22	05			Servicios Básicos	177.767	239.351	163.375	75.976
22	05	001		Electricidad	31.863	42.363	26.333	16.030
22	05	002		Agua	21.660	30.660	15.994	14.666
22	05	003		Gas	3.100	3.100	0	3.100
22	05	004		Correo	794	1.294	445	849
22	05	005		Telefonía Fija	6.300	21.284	5.704	15.580
22	05	006		Telefonía Celular	4.200	4.200	3.963	237
22	05	007		Acceso a Internet	109.850	136.450	110.936	25.514
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	507.349	252.011	147.349	104.662
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	488.924	210.586	134.849	75.737
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.425	28.425	4.400	24.025
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	13.000	8.100	4.900
22	07			Publicidad Y Difusión	2.100	2.400	177	2.223
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.100	2.400	177	2.223
22	08			Servicios Generales	13.890	19.890	8.971	10.919
22	08	001		Servicios de Aseo	7.400	7.400	3.826	3.574
22	08	002		Servicios de Vigilancia	6.340	12.340	5.070	7.270
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	150	150	74	76
22	09			Arriendos	138.600	128.600	92.584	36.016
22	09	002		Arriendo de Edificios	4.000	4.000	0	4.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	125.000	115.000	85.807	29.193
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	9.600	9.600	6.777	2.823
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	10.000	20.000	14.942	5.058
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	10.000	20.000	14.942	5.058



22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	75.500	129.000	61.571	67.429
22	11	002		Cursos de Capacitación	33.000	86.500	39.806	46.694
22	11	003		Servicios Informáticos	6.000	6.000	0	6.000
22	11	999		Otros	36.500	36.500	21.765	14.735
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.000	21.900	12.470	9.430
22	12	002		Gastos Menores	3.000	3.000	801	2.199
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	10.000	15.000	9.383	5.617
22	12	999		Otros	2.000	3.900	2.287	1.613
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	69.990	249.078	180.411	68.667
23	01			Prestaciones Previsionales	69.990	249.078	180.411	68.667
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	69.990	249.078	180.411	68.667
26				C x P Otros Gastos Corrientes	0	98.488	96.409	2.079
26	01			Devoluciones	0	43.988	41.986	2.002
26	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	54.500	54.423	77
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	113.161	224.208	103.440	120.768
29	04			Mobiliario y Otros	41.303	49.211	15.634	33.577
29	05			Máquinas y Equipos	5.603	7.992	973	7.019
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	5.603	5.603	973	4.630
29	05	999		Otras	0	2.389	0	2.389
29	06			Equipos Informáticos	53.394	142.844	65.783	77.061
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	49.892	137.342	65.783	71.559
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.502	5.502	0	5.502
29	07			Programas Informáticos	12.861	24.161	21.050	3.111
29	07	001		Programas Computacionales	12.861	24.161	21.050	3.111
34				C x P Servicio de la Deuda	41.200	41.200	40.397	803
34	07			Deuda Flotante	41.200	41.200	40.397	803



					TOTALES	5.405.717	6.070.516	4.909.563	1.160.953
--	--	--	--	--	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Tabla 5: Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos, Área Salud



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO			Pag		1	
INGRESOS			AL 31/12/2021			
Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subtítulos Asig	Descripción	Inicial (M\$)	Vigentes (M\$)	Percebidos (M\$)	Presupuestado (M\$)	Por percibir (M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	1.044.830	1.120.388	1.049.335	77.000	4.954
02	De Otras Entidades Públicas	1.044.830	1.120.388	1.049.335	77.000	4.954
005	Del Servicio de Salud	1.497.630	1.951.230	1.920.734	40.448	352
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	824.730	1.053.350	1.053.572	-192	0
002	Aportes Afectados	542.900	907.882	867.212	40.640	352
008	De Otras Entidades Públicas	47.100	55.158	23.601	23.555	4.100
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	100.000	100.000	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	500	500	459	11	0
02	Venta de Servicios	500	500	459	11	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	33.100	50.315	47.654	2.561	12.752
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	29.500	48.813	48.429	138	12.752
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	88	88	0	384
002	Recuperaciones Art. 13 Ley N° 19.195 y Ley N° 19.117 Art. Único	29.500	48.527	48.341	138	12.368
003	CCAF LA ARAUCANA	24.000	29.275	31.227	-1.952	11.228
004	ISAPRE MAS VIDA	1.000	1.000	419	581	81
004	ISAPRE COLMENA	2.500	14.252	14.430	-328	316
005	ISAPRE CONSALUD	1.000	1.000	34	966	204
006	ISAPRE BANMEDICA	500	500	0	500	0
007	ISAPRE CRUZ BLANCA	500	500	181	319	0
99	Otros	3.600	3.600	1.225	2.375	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.600	3.600	1.225	2.375	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	43.059	43.103	-34	21.335
10	Ingresos por Percibir	0	43.059	43.103	-34	21.335
15	Saldo Inicial de Caja	70.000	148.325	0	0	0
TOTALES		1.748.430	2.568.695	2.140.831	72.341	29.042

Tabla 6: Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos, Área Salud



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021

Página

1

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub-Item, Asig y Aseg	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
21		1.429.991	1.770.048	1.754.619	15.429	0
01		209.251	542.677	541.264	1.413	0
001		204.209	406.778	406.650	128	0
001		143.200	153.500	153.494	6	0
004		19.665	23.215	23.205	10	0
004 002		19.665	23.215	23.205	10	0
009		24.000	22.400	22.400	0	0
009 007		24.000	22.400	22.400	0	0
013		6.000	6.310	6.302	8	0
013 001		6.000	6.310	6.302	8	0
003		22.248	21.102	21.099	3	0
003 002		22.248	21.102	21.099	3	0
021		4.267	1.941	1.912	29	0
021 002		4.267	1.941	1.912	29	0
044		143.200	153.500	153.494	6	0
044 001		143.200	153.500	153.494	6	0
000		10.908	10.909	10.775	134	0
002		20.422	22.542	22.520	22	0
002		4.800	4.900	4.894	6	0
002		15.622	17.642	17.627	15	0
003		64.100	73.000	73.000	0	0
003		59.000	60.900	60.846	54	0
003 003		59.000	60.900	60.846	54	0
003		3.100	12.100	12.087	13	0
003 003		3.100	12.100	12.087	13	0
004		13.900	16.070	17.321	749	0
004		14.400	15.270	14.954	316	0
006		4.500	2.700	2.367	333	0
003		11.600	22.287	21.929	358	0
003		4.500	3.925	3.721	204	0
003 001		2.200	1.600	1.585	14	0
003 002		2.200	2.325	2.136	189	0
003		3.650	2.250	2.222	27	0
003		3.500	15.597	15.371	226	0
003 001		3.500	15.597	15.371	226	0
004		850	505	502	3	0
02		774.095	819.005	811.204	7.791	0



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	628.790	617.930	611.530	6.400	0
001	247.772	243.772	241.905	1.867	0
004	45.244	37.244	36.286	958	0
004 002	45.244	37.244	36.286	958	0
009	12.840	10.640	10.610	30	0
009 007	12.840	10.640	10.610	30	0
014	15.168	13.868	13.553	315	0
014 001	15.168	13.868	13.553	315	0
018	5.076	2.216	1.762	454	0
018 001	5.076	2.216	1.762	454	0
027	33.656	49.056	48.381	675	0
027 002	33.656	49.056	48.381	675	0
030	7.835	4.935	4.822	113	0
030 002	7.835	4.935	4.822	113	0
042	247.772	243.772	241.905	1.867	0
999	13.426	12.427	12.306	120	0
002	34.981	35.991	35.624	368	0
001	7.640	7.650	7.647	3	0
002	27.341	28.341	27.977	364	0
003	66.400	88.818	88.686	132	0
002	61.000	78.318	78.233	85	0
002 003	61.000	78.318	78.233	85	0
003	5.400	10.500	10.453	47	0
003 004	5.400	10.500	10.453	47	0
004	23.313	29.518	28.729	790	0
005	16.600	28.511	27.851	660	0
006	6.713	1.008	878	130	0
005	20.600	46.837	46.736	101	0
001	10.950	9.322	9.263	59	0
001 001	5.300	3.650	3.641	9	0
002	5.650	5.672	5.622	50	0
002	1.950	1.342	1.340	2	0
003	6.230	35.763	35.724	39	0
003 001	6.230	35.763	35.724	39	0
004	1.470	410	409	1	0
03	146.545	408.276	402.051	6.226	0
001	146.545	407.476	401.251	6.226	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
999	0	800	800	0	0
999	0	800	800	0	0
22	310.998	502.575	447.630	54.944	15.777
01	2.500	2.100	1.484	616	0
001	2.500	2.100	1.484	616	0
02	15.500	16.500	16.411	89	15.777
002	13.475	16.500	16.411	89	15.777
003	2.025	0	0	0	0
03	18.400	14.393	10.530	3.863	0
001	12.000	9.993	8.745	1.248	0
003	4.300	3.800	1.785	2.015	0
999	2.100	600	0	600	0
04	106.380	172.899	169.063	3.836	0
001	9.100	8.600	8.597	3	0
002	1.000	7.100	6.802	298	0
004	40.000	46.850	46.807	43	0
005	24.500	66.959	64.200	2.759	0
007	10.000	3.350	3.302	48	0
009	1.100	790	781	9	0
010	0	430	430	0	0
011	2.000	1.300	1.289	11	0
012	0	3.240	3.217	23	0
013	1.500	9.250	8.634	616	0
999	17.180	25.030	25.004	26	0
05	65.856	75.652	74.862	790	0
001	26.769	24.571	24.438	133	0
002	4.500	2.057	2.024	33	0
003	22.600	30.357	29.859	498	0
004	100	0	0	0	0
005	3.627	7.974	7.877	97	0
006	2.500	3.120	3.095	25	0
007	5.760	4.660	4.659	1	0
999	0	2.913	2.912	1	0
06	22.312	63.684	41.939	21.746	0
001	6.212	41.284	23.305	17.979	0
002	6.000	13.800	12.599	1.201	0
005	5.000	5.000	4.607	393	0
006	3.600	1.600	1.428	172	0



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500	2.000	0	2.000	0
07	Publicidad Y Difusión	6.100	17.189	12.690	4.500	0
001	Servicios de Publicidad	1.300	4.800	3.517	1.283	0
002	Servicios de Impresión	4.800	9.900	6.735	3.165	0
999	Otros	0	2.489	2.438	52	0
08	Servicios Generales	13.120	15.392	14.413	979	0
002	Servicios de Vigilancia	1.920	0	0	0	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.000	1.300	1.154	146	0
999	Otros	7.200	14.092	13.259	833	0
09	Arriendos	9.330	44.665	41.812	2.852	0
003	Arriendo de Vehículos	3.750	41.885	39.729	2.156	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.080	2.780	2.083	697	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	1.500	0	0	0	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	7.400	5.700	3.012	2.688	0
002	Primas y Gastos de Seguros	7.400	5.700	3.012	2.688	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	39.100	70.100	58.629	11.471	0
002	Cursos de Capacitación	4.200	12.120	10.008	2.112	0
003	Servicios Informáticos	2.400	5.800	5.706	94	0
999	Otros	32.500	52.180	42.915	9.265	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	4.300	2.784	1.516	0
002	Gastos Menores	5.000	4.200	2.750	1.450	0
004	Intereses, Multas y Recargos	0	100	34	66	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	31.982	31.982	0	0
01	Prestaciones Previsionales	0	31.982	31.982	0	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	0	31.982	31.982	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.500	61.512	46.684	14.828	0
02	Edificios	0	14.500	14.459	42	0
04	Mobiliario y Otros	2.000	15.911	11.704	4.206	0
05	Máquinas y Equipos	1.000	12.585	9.869	2.716	0
002	Máquinas y Equipos para la Producción	1.000	10.085	8.998	1.087	0
999	Otros	0	2.500	872	1.628	0
06	Equipos Informáticos	2.000	10.000	4.835	5.165	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000	9.000	4.835	4.165	0
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	1.000	0	1.000	0
07	Programas Informáticos	2.500	3.516	3.513	3	0
001	Programas Computacionales	2.500	3.516	3.513	3	0
99	Otros Activos no Financieros	0	5.000	2.304	2.696	0
34	C x P Servicio de la Deuda	0	580	580	0	580
07	Deuda Flotante	0	580	580	0	580